

ACTA No. 37-2022. En la Ciudad de Guatemala, en modalidad virtual a través del link <https://us02web.zoom.us/j/81291472336?pwd=VzdEdjhEcHZ0ZFRQcGI4Vk5YTDgvdz09>, siendo las 15:00 horas del 01 de septiembre de 2022, se encuentran reunidos los miembros integrantes de este cuerpo colegiado: Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano; Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Vocal I; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II, Bachiller Carmen Aracely García Pirique, Vocal IV; Perito Agrónomo Mynor Fernando Almengor Orenos, Vocal V y el Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, Secretario Académico de este órgano colegiado, con el objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para tal efecto, dejando constancia de lo siguiente:

PRIMERO. Comprobación del quórum y apertura de sesión.

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, en la calidad con la que actúa, quien preside la presente sesión, procede a comprobar el quórum de integración de Junta Directiva, con el propósito de calificar si ha lugar a la celebración de la presente sesión y si, habiendo comprobado la asistencia de 07 de sus integrantes, procede a declararla abierta y a dar inicio a la misma.

SEGUNDO. Conocimiento y aprobación de agenda

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, quien preside la presente sesión, somete a consideración de Junta Directiva, para su aprobación la siguiente agenda:

- 3°. Ratificación del Acta 36-2022
- 4°. Audiencias
 - 4.1. Audiencia de Coordinador de Fincas, Ing. Agr. José Lino Orellana e Ing. Agr. Juan Luis Pérez Hernández, Encargado de Finca Sabana Grande para replantear la apertura presupuestaria 2023 de dicha finca.

- 4.2. Audiencia del Auxiliar de Tesorería, Omar Yenfeth Monzón Grijalva para informar sobre los avances del proceso de reintegro de los fondos de escuela de vacaciones de junio 2022, a los estudiantes.
- 4.3. Audiencia Inga. Josselyn Barrios. Sobre emisión de certificaciones y constancias de Control académico.
- 4.4. Audiencia Ing. Agr. Luis Rodolfo Montes, Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas, sobre el caso del Estudiante Edwin Carbajal.
- 4.5. Audiencia Junta Directiva y Ejecutiva de AEA, seguimiento a peticiones relacionadas con la crisis de la Universidad.
- 5°. Informes
- 6°. Solicitudes
- 7°. Ternas para la Coordinación de las Áreas de Ciencias, Tecnológica e Integrada de la Facultad de Agronomía
- 8°. Puntos varios
 - 8.1. Comunicado por leyes ambientales.
 - 8.2. Solicitud de presentación de informes.
- 9°. Cierre de la reunión

Los miembros de Junta Directiva, entraron a aprobar la presente agenda.

TERCERO: Ratificación del Acta 36-2022

El señor Decano de la Facultad de Agronomía somete a consideración de la Junta Directiva la ratificación de lo conocido, tratado, discutido y acordado, cuyo contenido se asienta en el acta 36-2022 de fecha 25 de agosto de 2022.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Ratificar el contenido de lo asentado en el acta 36-2022 de fecha 25 de agosto de 2022.

CUARTO: Audiencias

4.1 Se citó en Audiencia al Ingeniero Agrónomo José Lino Orellana Morán, Coordinador de Fincas de la Facultad de Agronomía y al Ingeniero Agrónomo Juan Luis Pérez Hernández, Encargado de Finca Sabana Grande, para que presenten el anteproyecto de presupuesto, correspondiente al año 2023.

El Ing. Agr. Juan Luis Pérez Hernández, luego de agradecer el espacio brindado por la Junta Directiva para exponer el presupuesto de 2023, informó que: "...el presupuesto tiene un rengloneo tradicional conforme lo exige la norma universitaria, que contempla servicios personales, luego en términos del personal del renglón 0, luego el renglón 01 al 09, también contempla los equipos, el personal permanente también se contempla según tabla que ha sido entregada a la Junta Directiva, y contempla también los derechos escalafonarios, gastos por interinatos por licencias y becas, propiedad planta e intangibles.

Continúa manifestando que, en el Grupo 0 1. Por renglón, tenemos energía Q30,000; para telefonía Q9202.81, viáticos Q30,000, también se han contemplado gastos para maquinaria y reparación, porque hay un tractor que desde el año 2012 no está en funcionamiento por reparación, fallo mecánico y se piensa levantarlo en el siguiente año. El rubro de mantenimiento de medios de transporte es para servicios de tres vehículos que hay en la finca Sabana Grande.

Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo. se deja por si hay una emergencia, se va a remozar el módulo docente, ...ustedes pueden ver los demás renglones. Alimentos para personas se dejó Q3079.64; alimentos para animales aquí entra lo de la tilapia Q44, 019.60. Productos animales un total de Q45,000.00 para el cambio de genética de la tilapia, la nueva raza supermachos; la característica es que van a ser machos, no van a ser hembras, están modificados genéticamente con lo que estamos ahorrando compra de hormona y los jornales para dicha actividad. Cada pareja produce 200,000 a 250,000 descendientes. Productos agroforestales, corcho y otros productos de manufactura, productos para comercialización aquí se dejó esta cantidad de Q10,000.00 para la compra de pilones de café.

Grupo 2. Materiales y suministros. Aquí pueden ver el cuadro de los renglones, prendas de vestir Q16,000.00, para la compra de uniformes de personal de campo, ronda tierras, administrativo para prendas de vestir de total de 27 personas. Productos de papel o cartón también se dejó por una emergencia que se necesite. Llantas y neumáticos se dejó para un par de llantas del tractor azul de la finca.

Materiales y suministros. Donde dice combustibles Q50,000.00 este rubro es para la compra de diésel y gasolina para el manejo de chapeadora y bomba de riego.

Abonos y fertilizantes se dejó para la compra de fertilizantes de los distintos cultivos, insecticidas, fumigantes y similares, se va a comprar con los Q30,000 herbicidas para control de la maleza y otros elementos para el manejo de los cultivos. Se dejó también para material de protección para prevenir covid 19. Se dejó Q10,000.00 también para pintar el módulo docente. Plásticos nylon vinil y pvc se dejó porque se va a comprar tubería, cuando estaba en funcionamiento el centro recreativo siempre se rajaba la tubería. También para la compra de las pitas de las capeadoras. Cemento se dejó esa cantidad para arreglar un puente dañado en la finca Sabana Grande. Pueden ver el siguiente cuadro estructuras metálicas comprar puertas para el centro recreativo, no se sabe si el otro año o cuando se va a reactivar el centro recreativo. En herramientas menores esa cantidad es para la compra de machetes y limas, que año con año se les da a los trabajadores de campo. En lo que es estructuras metálicas ya se mencionó. útiles de oficina que siempre se usan en la parte administrativa, pueden ver los cinco cuadros de la cantidad que se va a utilizar para los respectivos útiles que allí se mencionan.

Grupo 3. Propiedad, planta e intangibles. Se dejó Q8500 para la compra de una computadora. Aquí viene la compra de tilapia negra, para supermachos, costos de la tilapia, se compraran 32 unidades a un peso de 200 gramos, YY verdadero, precio unitario de Q1,400.00 cada tilapia, Q44,800.00 quetzales en total. 160 hembras de 200 gramos de la misma especie, no tiene un valor.

Las labores a realizar con el cambio de genética son: Capacitaciones de manejo a los trabajadores del centro acuícola, al personal que cuida y alimenta la tilapia. A las tilapias se le estará dando una alimentación adecuada de acuerdo al tamaño, control de temperatura del agua, que influye en el desarrollo del pez, de un rango de 24 a 28 grados centígrados. La calidad del agua es de un nacimiento que nace dentro de la finca, asesoría por problema de patógenos que afecte, ninguna plaga ha afectado por ahora, pero en el año 2013, si le afectó un hongo a la tilapia, entonces, se tuvo que contratar a un profesional en el ramo para solucionar el problema. Capacitación en alimentación automatizada para ser productivo. Aquí hay algo importante, a la finca el CEMA –Centro de Estudios del Mar y Acuicultura- siempre le enviaba uno o dos estudiantes de EPS a la finca a hacer su práctica y

apoyarnos en el manejo de las tilapias, pero desde el 2015 para acá ya no hubo ningún estudiante de EPS que llegue a apoyar. Es mano de obra calificada pero que no tiene ningún costo para la finca. Hay que hacer mención que para esta tilapia ya no se va a comprar la dimetil testosterona que es la hormona que reversa a las hembras. Otro proyecto que tenemos es la implementación de un riego en el cultivo de limón, allí podemos ver, dos tipos de costo, sin fertirriego, la cantidad es d 288914.50 pero si le agregamos fertirriego sube a 299,694.25

Para hacernos de dinero en este renglón, se tomó en cuenta que de dos o tres años atrás, la contratación de personal eventual ha sido hasta mayo o junio por los trámites que hay que hacer, y se tarda más ahora por los problemas que hay en la universidad y la pandemia, por lo menos Q50,000 que no se van a usar los pensamos meter en este renglón, y el próximo año se va a realizar un análisis de los primeros tres meses para ver cómo nos agenciamos de dinero para el sistema de riego, no se puede programar porque es el 45% de funcionamiento de la finca, ese dinero si no se va a usar en eventuales puede servir para el sistema de riego. Aquí está el croquis para instalar el sistema de riego. Aquí ya está sembrado el limón. Los precios actuales del fertilizante urea 46% presentación quintal precio varía entre Q450.00 y Q550.00 cada quintal, y estos precios son efecto de la guerra entre Rusia y este es el efecto. Unique 15 que es un triple 15, presentación quintal, precio unitario de Q500.00 a Q600.00 químico, es otro fertilizante 20-20-0 es de Q500.00 a Q550.00 por quintal.

Quintales por cultivo. En el 2023. Café para un área de 30.79 ha. Se usarían 15 quintales de triple 15 al precio actual, pero eso puede seguir aumentando. Total Q6750.00 para el café.

En bambú tenemos 100 plantas por hectárea en 50 hectáreas. Aplicaremos 20 quintales

En coco, con 6.19 ha. A 100 plantas por hectárea se van a aplicar 6 quintales de urea, el aguacate son 3 ha. Tres quintales de 20 20 0. Limón 12.52 has. Con densidad de 277 por hectárea se aplicarían 10 quintales de 20 20 0 dando un valor de Q4500.00

Los forestales no se aplicaría ningún fertilizante. La teca también, ya tiene 12 años de edad. El rambután en 0.38 ha. Densidad de 105 plantas por hectárea, usaremos triple 15 tres quintales a un valor de Q1350.00. jardín clonal de 1.5 ha de café. Aplicaremos 5 quintales de urea por Q2250.00. Total de aplicación de 63 quintales de fertilizantes. En dos aplicaciones serian Q60,000.00”.

Luego de finalizar la exposición de Ing. Agr. Juan Luis Pérez Hernández, el señor Decano consulta a los miembros de Junta Directiva si hay alguna pregunta.

El Dr. Marvin Salguero, vocal I de Junta Directiva, expone que el detalle es bastante bueno, manifiesta que tiene algunas preguntas y algunas sugerencias que debemos vincular al trabajo docente. Pregunta que: ¿ Cuántas hectáreas se van a regar? ¿cual es el tamaño del sistema de riego? A lo que responde el Ing. Juan Luis Perez responde que es riego por micro aspersión goteo al suelo, 12.52 hectáreas.

Continúa el Dr. Marvin Salguero afirmando que: "...El personal docente tiene personal más que capacitados para hacer el diseño, algunos interinos tienen esa especialidad para que se involucren, y por el tema de costos, podría ayudar a disminuir algunos. Es una observación nada más para ver adelante si se implementa. ¿Con 12 ha de limón, las 12 ya están sembradas? La repoblación está considerada, está considerada la planta para repoblar?

Responde el Ing. Juan Luis Hernández, que se dejaron 150 plantas para repoblar.

Manifiesta el Dr. Marvin Salguero que todavía conserva dudas sobre los peces y que hay que trabajar más la factibilidad para evitar señalamientos de los entes fiscalizadores, para tener claros en cuanto tiempo tenemos previsto recuperar el dinero gastado por los alimentos, y se tenga una persona que conozca el tema. Capacitar a alguien de la finca o alguien que llegue del CEMA. Reiterar el agradecimiento y el detalle muy bueno, era lo que esperábamos desde el inicio, demuestra eso que los encargados de la finca se involucran, esperamos en corto plazo de esa comisión de fincas, ya que Junta Directiva ha aprobado una Comisión de Fincas para que haya una vinculación más directa de la docencia con las fincas, y la vinculación de las subáreas con las fincas, para dinamizar la labor que se ha hecho en estos años.

El Ing. Agr. Juan Luis Pérez Hernández, informa que a los 6 meses se estarían en cuanto a tilapia, teniendo los primeros alevines.

El señor decano agradeció a ambos la presentación y se finalizó la audiencia.



Universidad de San Carlos de Guatemala
FINCA SABANA GRANDE



TES-46-2022

Finca Sabana Grande, 24 de agosto de 2022

Señores
Honorables Miembros Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetables Señores:

Con un atento saludo y deseando éxitos en sus actividades diarias, nos permitimos presentar para su consideración y aprobación el Anteproyecto de Presupuesto formulado para Finca Sabana Grande de la Facultad de Agronomía, para el periodo correspondiente al año 2023, por un monto de: **DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 2,555,738.00).**

Agradeciendo la atención a la presente, nos suscribimos deferentemente,

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"



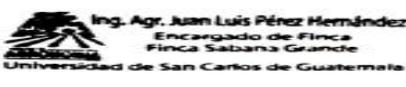
Ing. Agr. José Lino Orellana Melán
Coordinador de Finca II
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala



Ing. Agr. Juan Luis Pérez Hernández
Encargado de Finca II
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala



Licda. Maira Janeth Salguero Barahona
Auxiliar de Tesorería III
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala



Ing. Agr. Juan Luis Pérez Hernández
Encargado de Finca II
Finca Sabana Grande
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Decanato Central Financiero
Departamento de Presupuesto

INTEGRACION BASES PRESUPUESTALES 2023

CODIGO
28

NOMBRE
FINCA SABANA GRANDE

La integración de su hecho de egreso del Ráspion Ordinario queda de la siguiente manera:

CONCEPTO	Serv. Per. Altos-Prestados	Serv. Per. Ho. Altos-Prestados	Gastos grupos 1 al 9	Total Apertura 2022	Incremento			Total Ingresos 2023
					Esc. Admón. 2022 Personal e inafectado en apertura 2022	Asig. Adicional Ser. Per. Altos	Asig. Adicional Gastos	
TOTALES	Q. 1,022,382.85	Q. -	Q. 641,455.05	Q. 2,555,738.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. 2,555,738.00

En relación al presupuesto de otros Planes y Fondos le atenderán los siguientes profesionales:
 a) Plan de Inversión Licda. Ana de Jesús Vásquez Castañeda
 b) Fondo de Investigación Lic. Héctor Ramírez Cardona
 c) Fondo de Desarrollo Lic. Enck Antonio García Quiroz

El Profesional que tiene a su cargo la formulación y ejecución del presupuesto 2023 de esta unidad es:

MBF. Adelin Maritza Jicha Poot

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"


M.A. Mirelyn Acuña Brizuela Lade
Subj. Departamento de Presupuesto


Lic. Juan Alberto Pérez Mích
Jefe, Departamento de Presupuesto

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
APERTURA PRESUPUESTAL PARA AÑO: 2023

PARTIDA	NOMBRE	APERTURA 2022 MONTO	APERTURA 2023 TOTALES	MONTO	TOTALES
	FINCA SABANA				
4 1 28	GRANDE		2,555,738.00		2,555,738.00
4 1 28 1	ADMINISTRACION		2,555,738.00		2,555,738.00
4 1 28 1 01	DIRECCION Y SERVICIOS		2,555,738.00		2,555,738.00
	SERVICIOS				
4 1 28 1 01 0	PERSONALES		1,922,282.95		1,922,282.95
	PERSONAL				
4 1 28 1 01 0 11	PERMANENTE	1,263,264.00		1,263,264.00	
	DERECHOS				
4 1 28 1 01 0 17	ESCALAFONARIOS	5,664.00		5,664.00	
4 1 28 1 01 0 23	INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	61,484.39		61,484.39	
4 1 28 1 01 0 35	RETRIBUCIONES A DESTAJO	591,870.56		591,870.56	
	SERVICIOS NO				
4 1 28 1 01 1	PERSONALES		271,202.81		251,202.81
4 1 28 1 01 1 11	ENERGIA ELECTRICA	30,000.00		30,000.00	
4 1 28 1 01 1 13	TELEFONIA	9,202.81		9,202.81	
	IMPRESION,				
4 1 28 1 01 1 22	ENCLADERNACION Y REPRODUCCION	500.00		1,500.00	
4 1 28 1 01 1 33	VIATICOS EN EL INTERIOR	30,000.00		30,000.00	
	MANTENIMIENTO Y				
4 1 28 1 01 1 61	REP DE MAQ Y EQUIPO DE PRODUCCION	90,000.00		90,000.00	
	MANTENIMIENTO Y				
4 1 28 1 01 1 65	REP MEDIOS DE TRANSPORTE	30,000.00		30,000.00	
4 1 28 1 01 1 68	MANT Y REPARAC EQUIPO COMPUTO	5,000.00		5,000.00	
4 1 28 1 01 1 71	MANTENIMIENTO Y REP DE EDIFICIOS	60,000.00		40,000.00	
	MANTENIMIENTO Y				
4 1 28 1 01 1 76	REP DE OTRAS OBRAS E INSTALACIONES	10,000.00		10,000.00	
	IMPUESTOS				
4 1 28 1 01 1 95	DE DERECHOS Y TASAS	500.00		1,500.00	
4 1 28 1 01 1 99	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	4,000.00		4,000.00	
	MATERIALES Y				
4 1 28 1 01 2	SUMINISTROS		377,752.24		377,752.24
4 1 28 1 01 2 11	ALIMENTOS PARA PERSONAS	3,079.84		3,079.84	
4 1 28 1 01 2 12	ALIMENTOS PARA ANIMALES	44,019.60		44,019.60	

4.1.28.1.01.2.13	PRODUCTOS ANIMALES	5,000.00	45,000.00
	PRODUCTOS		
	AGROFORESTALES,		
	MADERA, CORCHO Y		
4.1.28.1.01.2.14	SUS MANUFACTURAS	500.00	500.00
	PRODUCTOS		
	AGROPECUARIOS PARA		
4.1.28.1.01.2.15	COMERCIALIZACION	30,000.00	10,000.00
	PIEDRA , ARCILLA Y		
4.1.28.1.01.2.23	ARENA	3,653.00	1,653.00
4.1.28.1.01.2.32	ACABADOS TEXTILES	500.00	500.00
4.1.28.1.01.2.33	PRENDAS DE VESTIR	16,000.00	16,000.00
4.1.28.1.01.2.41	PAPEL DE ESCRITORIO	2,000.00	3,500.00
	PRODUCTOS DE PAPEL		
4.1.28.1.01.2.43	O CARTON	1,000.00	2,000.00
	PRODUCTOS DE ARTES		
4.1.28.1.01.2.44	GRAFICAS	500.00	1,500.00
	LLANTAS Y		
4.1.28.1.01.2.53	NEUMATICOS	20,000.00	20,000.00
	ARTICULOS DE		
4.1.28.1.01.2.54	CAUCHO	1,000.00	1,000.00
	ELEMENTOS Y		
	COMPUESTOS		
4.1.28.1.01.2.61	QUIMICOS	3,000.00	3,000.00
	COMBUSTIBLES Y		
4.1.28.1.01.2.62	LUBRICANTES	45,000.00	50,000.00
	ABONOS Y		
4.1.28.1.01.2.63	FERTILIZANTES	20,000.00	65,000.00
	INSECTICIDAS,		
	FUMIGANTES Y		
4.1.28.1.01.2.64	SIMILARES	50,000.00	30,000.00
	PRODUCTOS		
	MEDICINALES Y		
4.1.28.1.01.2.66	FARMACEUTICOS	3,500.00	3,500.00
	TINTES, PINTURAS Y		
4.1.28.1.01.2.67	COLORANTES	10,000.00	10,000.00
	PRODUCTOS		
	PLASTICOS, NYLON,		
4.1.28.1.01.2.68	VINIL Y P.V.C	7,000.00	12,000.00
	OTROS PRODUCTOS		
4.1.28.1.01.2.69	QUIMICOS Y CONEXOS	1,000.00	1,000.00
4.1.28.1.01.2.72	PRODUCTOS DE VIDRIO	1,000.00	3,000.00
	PRODUCTOS DE LOZA Y		
4.1.28.1.01.2.73	PORCELANA	500.00	500.00
4.1.28.1.01.2.74	CEMENTO	5,000.00	5,000.00
	PRODUCTOS		
4.1.28.1.01.2.81	SIDERURGICOS	2,000.00	2,000.00
4.1.28.1.01.2.83	PRODUCTOS DE METAL	3,000.00	3,000.00
	ESTRUCTURAS		
4.1.28.1.01.2.84	METALICAS ACABADAS	5,000.00	5,000.00
	MATERIALES Y		
4.1.28.1.01.2.85	EQUIPOS DIVERSOS	5,000.00	5,000.00
4.1.28.1.01.2.86	HERRAMIENTAS	5,000.00	5,000.00

4.1.28.1.01.2.91	MENORES UTILES DE OFICINA	4,000.00		4,000.00	
	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS				
4.1.28.1.01.2.92	SANITARIOS	3,500.00		5,000.00	
	UTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS				
4.1.28.1.01.2.95	Y DE LABORATORIO	1,500.00		2,000.00	
	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES				
4.1.28.1.01.2.97	ELECTRICOS	9,000.00		5,000.00	
	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN				
4.1.28.1.01.2.98	GENERAL	5,000.00		5,000.00	
	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS				
4.1.28.1.01.2.99	PROPIEDAD, PLANTA, E	1,000.00		1,000.00	
4.1.28.1.01.3	INT	-	25,000.00		8,500.00
4.1.28.1.01.3.22	EQUIPO DE OFICINA	10,000.00		0.00	
	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS				
4.1.28.1.01.3.29		15,000.00		0.00	
4.1.28.1.01.3.28	EQUIPO DE COMPUTO			8,500.00	

Luego de escuchar al Ingeniero Agrónomo José Lino Orellana Morán y al Ingeniero Agrónomo Juan Luis Pérez Hernández, la Junta Directiva, ACUERDA:

- Aprobar la apertura presupuestaria funcionamiento de 2023, de la Finca Sabana Grande, por un monto de Q2,555,738.00 (Dos millones quinientos cincuenta y cinco mil setecientos treinta y ocho quetzales), presentada por el Encargado de Fincas, Ing. Juan Luis Pérez Hernández y el Ing. Jose Lino Orellana, Coordinador de Fincas.
- Informar de la aprobación al señor Coordinador de Fincas, Ing. Agr. José Lino Orellana y a Tesorera de la Finca Sabana Grande, Licenciada Mayra Salguero, para el seguimiento de la gestión.
- Acuerdo de Transcripción y notificación inmediata.

4.2 Se cita en audiencia a la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico

Se indica que la audiencia es porque se presentó de una certificación emitida a una estudiante, según punto OCTAVO, inciso 8.6 del Acta 35-2022 de sesión celebrada por la Junta Directiva el 18 de agosto de 2022.

El Estudiante Mynor Almengor, Vocal V de Junta Directiva manifiesta que hará una recapitulación de la audiencia. Manifiesta que: "... Es de su conocimiento que se tuvo que realizar la convocatoria de auxiliares, la cual debido a que no se puede generar la papelería para los estudiantes no se realizó como tal, fue el principal impedimento para realizarla. En el día último de la sesión ordinaria del 18 de agosto, una de las compañeras que estuvo en el proceso me indicó que a ella se le había extendido una certificación de ser estudiante regular con fecha del 16 de agosto si no estoy mal, la pregunta es si usted ya tiene acceso al sistema de la facultad de agronomía para generar estas constancias de estudiante regular y cualquier otra papelería que requiera el estudiante."

La respuesta de Inga. Agra. Josselyn Barrios es que: "... ya sé a qué se refiere su pregunta, se emitieron constancias de cierre de pensum a las personas que ya tenían registrado su cierre en Registro y Estadística, no se emitieron tres quintas partes, ni certificados de cursos, las que se emitieron es porque son gratuitas, cuando alguien hace el requerimiento a cualquiera se le emite, y se emite porque yo tengo acceso al sistema de registro y estadística y es el que nos da quien es estudiante regular de la facultad que se encuentra inscrito en el 2022, así como otros que sacaron y las enviaron. Los cierres de pensum cuando se registran en Registro y Estadística, sale allí y por eso a estas personas si les aparece. La emisión de estas constancias no requiere ingresar al sistema de la facultad, por ello se emitirán a cualquier persona que lo requiera, han solicitado unas 17 personas y se han hecho para diversos trámites, becas y de otras situaciones que requieren. Lo único que no está disponible por el momento es el certificado de cursos aprobados porque el sistema de cursos de la facultad no lo permite."

Continúa afirmando el Vocal V, estudiante Mynor Almengor lo siguiente: "... o sea que este documento siempre estuvo a la disposición del estudiante, le hago referencia a esto porque durante la gestión del anterior secretario académico la Doctora no me dejará mentir, nosotros como miembros de Junta Directiva solicitamos una constancia de ser estudiante regular, pero se nos dijo que no se podía realizar".

Continúa afirmando Inga. Josselyn Barrios: "...Ya sé a que caso se refiere, disculpe que le interrumpa, lo que pasó en ese caso es que en esos momentos que se hizo esa gestión el sistema de registro y estadística no funcionaba, yo incluso les mandé evidencia de ello. El sistema empezó a funcionar hasta que ingresaron los del departamento de procesamiento de datos; mientras no se tenía acceso. No todas las plataformas funcionan. Las de títulos no funcionan porque mencionan que no hay energía, esta que refleja nombre carnet, cui, pero cuando ocurrió ese requerimiento no estaba disponible."

El vocal V, Mynor Almengor, pregunta: ¿Constancias de estudiante regular se tiene? la de cierre sí. la de 3/5 no se puede emitir porque cuando uno por ejemplo tramita simultáneas, Registro acude a ver las 3/5?

A lo que Inga. Josselyn Barrios informa que: "...no, lo que pasa es que Registro coteja con nosotros, no se si uds. Quieren ver la página de registro por si tienen alguna duda, por si tienen duda de que información tenemos acceso al momento.

El Vocal V, Mynor Almengor menciona que le sería útil ver eso y lo agradecería.

Inga. Josseline Barrios mostró la pantalla de registro y estadística y: "...solicita algún registro académico para corroborar, escribe su número de registro académico, ...si yo digito un número de carnet, me aparece nombre, carnet, que soy estudiante activo, fecha de inscripción, y fecha de cierre de pensum, que se confrontan con la base de datos que yo tengo en Excel. Se ven las inscripciones año con año y estimar si es estudiante activo de este año.

Si son hasta el mes de diciembre de 2021. Conforme el estudiante informa que su registro no está subido, se va subiendo conforme el estudiante demanda".

Se hizo en ese momento la verificación de los datos del Vocal Estudiantil, y se corroboraron los mismos. Continúa el vocal V preguntando: ¿... una última preguntita, para ir corroborando. Podría decir que documentos está en la Facultad de poder emitir, porque los estudiantes me preguntan, alguna lista?

Ratifica Inga. Josselyn Barrios, que: "...Acceso al sistema de la facultad no tengo, o funciona. Cuando ustedes estaban haciendo la asignación. Yo entendí que cuando ustedes se asignaron informática podía poner a disposición lista de cursos aprobados hasta diciembre 2021, pero yo no tengo acceso. Se tiene la excepción con los estudiantes que se van a graduar porque con eso se tiene certeza que no hay varios cambios en el semestre pasado. Y si me comprometo a hacerlo, pero sí tengo a disposición la constancia de estudiante regular."

Continúa el Vocal estudiantil preguntando: o sea que con la información actual se puede generar certificados con la información de informática?

Respuesta de Inga. Josselyn Barrios: "lo que pasa que con el listado hay cursos del primer semestre 2022 que no aparecerán registrados. Ahí incurriría yo en un error, y podría haber desfase."

Pregunta el Vocal V, Mynor Almengor: ¿...carta de no sanciones se pueden emitir?

Respuesta de Inga. Josselyn Barrios: "no se puede emitir porque no tengo acceso al expediente estudiantil."

Pregunta el Vocal V, Mynor Almengor: ¿posición relativa?

Respuesta de Inga. Josselyn Barrios: “no, porque no tengo acceso al sistema de todos, también se sacan constancias de graduación pasadas”.

El Vocal V, agradece la intervención de la Inga. Agra. Josselyn Barrios.

Se cierra la audiencia.

Luego de escuchar a la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, la Junta Directiva, ACUERDA:

Agradecer a la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, el informe proporcionado en la audiencia.

4.3 Se cita en audiencia al Señor Yenfett Omar Monzón Grijalva, Tesorero de Escuela de Vacaciones

El secretario anuncia que ya está presente el señor Yenfett Omar Monzón, auxiliar de tesorería y le informa del motivo de la audiencia consistente en conocer el informe requerido por JD respecto al reembolso del dinero de los estudiantes que pagaron en escuela de vacaciones. El señor Decano le da la bienvenida.

El señor Yenfett Omar Monzón, da gracias a la Junta Directiva por la invitación a la reunión y textualmente manifiesta que: “...yo lo que quería informarles es que, la verdad es que se le ha estado dando seguimiento para cumplir con los desembolsos, hemos mandado correos, pero no ha habido respuesta. Tanto mi jefe que mandó varios correos, y yo que también mandé la captura de los correos en mi informe, pero hasta hoy me pude comunicar con el jefe de caja central y le explique que hemos mandado correos y no hemos recibido respuesta. El me indicó que desde 2021 hay una comisión de ingresos que está analizando la modalidad de hacer los reintegros pero que hasta hoy no hay nada, y agradezco a las autoridades de la Facultad, agradezco que me hayan tomado en cuenta como tesorero de la escuela, y aunque ahorita no tengo salario de la última escuela, voy

a seguir con el proceso, pero eso les puedo decir, que no hemos tenido respuesta a los correos que hemos enviado.”

El Vocal V, Perito Agrónomo Mynor Fernando Almengor manifiesta: “Buenas tardes Omar, mucho gusto de conocerlo, inicio agradeciendo la anuencia que tiene a solventar lo de la escuela de vacaciones, ya que usted menciona que no hubo retribución económica. A nosotros como sector estudiantil nos ha preocupado los reintegros de la escuela de vacaciones, yo personalmente me he encargado de eso, pero señor Paty por ejemplo me informó los problemas de SIFF, de SICOIN, y luego de un manual para la devolución. La administración central por lo que entiendo, es la que no responde a ello. Qué posibilidad hay de que usted nos elabore una hoja de ruta de lo que Junta Directiva tiene que hacer para establecer donde se queda estancada la gestión y trasladarlo a estudiantes. ¿Hay posibilidad de contar con esa hoja de ruta para conocer de donde se puede avanzar?”.

El señor Omar Monzón manifiesta nuevamente que: “---estoy dispuesto a apoyar porque conozco la problemática que enfrentan los estudiantes para obtener sus fondos, no he tenido respuesta yo, a lo mejor como Junta Directiva podemos obtener respuesta de mejor manera. Del cambio de sistema de ingresos fue un problema, y ahora porque no han podido ingresar a las instalaciones de la universidad.

Continúa el Vocal V, Mynor Almengor, preguntando: ¿Cuánto tiempo requeriría usted para hacer este mapa u hoja de ruta? “...Anexo a eso nos puede enviar evidencia de la gestión que usted está hablando. A los estudiantes nos cuesta entender las mecánicas porque no solo está involucrada tesorería FAUSAC, sino de la central. Ellos necesitan saber dónde exactamente está el problema”.

Omar Monzón: Yo envié un informe de lo que se ha hecho, de los correos que se han hecho, y ahorita me dieron el contacto de la comisión de ingresos, me dijeron que la otra semana él me puede atender y así me informo de en qué ha avanzado el para obtener los desembolsos.

El vocal V Mynor Almengor pregunta: ¿Usted consideraría que para el 29 de septiembre se podría tener esa hoja de ruta? A lo que el señor Monzón manifiesta que sí estaría adecuado el tiempo, pero no encontraba la ruta a seguir, entonces, en ese momento usted nos puede trasladar la información.

El vocal V, Mynor Almengor agradece a Sr. Omar Monzón haber llegado a la audiencia, afirmando que ésta audiencia fue solicitada por los estudiantes directamente, y que necesitamos tener la seguridad de que se esta trabajando por los desembolsos.

Finaliza la audiencia con el agradecimiento del Sr. Omar Monzón por la reunión.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía



Guatemala 19 de agosto de 2,022

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presentes.

Respetables miembros de Junta Directiva:

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para informar respecto a los fondos recaudados en Escuela de Vacaciones de junio de 2,022.

Al respecto se informa que debido al cierre de las instalaciones ha sido difícil la comunicación con las autoridades de Caja Central, aunado al cambio de Autoridades que coincidió con las fechas de suspensión de las actividades de la Escuela, se dificultó aun mas la comunicación con las personas responsables de las gestiones de reintegros de los pagos realizados por el estudiantado, por lo antes expuesto se informa que se han enviado correos electrónicos pidiendo la guía del procedimiento a utilizarse para la solicitud de dichos reintegros dirigidos tanto a la autoridad de la Dirección General Financiera y de Caja Central, como también al responsable de este proceso pero hasta el día de hoy no nos han dado respuesta.



Tesorero de la Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala, Edificio T-9, Nivel 2, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Guatemala 01012, Apartado Postal 1545, www.usac.edu.gt, TeleFon: +502 2418-9323, seca@usac.edu.gt



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía

Solicitudes de Reintegro Escuela Agronomía

23 de Agosto 2022 08:18

De: Yenfett Omar Monzón Grijalva
Para: Nelson Marroquin Barrios Cordero
Cc: Francisco Baralta, Carlos Vicente Calderón Cifuentes

Solicitud para ... 2022 - UN CUERPO (1247 6 48) Descargar | Eliminar
Solicitud para ... 22 - DOS CUERPOS (1247 6 48) Descargar | Eliminar
Nota para solicitar devolución.pdf (276.4 KB) Descargar | Eliminar
DESCARGAR TODAS LAS ARCHIVOS RELEVANTES
Eliminar todos los archivos de correo

Muy buenos días, estamos reservando este correo, ya que aún no tenemos respuesta, de como se procederá para realizar el reintegro de Escuela de Vacaciones de Junio de 2022, ya que tenemos la presión de los estudiantes por lo menos para que se les informe si ya hay un procedimiento para la devolución de su dinero, esperando una respuesta positiva.

Atentamente
Yenfett Omar Monzón Grijalva
Tesorero Escuela de Vacaciones
Facultad de Agronomía

No esta demás comentar que siempre se ha tratado de hacer las gestiones respectivas y que todo pueda llegar a un fin favorable para los estudiantes que es a quien al final nos debemos como trabajadores administrativos, aunque no esté percibiendo ningún salario por la Escuela de Vacaciones de junio 2022.

Al final se ha llegado a la comunicación con la persona responsable de estos reintegros, solo por vía telefónica y nos informa que en efecto si recibió los correos pero que sus jefes aun no dan ningún lineamiento, ni de Caja Central ni de Dirección General Financiera para resolver esta problemática.

Solo resta informar que se seguirá solicitando que se nos atienda lo más pronto posible y así poder darle tramite a los reintegros y respectivos.

Sin mas que informar y muy atentamente,

YENFETT OMAR MONZÓN GRIJALVA
Tesorero
Escuela de Vacaciones
Junio 2,022

TESORERIA
USAC
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, C. A.

Tesorería de la Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala, Edificio T-9, Nivel 2, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Guatemala 01012, Apartado Postal 1545, ymn@usac.edu.gt, TeleFax +502 2418-9023, ymn@usac.edu.gt

Luego de escuchar al Señor Yenfett Omar Monzón Grijalva, la Junta Directiva, ACUERDA:

- Instruir al señor Yenfett Omar Monzón Grijalva, para que presente a Junta Directiva una hoja detallada de ruta que indique, los pasos, las dependencias, actores, las medidas administrativas y de gestión que la Junta Directiva debe implementar para concretar en menor tiempo posible el reintegro de los fondos de Escuela de Vacaciones de junio 2022 a los estudiantes. Dicho documento debe presentarse a más tardar el 27 de

septiembre para ser abordado por este órgano colegiado en la siguiente sesión ordinaria.

- b) Informar lo acordado en el inciso “a” a los estudiantes que presentaron solicitud de reintegro de Escuela de Vacaciones.

Blanca Estela Godoy Ramírez, registro académico 201502898

Carlos Manuel Arévalo López, registro académico 202102814

José Alejandro Santos Diéguez, registro académico 202108938

Imelda Mayda Argentina Argueta Pérez, registro académico 202109596

Shelia Yesenia Estrada Jiménez, registro académico 202005171

Robín René Rossel Orellana, registro académico 201902803

Sofía Victoria Morales Alvarez, registro académico 202109818

Esthib Donaldto Santos Borrayo, registro académico 201804363

Oscar Alejandro Leal Jiménez, registro académico cui 3000311300101

Lesly Yojana García Cristobal, registro académico 201803611

José Andrés Cruz Juárez, registro académico 202209005

Mario Otoniel González Castañón, registro académico 201703364

Irma Telón Valle, registro académico 201903388

William Alejandro Gómez Ramírez, registro académico 201803917

Evelyn Marleny Hernández Bala, registro académico 202001085

Brayan Adolfo Taquirá Teleguario, registro académico 202206691

Abner Esteban Sirin Coroy, registro académico 202005215

Beberlin Dallana Maldonado Pérez, registro académico 201703644

Eddy Mauricio Aquino Navarijo, 201703644

Jonathan Alexander Pocón Sabán, registro académico 201804111

Yoni Roberto Galdámez Flores, registro académico 201902049

Detimaria Hortencia Ivanova Castillo Guzmán, registro académico 202203331

Daryan Fabiola Ordóñez Maldonado, registro académico 201804358

Walter José Méndez Chang, registro académico 201704845

María Celeste Escalante Hernández, registro académico 201703683

Carlos Raúl Sandoval Hernández, registro académico 201804421

Rocío Elisa Yanes Ruano, registro académico 201603666

Alix Deyaneira Hernández de León, registro académico 201902325

Yeimi Yurit Meda Campos, registro académico 201902333
Jefry Neftalí García Camey, registro académico 202210600
Roberto José Quiñónez González, registro académico 201907533
Luisa Fernanda Sánchez Calderón, registro académico 201319648
Jorge Saúl Coromac Osorio, registro académico 202002261
Melvynh Cristian Catú Cuxil, registro académico 201905967
Daena Leonela Sisimit García, registro académico 201703259
Silas Eduardo Alvarenga Boror, registro académico 201905961
Jobeth de Jesús Barreto Osuna, registro académico 201603504
Luis Fernando García Eskenasy, registro académico 201500069
Joselyn Marleny Moya Farjardo, registro académico 201901381
Melany Andrea Salazar Cruz, registro académico 202005856
Elder Alejandro Estrada Alvizures, registro académico 201610858
Bertha Leticia Poroj Abac, registro académico 201119734
Mario Horacio Rancho Juárez, registro académico 201907467
Hilda María García Lima, registro académico 201804150
Luis Ricardo González Castillo, registro académico 202108782
Lesly Carolina Llerena González, registro académico 201500904
William Fernando Sincal Cumes, registro académico 201703323
Lourdes María Rustríán Samayoa, registro académico 201804258
Diana del Rocío Joaquín Hernández, registro académico 201804365
José Fernando Meléndez Guerra, registro académico 202210088
Cynthia Abigail Mejicanos López, registro académico 201905021
Karen Marisol Apen Peren, registro académico 201501029
Cristobal Guillermo Furlan Jacobo, registro académico 201804252
Katia Marleni Secaida Chinchilla, registro académico 201804530
Zully Gabriela Yoc Flores, registro académico 29190366
Betha Leticia Poroj Abac, registro académico 201119734
María Lilia Marroquín Francisco, registro académico 20180403

c) Acuerdo de transcripción inmediata.

4.4. Audiencia al Ing. Agr. Luis Rodolfo Montes, Coordinador de la subárea de ciencias Biológicas, relacionado con el estudiante Edwin Carbajal.

Se da la bienvenida al Ing. Agr. Luis Montes. El señor secretario informa el motivo de la audiencia. Se le explica al Ing. Montes, que en sesión de Junta Directiva anterior se decidió convocarle a audiencia con relación al caso del estudiante Edwin Carbajal, para que se exponga los antecedentes y situación real del caso, así como buscar una salida al mismo.

Ing. Luis Montes expone: "... Primero que todo no tengo carga oficial para atender a Edwin Carbajal, lo he hecho en mi tiempo libre, entonces, me piden un informe oficial de un caso en el que no tengo carga para eso. Punto dos, desafortunadamente, por la situación actual las notificaciones no me llegan o me llegan tarde. El secretario pues, nos confirmará que, tuvimos una llamada, requiriendo el informe. Le informé que no me enviaron la nota. Me enviaron la nota con requerimiento para el 25 de agosto pero me llega el 26 ó 27 problema que espero se solucione. Esto ha sido el inconveniente con los informes. Miren, yo con él, la verdad me gustaría que se graduara. Estoy trabajando con él desde el 2020, es un señor ya mayor de edad, me ha tocado en vacaciones de junio o diciembre enseñándole a usar Word imagínense de 2020 para acá. El trabajo que el presentó es situación actual de hule, pero no presenta datos actuales del hule, su informe tenía ese problema, tenía problemas con las fotografías, porque las que tenía era del periódico. Yo he tratado de apoyarlo, ha sido difícil porque fuera de mis atribuciones, ahorita en este momento tengo otras cosas de hacer, y la verdad es que apoyarlo a ahora se me dificulta, es lo que tengo que informarles.

El estudiante Mynor Almengor, vocal V, pregunta: "...A su consideración el estudiante en qué fase se encuentra en su documento, hay forma de que se le asigne a otro asesor, él pueda avanzar, o ya le compete a él, la ayuda externa que le permita completar su documento? A lo que el Ing. Luis Rodolfo Montes responde que: "... mi intención ha sido que él salga, pero la versión de Word que él utiliza es muy antigua, entonces me manda archivos desconfigurados, si lo quieren apoyar, que actualice sus programas porque eso es parte del problema. Si lo quieren apoyar, asignenle tiempo a otro profesional y allí, a ver que camina".

Continúa el estudiante Mynor Almengor, Vocal V, preguntando: ¿sea para proponer un porcentaje de avance del documento?

Respuesta del Ing. Luis Rodolfo Montes: "... mira, fijate que hay normas para los documentos, estilo, subtítulos, índice, numeración, referencias, esa parte, lo que está escrito, lo malo que cuando uno le manda las correcciones regresa a veces como si no hubiera hecho nada, a veces peor, pero es mucho por la versión que

usa de Word. Estoy desde el inicio de la pandemia con él y ha sido duro para él, lo entiendo, pero, yo le recomendaba a él que un familiar le ayudara, que le actualizara los programas, los discos que conseguimos, no se consiguen tan fácilmente. El porcentaje del documento, que le falta al formato, arreglarle los índices, figuras, esquemas y fotografías, esa parte no la ha podido superar, a pesar que hemos sido insistentes, y como es un documento de graduación, que no puede llevar fotografías de la prensa.”

El vocal estudiantil Mynor Almengor, Agradece la intervención.

El Dr. Marvin Salguero, vocal I, interviene de la siguiente manera: “... El caso vino a Junta Directiva, como una queja del estudiante que al final no obtenía información, pero desde allí el tema viene del instituto que el trabajo viene malo. La pregunta es que si el trabajo viene deficiente ¿porqué se firmó? Porqué se da el visto bueno para que vaya al IIA si el trabajo no está bueno, por que lleva su firma entonces?”

El Ing. Luis Rodolfo Montes responde que: “el problema es que es un trabajo electrónico, no escrito, la parte que yo revisé estaba bien, pero imagino que cuando mandó el trabajo al IIA a lo mejor mandó otra versión del documento. Por eso en la presencial los documentos son impresos. Me mandan el documento, se lo reenvío, le doy observaciones y cuando me lo envía el documento viene todo desconfigurado. Al final, esa no es cuestión mía, eso es de programa que el utiliza y que no sigue las normas, allí nada que ver”.

El Dr. Marvin Salguero, continúa preguntando: “¿ la versión más cercana a la nota que le das el visto bueno. Esa si es la versión mejor que la ingresó al IIA. O sea que se resolvería si esa versión llega, esa la podés dar por buena?”

La respuesta de ing. Luis Montes es la siguiente:

“Yo lo que hice fue firmarle una nota, de hecho ya no me recuerdo, tendría que revisar, constancia de que de hecho no me mandó copia de lo que mandó al instituto”.

El Ing. Agr. Luis Rodolfo Montes Osorio, aparte de su exposición en la audiencia, presentó la siguiente nota:

Guatemala 22 de agosto del 2022

Universidad de San Carlos
Facultad de Agronomía
Junta directiva

Estimados miembros de la Junta directiva

Reciban un cordial saludo. En la nota enviada a mi persona trasladada del punto Octavo del inciso 8.4 del Acta 35-2022 de la sesión celebrada por la Junta directiva de la facultad de Agronomía, se me indica de la cita sobre el informe del estudiante Edwin Carbajal, en la cual se dice que la Junta Directiva han existido requerimiento formales de información relacionada con el caso del estudiante Edwin Carbajal, que se han incumplido por parte el "Sr. Coordinador de la sub área de Ciencias Biológicas". Debido a esto solicito a los miembros de la Junta directiva de la FAUSAC el siguiente requerimiento

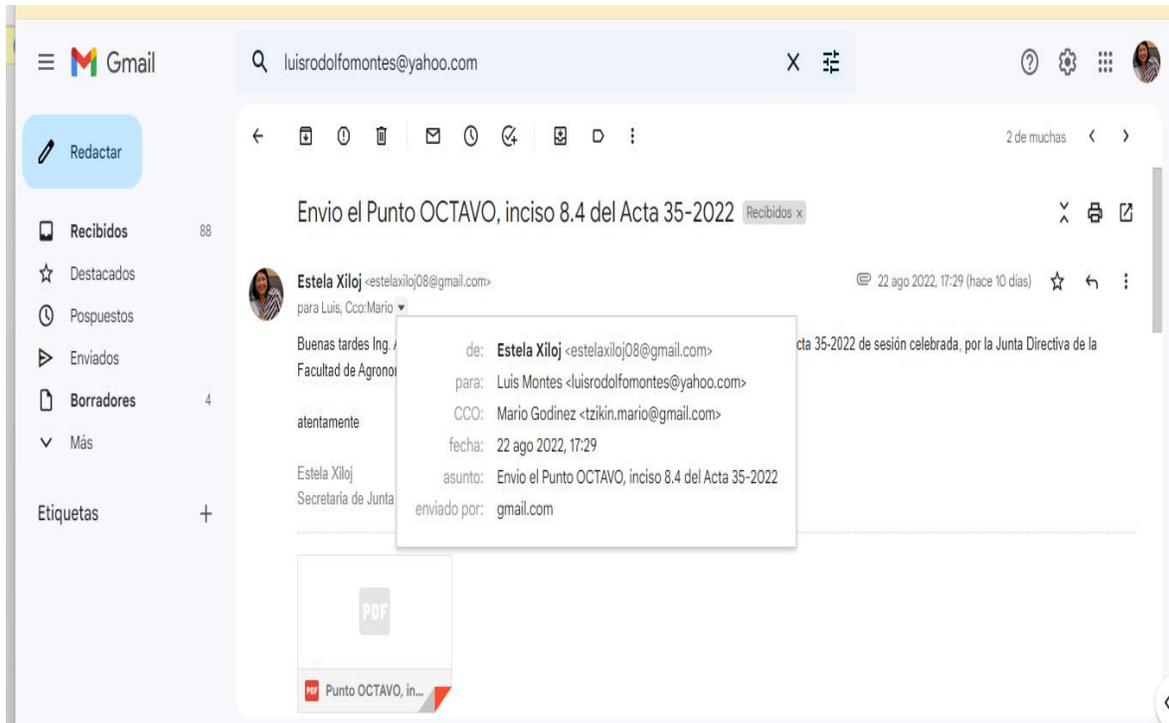
1. Oficio de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la USAC, donde se me asigna carga oficialmente y tiempo para atender al estudiante Edwin Carbajal. Debido a que a esta coordinación no ha llegado esta información. Por lo que la coordinación no puede informar sobre algo que no se le ha asignado y no tiene información.
2. Las notificaciones que se envían a esta mi persona generalmente llegan tarde o no llegan por lo que agradeceré que estas lleguen a tiempo
3. Presento mi renuncia a cualquier tipo de asesoría para el estudiantes Edwin Carbajal.

Atentamente



Ing. Luis Montes
Coordinador sub área de Ciencias Biológicas.

En el contexto posterior a la Audiencia, el señor Secretario Académico de la Facultad de Agronomía, Ing. Agr Mario Antonio Godínez López, presenta a la Junta Directiva la evidencia de que han sido entregadas las correspondientes notificaciones al Ing. Agr. Luis Rodolfo Montes Osorio.



Luego de escuchar en audiencia al Ing. Luis Rodolfo Montes, Coordinador de la subárea de Ciencias biológicas. Junta Directiva ACUERDA:

- a) Requerir al Ing. Agr. Carlos López Búcaro, director del IIA, se asigne un nuevo asesor al estudiante Edwin Carbajal a ser presentada la propuesta en la siguiente reunión ordinaria de Junta Directiva.
- b) Acuerdo de transcripción inmediata.

4.5. Audiencia de la Asociación de Estudiantes de Agronomía.

Transcribir las intervenciones de Vocal I, Vocal II, Vocal IV, Vocal V. El señor Decano también agradece la intervención de la Asociación de Estudiantes, y realizó aclaraciones a la exposición manifestada:

El secretario académico, Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, informa a los miembros de Junta Directiva que están en sala espera varias personas, pero pide a los vocales estudiantiles, en vista que en la audiencia anterior, la AEA (Asociación de Estudiantes de Agronomía –Robin García-) pidió la entrada a la reunión con un enlace específico, que si pueden ellos indicar quienes son de la AEA para permitirles la entrada a la audiencia virtual. A lo que los señores vocales estudiantiles ante Junta Directiva, Mynor Fernando Almengor Orenos y Carmen

Aracely García Pirique, afirman que sí corresponden a AEA, comité de huelga y que son varios usuarios porque en la sesión anterior participaron con un solo usuario porque estaban en el mismo lugar todos, pero ahora están en espacios distintos. Ingresan a la Audiencia los estudiantes Diego Tobar, Nehemias Xinicó, Honorable comité de huelga, Camila Juárez Vicepresidenta de AEA, Christopher morales, Gustavo Tax. La Junta Directiva autoriza el ingreso de los estudiantes a dicha audiencia y les da la cordial bienvenida.

Informa el señor Secretario Académico que como la audiencia se solicitó hasta hoy, el motivo concreto no se informó con antelación por lo que hay necesidad de informar el objetivo.

Interviene el vocal V, Perito Agrónomo Mynor Fernando Almengor Orenos: “Yo solicité este punto al chat de Junta Directiva, hice llegar la carta, que es un seguimiento a lo referido en el acta 34 punto 4.1. dónde la asamblea de estudiantes solicitó la renuncia al señor Decano, Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes. Los miembros de la AEA junto con representaciones estudiantiles en Junta Directiva. Personalmente pienso que el señor Decano pueda emitir una respuesta a la solicitud de los estudiantes aunque entiendo que los profesores a través de la Doctora, hicieron llegar un requerimiento similar al señor Decano. Nosotros como estudiantes creemos que merecemos una respuesta, una respuesta a la solicitud que se genera por esta coyuntura, llevamos bastante tiempo esperándola, no sé si le han llegado las notificaciones de la Junta Directiva, y que por ser un puesto de representación en el que fue electo por varios sectores Así que yo a mis compañeros les pido se expresen sobre el punto.”

El señor Secretario Académico informa que hay otra persona en espera para dejarla ingresar a la sesión, lo cual se realiza.

Interviene Camila Juárez, Vicepresidenta de la Asociación de Estudiantes de Agronomía: “Buenas tardes a todas y todos, soy Camila Juárez, vicepresidenta de la Asociación. Este espacio se solicitó para dar continuidad a la solicitud que se hizo el 9 de agosto. Lee la carta: siguiente

Guatemala 25 de agosto de 2022

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Junta Directiva

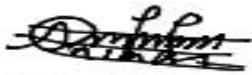
Presente:

Le saludamos atentamente, deseando que sus actividades se desarrollen de la mejor manera, la Junta Coordinadora y Ejecutiva de la Asociación de Estudiantes de Agronomía "Robin Garcia" solicita el seguimiento a la carta presentada en la audiencia con Junta Directiva el día 09 de agosto de 2022 dando constancia en el acta numero 34 siendo el punto 4.1 donde la asamblea general de estudiantes de la Facultad de Agronomía solicito la renuncia como Decano al Ingeniero Waldemar Nufio.

Sin mas que agregar, estaremos pendientes de su respuesta esperando que esta sea favorable.

Atentamente,


E. Adriana Camila Juárez Díaz
Vicepresidenta AEA


F. Domingo Fermín Lázaro Sambrano
Secretaría de Actas



Junta Coordinadora y Ejecutiva de la Asociación de Estudiantes de
Agronomía "Robin Garcia" 2022

aearobingarcia2022@seausac.com

Esa fue la carta que enviamos por la vía de Mynor Almengor, esperamos una respuesta del Ingeniero Waldemar Nufio, ya que ha pasado el tiempo, ojala pueda ser en esta o en la sesión siguiente.”

Interviene el señor Decano, Ing. Waldemar Nufio Reyes: “Tomar una decisión de este tipo no es tan fácil, y no puede ser de forma rápida. Me entregaron oficialmente la notificación hasta esta semana, está en el acta de Junta Directiva que se realizó. Producto de la reunión de Junta Directiva y en base a eso yo elaboré mi nota de renuncia, viendo que la Facultad está inmersa en un problema muy complejo que puede impedir el avance normal de las actividades académicas. Estoy considerando seriamente presentarla en la próxima sesión del Consejo Superior Universitario, esta semana no hubo, habrá sesión probablemente la siguiente semana, si Dios lo quiere, para no entorpecer las actividades académicas administrativas de la Facultad. Tengo elaborada la nota, pero al respecto quiero aclararles jovencitos que todo lo que se señala en la nota, porque la leí detenidamente, no son cuestiones ciertas, que yo haya cometido una falta a la moral o la ética, para nada, absolutamente no. Las cuestiones que se dieron en esa oportunidad; lo que pasó allí, es que, en una acción de jurídico nos anularon

dos cuerpos electorales, ustedes están enterados por que leyeron lo que yo envié incluso en las redes, yo actué incluso denunciando al departamento de asuntos jurídicos. Eso me valió una contra demanda que terminé de resolver hace dos días, del departamento jurídico porque se interpretó como un abuso de poder de mi persona como miembro del CSU, porque se interpretó como que yo estaba atacando personalmente a las gentes que cometieron esa aberración. Porque verdaderamente las actas que se levantan de los eventos de Junta Directiva son responsabilidad de Junta Directiva, no solo del Decano o del Secretario, esas actas que se han levantado de forma idéntica a otros eventos de elección a rector en otras ocasiones, igualitas, pueden ustedes pedir el archivo de eso al CSU. Esas actas se elaboraron de la misma manera. En este caso hubo intencionalidad de afectarnos, se dio, yo peleé en el CSU no se logró, pero entiendo que tienen una posición tomada tanto el claustro como los estudiantes, yo respeto esa petición y ya tengo elaborada mi nota de renuncia al consejo superior universitario que es a donde corresponde presentarla, y lo haré de conocimiento Junta Directiva también, la fecha en que voy a retirarme, lo antes posible, verdad, de la decanatura de la facultad, aunque sé que tengo el derecho de objetar cualquier situación de este tipo, considero que por mi Facultad por el desarrollo normal de actividades académicas que incluye todo lo de carga académica, muchas actividades que tienen que ver con el Decano, firma de convenios, yo creo que sí es prudente de mi parte retirarme de la Decanatura de la Facultad para darle paso al señor Vocal Primero que sería quien tome el cargo y pues convocar a elecciones en forma anticipada a la finalización de mi período. Yo lo voy a hacer porque el bienestar de la Facultad está por encima de cualquier situación. Se ha generado un mal clima laboral que no nos permite avanzar, yo como Decano no me conviene estar en un puesto en el cual mis actividades no las puedo llevar a cabo normalmente, y mis actividades estén muy coartadas, yo he sido docente de muchos años, y decidí participar e incursionar como decano hasta hace poco, cuando creí que podía aportar a mi facultad, tengo un informe elaborado de los logros de todo este período con el grupo de administración, quisiera saber a qué correo electrónico mandar toda esa información, para que ustedes tengan la seguridad de que no pretendo oponerme a cuestiones de este tipo, porque sé que hay demasiado manejo de información que no es cierta, me señalan de hechos que no son ciertos, manejo de hechos que no son ciertos, tengo la solvencia moral de que no he cometido ninguna falta a la moral y la ética, no puede ser tan aberrante una actividad de este tipo cuando no se tiene culpabilidad. Eso les puedo decir en estos momentos; mi renuncia está considerada muy en serio, hemos llevado a la Universidad y a la Facultad a una crisis terrible con ese tema del fraude, hemos firmado documentos 14 miembros del CSU donde condenamos lo que ocurrió en el parque de la industria. Presentar mi renuncia ante el CSU es porque la Facultad no se vea afectada y no por aceptar hechos faltos a la moral. A pesar de todo logramos muchas cosas para los

estudiantes, como las opciones de graduación, ahora se pondrán en riesgo porque hay profesores que quieren que esas 5 opciones de graduación eso se quite, el post grado estaba muy mal ahora es un post grado pujante, con buenas opciones, en fin, muchas acciones que superan en mucho lo que ofrecimos en campaña política a Decano. Agradezco que se le de seguimiento a esa actividad. Pero también veo que sería una gran irresponsabilidad porque dejar el puesto eso implica muchas cosas también y por aparte, yo quisiera dejar todas las facilidades al vocal primero para que tenga la posibilidad de realizar sus actividades, y realice su trabajo como Decano en funciones. No me estoy aferrando al puesto; uno debe saber que si se llega a un punto en que se están entorpeciendo las actividades de la Facultad, hay un procedimiento establecido, el vocal primero que es el Dr. Marvin Salguero convocaría a elecciones y ojalá cuando esto suceda la facultad se pueda dar de mejor manera el proceso ya con más facilidad. Eso es lo que tengo que informarles, y agradecer a ustedes el respeto con el que me han tratado en las dos ocasiones e insisto no tengo ninguna culpa, ninguna responsabilidad en lo que pasó, es una crisis que está muy fuerte, principalmente derivado de la información que circula en las redes sociales, uds pueden pedir las actas del consejo, voy a poner un link para que ustedes vean y se formen la idea de lo que hicimos incluso acusando al departamento jurídico de lo que hicieron. Hace dos semanas que vi la nota del claustro, en el cual hay mucha tela que cortar, ustedes deben saber que, en el caso del Ejercicio Profesional Supervisado tocamos estructuras que han provocado facilidades que benefician al estudiante y por eso se han constituido en un grupo político que actúa en venganza.”

Camila Juarez, Vicepresidenta de la AEA interviene para expresar lo siguiente: “Queremos reiterar que los estudiantes de la facultad de agronomía lo desconocimos y lo desconocemos como Decano por el hecho que nunca tuvo un acercamiento con los estudiantes, en las vistas públicas no se dió una representación adecuada, ese fue nuestro disgusto, no se presentó, por eso se le desconoció, esto no es solo de la AEA sino de toda la asamblea general de la facultad que eso quede bastante claro, que esos motivos fueron los principales por los cuales pedimos su renuncia, esa posición fue porque vimos esa falta de empatía y compromiso con la Facultad.”

Interviene el señor Decano, Ing. Waldemar Nufio Reyes: “solo quiero aclarar jovencita, que a la vista pública no me presenté porque un estudiante que estaba involucrado en el movimiento me avisó que me iban a agredir y me iban a quemar el carro si llegaba a la vista pública, hay muchas cosas que desconocemos de lo que algunas personas tienen pensado, eso fue la razón de mi ausencia, un campus cerrado y tomado, estaba muy expuesto, porque tenía ese temor de ser agredido en mi patrimonio y en mi persona por parte de un grupo. Lo de no tener empatía con el estudiante no es verdad. Por eso fue que no se presentó también el Ing.

Peláez y otra persona que había sido convocada. Esa fue la razón de no presentarme, porque me amenazaron, gracias al estudiante que me avisó que me iban a agredir, y que iban a quemar mi vehículo. Lo aclaro porque no tenía la intención de evadir la vista pública, Tenía toda la información para darles, los comunicados que había firmado, sobre el fraude estaba documentado, tenía la disertación preparada, dado este aviso por eso no me presenté.”

Interviene la estudiante Camila Juárez, vicepresidenta de la AEA: “ Es importante aclarar que en ningún momento, a ningún ingeniero se le ha amenazado por parte de la asociación, para la vista pública, se hizo de la manera más formal posible, no se dijo a nadie, de si vienen o no vienen, en la otra se les invitó de manera virtual también, pero de igual forma no tuvimos su presencia, por lo que no es una justificación justa. Está bien, si es cierto, a lo mejor ustedes se sintieron expuestos, por eso fueron convocaron luego a la virtual, pero no se presentaron, quiero que eso quede en cuenta para que no sea una justificación, no iba a pasar eso, no habían amenazas de eso, por eso se buscó una forma diferente, pero no se atendió.”

Interviene el señor Decano, Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes: “Esa segunda invitación no se me hizo, no la tengo. Yo hubiera asistido, pero no me llegó así que la presencial, la del auditorium, fue la que tuve y por eso que expliqué no asistí. Pero la segunda no.”

Interviene el Estudiante Mynor Fernando Almengor Orenos, vocal V de Junta Directiva: “A la vista de esta audiencia. ¿Yo entiendo señor Ingeniero Waldemar Nufio que usted está haciendo un compromiso en el seno de junta directiva, de presentar su renuncia al cargo de decano en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria del CSU, así es ingeniero?”

Interviene el señor Decano Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes. “Así es Fernando”.

Interviene el representante estudiantil Christopher Morales: “Bueno buenas tardes a todos y todas. Ing. Waldemar Nufio quisiéramos agregar, también que el hecho del fraude, no es solo eso lo que dimensiona lo de la Facultad, hay muchas cosas, otras acciones de usted en su actuar en la representación del CSU, su actuar fue a favor de las mafias, lo lamentamos la verdad, recordarle allí al próximo decano que asumirá que los estudiantes defenderán sus derechos, sin violentar a nadie, se han hecho los mecanismos, y que se ha hecho así, esperamos haya comunicación, usted lo ha hecho cediendo el espacio en alguna de sus clases, entonces se podría allí de replicar esas formas para saber la realidad y contexto de la USAC y de la realidad de la Facultad en específico.”

Interviene el señor Decano Waldemar Nufio Reyes: “Cristopher, solo aclarar algo, de lo que dije del CSU si fui demandado por el departamento jurídico, es porque estuve en contra de lo que realmente estaba ocurriendo, comunicados públicos que yo firmé sobre lo ocurrido en el parque de la industria. Allí no hubo complicidad mía, avalando lo que estaba ocurriendo de ninguna manera. Lo veo institucionalmente, yo no participo en ningún grupo político, lo veo como Facultad y como universidad. Es primera vez en una sesión de CSU que se autoriza una sesión con punto único donde un Decano pide que se toque un punto específico de los cuerpos electorales. Les ruego que ustedes re-lean la información que mi actuar no ha sido de complacencia, sino de defender los cuerpos electorales. Yo dije que no iba a asistir a ninguna actividad que fuera de toma de posesión del CSU. Fue una comisión que le dio posesión y no estuve en ese evento del parque de la industria.”

Interviene Dra. Gricelda Lily Gutiérrez, Vocal II de la Junta Directiva: “Disculpen, no voy a poder encender cámara, porque estoy sin computadora y con poca batería. Quiero manifestar que estoy sinceramente agradecida por el respeto y madurez con que se han expresado ante esta Junta Directiva, porque eso demuestra mucha madurez política. Eso demuestra que están conscientes del papel de Junta Directiva, sé que ustedes han tenido el coraje de estar contra el fraude defendiendo el interés institucional de la ciudad universitaria como un todo, entiendo todo lo que esta mencionando el Ing. Nufio, es la mejor decisión que está tomando, la situación en la Facultad es ya muy difícil de sostener, la renuncia de varios cargos de dirección es un indicio de lo que puede venir más adelante, la carta de solicitud de renuncia fue firmada por casi el 60% de los profesores que vemos que estamos en una crisis institucional yo, agradecida por esa madurez que demuestra el señor decano al dejar el cargo, y estoy segura que el Dr. Marvin Salguero tiene esa madurez y la posibilidad de lograr hacer la gestión que necesita la facultad. Muy agradecida a ustedes compañeros de la AEA y de la asamblea que les acompañan.”

Interviene el estudiante Francisco: “Gracias por el espacio. Quisiera agregar el descontento no radica solo en las elecciones, radica también en la falta de audiencia, el descontento viene de un poco más atrás, porque quisiera recordar por parte de la estudiantina, apoyamos mucho cuando se aprobó el protocolo -anti tomas- del cual nuestro Decano fue uno de los promotores, eso nos va a afectar inclusive cuando él ya no esté. Es posible que este protocolo siga y las elecciones y las audiencias fueron la gota que derramó el vaso, lo que implicó que ya no haya retroceso en ello, él es un representante del colegio, de los profesionales, también es representante de los estudiantes, por lo menos de mi parte y de la organización que yo represento, no hemos sido llamados al dialogo, y tuvimos problemas al inicio

de su administración porque incluso se nos impuso personas para las actividades que nosotros realizamos.”

Interviene el Señor Decano Ing. Waldemar Nufio Reyes: “Cuando llegué a la universidad cuando yo llegué a CSU el protocolo ese ya estaba, es un protocolo que lleva ya varios años. En muchos casos he dejado mis votos razonados en contra de decisiones que estaban tomando en el CSU. La cuestión incluso de hacer la elección en el Parque de la Industria incluso ahí razoné mi voto. En una reunión les hice la propuesta de un frente común, pero hubo como una consigna de pedir mi renuncia, ese protocolo anti tomas ya estaba y lo que ha pasado en el CS he dejado mi voto razonado, voy a abrir un sitio para que ustedes lean eso, así ustedes tienen la información correcta. Nunca estaría de acuerdo con un protocolo anti tomas porque cuando yo fui electo como vocal primero y vocal segundo fui electo por estudiantes, se dio un movimiento por estudiantes, siempre los estudiantes confiaron en mí, eso es algo histórico que ustedes deben tomar en cuenta, porque es un actuar que no es politiquero, hay que ir a los documentos Francisco, porque hay cosas que no son verdad, en las aulas he dicho que el estudiantes es sujeto de nuestra formación y por eso respeto mucho al sector estudiantil porque lo que hagamos redunde en ustedes. No tengo nada contra el sector estudiantil, lo representé en dos ocasiones, dignamente.”

Interviene el Dr. Marvin Salguero Barahona, Vocal I de Junta Directiva: “Felicitamos al sector estudiantil, la primera vez que estuvieron aquí lo dije, hacerlo de frente, de la forma correcta, si bien uno puede estar de acuerdo o no, los puntos pueden ser discutibles o no, pero siempre es bueno tener ese contacto cara a cara con el estudiante y los diferentes sectores, en ese sentido reconocer que se han hecho estas peticiones, y al señor Decano decirle que la decisión que toma hoy aparte de histórica, es también digna porque sopesa el beneficio de la institución y en el tema de este semestre principalmente nuestra Facultad ha sufrido un desgaste increíble, hemos visto lastimadas desde las relaciones entre los sectores, hemos visto actividades que normalmente no se pudieron ejecutar, esta decisión que hoy se toma va a tener sus beneficios en el futuro, se va a ver después como se desencadene todo. De mi parte, como lo hemos hecho desde la junta directiva seguir trabajando en pro de la institución, esperar el espacio para poder dirigirme a los estudiantes y a los sectores en su momento oportuno, de llegar a darse, no es porque tenga ninguna ansiedad por llegar al espacio, ahí hay un mensaje del compañero Ros, sobre el tema de la comunicación, algunos de ustedes estuvieron en mi clase, tuvimos una conversación no tan larga que podemos retomar en cualquier momento en bien de la institución y ver para adelante, reconstruir la parte de las actividades que se han desmoronado, en ese espacio mantener el respeto, mantener la conversación a través de los argumentos, no a través de la descalificación, y eso nos llevará a construir, somos tres sectores aparte del sector

estudiantil, el sector docente está incluido con Dra. Lily y mi persona y también hay que incluir al gremio para tener un accionar mucho mas conjunto. Reconocer entonces esa forma de dialogar, de comunicar y de solicitar porque eso denota que, por ejemplo, si ustedes hubieran llegado aquí vociferando o gritando de repente no los hubiéramos escuchado pero no; ha sido una conversación entre universitarios, se dio con respeto y eso es plausible, en cuanto al señor Decano decirle que la decisión que hoy toma no es sencilla, cada quien tendrá sus razones y solo el tiempo dará la razón, gracias por el espacio”.

Interviene el Estudiante Nehemías Xinicó: “Aunado a todo lo que ya se ha mencionado, en la convocatoria o invitación que se le hizo a Ing. Waldemar Nufio para participar en la vista presencial, yo me di la tarea de leer cada una de las actas que se trabajaron en el CSU en las fechas claves de la elección a rector, por ejemplo tengo aquí la 11-2022 de fecha 26 de abril en donde se solicita al CSU la transmisión de las sesiones de junta directiva, ahí está en acta que el Ing. Nufio no quiso que fueran transmitidas públicamente, también en la sesión ordinaria de fecha 22 de abril se dio la oportunidad para que tuvieran la comunicación allí constata en acta que usted vota a favor de la resolución del CSU de no hacer la revisión de las actas, solo quería mencionar eso porque teníamos duda de eso, y aprovecho el espacio para comentar a Ing. Marvin Salguero que desde el sector estudiantil estamos anuentes a la comunicación, nosotros ya tuvimos un acercamiento a su persona, igual yo soy de la idea de que comunicándonos nos podemos entender, esperamos que durante esta nueva gestión que se empiece se tenga la comunicación con todos los sectores que ya mencionamos, dejemos a un lado la representación individual y que vayamos como Agronomía. Esa era mi intervención y muchas gracias.”

Interviene el señor Decano, Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes: “Nehemías, solo por mi derecho de aclaración, lo que se pidió que se hiciera públicamente es la elección de la CC. Ya nos habían botado la elección por hacer el voto público. Yo eso fue lo que pedí, porque un grupo llamado antiterrorista, no se exactamente como se llama ese grupo, que dirige un ex militar puso un recurso de amparo, y nos lo ganó, y así nos podían botar cualquier elección y decisión importante hecha por la Universidad. No es nomas por que sí, hay argumento importante que considerar, yo lo manifesté a los nuevos que estaban en el CSU, ya sucedió una vez que alguien venga y nos bote lo que decidamos en el CSU. No tengo nada que esconder y considero no tener ninguna posición indigna hacia la Universidad. A la vista pública no fui por lo ya explicado, nadie quiere sufrir un atropello a su integridad física y su patrimonio.”

Interviene la Estudiante Sahara Méndez Anckerman: “buenas tardes a los presentes, mi nombre es Sahara Méndez, Para secundar a los que ya precedieron,

lamentamos que los hechos nos hayan llevado a este camino, pero para recordar a Ings. Waldemar Nufio y Marvin Salguero, el diálogo no solo se queda allí, queremos que ustedes que representantes y los que presiden el gobierno tripartito de la Facultad de Agronomía, tomen acciones en apoyo al estudiante que está vulnerando su seguridad en la toma y en la digna resistencia de la ciudad universitaria, esperamos que cuando Dr. Marvin Salguero tome la batuta de la Facultad, espero que ustedes tomen en cuenta eso en su gestión.”

Interviene la estudiante Camila Juárez, vicepresidenta de la AEA: “Solo quiero agregar algo, como usted dijo en un comunicado, Las acciones son las que dictan el ejemplo, ustedes lo han mencionado, así que esperamos se cumpla, nuestra intervención llega hasta aquí, muchas gracias por el espacio”.

Interviene la estudiante Carmen Aracely García Pirique, Vocal IV de Junta Directiva: “Yo no pude intervenir antes porque estaba lloviendo mucho aquí, pero como conclusión, agradecerle ingeniero su compromiso de presentar su renuncia. Solamente.”

Finaliza la audiencia.

QUINTO: Informes

5.1 El Señor Decano, Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, informa lo siguiente:

5.1.1. Sobre Junta de Cotización de Equipo de cómputo.

El señor Decano indica que ha recibido de Presupuesto el siguiente oficio para conformar las juntas de cotización relacionadas con el equipo de cómputo en evento que está en trámite.



A.102.2-N00001

31 de agosto de 2022

Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes
Decano
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio

Señor Decano:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, le transcribo el **Acuerdo de Rectoría N° 0423-2022** dictado el día de hoy, que copiado literalmente dice:

"EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, de conformidad con las atribuciones que le confieren los Artículos 17 literal p) del Estatuto de la Universidad San Carlos de Guatemala y 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, 10 y 12 del Reglamento de la citada Ley; **Considerando:** Que, el Artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas establece, entre otras cosas, que los integrantes de las juntas de cotización, deberán ser servidores públicos, idóneos según cada modalidad de adquisición, que cuenten con experiencia o conocimiento suficiente en alguno de los ámbitos legal, financiero y técnico; debiendo contar con miembros idóneos en cada uno de esos ámbitos; **Considerando:** Que, el inciso b) del Artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, regula que la junta de cotización estará integrada por tres miembros titulares y dos miembros suplentes, los cuales deberán ser nombrados por la autoridad administrativa superior; es decir el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala; **Considerando:** Que, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 12 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicitó por medio del oficio Ref.R.1326.08.2022 de fecha 23 de agosto de 2022, a la División de Administración de Recursos Humanos, las hojas de vida de los servidores públicos a nombrar, con la finalidad de verificar la idoneidad de los mismos, quien remitió dicha información con el OFICIO DARHJ No. 530-2022 de fecha 31 de agosto de 2022. **Por tanto:** Con base en lo considerado, y los preceptos legales citados, **Acuerda: Primero: Nombrar para que integren la Junta de Cotización que deberá recibir, calificar ofertas y adjudicar el negocio de conformidad con el expediente de bases de cotización No. 01-2022, denominado "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA"; el cual se identifica con el NOG 16942523 a los siguientes profesionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala: TITULARES: LICENCIADA YURI MARIELA BARRIOS PERALTA, INGENIERO DANIEL OSWALDO PEREZ RAMIREZ, LICENCIADO SERGIO WALDEMAR MAX MOYA, SUPLENTE: LICENCIADA ASTRID YOJANA DEL CARMEN TOJIN SIGUAN Y EL INGENIERO WILLIAM GARRIDO CARRERA ; Segundo:** Su actuación deberán desarrollarla conforme lo establece la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Número 57-92, y Acuerdo Gubernativo Número 122-2016; Reglamento de la Ley de



La Junta Directiva ACUERDA:

Dar por recibido el informe del Señor Decano.

5.2 El Señor Secretario Académico, Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, informa lo siguiente:

5.2.1 Que recibió el Punto CUARTO, inciso 4.2, subinciso 4.2.2 del Acta 28-2022 del Consejo Superior Universitario, referente a solicitud de la Dirección General Financiera sobre el pago y liquidación de Exámenes Públicos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021 con cargo al Ejercicio Fiscal 2022 de la Facultad de Agronomía.



Pto. CUARTO, inciso 4.2, subinciso 4.2.2, Acta No. 28-2022 del 24.08.2022

Guatemala,
25 de agosto de 2022

Honorables Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorables Miembros:

Para su conocimiento y efectos, transcribo el punto CUARTO, inciso 4.2, subinciso 4.2.2 del Acta No. 28-2022 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 24 de agosto de 2022, mismo que copiado literalmente dice:

"CUARTO AUTORIZACIONES FINANCIERAS

4.2 SOLICITUD DE PAGO A JUNTAS EXAMINADORAS DE PRIVADOS Y PÚBLICOS Y TRIBUNALES DE HONOR, QUE CORRESPONDEN AL EJERCICIO FISCAL 2021

4.2.2 OFICIO DGF No. 1094A-2022 de la Dirección General Financiera, relacionado con la solicitud para el pago y liquidación de Exámenes Públicos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021 con cargo al Ejercicio Fiscal 2022 de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el **OFICIO DGF No. 1094A-2022** de la Dirección General Financiera, relacionado con la solicitud para el pago y liquidación de Exámenes Públicos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021 con cargo al Ejercicio Fiscal 2022 de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Al respecto, la Dirección General Financiera presenta: _____



1 | 3

***CONSIDERACIONES**

1. Mediante Providencia DGF No. 426A-2022 se solicitó opinión al Departamento de Presupuesto, sobre el asunto solicitado.
2. El Departamento de Presupuesto mediante Ref. D.P. OF 539-2022 de fecha 03 de agosto del 2022, opinión que el Consejo Superior Universitario puede autorizar el pago y liquidación de gastos que corresponden al año 2021 con cargo al presupuesto del año 2022, de conformidad con el numeral 2, subinciso 2.2.5 de las Instrucciones complementarias y Procedimientos para la Modificación y Ejercicio del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
3. Adicionalmente la Norma 9.2 de las Normas que Regulan la Elaboración y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala estipula: "Los Gastos no liquidados se aplicarán al ejercicio siguiente". El presente caso se trata de un Programa Autofinanciable, para lo cual la Unidad Ejecutora genera su propia disponibilidad presupuestaria.
4. La Norma 7.3.2 de las Normas que Regulan la Elaboración y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece que los saldos favorables en los presupuestos del Régimen Especial, al finalizar un ejercicio fiscal, podrán ser trasladados al Ejercicio fiscal siguiente, para financiar gastos que permitan la continuidad de los mismos programas.

Con base en las consideraciones citadas y la Ref. D.P. OF 539-2022 del Departamento de Presupuesto, la Dirección General Financiera, en el ámbito de su competencia **OPINA**, que el Consejo Superior Universitario con fundamento en la literal t) del Artículo 11, del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, puede avalar el pago y liquidación de Exámenes Públicos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021 con cargo al 2022, de la Facultad de Agronomía por la suma de Q. 6,500.00, para lo cual deberá contar con la disponibilidad presupuestaria respectiva. Dichos pagos estarán bajo la responsabilidad de la Autoridades Administrativas de la referida Unidad Académica y las erogaciones deberán contar con la verificación, revisión y análisis de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala."

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA**: Con fundamento en el Artículo 11, literal t) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobar el pago y liquidación de Exámenes Públicos de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021 con cargo a Ejercicio Fiscal 2022, por la suma de Q.6,500.00, para lo cual, la Unidad Académica deberá contar con la disponibilidad presupuestaria respectiva. Quedan bajo la estricta responsabilidad de las Autoridades Administrativas de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los pagos correspondientes. Las erogaciones deberán





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Pto. CUARTO, inciso 4.2, subinciso 4.2.2, Acta No. 28-2022 del
24.08.2022

SECRETARÍA GENERAL

contar con la verificación, revisión y análisis de Auditoría Interna de esta Casa
de Estudios Superiores." -----

Aprovecho la oportunidad para suscribir la presente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Abogado Luis Fernando Cordon Lucero
Secretario General

c.c. Dirección General Financiera
Archivo
LFCU/jms

313

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Aprobación del pago correspondiente a la notificación recibida del Punto CUARTO, inciso 4.2. subinciso 4.2.2. del Acta 28-2022 del 24-08-2022 del Consejo Superior Universitario, relacionada con el pago de exámenes públicos del ejercicio fiscal 2021 con cargo al ejercicio fiscal de 2022.
- b) Instruir a Secretaría Académica y a Tesorería para que proceda a realizar los pagos correspondientes, velando porque dicho proceso se haga conforme las normativas vigentes de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- c) Notifíquese.

5.2.2 El Ingeniero Agrónomo Miguel Estiven Mansilla Del Cid, Secretario Adjunto, solicita autorizar erogación económica en el Renglón 196 (Atención y Protocolo) por la cantidad de OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,00.00), para continuar avanzando en solucionar las gestiones administrativas durante el segundo semestre de 2022.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECRETARIA ADJUNTA



Ref.: S.ADJUNTA.239.2022
Guatemala, 18 de agosto 2022.

ASUNTO: FACULTAD DE AGRONOMÍA 2022
SEGUNDO SEMESTRE.

SEÑORES MIEMBROS
JUNTA DIRECTIVA
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimados Miembros de Junta Directiva:

Con un cordial saludo me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento que derivado del cierre de las instalaciones universitarias a la fecha, el personal administrativo de las diferentes áreas de esta unidad académica ha estado brindando atención a los coordinadores, profesores, personal externo, administrativos, así como participación en reuniones con personal de financiero, presupuesto, proveeduría, analista de personal y delegado de auditoría, entre otros, con el único objetivo de avanzar y solventar gestiones administrativas, solicitudes de transferencias, presupuesto, nombramientos, compras, reparaciones de equipo, firmas, entre otros, viéndonos en la necesidad de recurrir a instalarnos en empresas particulares con la condición de realizar el consumo mínimo permitiendo así la estancia del personal de lunes a viernes en el horario laboral establecido.

En virtud de lo expuesto solicito se sirvan autorizar a esta Secretaría Adjunta la erogación económica en el renglón 196 (Atención y Protocolo) de **OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00)**, los cuales serán destinados para continuar cubriendo los gastos en que incurra la atención y protocolo con la única finalidad de continuar avanzando en solucionar las gestiones administrativas durante este segundo semestre y cumplir con las normas de cierre establecidas dentro de la normativa universitaria.

Además, debemos tomar en consideración lo estipulado en el **Capítulo Quinto Obligaciones de los Patronos Artículo 61**. Además de las contenidas en otros artículos del Código de Trabajo, en sus reglamentos y en las leyes de previsión social, son obligaciones de los patronos: incisos d) dar oportunamente a los trabajadores los útiles, instrumentos y materiales necesarios para ejecutar el trabajo convenido, debiendo suministrarlos de buena calidad y reponerlos tan luego como dejen de ser eficientes, siempre que el patrono haya convenido en que aquéllos no usen herramienta propia; e) proporcionar local seguro para la guarda de los instrumentos y útiles del trabajador, cuando éstos necesariamente deban mantenerse en el lugar donde se presten los servicios. En este caso, el registro de herramientas debe hacerse siempre que el trabajador lo solicite; **Artículo 197**. Todo patrono está obligado a adoptar las precauciones necesarias para proteger eficazmente la vida, la salud y la moralidad de los trabajadores, y el Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos y su personal.

1/3

Edificio T-9, Segundo Nivel, Secretaría Adjunta, Facultad de Agronomía.
Ciudad Universitaria zona 12.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECRETARIA ADJUNTA



Adicional, se les informa que se continúa con el cumplimiento a lo indicado por el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Salud Pública llevándose a cabo capacitaciones virtuales impartidas en temas relacionados en salud y seguridad ocupacional SSO esto como parte del protocolo de bioseguridad establecido para todo el personal de esta unidad académica, mismas que han sido impartidas desde el mes de julio a la fecha contando con el apoyo de la Unidad de Salud de la USAC, División de Recursos Humanos DARH/USAC, Unidad de Divulgación y Publicidad / FAUSAC y una empresa privada proveedora de insumos, equipo, materiales a esta unidad académica brindando capacitaciones sin costo alguno, como lo pueden observar en el cuadro siguiente.

NO.	ÁREA DE CAPACITACIÓN	DÍA	NORMA	CAPACITADOR(A)	UNIDAD CAPACITADORA	DIRIGIDA A:
	Actualización de datos personales de la OIC	12 de julio	08:00 a 11:00	José Álvarez y Leticia Ceballos	Unidad de Inducción y Desarrollo - DASH	Todo el personal
	Taller de Finanzas Personales	del 01 de agosto al 17 de octubre	diferentes horarios	Diferentes Expositores	Unidad de Inducción y Desarrollo - DASH	Todo el personal
	Manejo y uso de la Plataforma ODM	08 de agosto	08:00 a 12:00	Lcda. Michelle Sambría	Unidad de Divulgación y Publicidad/FAUSAC	Personal Administrativos
	Manejo y uso de la Plataforma ODM	09 de agosto	08:00 a 10:00	Lcda. Michelle Sambría	Unidad de Divulgación y Publicidad/FAUSAC	Personal Servicios y Mantenimiento
	Manejo y uso de la Plataforma ODM	10 de agosto	08:00 a 12:00	Lcda. Michelle Sambría	Unidad de Divulgación y Publicidad/FAUSAC	Personal de Campo
	Principios básicos de primeros auxilios y uso de botiquín	Viernes 13 de agosto.	08:00 a 11:00	Dr. Javier Morales / Dr. Rhaírael Sosa	Empresa Privada	Comité CSySO
	Prevención del alcoholismo	Miércoles 17 de agosto	08:00 a 12:00	Alicenciada Rocío Farvejo Unidad de Psicología, Secretaria de Asesoría Sociales, Municipalidad de Guatemala	Unidad de Inducción y Desarrollo - DASH	Todo el personal
	SIN / NIDA	Jueves 18 de agosto.	08:00 a 10:30	Dr. Javier Morales / Dr. Rhaírael Sosa	Empresa Privada	Comité CSySO
	TEMA: Estilos de vida saludable, patologías (preferencias), bebidas energéticas, hidratación y alcohol.	Jueves 18 de agosto.	11:00 a 12:30	Médico Brandon Giovanni Ortiz Gatica	UNIDAD DE SALUD / USAC	Todo el personal
	PREVENCIÓN DE COVID-19: Qué es el COVID-19, signos y síntomas, prevención, tratamiento, recuperación.	Lunes 22 de agosto.	08:00 a 11:30	Lic. José Andrés Salcido Garza	Técnico en Urgencias Médicas	UNIDAD DE SALUD / USAC
	INCENDIOS: Qué es el fuego, clasificación, extintores, formas de extinguir el fuego, qué es un incendio.	Miércoles 24 y Viernes 26 de agosto.	08:00 a 11:30	Médico Brandon Giovanni Ortiz Gatica	UNIDAD DE SALUD / USAC	Todo el personal
	Actos y condiciones inseguras	Jueves 26 de agosto.	08:00 a 10:30	Dr. Javier Morales / Dr. Rhaírael Sosa	Empresa Privada	Comité CSySO
	PRIMERA AUXILIOS: Botiquín de primeros auxilios básico, qué es urgencia, emergencia, primer respondedor, qué son los primeros auxilios, atención prehospitalaria, conceptos que es una herida y tipos, hemorragia y sus tipos, fractura y clasificación, vendajes, ovace y maniobra de Heimlich, reanimación cardiopulmonar.	Lunes 29 y Miércoles 31 de agosto.	08:00 a 11:30	Lic. José Andrés Salcido Garza / Técnico en Urgencias Médicas Debora Esther Avalos Santos	UNIDAD DE SALUD / USAC	Todo el personal
	Prevención riesgos laborales	Jueves 01 de septiembre.	08:00 a 10:30	Dr. Javier Morales / Dr. Rhaírael Sosa	Empresa Privada	Comité CSySO

Así también, algunas capacitaciones necesariamente deberán ser presenciales principalmente las dirigidas al Comité de Salud y Seguridad Ocupacional (CSySO) específicamente a los profesionales denominados Monitores por el tipo de formación y por el grado de responsabilidad que conllevara al momento de regresar a la presencialidad se hace esencial llevarlas a cabo en esa forma, tal como lo estipula el Ministerio de Trabajo.

2/3

Edificio T-9, Segundo Nivel, Secretaría Adjunta, Facultad de Agronomía.
Ciudad Universitaria zona 12.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECRETARIA ADJUNTA



En platica sostenida con profesionales del MINTRAB nos indicaron que comprendían la situación que atraviesa la universidad y sugirieron avanzar en capacitaciones virtuales dirigidas al personal siempre con temas relacionados en salud y seguridad ocupacional, pero que, al momento de reanudar las actividades laborales normales este Ente realizará la visita física para evaluar lo que oportunamente se había realizado.

Por lo anterior, se reitera que se hace necesario contar con disponibilidad presupuestaria en el renglón 196 derivado que se tienen procesos de recepción de equipo, firma de nombramientos, algunas capacitaciones previstas desarrollarlas presencial y se requerirá brindar la atención de protocolo aplicadas a los diferentes casos.

Agradeciendo la atención que brinden a la presente sin otro particular, me despido de ustedes.

Atentamente,
"Id y Enseñad a Todos"


Ing. Agr. MSc. Miguel Estiven Mansilla Del Cid
Secretario Adjunto



3/3

c.c. Archivo
MEMC/3c

Edificio T-9, Segundo Nivel, Secretaría Adjunta, Facultad de Agronomía.
Ciudad Universitaria zona 12.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

- a) Instruir al secretario adjunto Ing. Agr. Miguel Estiven Mansilla para que realice las gestiones necesarias para que el personal administrativo cuente con instalaciones mínimas y logística necesaria para realizar su trabajo en forma presencial cuando así se requiera por los procesos de la Universidad.
- b) Denegar la solicitud de fondos presentada por el Ing. Agr. Miguel Mansilla para atención y protocolo.
- c) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

5.2.5 Que recibió del Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero de la Facultad, información del personal que labora en la Unidad de Control Académico.



REF. TESO 202-2022

Guatemala, 29 de agosto de 2022.

Ingeniero Agrónomo:
Mario Antonio Godínez López
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su Despacho.

Ingeniero Godínez:

Con un atento saludo me dirijo a Usted, para brindarle la información requerida en su nota del 29 de agosto del año en curso ref. SPA 177-2022. Los únicos dos compañeros que pertenecen a la Sección de Control Académico, son: la Ingeniera Agrónoma Joselyn Barrios y el señor Armando Florián, adjunto el siguiente cuadro ampliando información requerida:

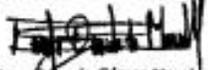
Detalle del Personal de Control Académico:

NO.	NOMBRE	PUESTO	ANTES	REGIMEN PERSONAL	SALARIO MENSUAL	NOBIFICACION MENSUAL	NUMERO CONTRATO	OTROS DATOS
1	Joselyn Lily Barrios Chinchilla	Sección de Control Académico	11/08/2022	JORNADA	QUINCE	QUINCE	02/02/2022	Por resolución de expediente No. 02/022-2022 y acuerdo de nombramiento No. 02-2022
2	Armando Armando Flores Rodríguez	Sección de Control Académico	11/08/2022	JORNADA	QUINCE	QUINCE	02/02/2022	En virtud de un convenio del señor Florián con la FMSAC y el SCS por un periodo de un año.

Sin otro particular me es grato saludarle,

atentamente,

"ED Y ENSEÑAR A TODOS"


Lic. Armando Gómez Morales
TESORERO III



Decanato Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12. Teléfono Directo (502) 24188700 Planta: (502) 24188000 Extensión 93002

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONTRATO

Form. S4S-03
No. 02-0191-2022

EL INFRASCRITO DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA CON BASE EN EL ARTÍCULO 19 NÚMERO 3 Y ARTÍCULO 21 NÚMERO 9 DEL REGLAMENTO DE RELACIONES LABORALES ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y SU PERSONAL, Y DICTAMEN DARRH No. 433-2021 DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2021 Y ACUERDO DE NOMBRAMIENTO No. 87-2022 DEL 16 DE JUNIO DEL 2022.

Acuerdo: **CONTRATAR** (Autoridad Normativa: Unidad Ejecutiva y Base Legal)

Nombre: **BARRIOS CHINCHILLA JOSSELYN LILY** No. Registro: **20198120**

DPI (CUI): **2226 02002 0101** establecido en la República de Guatemala

Edad: **28** Estado Civil: **CASADO (S)** Nacionalidad: **GUATEMALTECA**

Dirección de Residencia: **GUATEMALA, VILLA NUEVA**

Nivel de Estudios: **LICENCIATURA, INGENIERA AGRÓNOMA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN** No. De Colegiado: **7923**

Puesto laborar en: **FACULTAD DE AGRONOMÍA, DIRECCIÓN Y SERVICIO**

Cargo: **Jefe de Control Académico**

Con sueldo mensual: **TRECE MIL SEISCIENTOS QUETZALES CON 20/100**

Salario Base: **Q13,600.00**
Oncolito: **00.00**
Comp. Social: **00.00**
Total: **Q13,600.00**

Vigencia: **01/07/2022** Hasta: **31/12/2022**

Horario: **LUNES A VIERNES de 08:00 a 18:00**

Forma de obtener el puesto: **OTRO** Especifique:

ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS
ASIGNAR, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ATRIBUCIONES DEL PERSONAL A SU CARGO, REVISAR LA RECEPCIÓN O ENVÍO DE REPORTES DE CALIFICACIONES DE CURSOS QUE SE PROCESAN ELECTRONICAMENTE, REVISAR INFORMES O DICTAMENES DE ASUNTOS QUE CORRESPONDEN A CONTROL ACADÉMICO, REVISAR Y FIRMAR LA EXTENSIÓN DE SOLVENCIAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS DE ENTREGA, BORNE DE CURSOS, ASÍ COMO RECIBIENTOS DE CREDITOS, COLABORAR CON LOS DEPARTAMENTOS DE EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO, EXAMENES CONVOCADOS Y PUBLICOS EN LA ADMISIÓN DE ESTUDIANTES Y SU CONTROL ACADÉMICO Y PREPARAR LA PAPELERÍA CUANDO ES REQUERIDA.
Y las inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establezca la legislación vigente.

Lugar y fecha: **GUATEMALA, 04 de Julio de 2022**

Nombre: **Jef. Agr. WALDEMAR HOFFMANN REYES**
Cargo: **Decano**

Nombre: **JOSSELYN LILY BARRIOS CHINCHILLA**

Se hace constar en la ciudad de **GUATEMALA** Departamento **GUATEMALA**

Señalada **CUATRO** horas del **CUATRO** de **JULIO** del año **DOS MIL VEINTIDOS**

en el lugar que ocupan las instalaciones de **FACULTAD DE AGRONOMÍA, DIRECCIÓN Y SERVICIO**

en la posesión del puesto indicado y bajo juramentación de fidelidad a la Constitución Política de la República de Guatemala, y a cumplir con los Reglamentos y Disposiciones Universitarias, así como las atribuciones asignadas.

Nombre: **Miguel Estiven**
Cargo: **Secretario Académico**

Nombre: **Miguel Estiven**
Cargo: **Secretario Académico**

DESCUENTOS A APLICAR

- CUOTA PLAN DE PRESTACIONES
- IESS 4.82

Partida Presupuestal: **4.1.02.1.01.0-22**

Plazo: **30**

Clasificación: **122311**

No. de Hojas: **8**

El Agente de Ingresos o Persona Encargada CERTIFICA que el existe Disponibilidad Presupuestaria.

Fecha: **04/07/2022**

Nombre: **Lic. ELVIS ORLANDO SORBE MORALES**



ACUERDO DE NOMBRAMIENTO
No. 57-2022

El infrascrito Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala con base en las facultades que le confiere el Artículo 19, numeral 3 y el Artículo 21, Inciso 9) del Reglamento de Relaciones Laborales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **ACUERDA** nombrar a la Ingeniera Agrónoma **JOSELYN LILY BARRIOS CHINCHILLA**, bajo las siguientes condiciones:

PUESTO:	JEFE DE CONTROL ACADÉMICO
HORARIO:	08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes
PARTIDA:	4.1.02.1.01.022
PLAZA:	35
PERIODO:	del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022
SALARIO:	Q 13,600.00
BONIFICACION:	Q 1,100.00
ATRIBUCIONES:	Asignar, coordinar y supervisar las atribuciones del personal a su cargo. Revisar la recepción o envío de reportes de calificaciones de cursos que se procesan electrónicamente. Rendir informes o dictámenes de asuntos que competen a control académico. Revisar y firmar la extensión de solvencias, certificaciones, constancias de estudios, cierre de cursos, así como recuento de créditos. Colaborar con los Departamentos de Ejercicio Profesional Supervisado, Exámenes Privados y Públicos, en la asignación de estudiantes y su control académico y preparar la papelería cuando es requerida. Elaborar proyectos de calendarios de horarios de clases y exámenes. Dirigir, coordinar y verificar la grabación de las calificaciones de los cursos, estableciendo si no existen traslapes y validación de prerrequisitos. Coordinar, asignar y supervisar las labores de las aplicaciones de control académico, estableciendo controles de calidad en el registro de los datos. Coordinar la asignación de cursos, preparar boletas y elaborar el informe. Elaborar informes estadísticos de graduados para el Departamento de Registro y Estadística, División de Desarrollo Académico, División de Bienestar Estudiantil Universitario, etc. Investigar, analizar y estudiar sistemas y procedimientos y proponer reglamentos. Participar en reuniones y comisiones de trabajo. Atender personalmente y/o telefónicamente a catedráticos, estudiantes y público en general, para resolver consultas relacionadas con la Unidad de Control Académico. Ejecutar equivalencias de cursos de carreras internas, del extranjero o de universidades privadas.

Decanato Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12. Teléfono Directo (502) 24189302 Planta: (502) 24188000 Extensión 93302



Depurar listado de estudiantes para fines eleccionarios.
Coordinar la actividad electoral estudiantil y colaborar en el desarrollo de la misma a nivel docente.
Realizar otras tareas inherentes a la naturaleza del puesto.
Rendir informes solicitados por Junta Directiva, Secretaria Adjunta y Decanato.

OBSERVACIONES: Se nombra con base al DICTAMEN DARHC No. 432-2021 de fecha 5 de octubre de 2021 y al Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos y su Personal.

Guatemala, 15 de junio de 2022

ID Y ENSEÑAD A TODOS

Ing. Agr. Waldemar Nuño Reyes
DECANO

cc. Tesorería (original)
Jefe Inmediato
Expediente
Interesado
..astrid

ROQUE ARMANDO FLORES RODRIGUEZ

ATRIBUCIONES DE LA PLAZA DE AUXILIAR DE CONTROL ACADÉMICO II.

TAREAS PERMANENTES: (diarias)

Archivar documentos, en expedientes de estudiantes y archivo general.
Información a estudiantes, dando papelería informativa relacionada a la Unidad, plan de estudios, etc., asesoría sobre la aplicación de dicho plan, procedimientos varios sobre problemas específicos estudiantiles.
Extender constancias de cierre de curriculum, constancias de inscripción, constancias de asignación.
Recibir y enviar correspondencia.
Mecanografiar certificaciones y otro tipo de correspondencia.
Realizar todo el trámite correspondiente a las solicitudes de --
Certificaciones de cursos y de listados informativos.

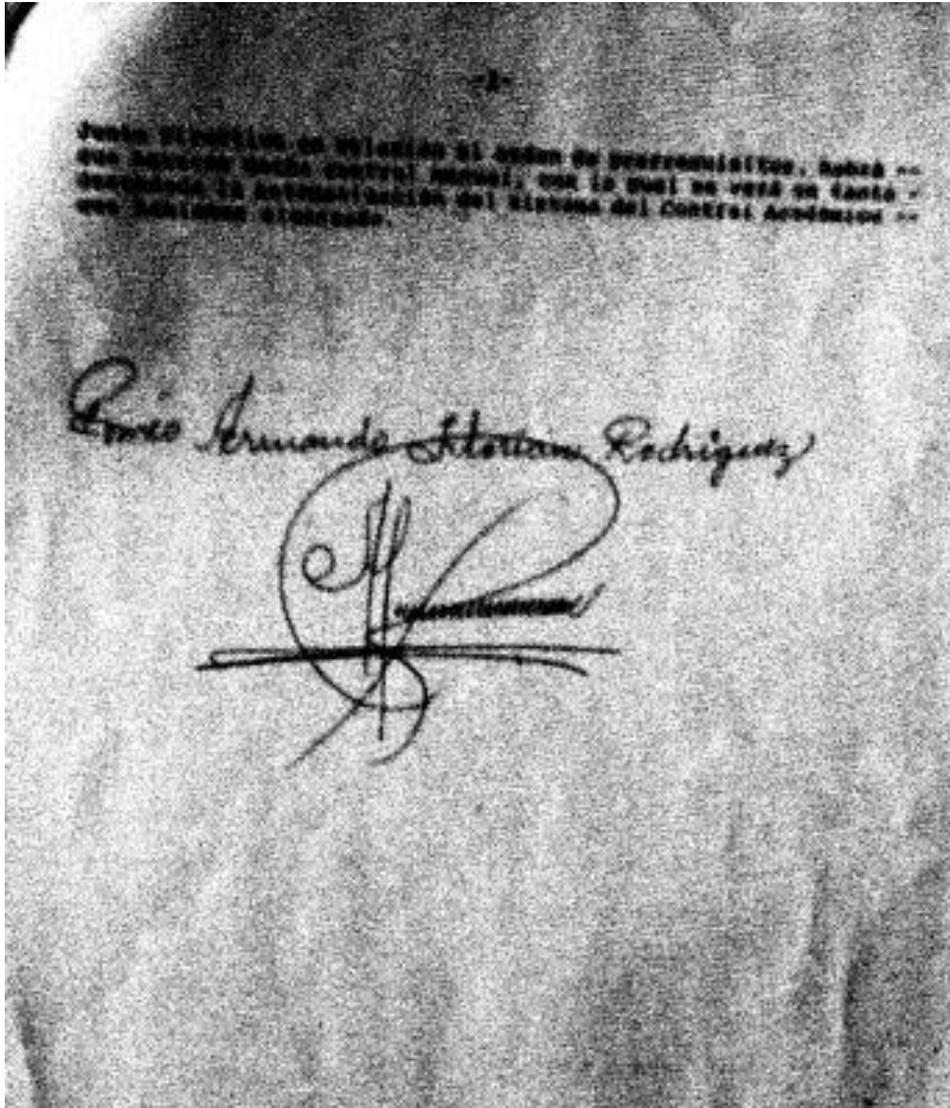
TAREAS PERIÓDICAS:

Recibir Actas Colectivas de Exámenes (semestralmente por cada -- Subárea).
Recibir Actas de Exámenes de Retrasadas (se realiza 2 veces cada semestre, tomando en cuenta que cada Subárea entrega sus actas).
Recibir Actas de los cursos de Vacaciones una vez cada semestre.
Revisar que los estudiantes hayan pagado en tiempo su derecho de examen de retrasada; cabe mencionar que esta tarea se empezó a realizar en el primer semestre de 1990, ya que se cambió el -- procedimiento de pago de dicho derecho y ya no se adjunta el -- recibo al acta correspondiente. Es un procedimiento muy minucioso y delicado y puede llevarse hasta 15 días en cada oportunidad -- de retrasada.
Asignación de cursos (una vez cada semestre durante una semana -- o más).
Asignación de NYS o pendientes de Examen General, según (esto -- se hace durante todo el año ya que por las características de -- los estudiantes asignantes, no se les puede circunscribir en las fechas estipuladas).
Recibir papelería de estudiantes de primer ingreso y abrirlos -- expediente a cada uno (una vez al año).

TAREAS OCASIONALES:

Enviar, recibir, registrar ediciones a las actas.
Recibir correcciones a notas.
Analizar Actas Colectivas, ediciones, correcciones, equivalencias, al Departamento de Procesamiento de Datos.
Le provee que a partir del presente semestre se incrementarán -- las tareas en la Unidad, ya que por entrar en vigor las modificaciones al Plan de Estudios 1980, las disensiones que ha hecho la





La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Agradecer el informe del señor Tesorero de la Facultad de Agronomía, Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales.
- b) Instruir al secretario académico para que realice un análisis y propuesta de mejora de la Unidad de control Académico y que presente a la Junta Directiva informe sobre la misma en sesión del 6 de octubre de 2022.
- c) Notifíquese.

5.2.6 Que recibió del Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, nota en la que solicita que este Órgano de Dirección indique el inicio de los laboratorios que no se cerrarán y que el Departamento de Informática proporcione un listado de estudiantes que se asignaron cursos y laboratorios

ÁREA DE CIENCIAS
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

CCQQ-36-2022
Guatemala, 29 de agosto de 2022

Señores Miembros
Junta Directiva de la
Facultad de Agronomía,
Presente.

Estimados Señores Miembros:

Como es de su conocimiento, los estudiantes varias Unidades Académicas incluyendo la Facultad de Agronomía, han decidido un movimiento de protesta en contra de las elecciones a Rector, realizadas en el Primer Semestre de 2022, consistentes en la toma de la Ciudad Universitaria y de otras instalaciones ubicadas en la ciudad capital y en algunos departamentos, además, de decidir un paro de actividades que afecta a varias facultades y unidades académicas de la Universidad.

En el caso de la Facultad de Agronomía, el paro ha afectado a la mayoría de cursos y laboratorios que fueron autorizados por la Junta Directiva y cuya carga académica asignó a finales del Primer Semestre del presente año, a profesores titulares, interinos y auxiliares.

El desarrollo de los cursos se ha efectuado de la siguiente manera, de acuerdo con los informes semanales de los profesores:

No.	Curso	Julio y hasta el 19 de agosto	No. de estudiantes promedio	Profesor
1.	Química General I, Mat. Sec. U	Impartiéndose	16	Licda. Odra Lara Sandoval
2.	Química General II, Mat. Sec. U	Impartiéndose	5	Lic. Romeo Pérez Morales
3.	Química Orgánica, Mat. Sec. U	Impartiéndose	6	Ing. Agr. Pedro Armira Atz
4.	Bioquímica, Mat. Sec. U	Impartiéndose	1	Ing. Agr. Pedro Armira Atz
5.	Química Ambiental, Mat. Sec. U	Impartiéndose	12	Lic. Julio Chinchilla Vettorazzi
6.	Química General I, Vesp. Sec. A	Impartiéndose	5	Ing. Agr. Kelder Ortiz Cardona
7.	Química General I, Vesp. Sec. B	Sin impartirse	0	Ing. Agr. Kelder Ortiz Cardona
8.	Química General II, Vesp. Sec. A	Sin impartirse	0	Ing. Agr. Ricardo Catalán
9.	Química General II, Vesp. Sec. B	Sin impartirse	0	Lic. Walter de la Roca Cuellar
10.	Química Orgánica, Vesp. Sec. U	Sin impartirse	0	Lic. Walter de la Roca Cuellar
11.	Bioquímica, Vesp. "A"	Impartiéndose	1	Ing. Agr. Pedro Armira Atz
12.	Bioquímica, Vesp. "B"	Sin impartirse	0	Ing. Agr. Ricardo Catalán

ÁREA DE CIENCIAS
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

CCQ-36-2022

2.

Con relación a los laboratorios, la situación es:

No.	Laboratorio	Julio y hasta el 19 de agosto	No. de estudiantes promedio	Profesor
1.	Química Ambiental	Impartándose	11-13	Lic. Julio Chinchilla Vettorazzi

En la reunión de UCA ampliada del 4 de julio del presente año, se nos informó que los laboratorios de Química General I, Química General II, Química Orgánica y Bioquímica iniciarían en el momento que se contrataran los Ayudantes de Cátedra, ya que estos laboratorios, de acuerdo con la carga académica aprobada, son impartidos por profesores y Ayudantes de Cátedra, por lo que la carga académica de los laboratorios aprobada por Junta Directiva, permanecía sin modificaciones.

En la reunión de UCA ampliada del 11 de agosto del presente año, se acordó que se recomendaría a Junta Directiva no contratar a los Ayudantes de Cátedra, considerando que no se podía cumplir con los requisitos que la Delegada de Personal requería y que la carga académica de los auxiliares sería atendida por los profesores, pues se debían cerrar los cursos extraordinarios con muy pocos estudiantes y los laboratorios que no cumplieran con los criterios de carga académica. Se propuso que los Coordinadores de Subárea fueran los encargados de cerrar secciones de teoría y laboratorio, a lo que me opuse, argumentando que el Organismo encargado de aperturar y clausurar secciones de teoría y laboratorio es la Junta Directiva. Finalmente se nos ofreció que se nos enviaría de parte de UPDEA la lista de cursos de teoría y laboratorio de permanecerían y los que se clausurarían. **A la fecha esta Coordinación no ha recibido ninguna notificación de este tipo.**

Junta Directiva con fecha 18 de agosto de 2022 según consta en el Punto CUARTO, inciso 4.2.2 del Acta 35-2022 acordó entre otras cosas la literal b) el que literalmente indica "..... "b) Reiterar a los coordinadores de las subáreas, para ser conocido y dictaminado por UCA, sobre la base de la información presentada, una propuesta de reasignación de carga académica basada en los criterios de carga aprobados por esta junta directiva."

De acuerdo con la modificación de la carga académica de mayo de 2022 los cursos extraordinarios deben de tener un número mínimo de diez (10) estudiantes en la carrera de Sistemas de Producción Agrícola y cinco (5) estudiantes en las demás carreras de la Facultad. Para los laboratorios se indica que para ser impartidos se requiere de un mínimo de 25 a 30 estudiantes y que para la apertura de una sección más de laboratorios se requiere de un número mínimo de 10 estudiantes. Se indica además que los laboratorios,

...3.

ÁREA DE CIENCIAS
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

CCQQ-36-2022

3.

módulos y prácticas únicos no requieren de un número mínimo de estudiantes para su impartición. Como claramente puede verse, en los casos de las secciones de laboratorio de los cursos ordinarios no se indica cuál es el criterio (en número de estudiantes) mínimo para abrir o clausurar una sección de laboratorio, por lo que la Junta Directiva debe legislar sobre el particular, para el presente semestre.

Los profesores de los cursos que la Subárea administra hemos seguido las disposiciones emanadas por la Junta Directiva de atender las secciones de teoría (ordinarios y extraordinarios) si por lo menos un estudiante se presentaba a recibir clases, dada a nosotros los Coordinadores de Subárea en las reuniones de UCA ampliada de julio y agosto antes referidas y transmitidas a los profesores de la Subárea. Algunos de los cursos extraordinarios y sus laboratorios tienen una asistencia menor a la de 10 estudiantes requerida por los Criterios de Carga Académica, por lo que es natural que su cierre va a acarrear inconformidades de los estudiantes que estén asistiendo.

Mantengo mi postura que históricamente, la Junta Directiva se ha hecho responsable (pues es una atribución que le corresponde) de aperturar y clausurar secciones de teoría y laboratorio que no cumplan con el número mínimo de estudiantes requerido, por lo que no veo una razón para que en esta oportunidad no lo siga haciendo.

Por otra parte, hubo error en la asignación de los cursos de Química General I secciones A y B y Química General II secciones A y B, que aparecen como matutinas, cuando en realidad debieron programarse como vespertinas.

De acuerdo con el reporte de la asignación de cursos, en la Subárea se asignaron de la siguiente manera:

BIOQUÍMICA MICA **-LAB-**		VIERNES de 9-11	SE CIERRA	0
BIOQUÍMICA MICA **-LAB-**	635	VIERNES 16-18	Asignado sin prerrequisito	1
BIOQUÍMICA MICA **-LAB-**		VIERNES 18-20	SE CIERRA	0
BIOQUÍMICA MICA **-LAB-**	637	JUEVES 09-11	Asignado sin prerrequisito	2
BIOQUÍMICA MICA **-LAB-**	639	JUEVES 07-09	Asignado correctamente	1
BIOQUÍMICA MICA **-LAB-**	639	JUEVES 07-09	Asignado sin prerrequisito	2
BIOQUÍMICA VESPERTINA	128	A	Asignado sin prerrequisito	2
BIOQUÍMICA VESPERTINA		B	SE CIERRA	0
BIOQUÍMICA MATUTINA	130	U	Asignado correctamente	2
BIOQUÍMICA MATUTINA	130	U	Asignado sin prerrequisito	3
QUÍMICA MICA ORGÁNICA **-LAB-**	844	JUEVES 16-18	Asignado correctamente	1

... 4./

ÁREA DE CIENCIAS
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

CCQQ-36-2022

				4.
QUÍMICA ORGÁNICA **-LAB-**	845	JUEVES 18-20	Asignado sin prerrequisito	1
QUÍMICA ORGÁNICA **-LAB-**	846	JUEVES 09-11	Asignado correctamente	1
QUÍMICA ORGÁNICA **-LAB-**	847	VIERNES 09-11	Asignado correctamente	1
QUÍMICA ORGÁNICA **-LAB-**	848	JUEVES 11-13	Asignado correctamente	2
QUÍMICA ORGÁNICA **-LAB-**	848	JUEVES 11-13	Asignado sin prerrequisito	4
QUÍMICA AMBIENTAL	131	U	Asignado correctamente	11
QUÍMICA AMBIENTAL	131	U	Asignado sin prerrequisito	1
QUÍMICA AMBIENTAL **-LAB-**	827	JUEVES 09-11	Asignado correctamente	10
QUÍMICA AMBIENTAL **-LAB-**	827	JUEVES 09-11	Asignado sin prerrequisito	1
QUÍMICA GENERAL I VESPERTINA	132	A	Asignado correctamente	1
QUÍMICA GENERAL I VESPERTINA	133	B	Asignado correctamente	6
QUÍMICA GENERAL I	134	U	Asignado correctamente	19
QUÍMICA GENERAL I **-LAB-**	829	JUEVES 18-20	Asignado correctamente	1
QUÍMICA GENERAL I **-LAB-**	830	VIERNES 16-18	Asignado correctamente	2
QUÍMICA GENERAL I **-LAB-**	831	JUEVES 14-16	Asignado correctamente	1
QUÍMICA GENERAL I **-LAB-**	832	VIERNES 18-20 **	Asignado correctamente	4
QUÍMICA GENERAL I **-LAB-**	833	JUEVES 07-09	Asignado correctamente	4
QUÍMICA GENERAL I **-LAB-**	834	JUEVES 09-11	Asignado correctamente	10
QUÍMICA GENERAL I **-LAB-**	835	VIERNES 07-09	Asignado correctamente	2
QUÍMICA GENERAL II	135	U	Asignado correctamente	6
QUÍMICA GENERAL II	135	U	Asignado sin prerrequisito	8
QUÍMICA GENERAL II VESPERTINA	136	A	Asignado correctamente	7
QUÍMICA GENERAL II VESPERTINA	136	A	Asignado sin prerrequisito	1
QUÍMICA GENERAL II VESPERTINA	137	B	Asignado correctamente	1
QUÍMICA GENERAL II VESPERTINA	137	B	Asignado sin prerrequisito	3
QUÍMICA GENERAL II **-LAB-**	836	JUEVES 14-16	Asignado correctamente	6
QUÍMICA GENERAL II **-LAB-**	838	VIERNES 14-16	Asignado correctamente	1
QUÍMICA GENERAL II **-LAB-**	839	VIERNES 16-18	Asignado correctamente	1
QUÍMICA GENERAL II **-LAB-**	839	VIERNES 16-18	Asignado sin prerrequisito	1
QUÍMICA GENERAL II **-LAB-**	840	JUEVES 07-09	Asignado correctamente	2
QUÍMICA GENERAL II **-LAB-**	840	JUEVES 07-09	Asignado sin prerrequisito	1
QUÍMICA GENERAL II **-LAB-**	841	JUEVES 09-11	Asignado correctamente	4
QUÍMICA GENERAL II **-LAB-**	841	JUEVES 09-11	Asignado sin prerrequisito	5
QUÍMICA GENERAL II **-LAB-**	842	VIERNES 07-09	Asignado sin prerrequisito	3
QUÍMICA GENERAL II **-LAB-**	843	VIERNES 09-11	Asignado sin prerrequisito	2

...5./

ÁREA DE CIENCIAS
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

CCQQ-36-2022

5.

QUIMICA ORGANICA	138	U	Asignado correctamente	3
QUIMICA ORGANICA	138	U	Asignado sin prerrequisito	3
QUIMICA ORGANICA	139	U	Asignado correctamente	4
QUIMICA ORGANICA	139	U	Asignado sin prerrequisito	2

Aunque insisto que es la Junta Directiva la que debe aperturar y cerrar secciones y considerando que todavía hay programada la asignación extemporánea, obedeciendo lo requerido por la Junta Directiva en la literal b) del inciso 4.2.2 del Acta 35-2022 ese Organismo, a propuesta de la Coordinación de Subárea, y considerando que el Organismo en cuestión ordenó utilizar los criterios de la Carga Académica aprobados por ella, se debería cerrar los siguientes cursos extraordinarios:

- a) Química General I Secciones A y B de la Jornada vespertina (por no tener un mínimo de 10 estudiantes) y sus correspondientes secciones de laboratorios de Jueves de 14-16, 16-18 y de 18-20 horas y viernes de 16-18 y de 18-20 horas que tienen asignados menos de 10 estudiantes.
- b) Química Orgánica Sección U Matutina (aunque se está impartiendo con pocos estudiantes, asignados 6) y la Química Orgánica U vespertina que aunque tiene 6 estudiantes asignados no asisten estudiantes y sus respectivos laboratorios, Jueves matutino de 9 a 11 y viernes de 9 a 11 (que están siendo impartidos por el Ing. Armira por decisión propia). Así como los de Jueves de 16-18 y de 18-20 horas.

De los cursos ordinarios, de acuerdo con el mismo criterio se debería cerrar Bioquímica Vespertina sección B y los laboratorios de Bioquímica de viernes de 9-11 y de 18-20 horas pues no hay estudiantes asignados.

No hay criterios para saber que hacer con los laboratorios de los cursos ordinarios que no llegan a 10 estudiantes pues no hay secciones únicas.

La Junta directiva debe sin más dilación indicar el inicio de los laboratorios de Química General I (si no se cierran), Química General II, Química Orgánica (si no se cierran) y Bioquímica, pues queda únicamente los meses de septiembre y octubre para iniciar y concluir laboratorios modificados de dichos cursos. Los profesores de los laboratorios no han sido responsables de no iniciar esta actividad, por lo expuesto al inicio de esta nota.

El día martes 30 o miércoles 31 de agosto trasladaré a la Coordinación del Área de Ciencias (aunque es el último día en funciones del Dr. Eugenio Orozco) y a la Secretaría de la Facultad, la propuesta de carga académica que Junta Directiva, solicita, aunque bajo muchos supuestos, pues hay situaciones sobre las cuales dicho Organismo tiene que decidir.

...6/.



ÁREA DE CIENCIAS
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

CCQQ-36-2022

6.

También se requiere que Informática proporcione de manera urgente los nombres, carnets y direcciones electrónicas de los estudiantes que se asignaron a los cursos y laboratorios en el Proceso de Asignación de cursos, con la intención de que los profesores nos podamos comunicar de manera directa con los estudiantes asignados.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales, Q.B., M.A.

Coordinador

Subárea de Ciencias Químicas.

c.c. Dr. Eugenio Orozco y Orozco, Coordinador del Área de Ciencias
archivo

La Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Instruir al jefe del departamento de informática Ing. Daniel Pérez, para que proporcione al coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, la lista de estudiantes asignados con sus correos electrónicos correspondiente a los cursos de dicha subárea.
- b) Acuerdo de transcripción y notificación inmediata.

5.2.7 Que el Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática presenta propuesta para recibir informes semanales de los profesores de la Facultad de Agronomía.

Guatemala, 31 de agosto de 2022

Ingeniero Agrónomo,
Mario Godínez,
Secretario Académico
Facultad de Agronomía,
Universidad de San Carlos de Guatemala,
Presente.

Estimado Ing. Agr. Godínez:

Reciba un cordial saludo, deseando éxitos en sus labores diarias, en respuesta al oficio REF.: SFA.178-2022, recibido por correo electrónico el 29 de agosto a las 18:32 hrs, en donde se me solicita información actual de los informes semanales que ingresan los profesores a la plataforma de la Facultad y en caso de que los profesores tengan algún problema en subir dichos informes se indique el procedimiento que se propone para que el Departamento de Informática pueda seguir recibiendo los informes. Al respecto informo:

1. En el segundo semestre 2020, el secretario académico me solicitó crear una cuenta de correo institucional a su servicio, cuyo objetivo era recolectar los informes semanales de los profesores.
2. Como iniciativa propia, propuse crear una herramienta para resguardar los informes semanales y que la supervisión y consulta de los mismos fuera más eficiente. Implementando de forma exitosa la herramienta, la cual se encuentra alojada en el servidor central de la facultad.
3. El departamento de Informática no era el responsable de la recepción de los informes de los profesores, únicamente se proporcionó la herramienta, la cual almacenaba información en una base de datos y se supervisaba el correcto funcionamiento de la misma. La supervisión y consulta de los informes quedó a cargo de los coordinadores de área y del secretario académico, a quienes se les generaron los permisos necesarios a fin de supervisar al personal a su cargo, en caso del secretario académico la consulta era general.

4. Durante el transcurso de funcionamiento de la plataforma se obtuvieron múltiples solicitudes con el visto bueno del secretario académico para la habilitación del ingreso de forma extemporánea
5. En Junio de 2022, dada la situación de la toma de instalaciones del campus central universitario, se pierde la conectividad con varios servicios que proporciona la USAC, restableciendo los mismos de forma parcial, sin embargo, a esta fecha no se tiene conectividad con el servidor central de la Facultad.
6. De acuerdo a lo anterior, fue informado de forma verbal, en su oportunidad al secretario académico Walter Reyes y su persona que la herramienta de ingreso de informes no se encontraba disponible, dada la no conectividad con el servidor central de la Facultad. La herramienta estuvo disponible para ingreso de informes hasta el 02 de junio de 2022.

Tomando en cuenta los enunciados descritos, en la actualidad no hay herramienta disponible para el ingreso de informes semanales, por lo que se propone el siguiente procedimiento:

1. Girar instrucciones a las secretarías de las subáreas a fin de que recopilen por correo electrónico, los informes semanales de los profesores en cada una de las subáreas, los cuales deben de poner de conocimiento del coordinador a fin de que se otorgue el visto bueno de las actividades reportadas.
2. Las secretarías de las subáreas, con el visto bueno del coordinador, trasladen los informes semanales, unificados en un solo archivo, a la persona de la secretaría académica encargada de llevar el control de asistencia de los profesores.
3. La persona de secretaría académica, encargada del control de asistencia adjuntara los informes semanales a los controles de asistencia para los cotejos debidos, clasificándolos por subáreas.

Sin otro particular atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS



Ing. Daniel Oswald Perez Ramirez
Jefe Departamento de Informática



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA



Ref.: SFA.178-2022
Guatemala, 29 de agosto de 2022

Ingeniero
Daniel Oswaldo Pérez Ramírez
Jefe del Departamento de Informática
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente.

Estimado Ingeniero Pérez:

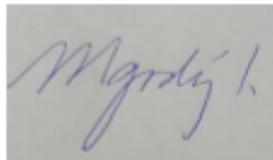
Reciba un cordial saludo de la Secretaría Académica. El motivo de la presente es para solicitar información de la situación actual de los informes semanales que ingresan los profesores a la Plataforma de la Facultad.

Si los profesores han tenido algún problema en subir dichos informes a la plataforma, por favor indicar el procedimiento que propone para que el Departamento de Informática pueda seguir recibiendo. Esta información agradecería enviarla al correo de Junta Directiva: correspondenciajuntadirectiva@gmail.com, a más tardar el miércoles 31 de agosto de 2022, en horas de la mañana, para ser conocido por Junta Directiva en reunión del 01 de septiembre de 2022.

Sin otro particular, es grato suscribir la presente,

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López
Secretario Académico



cc. Archivo
MAGL/Claudia R.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86005

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Instruir a Jefe de informática, Ing. Daniel Pérez, para que elabore y entregue a la Junta Directiva a más tardar el 27 de septiembre de 2022, una aplicación en una plataforma apropiada que los docentes puedan manejar adecuadamente para entregar sus respectivos informes y estén disponibles

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

tanto para coordinadores, secretaría académica y cualquier consulta del ente fiscalizador.

- b) Acuerdo de transcripción y notificación inmediata.

5.2.8 Que recibió del Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Coordinador de UPDEA, respuesta al Punto QUINTO, inciso 5.11 del Acta 32-2022, respecto a presentar informe del estado de las evaluaciones docentes.

Guatemala 30 de agosto del 2022

Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Respetables miembros:

Reciban un cordial saludo, deseando el mayor de los éxitos en sus labores diarias. Por este medio doy respuesta a lo solicitado en el Punto QUINTO, inciso 5.11 del Acta 32-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 26 de julio de 2022, donde referente a las evaluaciones docentes de esta unidad académica, se ACUERDA: "Instruir a Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona, para que presente a este órgano de dirección informe del estado de las evaluaciones docentes a más tardar el día 5 de agosto de 2022".

Al respecto manifiesto que:

1. La actual Comisión de Evaluación docente de la FAUSAC, se le dio formal posesión según el Punto CUARTO, del Acta 18-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 28 de marzo de 2022.
2. El 30 de marzo con nota de referencia CED.11-2022, se solicita prórroga para entrega notas de Méritos Curriculares e informes de actividades de profesores correspondientes al año 2022, los cuales no fueron procesados por la comisión anterior.
3. El 06 de abril se envía nota CED.12-2022 se traslada a Junta Directiva las notas de evaluación docente correspondientes al año 2020, excluyendo 4 profesores con problemas de nota. Las cuales son conocidas en el Punto 5.32 del acta 20-2022 de fecha 07 de abril del año 2022.
4. El 06 de abril con nota CED 13-2022, se trasladan a Junta Directiva las notas del Personal Académico de la Facultad de Agronomía, cuyo rendimiento en los resultados parciales de la evaluación 2020, es menor de 64.56%, lo cual se conoce en el Acta 20-22 del día 07 de abril en el punto 5.33
5. El 07 de abril se envía nota de referencia CED.14-2022, solicitando revisión a DEPPA de notas mal consignadas en la evaluación docente 2020, para 4 profesores
6. El día lunes 25 de abril a las 15 horas en reunión virtual, se revisan conjuntamente con el Jefe de DEPPA Ing. René Orneliz Franco, y el analista Ing. Daniel Pérez, los resultados incorrectos de la evaluación del año 2020 (<https://sancarlos.webex.com/sancarlos/j.php?MTID=mec40159b7bdb745392ffd5a0bc72a68c>). A la fecha esos resultados no han sido trasladados.
7. El 06 de mayo se envía nota de referencia CED.16-2022, trasladando las calificaciones de los Méritos Curriculares e informes de actividades de los docentes de la FAUSAC, correspondientes al año 2021
8. El 16 de mayo con nota de referencia CED.17-2022 se solicita información de expedientes de promoción docente de 7 profesores, los cuales algunos habían sido trasladados desde junio del 2021.
9. El 30 de junio con nota de referencia CED.20-2022, se reitera la solicitud de información sobre los procesos de promoción docente de seis profesores.
10. El 20 de julio con nota de referencia CED.21-2022, se reitera la solicitud realizada en notas anteriores, sobre promoción docente de un grupo de profesores, dirigida al Maestro José Enrique López Cordero, Jefe de DEPPA.



11. El 26 de junio con nota CED.19-2022 se traslada a JD la promoción docente del Ing. Walter Arnoldo Reyes Sanabria (VI a VII)
12. El 03 de agosto se realiza inducción a la COMEVAL por parte de DEPPA
13. El 11 de agosto fallece el jefe de DEPPA Maestro José Enrique López Cordero.
14. El 22 de agosto con nota 22-2022 se trasladan las promociones docentes de los profesores: a) Eugenio Oliverio Orozco y Orozco (XI a XII), b) Ing. Gregorio Amílcar Sánchez Pérez (VI a VII), c) Lic. Jovita Antonieta Miranda Barrios (VII a VIII), d) Ing. Mario Alberto Méndez Muñoz (X a XI), e) Ing. Willy Alfredo Quintana Roca (VII a VIII)
15. El 25 de agosto con Oficio DDA 174-2022, se presenta a la Maestra Maylin Suleny Bojórquez Roque, como Jefa de DEPPA.

En conclusión, el estado de las promociones docentes es: a) La promoción 2020 esta trasladada a Junta Directiva, con excepción de 4 profesores que presentaron problemas en sus notas, las cuales aún no han sido enviadas por DEPPA, b) La promoción 2021 está pendiente de ser enviada por DEPPA, derivado de problemas de consolidación de notas, por el cierre del Campus Central, c) La evaluación 2022 está en proceso de ser desarrollada, dependiendo de los sistemas informáticos de DEPPA y de la FAUSAC, d) Solo existe un proceso de promoción pendiente en DEPPA, e) Existen seis procesos de promoción pendientes de enviar a DEPPA, de profesores que promueven con la evaluación 2020, pero la papelería se encuentra en las oficinas de la FAUSAC, por lo que no es posible completar expedientes.

Sin otro particular, me suscribo, atentamente,



Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
Comisión de Evaluación Docente de Agronomía
Coordinador

cc. Archivo

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Agradecer el informe presentada del Dr. Marvin Salguero Barahona, sobre las evaluaciones docentes.

5.2.9 Que recibió del Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Coordinador de UPDEA, respuesta al Punto OCTAVO, inciso 8.1 del Acta 35-2022, respecto a créditos académicos por representación estudiantil.

Guatemala 30 de agosto del 2022

Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Respetables miembros:

Reciban un cordial saludo, deseando el mayor de los éxitos en sus labores diarias. Por este medio doy respuesta a lo solicitado en el Punto OCTAVO, inciso 8.1 del Acta 35-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 18 de agosto de 2022, donde referente a los créditos académicos por representación estudiantil, se ACUERDA: "Requerir a UPDEA la información sobre el procedimiento a seguir para acreditar la representación estudiantil con créditos académicos a presentarse en la siguiente sesión ordinaria de Junta Directiva posterior a la notificación."

Al respecto informo que con fecha 25 de febrero del 2021, en Punto SEXTO, inciso 6.18 del Acta 07-2021, se actualizó el Normativo de créditos extracurriculares de la Facultad de Agronomía, el cual se coloca a continuación:

NORMATIVO DE CRÉDITOS EXTRACURRICULARES DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Este normativo contiene las formas para regular y sistematizar la adquisición, adjudicación y validación de créditos extracurriculares derivados de la actividad de los estudiantes de la Facultad de Agronomía dentro del contexto de mejorar su perfil de egreso.

ARTÍCULO 1. DEFINICIONES. Las actividades extracurriculares promueven la formación integral del estudiante, para que el mismo se encamine hacia la excelencia académica y valores éticos, sensibilidad humana y alto compromiso social. Además, fomentan la identidad universitaria, estimulando al estudiante a involucrarse y ser partícipe del cambio en su facultad, universidad y país.

Este normativo usa las definiciones:

- a. **Actividades Extracurriculares.** Son las actividades no contempladas en el currículo de estudios, realizadas por el estudiante durante el desarrollo de su carrera. Se incluyen la participación en cursos, congresos, seminarios y/o encuentros, tutorías o actividades docentes o de investigación ad honorem, representar a la Facultad en actividades artísticas, deportivas, culturales.
- b. **Adquisición.** Ganar u obtener, a través del esfuerzo propio y de acuerdo a la acción realizada, créditos por realizar las correspondientes actividades extracurriculares.



- c. Adjudicación. Certificar, por medio de una constancia, a un estudiante los créditos extracurriculares concedidos en correspondencia a un derecho adquirido por participar en una de las actividades contempladas en este normativo.
- d. Validación. Procedimiento por medio del cual la Junta Directiva valida los créditos extracurriculares que han sido certificados a los estudiantes, con el fin de hacerlos efectivos para los trámites correspondientes de graduación.

ARTÍCULO 2. OBJETIVOS. El presente normativo tiene los siguientes objetivos:

- a. Evitar la discrecionalidad en la asignación del número de créditos extracurriculares que se le asigne a cada actividad.
- b. Determinar la relación entre esfuerzo realizado y créditos correspondientes.
- c. Buscar un equilibrio entre esfuerzo intelectual y esfuerzo físico, que contribuye al crecimiento integral del estudiante.
- d. Propiciar que los estudiantes se involucren en actividades de servicio, durante el desarrollo de su carrera universitaria, y que permita incentivar la vocación de servicio en beneficio de la comunidad.
- e. Estimular la participación de los estudiantes en actividades culturales y artísticas que permitan el crecimiento integral del alumno en disciplinas creativas que demandan que se sumerja en arte y cultura.
- f. Incentivar la participación de los estudiantes en actividades deportivas que les permita obtener un desarrollo físico e intelectual saludable.

ARTÍCULO 3. CURSOS LIBRES. Curso Libre es aquel que toma el estudiante fuera del pensum de estudios. La asignatura debe ser impartida por una de las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, o por instituciones o entidades debidamente reconocidas a nivel nacional. Se deben tomar como requisitos la asistencia mínima del 80% a clases y en caso de existir nota numérica de aprobación deberá ser superior a los 61 puntos. Se adjudican un crédito por: a) un curso de más de 40 horas, b) por el equivalente a 60 horas en conferencias abiertas a las cuales invita cualquier dependencia de la Universidad de San Carlos o la Facultad de Agronomía. Para el efecto deberá presentar los diplomas o certificados de participación en cada una de las conferencias. Todas las constancias donde no se consigne el tiempo serán tomadas como 1 hora de duración.

ARTÍCULO 4. CONGRESOS, SEMINARIOS O ENCUENTROS. Participación en congresos, seminarios o encuentros cuya temática del evento sea relacionada con los estudios que el estudiante cursa. Se debe tomar en cuenta la categoría de la participación (ponente, organizador y/o participante). Se adjudica un crédito por las actividades de 40 horas, en eventos nacionales e internacionales a miembros del Comité Organizador o ponentes; en el caso de asistentes debe de ser de 02 cursos de 40 horas o su equivalente en cursos de menor duración.

ARTÍCULO 5. AUXILIATURAS, TUTORIAS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Se deben cumplir con los prerrequisitos académicos correspondientes a una auxiliatura docente o de investigación, participar en un programa de tutorías o realizar actividades de servicio en el CEDA, laboratorios de prestación de servicios. Un crédito por una dedicación de 160 horas al año.

ARTÍCULO 6. REPRESENTACIONES DE LA FACULTAD. Participación del estudiante en calidad de representante de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala en cargos de elección o por nombramiento. Un crédito por representación del conglomerado estudiantil en cargos de elección ante diversos organismos universitarios que requieren la participación del sector estudiantil:



- a. Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Agronomía.
- b. Representante estudiantil ante la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes Universitarios AEU
- c. Representante estudiantil ante Junta Directiva de la Facultad.
- d. Representante estudiantil ante el Consejo Superior Universitario.
- e. Representante estudiantil en Jurado de los Concursos de Oposición. (Participación activa comprobada)
- f. Representante estudiantil en Comisión de Evaluación Docente. (Participación Activa comprobada)

ARTÍCULO 7. VOLUNTARIADOS. Las actividades de voluntariado deben corresponder al eje de extensión de la Universidad de San Carlos de Guatemala, orientadas a la aplicación del conocimiento científico, tecnológico y humanístico en solución de los problemas nacionales y en satisfacción de las necesidades de la sociedad guatemalteca. El voluntariado es un servicio social independiente del Ejercicio Profesional Supervisado. Se incluyen dentro del voluntariado el apoyo a actividades de la Facultad de Agronomía o Universidad de San Carlos de Guatemala. Entre estas se encuentran la realización de encuestas, actividades de reforestación, mejoramiento del ambiente, campañas cívicas, ayuda humanitaria, y otras. Se adjudicará un crédito por un total de 40 horas de voluntariado o servicio social por un año

ARTÍCULO 8. ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS. Estas actividades corresponden a la participación en obras de dramatizaciones, actos de exaltación a la cultura o aspectos nacionales. Así como por participación constante y permanente en grupos artísticos, de teatro (arte dramático), exposiciones de pintura, escultura, muestras fotográficas (artes visuales), o cinematográficas, música, danza o letras (poesía o narrativa). Cada una de éstas, en calidad de representante de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Un crédito por actividades representativas individuales o por pertenecer a un grupo artístico de la Facultad o Universidad durante un año de: letras, teatro, música, danza, cine, pintura, escultura, fotografía o cualquier otro arte visual.

ARTÍCULO 9. ACTIVIDADES DEPORTIVAS. Estas actividades deportivas corresponden a las desarrolladas como seleccionados de una disciplina deportiva en calidad representativa de la Facultad de Agronomía o de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La actividad como seleccionado debe ser permanente, llevando un seguimiento de entrenamiento y participación en competencias nacionales y/o internacionales. Un crédito por pertenecer a una selección deportiva de la Facultad de Agronomía o de la Universidad durante un campeonato universitario, interuniversitario o nacional.

ARTÍCULO 10. ADJUDICACIÓN. La adjudicación es función exclusiva de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía -UPDEA-, quien informará a Junta Directiva para su validación, el procedimiento de validación es el siguiente:

- a. Informar del inicio de actividades. El estudiante o la Asociación de Estudiantes de Agronomía informará al inicio en cualesquiera de las actividades descritas en el Capítulo II. No se aceptará ninguna actividad que no haya sido informada al inicio del semestre.
- b. Presentar los avals y cartas de aceptación respectivas según la actividad
- c. Entregar los calendarios de participación o de actividades para el semestre.
- d. Entregar un informe semestral con las evidencias de lo realizado a UPDEA, quien a través de su coordinador emitirá el dictamen de la adjudicación y trasladará el expediente de el o los estudiantes a Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.
- e. Las certificaciones emitidas por otras entidades de la USAC o instituciones debidamente reconocidas, así como otros eventos aislados de la Facultad, las deberá presentar cada estudiante a la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía, quien le asignará el número de créditos, acorde a lo



indicado en este normativo. Para ello el estudiante debe presentar el original y copia del diploma o certificado pertinente que garantice la participación en cualquiera de las actividades enumeradas en los artículos anteriores.

ARTÍCULO 11. VALIDACIÓN. La Honorable Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, conocerá a solicitud de UPDEA, cada uno de los casos y si lo considera pertinente, validará la adjudicación del crédito respectivo. Estos serán acreditados a través de la Unidad de Control Académico y se consignarán en el registro de cada uno de los estudiantes, que se hicieron acreedores al crédito extracurricular. El envío del listado de estudiantes debe ser en forma digital y física, con nombres y apellidos completos y número de carnet, adjuntando copias de los certificados emitidos.

ARTÍCULO 12. RESTRICCIONES. Las actividades siguientes no tienen reconocimientos extracurriculares: Auxiliaturas remuneradas, cursos de programas de cómputo, de idioma o prácticas técnicas que sean requisito de las carreras, donaciones de sangre, participación en actividades festivas de la facultad y/o universidad, actividades de bienvenidas a estudiantes de primer ingreso, participación en el Honorable Comité de Huelga de Dolores, u otras actividades que sean promovidas como actividades dentro de cursos, módulos y que sean parte de la nota del mismo; así como actividades donde se participe sin el apoyo o representación explícito de la Facultad de Agronomía.

ARTICULO 13. CONDUCTAS INADECUADAS. Cualquier conducta irresponsable que desprestigie a la Tricentennial Universidad de San Carlos de Guatemala y por ende a la Facultad de Agronomía, en cualquier sentido, anula de forma definitiva la obtención de todo crédito en la actividad donde se adjudicó.

ARTICULO 14. ASPECTOS NO CONTEMPLADOS. Cualquier aspecto o actividad extracurricular no considerada en el presente normativo será examinada por UPDEA, a solicitud de la Asociación de Estudiantes de Agronomía, y presentada para su consideración ante la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.

ARTICULO 15. VIGENCIA. El presente normativo entrará en vigencia a partir de la fecha de aprobación por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.

Sin otro particular, me suscribo, atentamente,



Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía
Coordinador

cc. Archivo

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Agradecer al Dr. Marvin Salguero Barahona, el informe presentado.
- b) Instruir al Jefe del Departamento de informática, Ing. Daniel Pérez, para que coloque el normativo en la página oficial de la Facultad de Agronomía e instruye a la Encargada de comunicación de la Facultad de Agronomía que coloque la información en las redes sociales oficiales de la Facultad de Agronomía.

- c) Informar por medio de oficio de la secretaría académica de la normativa vigente a más tardar el 27 de septiembre de 2022, a la Asociación de Estudiantes de Agronomía.
- d) Notifíquese.

5.2.10 Que presenta el informe que le fuera requerido por este Órgano Colegiado, en Punto CUARTO, inciso 4.2, subinciso 4.2.2. del Acta 35-2022, presentado por el Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, Secretario Académico

Ref: SFA.181-2022
Guatemala, 31 de agosto de 2022

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente.

Estimados Señores Directivos:

Con saludos atentos les envío el Informe borrador requerido por este órgano colegiado en el punto CUARTO. Inciso 4.2.2. en la literal a) de sesión celebrada el día 9 de agosto del año en curso correspondiente al Acta 35-2022, el cual literalmente dice: "...a) Se instruye al Secretario académico, Ing. Mario Antonio Godínez López, la elaboración de un informe integral a presentar al Consejo Superior Universitario, previa aprobación por parte de este órgano colegiado. Dicho informe debe incluir el cuadro de las asignaciones, junto con el informe de diagnóstico realizado por los profesores en cuanto a la asistencia estudiantil a clases, y la decisión relacionada con la convocatoria de auxiliares, sumado a las acciones que esta junta directiva ha tomado en torno a la actividad académica del segundo semestre de 2022 y contener las peticiones que este órgano colegiado hace al CSU al respecto. El informe mencionado debe presentarse a junta directiva en su reunión del jueves 25 agosto 2022.

Para su correspondiente uso y efectos.

Cabe mencionar que, dicho borrador había sido ya enviado al "chat" de la Junta Directiva con fecha 25 de agosto del presente año, sin embargo, no se pudo abordar derivado de que dicha reunión fue convocada con fines extraordinarios y para revisar el presupuesto 2023 de la Facultad.

He enviado por razones ejecutivas, el documento de contenidos centrales, los anexos se incluirán en el documento final pues son piezas de documentos ya conocidos y tratados por Junta Directiva.

Sin otro particular, es grato suscribir la presente,

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López
Secretario Académico

cc. Archivo
MAGL

INFORME AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, DEL DESARROLLO ACADÉMICO DEL SEGUNDO SEMESTRE DE ACTIVIDADES DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS.

i. Introducción.

Las actividades del segundo semestre de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y de otras unidades académicas se han visto con muchas anomalías derivado de la protesta estudiantil, docente y de trabajadores administrativos. Protesta surgida de las decisiones tomadas y relacionadas con la elección de Rector de esta casa de estudios, lo que en primera instancia ha conllevado a que las instalaciones estén tomadas por dichos movimientos y que, no se ha podido realizar la actividad administrativa y docente en las instalaciones del campus central. Un proceso de diálogo ha sido anunciado por las autoridades centrales de la Universidad al respecto, sin embargo, la situación continúa y la crisis se acentúa para nuestra unidad académica y para muchos sectores de la universidad.

La contingencia generada por esta falta de acceso a las instalaciones ha motivado a la Junta Directiva de la Facultad, a tomar varias decisiones para llevar a cabo las actividades académicas conforme lo planteado en nuestras obligaciones administrativas y académicas.

A continuación, se detalla las acciones desarrolladas por la Facultad de Agronomía relacionadas con ello, para su conocimiento y efectos correspondientes. Al final del documento hacemos una solicitud concreta para el Consejo Superior Universitario.

ii. Objetivo del Informe.

Proporcionar información detallada al Consejo Superior Universitario de la dinámica académica de la Facultad de Agronomía, del inicio del segundo semestre del año 2022.

1. Calendarización de actividades del Segundo Semestre 2022

La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía en el Punto NOVENO inciso 9.1 del acta 27-2022 de sesión realizada el 26 de mayo de 2022. Aprobó el calendario de actividades académicas del segundo semestre, documento que se presenta a continuación:

ANEXO I: COPIA DEL DOCUMENTO DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO SEMESTRE.

2. La Junta Directiva conforme la planificación mencionada procedió a aprobar la carga académica del segundo semestre de 2022, dicha carga ha quedado conforme lo establece los documentos siguientes:

ANEXO 2: COPIA DE LA CARGA ACADEMICA APROBADA, EN ACTA 26-2022, ACTA 27-2022, ACTA 32-2022 Y ACTA 34-2022.

3. Inicio de clases del segundo semestre 2022.

Si bien es cierto, la situación política de varias unidades académicas incluyendo la Facultad de Agronomía continúan en estas fechas bajo las dificultades mencionadas en el primer apartado de este informe, con el objetivo de cumplir sus funciones de regulación académica y administrativa, Junta Directiva en inciso “9.2. *Situación de la USAC*” del acta 31-2022 de sesión celebrada el día 7 de julio de 2022, de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala: ACUERDA: “*Continuar con el inicio de clases como estaba programado en el calendario de actividades académicas vigente para el segundo semestre 2022.*” Manteniendo entonces, la decisión de iniciar las clases como estaba previsto en dicho calendario, para el día 11 de julio de 2022.

ANEXO 4: COPIA DEL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA DE FECHA 7 DE JULIO, SESION 31-2022, PUNTO NOVENO, INCISO 9.2.

4. En cumplimiento a las obligaciones que establece la legislación universitaria, las autoridades de la Facultad de Agronomía realizaron sesión de la Unidad de Coordinación Académica Ampliada el día 4 de julio, en la que se informó por parte de las Autoridades de dicha Facultad sobre los acuerdos de Junta Directiva. En esa reunión del organismo asesor, se propusieron y recomendaron, así como acordaron los aspectos operativos para el arranque de las clases del segundo semestre según consta en Memorándum de fecha 20 de julio 2022 suscrito por el secretario académico para el efecto. El cual fue enviado a todos los coordinadores de Subárea con la instrucción de ser compartido con todos los docentes de la Facultad.

Anexo 5: COPIA DEL MEMO DE UCA AMPLIADA DEL 4 DE JULIO DE 2022.

5. Junta Directiva en su sesión de fecha 9 de agosto, en el punto QUINTO, inciso 5.2. del Acta 34-2022, recibió de los coordinadores de Subáreas un informe diagnóstico de la asistencia a clases del segundo semestre, documento que se cita a continuación.

Anexo 6: COPIA DEL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

6. Junta Directiva, en punto TERCERO, inciso 3.1. de acta 33-2022 de sesión celebrada en fecha 29 de julio de 2022, aprobó la ASIGNACION DE CURSOS correspondiente al segundo semestre conforme el siguiente acuerdo que literalmente dice:

Anexo 7: COPIAR EL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA DE APROBACION DE LAS ASIGNACIONES ORDINARIAS.

7. Las asignaciones ordinarias fueron programadas del día 4 al 10 de agosto del año en curso. Obteniendo los siguientes resultados:
ANEXO 8: CUADRO DE ASIGNACIONES.

8. Se hizo por parte de junta directiva la convocatoria a auxiliares de cátedra, para el segundo semestre 2022 conforme el punto CUARTO, inciso 4.1. de acta 33-2022, de sesión celebrada en fecha 29 de julio 2022.
9. Conforme las estadísticas de asignación, y ante la imposibilidad de poder acceder a los documentos que acreditan las constancias de cierre de pensum, 3/5 partes de cursos aprobado, constancias diversas, que no se pudieron emitir debido a que las instalaciones se encuentran cerradas, se procedió a anular dicha convocatoria en el Punto OCTAVO, inciso 8.6 de acta 34-2022 de sesión celebrada el 9 de agosto de 2022, instruyendo además a los coordinadores que reasignen la carga conforme ese compromiso.

Al respecto esta Junta Directiva somete a consideración de ustedes la presente información para solicitar al CSU lo siguiente:

- a) Se dé por recibido el presente informe de actividades académicas remitido por la Facultad de Agronomía de la USAC.
- b) Se nos instruya como organismo colegiado, lo que corresponde realizar en torno a la carga académica del semestre, considerando los puntos arriba mencionados.

Finalmente, este organismo colegiado reitera al Consejo Superior Universitario como al movimiento que se mantiene en resistencia en el Campus Central y otras unidades académicas, a entablar un diálogo sostenido, participativo y con garantías que permitan avanzar en solucionar la actual crisis institucional, política y administrativa que enfrenta la Universidad.

Guatemala, 25 de agosto de 2022.

Al respecto la Junta Directiva ACUERDA:

- a) Aprobar el informe presentado por el secretario Académico, Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López.
- b) Enviar dicho informe al Consejo Superior Universitario.

c) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

5.2.11 Que recibió del Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado, informe de la nota obtenida en el proceso de incorporación del Ingeniero Agrónomo Boris Santiago De Matta Berdúo, graduado en la Universidad de Veracruz México y del Ingeniero Daniel Orlando Manchamé Recinos, graduado de la Universidad Nacional de Agricultura de Honduras.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA
ÁREA INTEGRADA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-

Ref.EPS-25.044.2022
Guatemala, 29 de agosto de 2022

Ingeniero Agrónomo
Mario Antonio Godínez López
Secretario Académico
Facultad de Agronomía/USAC

Estimado Ingeniero Godínez:

Con un cordial saludo me dirijo a usted deseando éxitos en sus actividades diarias, por este medio quiero hacerle llegar el documento de **"Incorporación del profesional Ingeniero Agrónomo Boris Santiago De Matta Berdúo"**, graduado de la Universidad de Veracruz México, quien según punto resolutorio de Junta Directiva No.: Punto Sexto, inciso 6.4 del Acta 19-2020 se le autorizó realizar el trámite de incorporación a esta unidad académica con la **modalidad de 1,600 horas de trabajo comunitario** la cual realizó en el Ingenio La Unión, Santa Lucía Cotzumalguapa, asignándole la asesoría y supervisión de dicha incorporación al Ingeniero Agrónomo José Luis Alvarado, docente asesor supervisor de esta unidad académica.

Con fecha 29 de agosto se recibe del Ing. Agr. Alvarado nota donde informa de la aprobación de dicha práctica del profesional Ing. Agr. De Matta Berdúo, con una calificación de 90 puntos.

Por lo que esta coordinación traslada a Junta Directiva el expediente para los trámites finales de **"Incorporación del Ingeniero Agrónomo Boris Santiago De Matta Berdúo, sugiriendo incorporarlo a la carrera de Sistemas de Producción Agrícola"**

Agradeciendo su atención a la presente, suscribo la presente

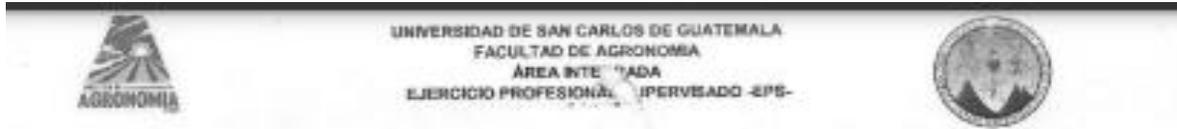
deferentemente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"


Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Coordinador
Área Integrada/ EPS



Cc / Archivo
PPR/ooms



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA
ÁREA INTEGRADA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-

Ref.EPS-25.045.2022
Guatemala, 29 de agosto de 2022

Ingeniero Agrónomo
Mario Antonio Godínez López
Secretario Académico
Facultad de Agronomía/USAC

Estimado Ingeniero Godínez:

Con un cordial saludo me dirijo a usted deseando éxitos en sus actividades diarias, por este medio quiero hacerle llegar el documento de "Incorporación del profesional Ingeniero Agrónomo Daniel Orlando Manchamé Recinos", graduado de la Universidad Nacional de Agricultura, Republica de Honduras; en el punto resolutive de Junta Directiva: Punto Quinto, inciso 5.18 del Acta 11-2021 se le autorizó realizar el tramite de incorporación a esta unidad académica con la modalidad de 1600 horas de trabajo comunitario, la cual realizó en la extensión Municipal Rural MAGA, Comotón, Chiquimula, asignándome la asesoría y supervisión de dicha incorporación a mi persona como docente asesor supervisor de esta unidad académica.

El día de hoy recibí los documentos adjuntos y luego de verificar su contenido informo que procede la aprobación de dicha practica del profesional Ing. Agr. Manchamé Recinos. Se le asigna una calificación de dicha práctica de 80 puntos.

Por lo que esta coordinación traslada a Junta Directiva el expediente para los tramites finales de "Incorporación del Ingeniero Agrónomo Daniel Orlando Manchamé Recinos, sugiriendo incorporarlo a la carrera de Sistemas de Producción Agrícola

Agradeciendo su atención a la presente, suscribo la presente

deferentemente,

"D Y ENSEÑAD A TODOS"



Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Coordinador
Área Integrada/ EPS



La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Aprobar la incorporación de los profesionales Boris Santiago de Matta Berdúo y Daniel Orlando Manchamé Recinos.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

- b) Enviar la presente resolución a la Unidad de Control Académico de la Facultad de Agronomía, para que se sirva emitir las actas de incorporación y devolverlas a la Secretaría de Junta Directiva, para que este órgano de Dirección proceda a otorgar dichas incorporaciones.
- c) Notifíquese.

5.2.13 Que recibió de Coordinadores de Subárea, respuesta a lo requerido por Junta Directiva, según Punto CUARTO, inciso 4.2, subinciso 4.2.2 del Acta 35-2022, de sesión celebrada por este Órgano de Dirección el 18 de agosto de 2022.

ÁREA DE CIENCIAS
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

CCQQ-33-2022
Guatemala, 23 de agosto de 2022

Señores Miembros
Junta Directiva de la
Facultad de Agronomía,
Presente.

Estimados Señores Miembros:

Con fecha 22 del presente mes y año recibí la transcripción electrónica del Punto CUARTO, inciso 4.2.2 del Acta 35-2022 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 18 de agosto de 2022.

En el "Inciso b" de la parte resolutive de dicho punto cuarto, literalmente se lee ... "b) Reiterar a los coordinadores de las subáreas, para ser conocido y dictaminado por UCA, sobre la base de la información presentada, una propuesta de reasignación de carga académica basada en los criterios de carga aprobados por esta junta directiva."

Suelo cumplir con rapidez las disposiciones de la Junta Directiva, sin embargo en el presente caso, no me es posible ejecutar el mandato en cuestión, pues hasta donde yo sé, los Coordinadores no tenemos la potestad de modificar disposiciones de la Junta Directiva. Como Junta Directiva aprobó los cursos y laboratorios correspondientes al Segundo Semestre de 2022, le corresponde a ese Organismo decidir cuáles laboratorios y cursos permanecen y cuáles no. Históricamente, en cada semestre y posterior a la Asignación de Cursos, la Junta Directiva ha encargado a Secretaría Académica (después de su aprobación, imagino) el cierre o apertura de secciones de teoría y laboratorio y ha trasladado a las Coordinaciones esta información para proponer la modificación de la carga académica de algunos profesores que se vean afectados con el cierre o apertura de secciones. En otros casos UPDEA si no estoy mal, ha procedido a cerrar y aperturar las nuevas secciones que se necesitan. Hasta donde yo recuerdo, jamás, las Coordinaciones de Subárea hemos decidido por cuenta propia que cursos y laboratorios permanecen y cuales se cierran.

En la presente situación hay casos sobre los que no se tiene claro el criterio, por ejemplo ¿permanecen abiertos los laboratorios de los cursos ordinarios con uno, dos o tres estudiantes asignados?



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ÁREA DE CIENCIAS
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

... 2 /



ÁREA DE CIENCIAS
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

CCQQ-33-2022 ...

2.

Además, el día de hoy, los estudiantes que realizaron el Primer Examen Parcial de Química General II Sección Única de la jornada matutina, consultaron nuevamente si hay información relacionada con el inicio de los laboratorios del presente semestre, a lo que les respondí que lo ignoraba, por lo que traslado a ustedes esta solicitud de información.

Por lo anteriormente indicado, solicito respetuosamente a la Junta Directiva proporcione la lista de los cursos y laboratorios que permanecen vigentes para este Segundo Semestre para que nosotros los Coordinadores, con base en esta información, procedamos a hacer una readecuación de la carga académica de los profesores asignados a cada una de las Subáreas.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales, Q.B.,M.A.

Coordinador

Subárea de Ciencias Químicas.

c.c. Dr. Eugenio Orozco y Orozco, Coordinador del Área de Ciencias
archivo



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA
SUBÁREA DE MATEMÁTICA Y FÍSICA

Guatemala, 24 de agosto de 2022

Señores Miembros
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC

Estimados Señores:

Por este medio me dirijo a ustedes en referencia al oficio del 22 de agosto que contiene el punto CUARTO inciso 4.2.2. del Acta 35-2022 de la Honorable Junta Directiva.

En el inciso b) de la resolución se indica "Reiterar a los coordinadores de las subáreas, para ser conocido y dictaminado por UCA sobre la base la información presentada, una propuesta de reasignación de carga académica basada en los criterios de carga aprobados por esta junta directiva". Al respecto me permito manifestarles:

- a) El oficio no fue enviado a la coordinación de subárea de matemática y física. Además, el tiempo disponible para cumplir con lo solicitado es demasiado corto.
- b) Aunque los criterios de carga académica aprobados por junta directiva son conocidos, no existen los insumos o información indispensable para realizar una propuesta de reasignación inmediata de carga académica para el presente semestre.
- c) Se adolece principalmente de la información respecto a los cursos y secciones de teoría y/o laboratorios que la Honorable Junta Directiva apruebe impartir, resultado del proceso de asignación de cursos. Las coordinaciones de subárea no pueden decidir al respecto, ya que implica modificar las resoluciones iniciales de cursos a impartir y cargas académicas asignadas en un inicio por la Junta Directiva.
- d) La información anterior fue solicitada en la sesión de UCA Ampliada del 11 de agosto y se tuvo el compromiso de presentación ante Junta Directiva del listado de cursos y laboratorios a impartir durante el presente semestre para su respectiva aprobación y con ello poder girar instrucciones a las coordinaciones para proponer cambios en las cargas académicas de los profesores.
- e) La reasignación de cargas académicas debe de llevarse a cabo lo antes posible con el fin de regular las actividades académicas, principalmente porque en la presente semana se están desarrollando los primeros exámenes parciales (teoría), mientras que hay varias secciones de laboratorios que no se han iniciado. Con la información necesaria planteada el proceso se puede llevar a cabo eficientemente.

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, PRIMER NIVEL, OFICINA A-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: 24189307



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA
SUBÁREA DE MATEMÁTICA Y FÍSICA

Agradeciendo su atención, me suscribo de ustedes;



Dr. Eugenio O. Orozco
Coordinador Subárea de Matemática y Física

cc. Archivo

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, PRIMER NIVEL, OFICINA A-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: 24189307

Guatemala 22 de agosto del 2022

Universidad de San Carlos
Facultad de Agronomía
Junta directiva

Estimados Miembros

Reciban un cordial saludo. En la nota enviada a mi persona trasladada del punto CUARTO, inciso 4.2.2 del Acta 35-2022 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 18 de agosto del 2022.

En el "inciso b" de la parte resolutive de dicho punto cuarto, literalmente se lee... "b) Reiterar a los coordinadores de las subáreas, para ser conocidos y dictaminado por UCA, sobre la base de la información presentada, una propuesta de reasignación de carga académica basada en los criterios de carga aprobados por esta junta directiva".

En este caso no me es posible cumplir con las disposiciones de la Junta Directiva, por las siguientes razones.

1. Hasta donde yo sé, los Coordinadores no tenemos la potestad de modificar disposiciones de la Junta Directiva. Como Junta Directiva aprobó los cursos y laboratorios correspondientes el Segundo Semestre de 2022, le corresponde a ese Organismo decidir cuáles laboratorios y cursos permanecen y cuáles no.
2. En el listado oficial que se envió aparecen por ejemplo laboratorios del curso de Anatomía y morfología vegetal con estudiantes asignados, pero no aparece el curso ni las secciones con estudiantes asignados por lo que no está claro si los estudiantes pueden asignarse solamente el laboratorio y no el curso, algo que entiendo no es posible.
3. En la reunión de UCA se definió que los cursos que no son del bloque y tienen menos de 10 estudiantes no se impartirán, por lo que no queda claro en el listado de cursos enviados cuales se impartirán y cuáles no.
4. Tengo entendido que aún existen asignaciones extemporáneas, y no está claro si los estudiantes aun podrán acceder a esta asignación general.

5. Además, profesores y estudiantes me han consultado cuando iniciaran los laboratorios del presente semestre, lo cual aún no tengo información.

Por lo anterior indicado, solicito respetuosamente a la Junta Directiva proporcione la lista de los cursos y laboratorios que permanecen vigentes para este Segundo Semestre para que los Coordinadores, con base a esta información procedamos a hacer una readecuación de carga académica.

Atentamente



Ing. Luis Montes
Coordinador sub área de Ciencias Biológicas.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SUBÁREA DE MANEJO Y MEJORAMIENTO DE PLANTAS



Ref. M.M.P.39.2022

Guatemala, 30 de agosto de 2022.

Junta Directiva de la
Facultad de Agronomía de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetables miembros

Por medio de la presente les envío un cordial y afectuoso saludo. Al mismo tiempo les informo que en respuesta a la transcripción del **Punto CUARTO, inciso 4.2.2 del Acta 35-2022**, de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 18 de agosto del presente año, específicamente en el inciso b) el cual literalmente se lee **"b) Reiterar a los coordinadores de las subáreas, para ser conocidos y dictaminado por UCA, sobre la base de la información presentada, una propuesta de reasignación de carga académica basada en los criterios de carga aprobados por esta Junta Directiva"**, al respecto me permito manifestarles lo siguiente:

- a) A mi entender los coordinadores de subárea no tenemos potestad de hacer modificaciones a las cargas académicas que ya fueron aprobados por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía. En semestres anteriores ha sido la Junta Directiva la que se ha encargada de hacer dichas modificaciones.
- b) La información con el listado oficial de cursos y número de estudiantes, está incompleta, por ejemplo: la sección de Prácticas Generales II, del día viernes en horario de 16 a 18 horas, asignado al ingeniero Marco Estrada Muy, el laboratorio de Tecnología de Alimentos, Manufactura en Plantas d Alimentos, el módulo de Buenas Prácticas de Alimentos, asignados a la ingeniera Carmen Juan, no aparecen en dicho listado.
- c) En el listado oficial que se envió no queda claro cuáles serán los cursos que se impartirán durante el presente semestre.
- d) No se nos ha enviado información acerca de si se dará la opción de asignación extemporánea, la cual es una opción que muchos estudiantes utilizan y que elevaría el número de estudiantes en cada curso.
- e) No se nos ha enviado información acerca de cuándo se iniciará a impartir laboratorios.

Por lo anteriormente expuesto respetuosamente solicito a la Junta Directiva de la Facultad d Agronomía, enviar el listado de cursos y laboratorios que se impartirán durante el segundo semestre del presente año.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Dr. Amílcar Sánchez P.
Coordinador

subárea Manejo y Mejoramiento de Plantas
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala



C.c. Archivo./

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Dar por recibidos los documentos de los coordinadores de subárea del área de Ciencias.
- b) Informar a los coordinadores de subárea que se dará espera a la asignación extemporánea para comunicar la decisión al respecto.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

c) Notificación inmediata.

5.2.14 Que recibió por parte del Ingeniero Agrónomo Miguel Estiven Mansilla Del Cid, Secretario Adjunto, en atención al Punto SEXTO, inciso 6.17 del Acta 30-2022, respecto a la presentación de un plan que permita mejorar adecuadamente los desechos de los productos químicos que ya no son de utilidad en los laboratorios de la Facultad.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECRETARIA ADJUNTA



Ref.: S.Adj.266.2022.
Guatemala, 26 de agosto 2022.

ASUNTO: Punto SEXTO, inciso 6.17 Acta 30-2022
Junta Directiva del 23 de junio, 2022.

Señores Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía

Señores Directivos:

En atención a lo solicitado en el punto **SEXTO**, inciso 6.17 del **Acta 30-2022** de sesión celebrada por la Junta Directiva el 23 de junio de 2022, donde con base a la solicitud realizada por el licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas **ACUERDAN**: "c)_ Solicitar al Ingeniero Agrónomo Miguel Estiven Mansilla del Cid, Secretario Adjunto, presente un plan que permita manejar adecuadamente los desechos de los productos químicos que ya no son de utilidad en los diferentes laboratorios de la Facultad, así como el adecuado manejo de los productos químicos..."

Al respecto me permito indicarles que para el efecto esta secretaria ha venido desarrollando un Plan de Trabajo el cual contempla los siguientes pasos:

No.	Descripción del Paso	Comentario
1	Creación del comité y salud Ocupacional CSySO	Realizado
2	Libro de Actas Foliado y Autorizado por El MINTRAB	Realizado
3	Capacitaciones Primarias CEDESyd	Realizado
4	Capacitaciones Primarias Unidad de Salud	Realizado
5	Capacitación por una empresa externa debidamente .. a la CsySO para realizar e implementar plan SSO	Presupuesto 18,000
6	Capacitación por una empresa externa debidamente .. a la CsySO para realizar e implementar plan de estrategia Sars Cov2	
7	Capacitación por una empresa externa debidamente .. a la CsySO para realizar e implementar plan de evacuación	
8	Implementación del Sistema de Gestión	

Pero, para iniciar a desarrollar e implementar el Plan de Salud y Seguridad Ocupacional donde van incluidos **los laboratorios**, se deberá tomar en cuenta las siguientes bases legales de cumplimiento obligatorio: Acuerdo Gubernativo 229-2014 y sus reformas al Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional RSSO emitido por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para el efecto esta secretaria procedió a requerir opinión legal a la Asesora Jurídica Lcda. Yuri Mariela Barrios Peralta secretaria del Comité de Salud y Seguridad Ocupacional (CSySO) de esta unidad académica, **anexo referencia A.Jurídica 15.2022**, para su conocimiento.



FACULTAD DE AGRONOMIA
SECRETARIA ADJUNTA



Es importante manifestar que es imposible hacer un plan sin la Evaluación de los riesgos laborales, en este paso crítico debemos conocer cuál es el proceso dirigido a eliminar o minimizar el riesgo, adoptando las medidas efectivas que garanticen condiciones de salud y seguridad, dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 204 del RRSO, estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse. Obteniendo información necesaria para que la Autoridad Nominadora o quien haga sus veces, esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre las necesidades de adoptar medidas preventivas y en tal caso sobre el tipo de medidas que deben tomarse.

Entonces con lo indicado en el párrafo anterior, la evaluación de Riesgos solo podrá ser realizadas por personal profesionalmente competente. Si, de la evaluación de riesgos se deduce la necesidad de adoptar medidas preventivas, se deberá eliminar o reducir el riesgo, mediante medidas de prevención, en el orden de riesgo, medidas organizativas, medidas de protección colectiva, medidas de protección individual, dar la formación e información a los trabajadores, adoptar controles para evaluar las condiciones de las áreas de la Facultad de Agronomía, la metodología de trabajo y el estado de salud de los trabajadores (as), capacitaciones, talleres y asesoría para realizar Matriz de Riesgos, para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 57-2022 Reformas al Acuerdo Gubernativo 229-2014 en su Artículo 3 que reforma la literal 1) del Artículo 11 del RRSO.

En virtud de lo expuesto reitero, de no formalizar las disposiciones indicadas por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social este Ente actuará según lo indicado en el Acuerdo 79-2020 donde indica que las sanciones se basan en los artículos 271m 271 bis y 272 del Código de Trabajo y se pueden aplicar tanto a la empresa como al trabajador, según sea el caso.

Atentamente,
"Id y enseñar a Todos"



Ing. Agr. M.Sc. Miguel Estiven Mansilla del Cid
Secretario Adjunto



MEMOC/jc
archivo



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECRETARIA ADJUNTA



ANEXO I



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ASESORA JURIDICA



Ref. A. Jurídica 15-2022
Guatemala 17 de agosto de 2022

Ingeniero
Miguel Estiven Mansilla del Cid
Secretario Adjunto
Facultad de Agronomía

Ingeniero Mansilla del Cid:

De manera atenta me dirijo a usted para dar respuesta a su nota Ref. S. Adj. 247-2022 con fecha 09 de agosto de 2022, en el cual solicita la base legal tomando en consideración a lo indicado en el RSSO emitido por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social., con relación a lo solicitado por el licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, Coordinador de la subárea de Ciencias químicas, informe conocido en el punto SEXTO, inciso 6.17 del Acta 30-2022 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.

Con base al establecido en el Acuerdo Gubernativo 229-2014 y sus reformas al Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional RSSO emitido por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social el cual nos indica lo siguiente:

OBLIGACIONES DE LOS PATRONOS Título I Capítulo I, ARTÍCULO 2. Se reforma el artículo 4, el cual queda así: ARTÍCULO 4. Todo patrono o su representante, intermediario, proveedor, contratista o subcontratista, y empresas terceras están obligados a adoptar y poner en práctica en los lugares de trabajo, las medidas de SSO para proteger la vida, la salud y la integridad de sus trabajadores, especialmente en lo relativo: a) A las operaciones y procesos de trabajo. b) Al suministro, uso y mantenimiento de los equipos de protección personal, certificado por normas internacionales debidamente reconocidas. c) A las edificaciones, instalaciones y condiciones ambientales en los lugares de trabajo.

ARTÍCULO 5. Se reforma el artículo 7, el cual queda así: ARTÍCULO 7 Identificar de manera adecuada, las áreas de almacenamiento de equipos, productos químicos y desechos peligrosos, para minimizar la exposición y el riesgo a la salud de los trabajadores y de la



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECRETARIA ADJUNTA



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ASESORA JURIDICA



población, así mismo, estos lugares de almacenamiento deben estar diseñados conforme a la normativa nacional vigente. c) El empleador debe capacitar a los trabajadores con las mejores técnicas disponibles, prácticas ambientales y de salud laboral, para realizar el manejo seguro de los distintos productos químicos y desechos peligrosos que se utilicen en el trabajo y en caso de emergencias o accidentes, así como proporcionar el equipo de protección personal necesaria y apta para el mismo.

Artículo 302.RSSO Todo patrono que cuente con diez (10) trabajadores en adelante, debe contar con un comité bipartito de SSO, según lo preceptuado en el artículo número diez (10) de este reglamento, además, disponer de un plan de salud y seguridad ocupacional, firmado por un médico registrado en el Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

así mismo en el Acuerdo Gubernativo numero 57-2022 Reformas al Acuerdo Gubernativo 229-2014 Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional, Artículo 2 que reforma al artículo 10 del RSSO que establece "Artículo 3 se reforma la letra i) del artículo 11 el cual queda así: literal i) El Ministerio de Trabajo y previsión Social, expedirá las licencias necesarias y registrará las instituciones, profesionales y personas individuales o jurídicas, que promuevan, capaciten e implementen sistemas de gestión de prevención de riesgos laborales o elaborar el apartado de seguridad ocupacional del plan de salud y seguridad ocupacional.

Artículo 5 se reforma el artículo 302 el cual queda así: "... Todo patrono que cuente con diez (10) trabajadores en adelante, debe contar con un comité bipartito de SSO según lo preceptuado en el artículo número diez (10) de este reglamento, además, disponer de un plan de salud y seguridad ocupacional el cual debe de estar integrado por dos partes; la primera, debe contener lo referente a la salud ocupacional y la segunda, lo referente a la seguridad ocupacional. A) La parte referente a la salud ocupacional debe ser elaborada y firmada por un médico competente en la materia, el mismo debe contar con conocimientos técnicos y académicos debidamente acreditados. La constancia de colegiado activo y estar registrado en el Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 literal i) de este reglamento.

En virtud de lo anterior, y para dar cumplimiento a lo normado por nuestra legislación vigente, es importante señalar que para implementar un plan de Salud y seguridad ocupacional el cual debe incluir como mínimo el Perfil de los riesgos de puestos de trabajo, para ello se requiere realizar evaluación de los riesgos laborales para eliminar o minimizar el riesgo laboral, adoptando las medidas efectivas que garanticen condiciones de salud y seguridad para todo el personal de la Facultad de Agronomía, y así



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECRETARIA ADJUNTA



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ASESORA JURIDICA



implementar un sistema de gestión de prevención de riesgos, llenando los requisitos de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 que reforma la letra i) del artículo 11 Acuerdo Gubernativo número 57-2022.

Sin otro particular, me despido

"ID Y ENSEÑA A TODOS"



Licda. Yuri Mariela Barrios Peralta
Asesora Jurídica
Facultad de Agronomía

cc. Archivo

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Instruir al Secretario Académico, Ing. Agr. Mario Antonio Godínez para que explique a detalle el requerimiento de Junta Directiva al señor Secretario Adjunto, Miguel Estiven Mansilla, conforme los criterios necesarios para el manejo adecuado de los reactivos químicos vencidos y vigentes. Reitera este órgano colegiado el requerimiento al Sr. Secretario Adjunto del plan integral de manejo de los insumos químicos de los laboratorios de la Facultad de

Agronomía. Dicho plan debe presentarse en la próxima reunión ordinaria de la Junta Directiva.

- b) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

5.2.15 Que recibió por parte de estudiantes, solicitud de renuncia del Señor Decano.

Guatemala 29 de agosto de 2022

Al Señor Waldemar Nufio

La presente carta tiene como objetivo **solicitar su renuncia, como decano de la facultad de agronomía** ya que a mi opinión sus acciones o nula acción ante la actual crisis universitaria que se tiene por la imposición fraudulenta del señor Walter Mazariegos como rector no tienen como objetivo el bienestar común de los estudiantes de la facultad de agronomía, sino más bien para intereses personales y de esta manera de aceptar la fraudulenta elección de rector por lo que lo hace forma parte de las acciones ilícitas del señor Walter Mazariegos y accionar en contra de los interés comunes de todos los estudiantes de la Universidad de san Carlos de Guatemala.

Además de esto también es importante mencionar la paupérrima administración de los recursos para el funcionamiento de la facultad de agronomía, la cual se puede mencionar el deplorable funcionamiento de la plataforma virtual para asignación de cursos el cual el sistema tiene constantes caídas que afectan de manera directa a los estudiantes, la mala atención hacia el estudiante en cuanto a solventar problemas o inconvenientes administrativos y el mas reciente con el nulo accionar o entorpecimiento para la devolución de los recursos monetarios por la cancelación de escuela de vacaciones de 2022 hacia los estudiantes entre otras

Es por eso que como estudiante de la facultad de agronomía espero su renuncia como decano.

Atentamente,



Melvynh Cristian Catú Cuxil
DPI: 2449360710101
Carnet 201905967 SPA

Guatemala 29 de agosto del 2022

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Junta directiva.
Presente.

Yo Bertha Leticia Poroj Abac con No de DPI: 1874-28700-0805 y No. de Registro Académico 201119734 Estudiante de Ingeniería en Sistemas de Producción Agrícola, de la Facultad de Agronomía, por el descontento que se tiene en funciones de su cargo apoyando el fraude en las elecciones a rector de la Universidad, y por no apoyar a los estudiantes atacados vilmente por la policía nacional, por tal motivo como estudiante comprometida con la sociedad y con el estudiantado de nuestra casa de estudios, por lo tanto me dirijo a ustedes para solicitar LA RENUNCIA al cargo de decano INGE, AGRO. WALTER NUFIO REYES que actualmente ocupa.

f. 

Bertha Leticia Poroj Abac
DPI: 1874-28700-0805
Reg: 201119734



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA



Guatemala 29 de agosto de 2022

A quien corresponda:

Por medio de la presente, mi persona; Alix Deyaneira Hernández de León, identificándome con Documento personal de identificación, -DPI- 3015269900101, número de camé estudiantil 201902325.

Solicito la renuncia de Ing. Waldemar Nufio Reyes al cargo de decano, debido a su poca capacidad para desempeñar dicho cargo.

Atentamente:



Alix Deyaneira Hernández de León
(Estudiante Regular)

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Dar por recibidas los documentos de los estudiantes Melvynh Cristian Catú Cuxil, Bertha Leticia Poroj Abac, Alix Deyaneira Hernández De León.

5.3 La Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez, Vocal II de Junta Directiva, informa lo siguiente:

5.3.1 Solicitud de Informe de vigilantes de todas las instalaciones de la Facultad de Agronomía sobre los acontecimientos del día jueves 4 de agosto de 2022.

Dra. Gricelda Lily Gutiérrez, Vocal II de la Junta Directiva, solicita informe de vigilantes sobre los acontecimientos del día jueves 4 de agosto de 2022. Expone Dra. Gutiérrez, que ese día se dieron acontecimientos lamentables en el campus y se necesita saber a detalle lo acontecido en las instalaciones de la Facultad.

Al respecto la Junta Directiva ACUERDA:

- a) Requerir al Ing. Agr. Miguel Estiven Mansilla el informe de vigilantes de todas las instalaciones de la Facultad de Agronomía, sobre los acontecimientos del día jueves 4 de agosto de 2022, dicho informe deberá ser presentado a este órgano colegiado para ser conocido en la próxima sesión ordinaria.
- b) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

5.3.2 Posibilidad de adoptar las normas APA para elaboración de trabajos de graduación, tesis y documentos científicos elaborados por estudiantes y docentes de la Facultad de Agronomía.

Dra. Gricelda Lily Gutiérrez expone que las normas APA, son utilizadas por la mayoría de instituciones de educación superior. En la Facultad de Agronomía se utiliza las normas de IICA, pero es necesario tomar decisiones de actualización al respecto.

Al respecto, la Junta Directiva ACUERDA:

- a) Requerir al Director del Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales de la Facultad –IIA- , Ing. Carlos López Búcaro, así como a la Jefa del Centro de Documentación e Investigación de Agronomía –CEDIA- Licenciada Ana Ruth Díaz, un dictamen para definir la factibilidad de que la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala adopte las Normas APA 7^a. Edición como normativo que apliquen en la elaboración, edición y publicación de trabajos de investigación. A entregar en un plazo de 30 días posteriores a la recepción del presente acuerdo.

- b) Requerir a la jefa del Centro de Documentación e Investigación de la Facultad de Agronomía –CEDIA- una propuesta de Normas de Estilo para trabajos de investigación basado en la normativa vigente a entregar en un plazo de 30 días posteriores a la recepción del presente acuerdo.
- c) Notifíquese.

5.3.3 Obtención de la mención cum laude en los estudios de Doctora de la profesora Myrna Ayala.



Universidad Pontificia
de Salamanca

ESCUELA DE DOCTORADO

D^ª. MIRNA LISSETTE AYALA LEMUS

Tengo el gusto de comunicarle, como Presidente de la Comisión de Doctorado de la Universidad Pontificia de Salamanca, a propuesta del tribunal y una vez realizado el escrutinio de los votos, **la concesión de la mención "cum laude" en la defensa de su Tesis Doctoral y que lleva por título: "EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO DE HABILIDADES BLANDAS EN LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS"**

Con mi más sincera felicitación y enhorabuena, reciba un cordial saludo,

Salamanca, a 16 de junio de 2022



Dr. D. Fernando Suárez Carballo
Presidente de la Comisión de doctorado y
Coordinador de la Escuela de Doctorado
com.doctorado@upsa.es
UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Felicitar a la Dra. Mirna Ayala Lemus por la obtención del Cum Laude en su tesis de graduación del doctorado en ciencias humanas y sociales.
- b) Instruir a la Encargada de Comunicación de la Facultad, Licenciada Michelle Sanabria, para que divulgue la felicitación y la distinción por medio de las redes oficiales de la Facultad de agronomía con un diseño adecuado para el efecto.
- c) Notifíquese.

SEXTO: Solicitudes

- 6.1 El Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, solicita que se les provea de un usuario institucional, una cuenta de servicios en la nube, equipo de cómputo y software con licencia, a los profesores de esa Subárea.**

CCOQ-32-2022
Guatemala, 17 de agosto de 2022

Señores Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala.
Presente.

Estimados miembros de Junta Directiva:

El día de hoy estuvimos reunidos los profesores de esta Subárea en sesión ordinaria y en el transcurso fuimos notificados acerca de situaciones que nos motivan a dirigirnos a ustedes para hacer de su conocimiento, nuestro sentir al respecto

1. Lamentamos la no contratación de los profesores Auxiliares de la Subárea por los requerimientos de la Delegada de Personal, pues ellos son piezas fundamentales en la organización de los procesos que permiten el desarrollo de las prácticas de laboratorio.

2. Se nos informó sobre la posibilidad del cierre de los cursos extraordinarios por falta de estudiantes en el proceso de asignación. Creemos que no es conveniente el cierre de estos cursos pues todavía está pendiente la asignación extemporánea. Además, como la cantidad mínima de estudiantes que se deben de asignar está dentro de un normativo que puede ser modificado por la Junta Directiva, les solicitamos que ese Organismo apruebe una dispensa para poder impartir cursos extraordinarios, incluso con un estudiante por curso. A esto se agrega que la asistencia para este semestre continúa sin ser obligatoria.

3. El proceso de asignación en la plataforma alternativa ha generado una serie de problemas para los estudiantes, tal es el caso de los cursos de Química General I y II que aparecen las secciones A, B y U como secciones matutinas, siendo en la realidad que las secciones únicas (U) de ambos cursos son matutinas y las Secciones A y B son vespertinas. Si se toma la decisión de cerrar cursos, hay que considerar que hay estudiantes ya han realizado varias actividades sumativas de aprendizaje, y que otros manifiestan que únicamente pueden llevar el curso de Química General I en las secciones vespertinas.

4. Creemos que es innecesario grabar la hora completa de clase en aquellas asignaturas en las que no está asistiendo ningún estudiante. Creemos que es suficiente con tomar capturas de pantalla al inicio, durante y al finalizar cada clase, a lo que se puede sumar las asistencias tomadas con formularios de google forms. La grabación de una clase implica el costo de compra de la plataforma de reuniones virtuales, el espacio de almacenamiento de los archivos que es grande, lo que implica comprar espacio en la nube o en un disco duro externo y que son costos que actualmente está asumiendo el profesor. En plataformas como Cisco WebEx y Zoom se puede descargar un archivo por reunión donde consten los asistentes y el tiempo que estuvieron conectados a la reunión.

ÁREA DE CIENCIAS
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

5. La Junta Directiva debe reconocer como un hecho real que la gran mayoría de los estudiantes están en paro. En varios cursos de la Subárea no se ha podido impartir una sola clase en cinco semanas transcurridas del semestre.

6. Los profesores interinos no tenemos la culpa de la falta de estudiantes a clase. Además, al firmar nuestros contratos tuvimos que aceptar una serie de cambios con los que no estamos de acuerdo, tales como fijamos día y hora para la actualización docente. Esto nos parece impropio pues no es la Facultad la que imparte dichos cursos, sino que es el profesor el que busca los cursos que necesita y los desarrolla en el horario que el autor y profesor de los cursos determina. Cuando firmamos el contrato nos dimos cuenta que algunas de las atribuciones específicas fueron modificadas unilateralmente, y cuando preguntamos la razón de estos cambios, nos indicaron que esas eran las disposiciones actuales sin darnos un comunicado previo o aviso con fundamento legal sobre esos cambios.

7. Como se indicó en el inciso tres (3) el proceso de asignación generó problemas. Esperamos que en este proceso se haya requerido entre la información solicitada a los estudiantes, del correo electrónico. Ahora, como resultado del proceso requerimos un listado y los contactos de los estudiantes asignados en nuestros cursos y laboratorios.

8. En más de dos años de teletrabajo derivado de la pandemia y efectos post pandemia, la Universidad no ha proveído los medios materiales apropiados para desarrollar las actividades docentes, sin embargo, de nuestros propios recursos hemos sufragado gastos que ha implicado la adquisición de equipo de cómputo, planes de internet, licencias de software, cámara web, equipo de audio. Hemos acatado las decisiones para impulsar la academia a pesar de no contar con las condiciones idóneas para el desempeño de nuestras funciones. Carecemos de una plataforma oficial robusta, que permita transmitir, grabar y almacenar nuestras reuniones sincrónicas.

9. Solicitamos, que para satisfacer la necesidad de transmisión, grabación, almacenamiento y divulgación de contenidos de reuniones sincrónicas, se nos proporcione un usuario institucional, una cuenta de servicios en la nube, equipo de cómputo que esté a la altura de las necesidades y software con licencia. Situación que venimos enfrentando los catedráticos desde el inicio de la pandemia y la USAC no nos ha reconocido nada de los gastos que deberían ser proporcionados por nuestro empleador.

Sin otro particular, quedamos a la espera de la pronta atención a estas observaciones.



ÁREA DE CIENCIAS
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS



Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



M.A. Romeo A. Pérez Morales, Q.B.



Ing. Agr. José Ricardo Catalán Rodas



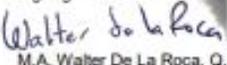
Ing. Agr. Kelder Ortiz



Lic. Julio Chinchilla



Ing. Agr. Pedro Armira Atz



M.A. Walter De La Roca, Q.F.



Licda. Odra Lara

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Requerir al Jefe del Departamento de informática un detalle de la inversión y el diseño necesario para implementar la solución a la solicitud planteada por el Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, coordinador de la subárea de Ciencias Químicas, en el inciso 8 del documento citado. Dicho informe debe presentarse a este órgano colegiado 15 días posteriores a la recepción de la notificación del presente acuerdo.
- b) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

6.2 El Ingeniero Agrónomo Miguel Estiven Mansilla Del Cid, Secretario Adjunto, solicita aprobación para la adquisición de la Cotización No. 001-2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FACULTAD DE AGRONOMÍA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA"



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Academia - Estudiantes - Profesores



AGRONOMÍA
SECRETARÍA
ADJUNTA

Guatemala, 11 de agosto de 2022
Ref. a. Adjunta E. 909-2022

Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Su despacho

Estimados Señores:

Me es grato dirigirme a ustedes con el objeto, de informarles que esta Unidad Académica necesita "Adquirir equipo de computo para la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala" para el mejor funcionamiento de las actividades Administrativas, Docentes y Académicas, por lo que se inicio el evento de Cotización 001-2022 en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - GUATECOMPRAS- connumero de NOG 16942523.

En virtud de lo anterior, solicito colaboración a efecto que aprueben la compra con las Bases de Cotización No. 001-2022 "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA" las cuales cuentan con sus Dictamen Jurídico, Técnico y Presupuestario; Según Artículo 30 y Artículo 129 literal c) de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), asimismo dando cumplimiento con la Ley de Contrataciones del Estado. Adjunto expediente en digital.

Sin nada más que agregar, suscribo la presente

Atentamente,

"Id y enseñad a todos"



Ing. Agr. Miguel Mansilla del Cid
Secretario Adjunto

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9022, FIBX: (502) 2418-8000 Extensión: 86004-86006



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA



BASES DE COTIZACIÓN No. 001-2022

"ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA FACULTAD DE AGRONOMIA,
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA"

GUATEMALA, AGOSTO 2022

193



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA

CAPÍTULO I

1. GENERALIDADES

1.1 OBJETO DE LA COTIZACIÓN

La Unidad Ejecutora de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para cumplir con sus objetivos necesita realizar la "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA FACULTAD DE AGRONOMIA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA" para el mejor funcionamiento de las actividades Administrativas, Académicas y Docentes, por lo que, realiza la presente cotización e invita a las personas individuales o jurídicas a participar.

1.2 BASE LEGAL

El presente proceso de cotización se rige por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, especialmente lo que concierne al Régimen de Cotización y en forma supletoria lo referente a materia de licitación, las Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS–, Reglamento del Registro de Proveedores del Estado, Normas de Transparencia en los Procedimientos de Compra o Contratación Pública, Código de Trabajo, Reglamento del Registro General de Adquisiciones del Estado y la Legislación Unversitaria.

1.3 CARACTERÍSTICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

La ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA FACULTAD DE AGRONOMIA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, debe tener las siguientes características mínimas:

No.	CANTIDAD	TIPO DE BIEN	CARACTERÍSTICAS
1.3.1	11	COMPUTADORAS PORTATILES	Computadoras portátiles de marca con reconocido prestigio internacional, con tres (3) años de garantía en sitio. Con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: 1. Procesador de cuatro (4) núcleos y ocho (8) subprocesos (hilos) con velocidad de frecuencia turbo máxima 4.7 GHz, 12MB de Caché, fecha de lanzamiento igual o superior a tercer cuatrimestre año 2020. 2. Memoria instalada: 16 GB DDR4. 3. Capacidad de almacenamiento interno: 500GB SSD M.2

2

192

FACULTAD DE AGRONOMIA

			<p>4. Touchpad de 2 botones con scroll.</p> <p>5. Teclado en español con distribución latinoamericana.</p> <p>6. Puerto de video integrado.</p> <p>7. Puerto de audio integrado.</p> <p>8. Puerto de red ethernet 100/1000 Mbps.</p> <p>9. Tarjeta de red inalámbrica 802.11 b/g/n/ac.</p> <p>10. Tres (3) puertos de USB.</p> <p>11. Pantalla de 15.6 pulgadas en diagonal.</p> <p>12. Sistema Operativo profesional OEM (Original Equipment Manufacturer) con arquitectura de 64 bits en idioma español incluye licencia digital. El oferente debe precisar que la licencia del sistema operativo sea tipo OEM.</p> <p>13. Herramientas ofimáticas estándar (procesador de textos, hoja de cálculo, programa de presentaciones), licenciamiento vitalicio para el sector de educación en idioma español.</p> <p>14. No se requiere Licencia de Antivirus y Antispyware, ya se cuenta con Licencia disponible de actualizaciones por vía Internet.</p> <p>15. Adjuntar por escrito el procedimiento de restauración en caso de falla del dispositivo de almacenamiento.</p> <p>16. Incluir Mochila</p>
1.3.2	8	COMPUTADORAS PORTATILES	<p>Computadoras portátiles de marca con reconocido prestigio internacional, con tres (3) años de garantía en sitio, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:</p> <p>1. Procesador de cuatro (4) núcleos y ocho (8) subprocesos (hilos) con velocidad de frecuencia turbo máxima 4.2 GHz, 8 MB de Caché, fecha de lanzamiento igual o</p>

3
121

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMIA			
			<p>superior a tercer cuatrimestre del año 2020.</p> <p>2. Memoria instalada: 8 GB DDR4.</p> <p>3. Capacidad de almacenamiento interno: 500 Gb SSD M.2</p> <p>4. Touchpad de 2 botones con scroll.</p> <p>5. Teclado en español con distribución latinoamericana.</p> <p>6. Puerto de video integrado.</p> <p>7. Puerto de audio integrado.</p> <p>8. Puerto de red ethernet 100/1000 Mbps.</p> <p>9. Tarjeta de red inalámbrica 802.11 b/g/n/ac.</p> <p>10. Tres (3) puertos de USB.</p> <p>11. Pantalla de 15.6 pulgadas en diagonal.</p> <p>12. Sistema Operativo profesional OEM (Original Equipment Manufacturer) con arquitectura de 64 bits en idioma español incluye licencia digital. El oferente debe precisar que la licencia del sistema operativo sea tipo OEM.</p> <p>13. Ya se cuenta con la licencia para el sector de educación en español y disponible (no instalada en ningún equipo) de las herramientas ofimáticas a adquirir.</p> <p>14. No se requiere Licencia de Antivirus y Antispyware, ya se cuenta con Licencia disponible de actualizaciones por vía Internet.</p> <p>15. Adjuntar por escrito el procedimiento de restauración en caso de falla del dispositivo de almacenamiento.</p> <p>16. Incluir Mochila</p>
1.3.3	06	COMPUTADORAS PORTATILES	<p>Computadoras portátiles de marca con reconocido prestigio internacional, con tres (3) años de garantía en sitio, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:</p>

4
190



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA

		<ol style="list-style-type: none"> 1. Procesador de cuatro (4) núcleos y ocho (8) subprocesos (hilos) con velocidad de frecuencia turbo máxima 4.2 GHz, 8 MB de Coché, fecha de lanzamiento igual o superior a tercer cuatrimestre del año 2020. 2. Memoria instalada: 16 GB DDR4. 3. Capacidad de almacenamiento interno: 500 Gb SSD M.2 4. Touchpad de 2 botones con scroll. 5. Teclado en español con distribución latinoamericana. 6. Puerto de video integrado. 7. Puerto de audio integrado. 8. Puerto de red ethernet 100/1000 Mbps. 9. Tarjeta de red inalámbrica 802.11 b/g/n/ac. 10. Tres (3) puertos de USB. 11. Pantalla de 15.6 pulgadas en diagonal. 12. Sistema Operativo profesional OEM (Original Equipment Manufacturer) con arquitectura de 64 bits en idioma español incluye licencia digital. El oferente debe precisar que la licencia del sistema operativo sea tipo OEM. 13. Ya se cuenta con la licencia para el sector de educación en español y disponible (no instalada en ningún equipo) de las herramientas ofimáticas a adquirir. 14. No se requiere Licencia de Antivirus y Antispyware, ya se cuenta con Licencia disponible de actualizaciones por vía Internet. 15. Adjuntar por escrito el procedimiento de restauración en caso de falla del dispositivo de almacenamiento. 16. Incluir Mochila
--	--	--

5
189

FACULTAD DE AGRONOMIA

1.3.4	09	<p align="center">IMPRESORA MULTIFUNCIONAL</p>	<p>Impresora multifuncional de escritorio (todo en uno) de marca con reconocido prestigio internacional, con un (1) año de garantía en sitio, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:</p> <p>Impresora:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución impresión en negro: Hasta 5760 dpi x 1440 dpi (punto por pulgada). 2. Interfaz de conexión: Puerto USB. 3. Formato de papel: Carta, Oficio y A4. 4. Capacidad de alimentación de papel: 1 bandeja de papel de 60 hojas. 5. Compatibilidad con Sistema operativo: Windows Vista / Windows® 7 / Windows® 8 / Windows® 8.1 / Windows® 10 (32bit / 64bit). 6. Un (1) cable de conexión USB incluido. 7. Discos de instalación. 8. Conexión Wifi y Ethernet 9. Sistema continuo de fábrica. <p>Copiadora:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución: 600 x 600 ppp (punto por pulgada). 2. Capacidad de copias en color: Si. <p>Escáner:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución: 600 x 600 ppp (punto por pulgada). 2. Tamaño de escaneo: A4/LTR (216 x 297mm). 3. Tipo de escáner: Superficie plana. 4. Formato de archivo: JPEG. 5. Cámara de escaneo automática 6. Escaneo de hojas oficio 7. Bandeja ADF
1.3.5	07	<p align="center">UPS</p>	<p>Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) de escritorio de marca con reconocido prestigio</p>

6

188



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA

			<p>internacional, con un (1) año de garantía en sitio, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:</p> <p>Capacidad de administración de potencia 750 VA/375 W. Tensión nominal de salida soportada 120V. Regulación automática de voltaje. Conector de entrada tipo Nema 5-15P. Seis (6) tomacorrientes con salida tipo Nema 5-15R.</p>
1.3.6	04	UPS	<p>Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) de escritorio de marca con reconocido prestigio internacional, con un (1) año de garantía en sitio, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:</p> <p>Capacidad de administración de potencia 800 VA/375 W. Tensión nominal de salida soportada 120V. Regulación automática de voltaje. Conector de entrada tipo Nema 5-15P. Seis (6) tomacorrientes con salida tipo Nema 5-15R.</p>
1.3.7	1	UNIDAD EXTERNA	<p>Unidad de almacenamiento portátil de marca con reconocido prestigio internacional, con un (1) año de garantía en sitio, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:</p> <p>1 TB USB 3.0</p>
1.3.8	2	UNIDAD EXTERNA	<p>Unidad de almacenamiento portátil de marca con reconocido prestigio internacional, con un (1) año de garantía en sitio, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:</p> <p>2 TB USB 3.0</p>
			<p>Impresora multifuncional de escritorio (todo en uno) de marca con reconocido prestigio internacional,</p>

7
187

1.3.9	11	IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL	<p>Con un (1) año de garantía en sitio, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:</p> <p>Impresora:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución impresión en negro: Hasta 5760 dpi x 1440 dpi (punto por pulgada). 2. Interfaz de conexión: Puerto USB. 3. Formato de papel: Carta, Oficio y A4. 4. Capacidad de alimentación de papel: 1 bandeja de papel de 60 hojas. 5. Compatibilidad con sistema operativo: Windows Vista / Windows® 7 / Windows® 8 / Windows® 8.1 / Windows® 10 (32bit / 64bit). 6. Un (1) cable de conexión USB incluido. 7. Discos de instalación. 8. Conexión Wifi 9. Sistema continuo de fábrica. <p>Copiadora:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución: 600 x 600 ppp (punto por pulgada). 2. Capacidad de copias en color: Si. <p>Escáner:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tamaño de escaneo: A4/LTR (216 x 297mm). 2. Formato de archivo: JPEG.
1.3.10	1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	<p>Impresora multifuncional de escritorio (todo en uno) de marca con reconocido prestigio internacional,</p> <p>Con un (1) año de garantía en sitio, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:</p> <p>Impresora:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución impresión en negro: Hasta 5760 dpi x 1440 dpi (punto por pulgada). 2. Interfaz de conexión: Puerto USB.

8

1800

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

			<p>3. Formato de papel: Carta, Oficio y A4.</p> <p>4. Capacidad de alimentación de papel: 1 bandeja de papel de 60 hojas.</p> <p>5. Compatibilidad con Sistema operativo: Windows Vista / Windows® 7 / Windows® 8 / Windows® 8.1 / Windows® 10 (32bit / 64bit).</p> <p>6. Un (1) cable de conexión USB incluido.</p> <p>7. Discos de instalación.</p> <p>8. Sistema continuo de fábrica.</p> <p>Copiadora:</p> <p>1. Resolución: 600 x 600 ppp (punto por pulgada).</p> <p>2. Capacidad de copias en color: Sí.</p> <p>Escáner:</p> <p>1. Resolución: 600 x 600 ppp (punto por pulgada).</p> <p>2. Tamaño de escaneo: A4/LTR (216 x 297mm).</p> <p>3. Formato de archivo: JPEG.</p>
1.3.11	2	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	<p>Computadora de escritorio de marca de reconocido prestigio internacional, con tres (3) años de garantía</p> <p>En sitio, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:</p> <p>1. Procesador de 8 (ocho) núcleos y 16 (dieciséis) subprocesos (hilos) con velocidad de frecuencia turbo máxima 4.8 GHz y 16 MB de Caché, fecha de lanzamiento igual o superior a segundo cuatrimestre del año 2020.</p> <p>2. Memoria instalada: 16GB DDR4.</p> <p>3. Capacidad de almacenamiento interno: Disco duro de estado sólido (SSD) de 500GB, + 1TB disco duro mecánico.</p>

9
185

 UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMIA		
		4. Unidad óptica: DVD±R/RW. 5. Mouse óptico con scroll. 6. Teclado en español con distribución de teclas latinoamericano. 7. Puerto de video integrado. 8. Puerto de audio integrado. 9. Puerto de red Ethernet 100/1000 Mbps. 10. Seis (6) puertos de USB. 11. Pantalla de veintitrés (23) pulgadas en diagonal con adaptador igual al del puerto de video integrado. 12. Sistema Operativo profesional OEM (Original Equipment Manufacturer) con arquitectura de 64 bits en idioma español incluye licencia digital. El oferente debe precisar que la licencia del sistema Operativo sea tipo OEM. 13. Herramientas ofimáticas estándar (procesador de textos, hoja de cálculo, programa de Presentaciones), licenciamiento vitalicio para el sector de educación en idioma español. 14. No se requiere Licencia de Antivirus y Antispyware, ya se cuenta con licencia disponible con Actualizaciones por vía Internet. 15. No se requiere UPS, ya se cuenta con uno disponible y funcionando adecuadamente. 16. Adjuntar por escrito el procedimiento de restauración en caso de falla del dispositivo de Almacenamiento.
		Computadora de escritorio de marca de reconocido prestigio internacional, con tres (3) años de garantía En sitio, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

10
184

1.3.12	8	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procesador de 6 (seis) núcleos y 12 (doce) subprocesos (hilos) con velocidad de frecuencia turbo máxima 4.5 GHz y 12 MB de Caché, fecha de lanzamiento igual a superior a segundo cuatrimestre del año 2020. 2. Memoria instalada: 8GB DDR4. 3. Capacidad de almacenamiento interno: Disco duro de estado sólido (SSD) de 240GB SSD + 1TB de disco duro Mecánico. 4. Unidad óptica: DVD±R/RW. 5. Mouse óptico con scroll. 6. Teclado en español con distribución de teclas latinoamericano. 7. Puerto de video integrado. 8. Puerto de audio integrado. 9. Puerto de red Ethernet 100/1000 Mbps. 10. Seis (6) puertos de USB. 11. Pantalla de dieciocho punto cinco (18.5) pulgadas en diagonal con adaptador igual al del puerto de video integrado. 12. Sistema Operativo profesional OEM (Original Equipment Manufacturer) con arquitectura de 64 bits en idioma español incluye licencia digital. El oferente debe precisar que la licencia del sistema Operativo sea tipo OEM. 13. Ya se cuenta con la licencia para el sector de educación en español y disponible (no instalada en ningún equipo) de las herramientas ofimáticas a adquirir. 14. No se requiere Licencia de Antivirus y Antispyware, ya se cuenta con licencia disponible con Actualizaciones por vía Internet. 15. No se requiere UPS, ya se cuenta con uno disponible y funcionando adecuadamente.
--------	---	-----------------------------------	--

11

183

FACULTAD DE AGRONOMIA			
			16. Adjuntar por escrito el procedimiento de restauración en caso de falla del dispositivo de Almacenamiento.
1.3.13	13	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	<p>Computadora de escritorio de marca de reconocido prestigio internacional, con tres (3) años de garantía</p> <p>En sitio, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procesador de 6 (seis) núcleos y 12 (doce) subprocesos (hilos) con velocidad de frecuencia turbo máxima 4.5 GHz y 12 MB de Caché, fecha de lanzamiento igual a superior a segundo cuatrimestre del año 2020. 2. Memoria instalada: 16 GB DDR4. 3. Capacidad de almacenamiento interno: Disco duro de estado sólido (SSD) de 500 GB SSD + 1TB de disco duro Mecánico. 4. Unidad óptica: DVD±R/RW. 5. Mouse óptico con scroll. 6. Teclado en español con distribución de teclas latinoamericano. 7. Puerto de video integrado. 8. Puerto de audio integrado. 9. Puerto de red Ethernet 100/1000 Mbps. 10. Seis (6) puertos de USB. 11. Pantalla de veintitrés (23) pulgadas en diagonal con adaptador igual al del puerto de video integrado. 12. Sistema Operativo profesional OEM (Original Equipment Manufacturer) con arquitectura de 64 bits en idioma español incluye licencia digital. El oferente debe precisar que la licencia del sistema Operativo sea tipo OEM.

12
182



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA

			<p>13. Herramientas ofimáticas estándar (procesador de textos, hoja de cálculo, programa de presentaciones), licenciamiento vitalicio para el sector de educación en idioma español.</p> <p>14. No se requiere Licencia de Antivirus y Antispyware, ya se cuenta con licencia disponible con Actualizaciones por vía Internet.</p> <p>15. No se requiere UPS, ya se cuenta con uno disponible y funcionando adecuadamente.</p> <p>16. Adjuntar por escrito el procedimiento de restauración en caso de falla del dispositivo de Almacenamiento.</p>
1.3.14	2	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	<p>Computadora de escritorio de marca de reconocido prestigio internacional, con tres (3) años de garantía</p> <p>En sitio, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:</p> <p>1. Procesador de 6 (seis) núcleos y 12 (doce) subprocesos (hilos) con velocidad de frecuencia turbo máxima 4.5 GHz y 12 MB de Caché, fecha de lanzamiento igual a superior a segundo cuatrimestre del año 2020.</p> <p>2. Memoria instalada: 16 GB DDR4.</p> <p>3. Capacidad de almacenamiento interno: Disco duro de estado sólido (SSD) de 500 GB SSD + 1TB de disco duro Mecánico.</p> <p>4. Unidad óptica: DVD±R/RW.</p> <p>5. Mouse óptico con scroll.</p> <p>6. Teclado en español con distribución de teclas latinoamericano.</p> <p>7. Puerto de video integrado.</p> <p>8. Puerto de audio integrado.</p> <p>9. Puerto de red Ethernet 100/1000 Mbps.</p>

13

181

			<p>10. Seis (6) puertos de USB. 11. Pantalla de veintitrés (23) pulgadas en diagonal con adaptador igual al del puerto de video integrado. 12. Sistema Operativo profesional OEM (Original Equipment Manufacturer) con arquitectura de 64 bits en idioma español incluye licencia digital. El oferente debe precisar que la licencia del sistema Operativo sea tipo OEM. 13. Ya se cuenta con la licencia para el sector de educación en español y disponible (no instalada en ningún equipo) de las herramientas ofimáticas a adquirir. 14. No se requiere UPS, ya se cuenta con uno disponible y funcionando adecuadamente. 15. Adjuntar por escrito el procedimiento de restauración en caso de falla del dispositivo de Almacenamiento.</p>
1.3.15	1	COMPUTADORA PORTATIL	<p>Computadora portátil de marca con reconocido prestigio internacional, con tres (3) años de garantía en sitio, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: 1. Procesador de dos (2) núcleos y cuatro (4) subprocesos (hilos) con velocidad de frecuencia turbo máxima 3.4 GHz, 4 MB de Caché, fecha de lanzamiento igual o superior a tercer cuatrimestre del año 2020.. 2. Memoria instalada: 8 GB DDR4. 3. Capacidad de almacenamiento interno: 240 GB SSD M.2 + 1 TB HD 4. Touchpad de 2 botones con scroll. 5. Teclado en español con distribución latinoamericana. 6. Puerto de video integrado.</p>

14

180



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA

			<p>7. Puerto de audio integrado. 8. Puerto de red ethernet 100/1000 Mbps. 9. Tarjeta de red inalámbrica 802.11 b/g/n/ac. 10. Tres (3) puertos de USB. 11. Pantalla de 15.6 pulgadas en diagonal. 12. Sistema Operativo profesional OEM (Original Equipment Manufacturer) con arquitectura de 64 bits en idioma español incluye licencia digital. El oferente debe precisar que la licencia del sistema operativo sea tipo OEM. 13. Ya se cuenta con la licencia para el sector de educación en español y disponible (no instalada en ningún equipo) de las herramientas ofimáticas a adquirir. 14. No se requiere Licencia de Antivirus y Antispyware, ya se cuenta con Licencia disponible de actualizaciones por vía Internet. 15. Adjuntar por escrito el procedimiento de restauración en caso de falla del dispositivo de almacenamiento. 16. Incluir Mochila</p>
--	--	--	--

Nota: La Universidad de San Carlos de Guatemala no realiza compras de equipo usado o reconstruido. Las características técnicas anteriores son las mínimas solicitadas o similares, los oferentes deben indicar claramente en su oferta las características de los equipos que ofrecen, las cuales de ser adjudicadas serán las que transcribirán al contrato correspondiente. Los equipos deben trasladarse, entregarse y probar su funcionamiento.

1.4 ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN

Las Bases de esta COTIZACIÓN las podrán obtener los interesados gratuitamente en cualquiera de las formas siguientes:

- a) En medio electrónico descargándolas del Sistema GUATECOMPRAS.
- b) Impresas a partir del día hábil siguiente de la publicación en el Sistema GUATECOMPRAS, en horario de 10:00 a 13:00 horas, deberán apersonarse a la Recepción del Instituto de Derechos

FACULTAD DE AGRONOMÍA

Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala -IDHUSAC-, ubicada en el segundo nivel, toma calle 9-37, zona 1, Ciudad Guatemala)

1.5 CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las dudas, consultas o aclaraciones que planteen los OFERENTES para efectos de la preparación de su oferta, podrán presentarlas vía electrónica por medio de la página www.guatecompras.gt, como máximo tres (03) días hábiles antes de la fecha establecida para presentar ofertas. Las respuestas serán publicadas en el Sistema GUATECOMPRAS. Si derivado de alguna de las consultas, aclaraciones y dudas, surgiera la necesidad de emitir adenda se estará publicando oportunamente.

En caso de existir modificaciones en las bases, previo a la presentación de ofertas, se prorrogará la fecha de la recepción de las mismas, otorgando a los oferentes un plazo razonable para poder preparar su oferta no menos de ocho (08) días hábiles, contados a partir de la publicación de la modificación que se trate.

1.6 PRESENTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA

Con base al artículo 24 Bis de la Ley de Contrataciones del Estado, así como lo indicado por la Dirección General de Adquisiciones del Estado, las ofertas deben presentarse en forma electrónica a través del Sistema GUATECOMPRAS, debiendo cumplir con la información que en dicho Sistema se requiera.

El precio del equipo del cómputo para la Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala, debe consignarse en el formulario electrónico del sistema GUATECOMPRAS, en Quetzales, con dos cifras decimales; y el oferente deberá tomar en consideración que la Universidad de San Carlos de Guatemala, está exenta de todo tipo de impuestos, incluidos los de importación, de conformidad con el artículo 88 de la Constitución Política de la República de Guatemala, pero en el precio unitario y total de la oferta debe consignarse el Impuesto al Valor Agregado -IVA-.

1.7 LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS

La recepción de ofertas electrónicas y apertura de plicas se realizará por los miembros de la Junta de cotización en el salón de reuniones del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala -IDHUSAC-, ubicada en el segundo nivel, toma calle 9-37, zona 1, Ciudad Guatemala, Ciudad de Guatemala el día y hora que se indique en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - GUATECOMPRAS-. La oferta electrónica debe ser presentada impresa e incluiría en la plica, identificando el nombre y dirección del oferente, el día y hora indicados, advirtiéndose que transcurridos treinta (30) minutos de la hora señalada, no se aceptará ninguna oferta más.

16

128



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

1.8 PLAZO PARA ADJUDICAR

Se fija un plazo máximo de cinco (05) días hábiles para que la Junta de Cotización adjudique el concurso, contados a partir del día siguiente de la recepción de ofertas. Este plazo podrá ser prorrogado hasta un máximo de diez (10) días hábiles adicionales a requerimiento de la Junta, previa justificación a la autoridad administrativa correspondiente.

1.9 PLAZO DE ENTREGA

El contratista debe trasladar, entregar y probar el buen funcionamiento del equipo de cómputo de la Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala, dentro de un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de aprobación del contrato administrativo de compraventa, en el Sistema GUATECOMPRAS.

1.10 LUGAR DE ENTREGA

El contratista debe trasladar, entregar y probar el buen funcionamiento del EQUIPO DE COMPUTO PARA LA FACULTAD DE AGRONOMIA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA En el salón de reuniones del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala -IDHUSAC-, ubicada en el segundo nivel, zona 1, calle 9-37, zona 1, Ciudad Guatemala con el encargado de inventario y autoridades de la Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala, coordinando día y hora, para tal efecto.

1.11 FORMA DE PAGO

La Universidad de San Carlos de Guatemala realizará el pago del EQUIPO DE COMPUTO PARA LA FACULTAD DE AGRONOMIA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA en un solo pago, el trámite se iniciará cuando se hayan recibido los mismos a entera satisfacción y Acta Administrativa de Recepción y Entrega donde indique que se recibe a satisfacción los equipo de cómputo. El pago se realizará en el Departamento de Tesorería de la Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala, y el plazo no debe ser mayor al establecido en el artículo 62 de la Ley de Contrataciones del Estado siempre y cuando el contratista hubiese cumplido con todos los requerimientos establecidos en el contrato y el mismo se realizará únicamente mediante la emisión por parte del proveedor de la Factura Electrónica en Línea -FEL-.

CAPÍTULO III

2. CONDICIONES PARA OFERTAR

2.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES

Podrán presentar ofertas las personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras, debidamente autorizadas para operar en el país, debiendo presentar con su oferta, los siguientes documentos:

17

197



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA

CONTENIDO DE LA PLICA

El contenido del sobre cerrado (plica) contendrá los requisitos indicados en los numerales siguientes:

2.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL

2.2.1 Carta de presentación de oferta, firmada por el oferente, que puede ser el propietario en caso de persona individual; o el Representante Legal y/o Mandatario, en caso de persona jurídica en la cual indique, como mínimo:

- Nombre completo de quien suscribe y sus datos personales, incluyendo la información sobre su Documento Personal de Identificación –DPI-.
- Referencia al número de Cotización.
- Indicar si es distribuidor o sub distribuidor autorizado
- Nombre o Razón Social del OFERENTE.
- Número de Identificación Tributaria –NIT-.
- Indicar plazo de entrega.
- Que la adjudicación, aprobación, improbación y cualquier acción relacionada con el concurso se le notifique publicando dicha acción en el Sistema GUATECOMPRAS e indicar que aceptará como bien hechas y válidamente las notificaciones que se le hagan por ese medio.
- Que tiene pleno conocimiento de las condiciones Legales y Económicas establecidas en el Capítulo VI de las presentes Bases de Cotización y que se somete a las mismas en caso resultara o no, adjudicada su oferta.
- Que conoce las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal y que adicionalmente, conoce las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderle, incluyendo la inhabilitación en el Sistema GUATECOMPRAS.
- Indicar lugar que señala para recibir notificaciones, emplazamiento, citaciones y correspondencia, correo electrónico y número de teléfono.
- Indicar que está de acuerdo a que, si es necesario, se investigue sus antecedentes en la Contraloría General de Cuentas, Registro General de Adquisiciones del Estado, División de Servicios Generales, Dirección de Asuntos Jurídicos y cualquier institución pública o dependencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

2.2.2 Fotocopia legalizada de los documentos siguientes, los cuales pueden ser incluidos en una misma Acta de Legalización de Documentos:

Para Persona Individual:

- Patente de Comercio de Empresa
- Documento Personal de Identificación –DPI- completo del propietario

Para Persona Jurídica:

18

FACULTAD DE AGRONOMIA

- Testimonio de la Escritura Pública de Constitución Sociedad Mercantil, sus ampliaciones y modificaciones, así como de la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil de la República de Guatemala
- Patente de Comercio de Empresa
- Patente de Comercio de Sociedad
- Documento Personal de Identificación -DPI- completo del Representante Legal o Mandatario
- Acta Notarial de Nombramiento del Representante Legal o Testimonio de la Escritura Pública donde conste el otorgamiento del mandato.

En cualquiera de los dos casos anteriores, el documento que acredite la personería del Representante Legal o Mandatario si fuese el caso, debidamente inscrito en el Registro correspondiente.

2.2.3 Original o fotocopia legalizada de la solvencia laboral de no tener sanciones administrativas pendientes de pago, emitida por la Inspección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social del ejercicio fiscal vigente.

2.2.4 Constancia electrónica vigente emitida por el Registro General de Adquisiciones del Estado - RGAE, en la que se indique el estatus del usuario, de conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 170-2018, Reglamento de Registro General de Adquisiciones del Estado y Acuerdo Ministerial número 563-2018, Requisitos y metodología de inscripción y precalificación ante el Registro General de Adquisiciones del Estado

2.2.5 Acta Notarial de Declaración Jurada del oferente en la que declare lo siguiente:

- Que no es deudor moroso del Estado, ni de las entidades a las que se refiere el Artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado, o en su defecto, compromiso formal que, en caso de adjudicarsele la negociación, previo a la suscripción del contrato, acreditará haber efectuado el pago correspondiente y que no está comprendido en ninguna de las prohibiciones que establece el Artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme el Artículo 26 de la citada Ley.
- Que el oferente o alguno de sus socios o colaboradores, no ha suscrito con anterioridad Contratos con la Universidad, o si los hubiera suscrito, que como resultado de éstos no existieron o existen controversias o incumplimiento contractual. La Universidad se reserva el derecho de aplicar su propio criterio en la aplicación de este inciso, sin ninguna responsabilidad ulterior.
- Que el oferente no ha sido declarado No Elegible por supuestas prácticas corruptivas.
- Que conoce las penas relacionadas a la comisión del delito de Pacto Colusorio en las Adquisiciones Publicas establecidas en el Artículo 25 Bis. De la Ley de Contrataciones del Estado, así como las penas y demás disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto Numero 17-73 del Congreso de la Republica de Guatemala, Código Penal.

19
175



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

- Que leyó, estudió, acepta y se somete expresamente a cada una de las condiciones, requisitos y documentos establecidos y exigidos, notas aclaratorias y a cualquier modificación que surja de conformidad con lo indicado en estas bases y que acepta que toda notificación se realizará por medio del Sistema de GUATECOMPRAS.

2.3 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

- 2.3.1 Impresión de la inscripción en el Registro Tributario Unificado -RTU- de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, que incluya carné de Identificación Tributaria, donde conste el Número de Identificación Tributaria -NIT-.
- 2.3.2 Fotocopia simple de la última declaración del Impuesto al Valor Agregado -IVA-.
- 2.3.3 Fotocopia simple del recibo del último pago del Impuesto al Valor Agregado -IVA-.
- 2.3.4 Fotocopia simple de la última declaración del Impuesto Sobre la Renta -ISR-.
- 2.3.5 Fotocopia simple del recibo del último pago del Impuesto Sobre la Renta -ISR-.
- 2.3.6 De conformidad con las Normas de transparencias en los procedimientos de compra o contratación pública, se debe adjuntar los documentos siguientes:
- a. Declaración Jurada que haga constar que toda la información y documentos anexos proporcionados por el oferente al Registro de Proveedores adscrito al Ministerio de Finanzas Públicas esta actualizado y es de fácil acceso.
 - b. Certificación que enumera e identifica a los accionistas, directivos o socios que conforman la entidad, según corresponda. En el caso de las sociedades mercantiles, únicamente podrán participar las que emitan acciones nominativas. Para cumplir con este requisito el Representante Legal o Mandatario de la entidad oferente, debe presentar Declaración Jurada Notarial, en la que declare dicha información.
 - c. Certificación Bancaria que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posee. Para el efecto deberá contener la información siguiente:
 1. Identificación del Cuentahabiente;
 2. Tipo de cuentas que posee en la entidad bancaria;
 3. Promedio de cifras antes del punto decimal de los saldos que posee;
 4. Tiempo de manejo de cuenta;
 5. Clase de cuentahabientes;
 6. Determinación si posee créditos;
 7. Saldo del deudor y
 8. Clasificación o categoría del deudor de conformidad con la normativa correspondiente.
 - d. Declaración Jurada sobre la inexistencia de conflicto de interés entre el oferente y el Banco que acredite la titularidad de sus cuentas bancarias.

20

172



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA

2.4 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- 2.4.1 Catálogo del bien ofertado, con indicación de las características, soporte técnico, tiempo de vida útil.
- 2.4.2 Indicar la garantía de fábrica que gozará el bien ofertado y su vigencia, la cual tendrá que ser a partir de su recepción a entera satisfacción

2.5 OFERTA ECONÓMICA

Deberá contener los siguientes documentos:

- 2.5.1 Formulario de Oferta Electrónica generado por el Sistema GUATECOMPRAS, con la información requerida de dicho Sistema.
- 2.5.2 Póliza de la Garantía, Fianza o Seguro de Caucción de Sostenimiento de Oferta a favor de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el valor del cinco por ciento (5%) del valor total de la oferta, la que no deberá contener manchas, errores, correcciones ni agujeros y deberá ser entregada dentro de una bolsa de polietileno u otro material impermeable que permita su visualización. Asimismo, se debe adjuntar certificación de autenticidad emitida por la entidad afianzadora respectiva, de conformidad con el artículo 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

2.6 REQUISITOS FUNDAMENTALES

Los requisitos exigidos en los numerales 2.2.3, 2.2.4, 2.2.5, 2.5.1 y 2.5.2 son requisitos fundamentales y en ningún caso, se aceptará la entrega extemporánea de dichos documentos.

Los demás requisitos solicitados en el numeral 2 CONDICIONES PARA OFERTAR, se consideran Requisitos NO Fundamentales los cuales podrán ser subsanados de forma física en virtud que GUATECOMPRAS no permite modificaciones a los datos ingresados en el FORMULARIO ELECTRONICO. La JUNTA podrá solicitar las aclaraciones pendientes; sin embargo, de no cumplir con la presentación de los mismos físicamente en el plazo indicado por la JUNTA o si fueran presentados sin la totalidad de información y/o formalidades requeridas, la JUNTA DE COTIZACIÓN rechazará la OFERTA sin responsabilidad de su parte. (Artículos 27, 30 y 42 de la Ley de Contrataciones del Estado).

En cualquier fase del procedimiento de contratación pública en la que el funcionario o empleado público responsable tenga duda razonable de la veracidad de los documentos o declaraciones presentadas por el oferente o adjudicatario, deberá requerir a éste por escrito, la información y constancias que permitan disipar la duda en un plazo que no exceda de dos (02) días hábiles de conocido el hecho, la cual deberá anexarse al expediente respectivo. Para el efecto, la Autoridad Competente concederá al oferente o adjudicatario, audiencia por dos (02) días hábiles y resolverá dentro de un plazo similar.

21

173

FACULTAD DE AGRONOMIA

CAPÍTULO III

3- PREPARACIÓN DE OFERTAS

3-1 INSTRUCCIONES PARA PREPARAR LA OFERTA

El OFERENTE al preparar su oferta, debe tomar en cuenta que la misma debe presentarse en forma electrónica a través del Sistema GUATECOMPRAS, debiendo cumplir con la información que dicho Sistema requiere; asimismo, debe ser presentada en forma física y considerar lo siguiente:

- 3-1.1 Llenar el formulario de oferta electrónica en el Sistema GUATECOMPRAS, imprimirlo y adjuntarlo a la plica.
- 3-1.2 Presentar su oferta en original y dos (02) fotocopias con la documentación requerida en el Capítulo II, de las presentes bases en el orden y forma establecida, en un sobre cerrado (plica), identificado con el nombre del OFERENTE y número de cotización.
- 3-1.3 Los precios contenidos en la oferta son fijos y deben incluir el impuesto al Valor Agregado (IVA), expresados en quetzales e indicándose por separado el precio unitario que corresponda a cada artículo y el precio total que se deberá expresar en cifras y letras, conforme a las cantidades requeridas.
- 3-1.4 Identificación de la plica, se deben identificar de la forma siguientes:

COTIZACION No. _____
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONTENIDO: _____
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE: _____
DIRECCION DEL OFERENTE: _____
LUGAR: _____
FECHA: _____ HORA: _____

- 3-1.5 La oferta y todos los documentos deben presentarse en papel y cuidadosamente redactados, escritos a máquina o por sistema de computación, en idioma español, foliados, (del foliado se exceptúan pastas, carátulas y separadores) firmados y sellados por el oferente y no deben contener errores, adiciones, borrones, raspaduras, ni enmiendas, utilizando separadores que indiquen de que documento se trate, los cálculos se efectuarán con dos (02) decimales expresados y consignados en quetzales, en números y en letras. Se exceptúan formas estándar como las pólizas de las garantías, fianzas o seguros de caución u otros, que tengan su propio formato de impresión.
- 3-1.6 La presentación de la oferta será considerada como evidencia suficiente, que el OFERENTE, tiene pleno conocimiento y acepta todas las condiciones establecidas en estas bases y lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así mismo, acepta la minuta de contrato la cual no puede ser cambiada o modificada, excepto que sea necesario para completar aspectos legales que no pueden ser obviados de acuerdo a las Leyes de la República de Guatemala.
- 3-1.7 Con base en lo que establece el artículo 25 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92, del Congreso de la República y sus Reformas, cada OFERENTE deberá presentar

22

172

FACULTAD DE AGRONOMIA

una sola oferta y deberá concretarse a ofertar lo estrictamente solicitado, bajo ningún aspecto se le permitirá presentar alternativas en su oferta

3.2 LAS OFERTAS SE RECHAZARÁN POR LAS CAUSAS SIGUIENTES:

- 3.2.1 Que no se hayan presentado en forma electrónica.
- 3.2.2 Que exista discrepancia entre la oferta electrónica y la oferta física presentada por el oferente, es importante que el oferente al momento de subir los documentos al Sistema GUATECOMPRAS, en caso se solicite, estos sean idénticos a los presentados en su oferta física, en cuanto contenido, folio, firma y sello del oferente.
- 3.2.3 Que no sean entregadas en el lugar, fecha y hora establecida.
- 3.2.4 Que no cumplan con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el numeral 1.3, del Capítulo I de las presentes Bases de Cotización.
- 3.2.5 Que no se ajusten o incumplan con los requisitos definidos como fundamentales en el Capítulo II de las presentes Bases.
- 3.2.6 Si se considera que el precio ofertado, las calidades ofertadas u otras condiciones ofrecidas, no convienen a los intereses de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 3.2.7 Que indiquen un tiempo de entrega mayor al solicitado en las Bases de Cotización.
- 3.2.8 No concuerden con lo que estipulen las presentes bases en cuanto al objeto de la Cotización.
- 3.2.9 Si se comprueba falsedad en la documentación presentada por el OFERENTE.
- 3.2.10 Que contengan disposiciones contrarias a la Ley de Contrataciones del Estado, sus Reformas y Reglamento y en general a cualquier Ley de la República de Guatemala.
- 3.2.11 Si se determina la existencia del Delito de Pacto Colusorio en las adquisiciones públicas entre los oferentes.
- 3.2.12 En caso el oferente o adjudicatario no proporcione la información y constancias requeridas, de conformidad con el Artículo 2 de las Normas de Transparencia en los procedimientos de compra o contratación pública.
- 3.2.13 Que los documentos que integran la plica no se encuentren debidamente foliados, firmados y sellados, de conformidad con lo solicitado en el numeral 3.1.5.

CAPÍTULO IV

4. JUNTAS DE COTIZACIÓN Y CRITERIOS PARA CALIFICAR LAS OFERTAS.

4.1 PERFIL DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA JUNTA DE COTIZACIÓN.

La idoneidad de los integrantes de la Junta de Cotización integrada por tres miembros titulares y dos (02) miembros suplentes, se acredita con la experiencia, conocimiento técnico o profesional en los

23

171



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA

ámbitos legales, financiero y técnico, así mismo la idoneidad de los miembros suplentes deberá ser preferentemente en los ámbitos legal y técnico del negocio a adjudicar.

Perfil de los miembros titulares de la Junta de Cotización

Ámbito	Perfil
Técnico	Profesional en Ingeniería en Sistemas, Colegiado Activo
Legal	Profesional en Ciencias Jurídicas y Sociales, como Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, colegiado activo.
Financiero	Profesional en Ciencias Económicas como Licenciado en Economía, Licenciado en Administración de Empresas o Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría, colegiado activo.

Perfil de los miembros suplentes de la Junta de Cotización.

Ámbito	Perfil
Técnico	Profesional en Ingeniería en Sistemas, Colegiado Activo
Legal	Profesional en Ciencias Jurídicas y Sociales, como Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, colegiado activo.

4.2 INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS

La integración de la junta se hará de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, pudiendo ser personal profesional o con conocimientos y/o experiencia de carácter técnico que laboren bajo los renglones presupuestario 011, 021 o 022. Los miembros que funjan como titulares son los únicos que actuarán con voz y voto en la toma de decisiones. Es obligación de los miembros Titulares y Suplentes estar presentes el día de la recepción y apertura de ofertas. En caso de ausencia de uno o dos miembros de la Junta el día programado para la presentación, recepción de oferta y apertura de plicas, anteponiendo los intereses del Estado, dicho acta pública no se suspenderá, siempre que se encuentren presentes por lo menos tres (03) miembros de junta, quienes indistintamente a su nombramiento actuaran en calidad de miembros titulares. Los miembros presentes no podrán justificar falta de idoneidad, para evitar la continuidad del proceso. En el caso que los miembros suplentes no tengan la experiencia o conocimiento en el ámbito del miembro titular al que sustituyan, podrán solicitar, a la Unidad Ejecutora, la asesoría en la materia específica que se considere necesaria.

El personal profesional o con conocimientos y/o experiencia de carácter técnico que sea nombrado para integrar una junta y no puedan ser miembros de la misma de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Contrataciones del Estado, deberá de excusarse en el plazo no mayor de un día hábil a partir del momento que conozca el impedimento y deberán de presentar su excusa por escrito, razonando y acreditando las causales que justifican la excusa.

24

120

FACULTAD DE AGRONOMÍA

El Rector deberá resolver en un plazo no mayor de un día hábil, notificando al nuevo integrante de la Junta de Cotización. Asimismo, cuando alguno de los miembros titulares en cualquier parte del proceso deba presentar excusa para ausentarse temporal o definitiva de sus funciones como miembro de junta, quien debe informarlo por medio escrito y de manera inmediata al Rector.

4.3 CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La Junta de cotización verificará el cumplimiento de la presentación de la oferta electrónica y los requisitos fundamentales que debe contener la plica y los documentos que acompañan, previo a que las mismas sean calificadas y si no cumplen con dichos requisitos no calificarán de acuerdo a lo indicado en el artículo 30 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Asimismo, verificará la calificación de oferentes conforme a los requisitos que se establecen en las presentes bases de cotización, a fin de determinar que estos cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el objeto de la contratación.

En ningún caso se admitirán en la oferta condiciones que modifiquen o tergiversen las Bases de Cotización. Del cumplimiento de este requisito serán responsables los miembros de la Junta de Cotización.

La Junta de Cotización, tomará en cuenta para la adjudicación lo establecido en los artículos 31, 33, 34 y 41 de la Ley de Contrataciones del Estado, y artículo 22, literal h), de la Resolución Número 001-2022 de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS.

La Junta de Cotización, adjudicará la compra del **EQUIPO DE COMPUTO PARA LA FACULTAD DE AGRONOMIA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, en forma parcial, al **OFERENTE** que cumpla con todos los requisitos exigidos en las presentes Bases de Cotización y obtenga el más alto puntaje en la calificación de su oferta. En caso de empate en la calificación por puntos, la Junta adjudicará a favor del oferente que haya ofrecido el precio más bajo.

4.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Para dar cumplimiento al artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado en los criterios de calificación de ofertas se debe indicar todos los factores de evaluación a ser aplicados, los cuales deben guardar vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, la fórmula, escala o mecanismo de ponderación de cada factor en relación a los demás factores, los porcentajes o puntajes máximos relativos a cada factor y la forma de asignación de estos. En cualquier caso, los criterios de calificación o evaluación previamente definidos en las bases deben ser objetivos y cuantificables.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	EVALUACIÓN
4.4.1 CALIDAD	30 PUNTOS
4.4.2 PRECIO DE LA OFERTA	30 PUNTOS

25
169



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA

4-4-3 PLAZO DE ENTREGA	05 PUNTOS
4-4-4 CARACTERISTICAS	25 PUNTOS
4-4-5 GARANTIA	10 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

4-4.1. Calidad

Para ponderar el criterio de Calidad, la Junta de Cotización analizará la documentación, el catálogo del bien ofertado, y tiempo de vida útil, con indicación de las características, soporte técnico del bien ofertado y garantía de fábrica que gozará el bien ofertado y su vigencia lo cual tendrá que ser a partir de su recepción a entera satisfacción. (de acuerdo a lo requerido en Capítulo 2, de las Bases de Cotización). Quedando a discreción de la Junta solicitar la ayuda de un técnico experto en la materia, para obtener mayor objetividad en la calificación y de visitar las entidades para ver los equipos ofertados, si lo consideran necesario. El oferente que sustente la mejor calidad, obtendrá una puntuación de treinta (30) puntos; el segundo mejor calificado veinte (20) puntos, el tercero y los subsiguientes un puntaje de diez (10) puntos.

4-4.2. Precio

En el Formulario de Oferta electrónica se debe indicar el precio unitario y total de los equipos de Cómputo para la Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala. La oferta que presente el precio total más favorable, se le otorgará una puntuación máxima de treinta (30) puntos; al segundo mejor calificado veinte (20) puntos y al tercero y los subsiguientes diez (10) puntos.

4-4.3. Plazo de entrega

Si la oferta cumple con el tiempo de entrega requerido, de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.9, del Capítulo I, de estas bases, obtendrá cinco (05) puntos. De lo contrario se otorgará una calificación de cero (0) puntos.

4-4.4. Características

Para la calificación de las características, la Junta de Cotización analizará la documentación, el catálogo del bien ofertado, y tiempo de vida útil, con indicación de las características, soporte técnico del bien ofertado y garantía de fábrica que gozará el bien ofertado y su vigencia lo cual tendrá que ser a partir de su recepción a entera satisfacción. Quedando a discreción de la Junta solicitar la ayuda de un técnico experto en la materia, para obtener mayor objetividad en la calificación, si lo consideran necesario. La oferta que sustente la mayor cantidad de características en común en comparación con las requeridas, obtendrá una ponderación máxima de veinticinco (25) puntos; al segundo mejor calificado quince (15) puntos y al tercero y los subsiguientes cinco (05) puntos.

26

168



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA

4.4.5. GARANTIA

La oferta que ofrezca el mayor tiempo de garantía obtendrá automáticamente diez (10) puntos, las demás ofertas obtendrá una puntuación de cinco (05) puntos.

4.5 CONFIDENCIALIDAD

La actuación de la Junta de Cotización durante el período de análisis y adjudicación de la compra, será confidencial y todo intento de un oferente de indagar sobre el estado de la calificación o tratar de influir en el resultado será motivo para la descalificación inmediata de su oferta. Los oferentes deben esperar la notificación respectiva.

CAPITULO V

5 GARANTIAS, FIANZAS O SEGUROS DE CAUCION A CONTRATAR

5.1 GARANTIAS, FIANZAS O SEGUROS DE CAUCION

El otorgamiento de las Garantías, Fianzas o Seguro de Caucción está regido por los Artículos del 64 al 70 de la Ley de Contrataciones y del 53 al 59 del Reglamento. Las Garantías, Fianzas o Seguros de Caucción de sostenimiento de oferta, de cumplimiento de contrato y de calidad o de funcionamiento, deben formalizarse mediante póliza emitida a favor de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por una institución autorizada para esta clase de operaciones en el país y de reconocida solvencia y capacidad económica y aprobada por la Superintendencia de Bancos, y deben ser presentadas en los plazos establecidos en las presentes bases y la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Dichas pólizas, no deben contener manchas, errores, correcciones, agujeros y deben ser entregadas dentro de una bolsa de polietileno u otro material impermeable y transparente que permita su visualización.

Asimismo, se debe adjuntar en cada Póliza certificación de autenticidad emitida por la entidad afianzadora respectiva, de conformidad con el artículo 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En el caso de que las Garantías, Fianzas o Seguros de Caucción no llegaren a cubrir la totalidad de las responsabilidades del adjudicatario, éste quedará obligado a pagarlas con recursos propios, sin perjuicio de que se inicie o se haya iniciado acción legal en su contra.

5.2 GARANTIA, FIANZA O SEGURO DE CAUCION DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

Debe ser por un valor del cinco por ciento (5%) del valor total de la oferta. La Garantía, Fianza o Seguro de Caucción de Sostenimiento de Oferta debe tener una vigencia de 120 días contados a partir de la apertura de pliegos, de conformidad con el artículo 64 de la Ley de Contrataciones del Estado.

La Universidad de San Carlos de Guatemala hará efectiva la Garantía, Fianza o Seguro de Caucción de Sostenimiento de Oferta en el momento en que el OFERENTE:

27

167



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA

- No sostenga el precio ofertado.
- No suscriba el contrato en el plazo establecido.
- Si suscribe el contrato en el plazo establecido y no cumple con la obligación de constituir la Garantía, Fianza o Seguro de Caucción de cumplimiento en el plazo respectivo.

En estos casos, quedará sin efecto la adjudicación de la negociación, debiéndose emitir la resolución que así lo disponga y manda a ejecutar la Garantía, Fianza o Seguro de Caucción.

La Universidad de San Carlos de Guatemala, hará efectiva esta Garantía, Fianza o Seguro de Caucción si el adjudicatario no sostiene su oferta o si no concurre a suscribir el contrato dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la adjudicación definitiva o si habiéndolo hecho no presenta la Garantía, Fianza o Seguro de Caucción de Cumplimiento, dentro del plazo establecido.

Al aprobarse la adjudicación, la dependencia o entidad interesada deberá notificar a los oferentes. Con esta notificación, los oferentes que ocupen el tercer lugar y los siguientes, si las hubiere, podrán cancelar la garantía, fianza o seguro de caucción de sostenimiento de oferta y al calificado en segundo lugar se le notificará para que cancele la garantía, fianza o seguro de caucción de sostenimiento de oferta hasta que el contrato sea aprobado.

5-3 GARANTIA, FIANZA O SEGURO DE CAUCION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Debe ser por un valor del diez por ciento (10%) sobre el valor total del contrato, la cual debe ser presentada dentro del plazo de quince (15) días siguientes a la firma del contrato administrativo para que la autoridad administrativa superior apruebe el mismo en el plazo establecido en el Artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

La Universidad de San Carlos de Guatemala hará efectiva la Garantía, Fianza o Seguro de Caucción de Cumplimiento de Contrato por las siguientes causas:

- Cuando el contratista incumpla cualesquiera de las condiciones que se establezcan en el contrato y en las presentes bases de Cotización.
- Si el contratista no entrega el EQUIPO DE COMPUTO PARA LA FACULTAD DE AGRONOMIA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, en el plazo indicado en el contrato, excepto cuando las causas no sean imputables a él.
- Si el contratista no sustituye inmediatamente los EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA FACULTAD DE AGRONOMIA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA que hayan sufrido daño en su traslado al lugar de entrega.
- Si los EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA FACULTAD DE AGRONOMIA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA entregados no corresponden al precio cotizado y adjudicado.
- Si no constituye Garantía, Fianza o Seguro de Caucción de calidad o de funcionamiento en el momento de entregar los EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA FACULTAD DE AGRONOMIA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

Vigencia de la Garantía, Fianza o Seguro de Caucción de Cumplimiento de Contrato: La vigencia de la Garantía, Fianza o Seguro de Caucción de Cumplimiento de Contrato será a partir de la suscripción del contrato hasta que la Universidad extienda la constancia de haber recibido a su entera satisfacción la garantía, fianza o seguro de caucción de calidad o funcionamiento, o haberse prestado el servicio, en su caso, según el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

5.4 GARANTIA, FIANZA O SEGURO DE CAUCION DE CALIDAD Y/O FUNCIONAMIENTO

Independientemente de la Garantía de Fábrica, el contratista debe presentar una garantía, Fianza o seguro de caucción de Calidad y/o Funcionamiento por el quince por ciento (15%) del valor del contrato como requisito previo para la recepción del **EQUIPO DE COMPUTO PARA LA FACULTAD DE AGRONOMIA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA** que cubra el valor de las reparaciones de las fallas y desperfectos que le sean imputables y que aparecieran durante su vigencia.

La Universidad de San Carlos de Guatemala hará efectiva esta Garantía, Fianza o Seguro de Caucción por las siguientes causas:

- Cuando el contratista no sustituya el bien defectuoso, dentro de un plazo de diez (10) días contados a partir de la fecha de cuando se reportó el defecto.
- Cuando el Contratista no restituya el bien que esté defectuoso.
- Si el bien entregado no corresponde a lo cotizado y adjudicado.

Vigencia de la Garantía, Fianza o Seguro de Caucción de Calidad y/o Funcionamiento: La vigencia de la Garantía, Fianza o seguro de caucción de Calidad y/o Funcionamiento será de dieciocho (18) meses contados a partir de la entrega del bien, según el artículo 67 de la Ley de Contrataciones del Estado.

5.5 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LAS GARANTÍAS, FIANZAS O SEGUROS DE CAUCIÓN.

Las pólizas de las garantías, fianzas o seguros de caucción antes indicadas, deben entregarse en los plazos indicados ante la Autoridad Suscriptora del contrato, quien será la responsable de verificar la autenticidad de las mismas. En el caso de la garantía, fianza o seguro de caucción de sostenimiento de oferta, la cual va incluida en la Oferta es la Junta de Cotización la responsable de verificar la autenticidad de la misma.

La garantía, fianza, o seguro de caucción de cumplimiento después de revisada y recibida por la Autoridad Suscriptora debe enviarse a la Dirección de Asuntos Jurídicos dentro del plazo establecido para su recepción para que se elabore la aprobación del contrato correspondiente.

Las pólizas originales de las Garantías, Fianzas o Seguros de Caucción, deberán ser enviadas por la Autoridad Suscriptora del contrato a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para que formen parte del Contrato.

29

165



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA

CAPITULO VI

6 TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN

6.1 CONDICIONES LEGALES

El OFERENTE al presentar su oferta, debe considerar y tomar en cuenta lo siguiente:

- 6.1.1 La oferta debe referirse y sujetarse a las condiciones establecidas en las Bases y la presentación de la misma constituirá evidencia que el OFERENTE estudió completamente las Bases de Cotización, lo que le habrá permitido identificar de manera clara, completa y precisa lo requerido para cuantificar, costear y ofertar adecuadamente lo solicitado de conformidad con las especificaciones de los mismos.
- 6.1.2 La Junta de Cotización se reserva el derecho y la facultad de verificar la autenticidad de los documentos presentados, así como la veracidad de la información que contenga la oferta. De encontrar falsedad o engaño en las mismas, procederá a eliminar la oferta, sin perjuicio de las acciones penales, administrativas y civiles que procedan.
- 6.1.3 De conformidad con el artículo 35 de la Ley de Contrataciones del Estado las notificaciones que provengan de actos en los que se aplique dicha Ley, serán efectuadas por vía electrónica a través del Sistema GUAATECOMPRAS y surtirán sus efectos al día siguiente de su publicación en el sistema.
- 6.1.4 La Universidad de San Carlos de Guatemala, sin perjuicio de la imposición de las sanciones que procedan conforme a las leyes deberá demandar la compensación de daños y perjuicios sufridos con motivo de la interposición de acciones frívolas e impertinentes que entorpezcan el desarrollo normal del proceso de contratación, independientemente de la cancelación de suscripción en el respectivo Registro, de conformidad con el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 6.1.5 La Universidad de San Carlos de Guatemala podrá prescindir del concurso y la negociación en cualquier fase, previo a la suscripción del contrato, de conformidad con lo que establece el artículo 37 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República y sus Reformas, sin perjuicio de hacer valer la Garantía, Fianza o Seguro de Caucción de sostenimiento de la oferta.
- 6.1.6 El contrato que se suscriba se someterá a las leyes guatemaltecas especialmente a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y debe ser suscrito dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.
- 6.1.7 Prohibición de cesión o traspaso. Queda prohibido al Contratista, ceder, vender, gravar, enajenar o traspasar en cualquier forma total o parcialmente, los derechos y obligaciones provenientes del Contrato.

30

164



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA

- 6.1.8 Cualquier diferencia o reclamo que surgiere entre las partes, derivado del incumplimiento, interpretación, aplicación y efectos del contrato que se suscriba, será resuelto con carácter conciliatorio, pero si no fuera posible llegar a un acuerdo, la cuestión o cuestiones a dilucidar, se someterá a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- 6.1.9 En el caso que el contratista no suscribiere el contrato en el tiempo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado, la negociación podrá llevarse a cabo con el subsiguiente clasificado y la Universidad hará efectiva la Garantía, Fianza o Seguro de Caucción de Sostentamiento de Oferta y deducirá al adjudicatario del contrato las responsabilidades en que hubiere incurrido.
- 6.1.10 Las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria no serán devueltas al oferente, su original quedará en poder de la Universidad de San Carlos de Guatemala y permanecerán en los archivos durante el tiempo que se considere razonable y pertinente, con el propósito de contar con dicha información para consultas futuras.

6.2 CONDICIONES ECONÓMICAS

El OFERENTE al presentar su oferta, debe considerar y tomar en cuenta lo siguiente:

- 6.2.1 Con excepción a lo regulado en el artículo 37 de la Ley de Contrataciones del Estado, los gastos en que incurra el oferente para la preparación y presentación de su oferta serán a su exclusiva cuenta y riesgo, razón por la cual la Universidad de San Carlos de Guatemala, no reconocerá suma alguna, ni efectuará reembolso de ninguna naturaleza por tal concepto.
- 6.2.2 La Universidad, está exenta del pago de toda clase de impuestos, arbitrios y contribuciones de conformidad con el artículo 88 de la Constitución Política de la República de Guatemala. En lo que respecta a la facturación de pagos, el Contratista extenderá la Factura Electrónica en Línea -FEL-, que incluya el Impuesto al Valor Agregado -IVA-, de conformidad con lo regulado por la Ley del Impuesto al Valor Agregado -IVA- Decreto No.27-92, la Universidad extenderá Constancia de Exención por el valor de dicho impuesto.
- 6.2.3 Los gastos y honorarios profesionales que se generen por el fraccionamiento del contrato o escritura pública en su caso, serán cubiertos por el contratista, por lo que, la Universidad de San Carlos de Guatemala, designará al Notario que fraccionará dicho contrato o escritura pública.
- 6.2.4 El contratista está obligado a pagar cualquier clase de impuestos a que estuviere afecta la negociación, así como, los gastos judiciales y extrajudiciales que se deriven de la misma.
- 6.2.5 El retraso del Contratista en la entrega de los Equipo de Cómputo para la Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala, dentro del tiempo establecido en las presentes bases, será sancionado con el pago de una multa entre el uno al cinco por millar del monto de los bienes que no se hayan entregado oportunamente, por cada día de atraso en que incurra desde la fecha de terminación pactadas hasta la total conclusión de los mismos y en ningún caso podrán ser superiores en su conjunto al monto de la garantía de cumplimiento,



FACULTAD DE AGRONOMÍA

con fundamento en el artículo 85 de la Ley de Contrataciones del Estado. Esta condición solo se aplicará si los motivos de incumplimiento son imputables al Contratista. Los porcentajes y procedimientos correspondientes se aplicarán de conformidad con lo establecido en el artículo 62 Bis del Reglamento de dicha Ley.

- 6.2.6 El contratista que, contraviniendo parcial o totalmente las condiciones del contrato, perjudicare a la Universidad de San Carlos de Guatemala entregando los Equipos de Cómputo para la Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala, que no corresponda a lo adjudicado, será sancionado con una multa del 100% del valor del contrato o el que represente el valor de la parte afectada de la negociación. Quienes reciban los bienes en nombre de "La Universidad" en tales circunstancias, se les sancionará con una multa equivalente al tres por millar (3 ‰) del valor que representa la parte afectada de la negociación, con fundamento en el artículo 86 de la Ley de Contrataciones del Estado, además de ejecutarse la Garantía, Fianza o Seguro de Caucción del Cumplimiento del Contrato.

6.3 CRONOGRAMA

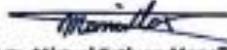
	DESCRIPCIÓN	FECHA
6.3.1	Período para adquirir los DOCUMENTOS DE COTIZACION	A partir de la fecha de publicación en GUATECOMPRAS
6.3.2	Lugar, dirección, fecha y hora para inducción a interesados en ofertar EL OBJETO de los DOCUMENTOS DE COTIZACION	A partir de la publicación de la convocatoria en GUATECOMPRAS, hasta al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha establecida para presentar OFERTAS.
6.3.3	Período para solicitud de aclaraciones sobre los DOCUMENTOS DE COTIZACION	A partir de la publicación de la convocatoria en GUATECOMPRAS, hasta al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha establecida para presentar OFERTAS.
6.3.4	Período para respuestas de aclaraciones sobre los DOCUMENTOS DE COTIZACION	A más tardar dos días hábiles antes de la fecha fijada para presentar OFERTAS.
6.3.5	Período para la preparación del FORMULARIO ELECTRÓNICO	La preparación del FORMULARIO ELECTRÓNICO puede elaborarse en GUATECOMPRAS desde el momento que se ha publicado el concurso hasta antes de la fecha y hora de la recepción.
6.3.6	Lugar, dirección y hora para la recepción de OFERTAS	En el salón de reuniones del Instituto de Derechos Humanos de la

32

162

	<p>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMIA</p>
	<p>Universidad de San Carlos de Guatemala -IDHUSAC-, ubicada en el segundo nivel, toma calle 9-37, zona 1, Ciudad Guatemala, el día y hora señalados en el Sistema de GUATECOMPRAS</p>

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Ing. Agr. Miguel Estiven Mansilla del Cid
Secretario Adjunto
Facultad de Agronomía



SECRETARIO
ADJUNTO

33
161



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

FORM. SIC-01
Código de barras: 997-002

SOLICITUD DE COMPRA

Página No. 1
No. 82-2022
Fecha 28/03/2022

UNIDAD EJECUTORA: FACULTAD DE AGRONOMIA

SUBPROGRAMA: INST INVEST AGRONOMICAS

Código 4 1 02 1 0 2

Atentamente se solicita comprar lo siguiente:

Cantidad	Descripción de bienes, suministros, obras y servicios	Unidad de medida	Porción del gasto
1	Computadora portátil de marca con reconocido prestigio internacional, con tres (3) años de garantía en sitio, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: 1. Procesador de cuatro (4) núcleos y ocho (8) subprocesos (hilos) con velocidad de frecuencia turbo mínima 4.2 GHz, 8 MB de Caché, fecha de lanzamiento igual o superior a tercer cuatrimestre del año 2020. 2. Memoria instalada: 8 GB DDR4 3. Capacidad de almacenamiento interno: 500 Gb SSD M.2 4. Touchpad de 2 botones con sensor. 5. Teclado en español con distribución latinoamericana. 6. Puerto de video integrado. 7. Puerto de audio integrado. 8. Puerto de red ethernet 100/1000 Mbps. 9. Tarjeta de red inalámbrica IEEE 802.11 b/g/n/ac. 10. Tres (3) puertos de USB. 11. Pantalla de 15.6 pulgadas en diagonal. 12. Sistema Operativo profesional OEM (Original Equipment Manufacturer) con arquitectura de 64 bits en idioma español incluye licencia digital. El oferente debe prever que la licencia del sistema operativo sea tipo OEM. 13. Ya se cuenta con la licencia por el sector de educación en español y disponible (no instalada en ningún equipo) de los herramientas ofimáticas a adquirir. 14. No se requiere Licencia de Antivirus y Antispyware, ya se cuenta con Licencia disponible de actualizaciones por vía internet. 15. Adjuntar por escrito el procedimiento de restauración en caso de falla del dispositivo de almacenamiento. 16. Incluir Modelo B48199.	UNIDAD	328
1	Disco Duro externo de nueva tecnología 1 TB USB 3.0	UNIDAD	328
2	Computadora de escritorio de marca de reconocido prestigio internacional, con tres (3) años de garantía (in sitio, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: 1. Procesador de 6 (seis) núcleos y 12 (doce) subprocesos (hilos) con velocidad de frecuencia turbo máxima 4.5 GHz y 12 MB de Caché igual o superior a segundo cuatrimestre del año 2020. 2. Memoria instalada: 8GB DDR4.	UNIDAD	328

Lo cual será utilizado para:
EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGRONÓMICAS Y AMBIENTALES

Subscrito:  **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGRONÓMICAS Y AMBIENTALES DIRECCION**
Nombre: CARLOS FERNANDO LOPEZ DE LA ROSA
No. Registro de personal: 940208 CUI: 246420430207

Certificado de Disponibilidad Presencial:  **SECRETARÍA ACADEMICA**
Nombre: ELVYN ORLANDO GÓMEZ MORALES
No. Registro de personal: 3700160 CUI: 2290248471

Notarización:  **SECRETARÍA ACADEMICA**
Nombre: MIGUEL ESTIVEN MAHIEL
No. Registro de personal: 2801875

18. Firmado:  **SECRETARÍA ACADEMICA**
19. Firmado por el Tesorero:  **SECRETARÍA ACADEMICA**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

FORM. SIC-01
Código de barras: 1875-002

SOLICITUD DE COMPRA

Página No. 3

No. **82-2022**

Fecha **28/03/2022**

UNIDAD EJECUTORA: **FACULTAD DE AGRONOMIA**

SUBPROGRAMA: **INST INVEST AGRONOMICAS**

Código **4 1 02 1 0 2**

Atentamente se solicita comprar lo siguiente:

Cantidad	Descripción de bienes, suministros, obras y servicios	Unidad de medida	Región del gasto
	<p>3. Capacidad de almacenamiento interno: Disco duro de estado sólido (SSD) de 240GB SSD + 1TB de disco duro Mecánico.</p> <p>4. Unidad óptica: DVD/R/W.</p> <p>5. Mouse óptico con sensor.</p> <p>6. Teclado en español con distribución de teclas latinoamericanas.</p> <p>7. Puerto de video integrado.</p> <p>8. Puerto de audio integrado.</p> <p>9. Puerto de red Ethernet 100/1000 Mbps.</p> <p>10. Sais (6) puertos de USB.</p> <p>11. Pantalla de dieciséis punto cinco (16.5) pulgadas en diagonal con adaptador igual al del puerto de video integrado.</p> <p>12. Sistema Operativo profesional OEM (Original Equipment Manufacturer) con arquitectura de 64 bits en idioma español incluye licencia digital. El oferente debe probar que la licencia del sistema Operativo sea tipo OEM.</p> <p>13. Ya se cuenta con la licencia para el sector de educación en español y disponible (no incluye en ningún equipo) de las licencias académicas a adquirir.</p> <p>14. No se requiere Licencia de Antivirus y Antispyware, ya se cuenta con licencia disponible con Actualizaciones por vía Internet.</p> <p>15. No se requiere UPS, ya se cuenta con uno disponible y funcionando adecuadamente.</p> <p>16. Adjuntar por escrito el procedimiento de restauración en caso de falla del dispositivo de Almacenamiento.</p>		

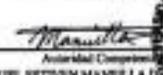
La cual será utilizado por:

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGRONOMICAS Y ANIMALES




Solicitante: 
 Autorización: 

Nombre: **CARLOS FERRNANDO LOPEZ BUCARD**
 Nombre: **ELVYN OS ANSELMO MÉNDEZ MORALES**
 No. Registro de personal: **96208**
 C.I.B.: **246329536190**
 No. Registro de personal: **22163**
 C.I.B.: **229638**

Autorización: 

Nombre: **MIQUEL ESTIVEN MAMELLA**
 No. Registro de personal: **28610711**
 C.I.B.: **SECRETARIO AJUNTO**

00 Escudero, 00 Unidades, 00 Proveedor por Transferencia
 Nota: Base de Datos: (Procedimiento Registro de Cobranza y Cobranza)

98
93

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

FORM. SIC-01
Cantidad de hojas: 111/000

SOLICITUD DE COMPRA

Página No. 1
No. 81-2022
Fecha 18/03/2022

UNIDAD EJECUTORA: FACULTAD DE AGRONOMIA
SUBPROGRAMA: ESTADISTICA Y COMPUTO Código 4 1 02 2 1 8

Atentamente se solicita comprar lo siguiente:

Cantidad	Descripción de bienes, suministros, obras y servicios	Unidad de medida	Rango del gasto
4	Computadoras de escritorio de marca de reconocido prestigio internacional, con más (3) años de garantía. En ellas, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: 1. Procesador de 6 (seis) núcleos y 12 (doce) subprocesos (hilos) con velocidad de frecuencia turbo máxima 4.5 GHz y 12 MB de Caché, fecha de lanzamiento igual o superior a segundo cuatrimestre del año 2020. 2. Memoria instalada: 8GB DDR4. 3. Capacidad de almacenamiento interno: Disco duro de estado sólido (SSD) de 240GB SSD + 1TB de disco duro Mecánico. 4. Unidad óptica: DVD/RW. 5. Mouse óptico con scroll. 6. Teclado en español con distribución de teclas latinoamericanas. 7. Puerto de video integrado. 8. Puerto de audio integrado. 9. Puerto de red Ethernet 100/1000 Mbps. 10. Seis (6) puertos de USB. 11. Pantalla de dieciséis pulgadas (16.5) pulgadas en diagonal con adaptador (igual al del puerto de video integrado). 12. Sistema Operativo profesional OEM (Original Equipment Manufacturer) con activaciones de 64 bits en idioma español incluye licencia digital. El oferente debe precisar que la licencia del sistema Operativo sea tipo OEM. 13. Ya se cuenta con la licencia para el sector de educación en español y disponible (no instalada en ningún equipo) de las herramientas ofimáticas a adquirir. 14. No se requiere Licencia de Antivirus y Antispyware, ya se cuenta con licencia disponible con Actualizaciones por vía Internet. 15. No se requiere UPS, ya se cuenta con uno disponible y funcionando adecuadamente. 16. Adjuntar por escrito el procedimiento de recuperación en caso de falla del dispositivo de Almacenamiento. Nota: La Universidad de San Carlos de Guatemala no realiza compras de equipo usado o reconstruido.	UNIDAD	328

Levantó esta solicitud para:
El Centro de Telemática, para impartir clases a los estudiantes y cursos, capacitaciones que brinda el CETI a los profesores.

Boletín: [Firma] Certificado de Disponibilidad Presupuestal: [Firma]

Nombre: **BYRON HENRIK GONZALEZ RAMIREZ** Nombre: **SILVIA GUANABAR DOMEZ MORALES TESORERO**
No. Registro de personal: 95835 CUI: 084801501200 No. Registro de personal: 20060 CUI: 22461840977

Autorización: [Firma]

Vr. De: [Firma] Autoridad Competente:
Nombre: **MIQUEL ESTIVEN MANSELLA DEL VALLE**
No. Registro de personal: 20018711 CUI: 22461840977

18. Responsable: 01 Unidad Ejecutora. 19. Responsable de Trámite.
Poner: Marca de Calentador (Preservación Registros de Calentador y Calentador)

#192

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

FORM. SIC-01
Código de barras: 010300

SOLICITUD DE COMPRA

Página No. 1
No. **81-2022**
Fecha **28/03/2022**

UNIDAD EJECUTORA: **FACULTAD DE AGRONOMÍA**
SUBPROGRAMA: **ESTADÍSTICA Y COMPUTO** Código **4 0 02 2 1 8**

Atentamente se solicita comprar lo siguiente:

Cantidad	Descripción de bienes, suministros, obras y servicios	Unidad de medida	Región del gasto
1	<p>Impresora multifuncional de escritorio (todo en uno) de marca con reconocido prestigio internacional. Con un (1) año de garantía en sitio, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:</p> <p>Impresora:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución impresión en negro: Hasta 1760 dpi x 1440 dpi (punto por pulgada). 2. Interfaz de conexión: Puerto USB. 3. Formato de papel: Carta, Oficio y A4. 4. Capacidad de almacenamiento de papel: 1 bandeja de papel de 60 hojas. 5. Compatibilidad con sistema operativo: Windows Vista / Windows® 7 / Windows® 8 / Windows® 8.1 / Windows® 10 (32bit / 64bit). 6. Un (1) cable de conexión USB incluido. 7. Discos de instalación. 8. Conexión WiFi. 9. Sistema controlado de tóner. <p>Copiadora:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución: 600 x 600 ppp (punto por pulgada). 2. Capacidad de copias en color: Si. <p>Escáner:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución: 600 x 600 ppp (punto por pulgada). 2. Tamaño de escaneo: A4/LTR (216 x 297mm). 3. Formato de archivo: PDF. 	UNIDAD	318

La unidad será utilizada por el Centro de Tecnología, para impartir clases a los estudiantes y cursos, capacitaciones que brinda el CITE a los profesores.

Nombre: **BYRON HUMBERTO GONZALEZ RAMIREZ**
 No. Registro de personal: 99003 CUR: 184602311305

Nombre: **ELVYN MARCELO DOMÍNGUEZ MORAL**
 No. Registro de personal: 200001 CUR: 2204280000

Nombre: **MARCELO ESTIVEN MANUELA DEL ROSARIO**
 No. Registro de personal: 20010751 CUR: 2204280000

SECRETARÍA ACADEMICA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

FORM. SIC-01
Cantidad de copias: 100-202

SOLICITUD DE COMPRA

Página No. 1
No. 88-2022
Fecha 28/03/2022

UNIDAD EDUCATIVA: FACULTAD DE AGRONOMIA
SUBPROGRAMA: DIRECCION Y SERVICIO Código 4102101

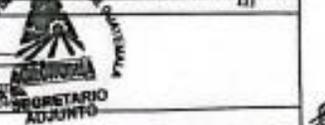
Atenciosamente se solicita comprar lo siguiente:

Cantidad	Descripción de bienes, suministros, obras y servicios	Unidad de medida	Renglón del gasto
10	Computadoras portátiles de mesa con reconocido prestigio internacional, con tres (3) años de garantía en sitio, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: 1. Procesador de cuatro (4) núcleos y ocho (8) subprocesos (chips) con velocidad de frecuencia turbo máxima 4,7 GHz, 12MB de Caché, fecha de lanzamiento igual o superior a tercer cuatrimestre año 2020. 2. Memoria instalada: 16 GB DDR4 3. Capacidad de almacenamiento interno: 500GB SSD M.2 4. Teclado de 2 botones con scroll. 5. Teclado en español con distribución latinoamericana. 6. Puerto de video integrado. 7. Puerto de audio integrado. 8. Puerto de red ethernet: 10G/100 Mbps. 9. Tarjeta de red inalámbrica 802.11 b/g/n/v. 10. Tira (3) puertos de USB. 11. Pantalla de 15.6 pulgadas en diagonal. 12. Sistema Operativo profesional OEM (Original Equipment Manufacturer) con soporte de 64 bits en idioma español incluye licencia digital. El software debe precisar que la licencia del sistema operativo sea tipo OEM. 13. Herramientas eficientes estándar (procesador de textos, hoja de cálculo, programas de presentaciones), licencia de uso vitalicio para el sector de educación en idioma español 14. No se requiere licencia de Antivirus y Antispyware, ya se cuenta con licencia disponible de actualizaciones por vía internet. 15. Ajustar por escrito el procedimiento de restauración en caso de falla del dispositivo de almacenamiento. 16. Incluir Hojilla Impresoras multifuncional de escritorio (todo en uno) de marca con reconocido prestigio internacional, con un (1) año de garantía en sitio, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: Impresoras: 1. Resolución impresión en negro: Hasta 5700 dpi x 1440 dpi (puntos por pulgada). 2. Hojas de conexión: Puntera USB. 3. Formato de papel: Carta, Oficio y A4. 4. Capacidad de alimentación de papel: 1 bandeja de papel de 60 hojas. 5. Compatibilidad con sistemas operativos: Windows Vista / Windows® 7 / Windows® 8 / Windows® 8.1 / Windows® 10 (32bit / 64bit). 6. Un (1) cable de conexión USB incluido.	UNIDAD	328
1	Impresoras multifuncional de escritorio (todo en uno) de marca con reconocido prestigio internacional, con un (1) año de garantía en sitio, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: Impresoras: 1. Resolución impresión en negro: Hasta 5700 dpi x 1440 dpi (puntos por pulgada). 2. Hojas de conexión: Puntera USB. 3. Formato de papel: Carta, Oficio y A4. 4. Capacidad de alimentación de papel: 1 bandeja de papel de 60 hojas. 5. Compatibilidad con sistemas operativos: Windows Vista / Windows® 7 / Windows® 8 / Windows® 8.1 / Windows® 10 (32bit / 64bit). 6. Un (1) cable de conexión USB incluido.	UNIDAD	328

La cual será utilizada para:
La Facultad de Agronomía necesita adquirir equipo de computo para el personal administrativo para cumplir con actividades programadas eficientemente

Revisado: 
Nombre: JENNY ELEN GARDON MOLA
No. Registro de personal: 96130078 CUE: 26089420140

Certificado de Dependencia Progresiva: 
Nombre: ELVYN DEL ROSARIO MORALES
No. Registro de personal: 22501848 CUE: 22501848
SECRETARÍA ACADÉMICA

Autorización: 
Nombre: MIGUEL ESTIVEN MANSELLA DEZ
No. Registro de personal: 20047111 CUE: 20047111
PROPRIETARIO ADJUNTO

Valdo: 
Nombre: MIGUEL ESTIVEN MANSELLA DEZ
No. Registro de personal: 20047111 CUE: 20047111
PROPRIETARIO ADJUNTO

89
90

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

FORM SIC-01
Código de acceso: 199-902

SOLICITUD DE COMPRA

Página No. 1
No. **88-2022**
Fecha **28/05/2022**

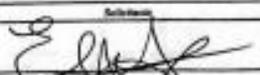
UNIDAD EJECUTORA: **FACULTAD DE AGRONOMIA**

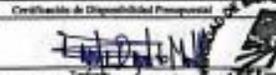
SUBPROGRAMA: **DIRECCION Y SERVICIO** Código: **4 | 1 | 02 | 1 | 0 | 1**

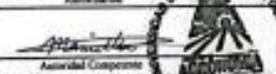
Atentamente se solicita comprar lo siguiente:

Cantidad	Descripción de bienes, suministros, obras y servicios	Unidad de medida	Rango del gasto
1	<p>1. Discos de instalación.</p> <p>2. Conector WiFi y Ethernet.</p> <p>3. Sistema control de fibra.</p> <p>Copias:</p> <p>1. Resolución: 600 x 600 ppp (punto por pulgada).</p> <p>2. Capacidad de copias en color: SI.</p> <p>Factor:</p> <p>1. Resolución: 600 x 600 ppp (punto por pulgada).</p> <p>2. Tamaño de escaneo: A4/LTR (216 x 297mm).</p> <p>3. Tipo de escaneo: Superficie plana.</p> <p>4. Formato de archivo: JPEG.</p> <p>5. Cámara de escaneo automática.</p> <p>6. Escaneo de hojas oficio.</p> <p>7. Tecnología ADF.</p> <p>Computadora de escritorio de marca de reconocido prestigio internacional, con tres (3) años de garantía.</p> <p>En ella, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:</p> <p>1. Procesador de 6 (seis) núcleos y 12 (doce) subprocesos (hilos) con velocidad de frecuencia turbo máxima 4.5 GHz y 12 MB de Caché, serie de lanzamiento igual o superior a segunda cuatrigeneración del año 2020.</p> <p>2. Memoria instalada: 16 GB DDR4.</p> <p>3. Capacidad de almacenamiento interno: Disco duro de estado sólido (SSD) de 500 GB SSD + 1TB de disco duro mecánico.</p> <p>4. Unidad óptica: DVD/RSRW.</p> <p>5. Mouse óptico con scroll.</p> <p>6. Teclado en español con distribución de teclas latinoamericana.</p> <p>7. Puerto de video integrado.</p> <p>8. Puerto de audio integrado.</p> <p>9. Puerto de red Ethernet 100/1000 Mbps.</p> <p>10. Seis (6) puertos de USB.</p> <p>11. Pantalla de veintiseis (26) pulgadas en diagonal con adaptador igual al del puerto de video integrado.</p> <p>12. Sistema Operativo profesional OEM (Original Equipment Manufacturer) con arquitectura de 64 bits en idioma español incluye licencia digital. El oferente debe probar que la licencia del sistema Operativo sea tipo OEM.</p> <p>13. Herramientas ofimáticas estándar (procesador de textos, hoja de cálculo,</p>	UNIDAD	138

Lo cual será utilizado por:
La Facultad de Agronomía para adquirir equipo de cómputo para el personal administrativo para cumplir con actividades programadas eficientemente.

Solicitante: 
 Nombre: **NANCY ELENA DARDEN NILLA**
 No. Registro de personal: 20120278 CUI: 3308098230181

Certificado de Disponibilidad Preocupacional: 
 Nombre: **ELYNN ORIANDA GÓMEZ MORALES**
 No. Registro de personal: 20120278 CUI: 22963460

Autorización: 
 Nombre: **MIGUEL ESTIVEN MANSILLA DES...**
 No. Registro de personal: 20120278 CUI: 22963460

Vº Bº: 
 SECRETARIO ADJUNTO

89

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

FORM. SIC-01
Versión 01 de mayo 2011

SOLICITUD DE COMPRA

Página No. 1

No. **88-2022**

Fecha **28/03/2022**

UNIDAD EJECUTORA: **FACULTAD DE AGRONOMIA**

SUBPROGRAMA: **DIRECCION Y SERVICIO** Código **4102101**

Alcance: se solicita comprar lo siguiente:

Cantidad	Descripción de bienes, suministros, obras y servicios	Unidad de medida	Régimen del gasto
	<p>(programa de presentaciones), lanzamiento virtual para el sector de educación en idioma español. 14. No se requiere Licencia de Antivirus y Anti spyware, ya se cuenta con licencia disponible con actualizaciones por vía Internet.</p> <p>14. No se requiere UPS, ya se cuenta con una disponible y funcionando adecuadamente.</p> <p>15. Adjuntar por escrito el procedimiento de restauración en caso de falla del dispositivo de Almacenamiento.</p> <p>Nota: La Universidad de San Carlos de Guatemala no realiza compras de equipo usado o reconstruido.</p>		

Lo cual será utilizado para:
La Facultad de Agronomía necesita adquirir equipo de computo para el personal administrativo para cumplir con actividades programadas eficientemente

<p>Solicitante</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Nombre: MARCELY ELLEN DAJORN MUELA No. Registro de personal: 2412076 CUI: 3408994208101</p>	<p>Certificación de Disponibilidad Presupuestaria</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Nombre: ELVIS RAMIRO GARCIA MORALES No. Registro de personal: 2412076 CUI: 32941444208101</p>
<p>Autorización</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Nombre: NIQUEL ESTIVEN MANSILLA DE LA CRUZ No. Registro de personal: 28110701 CUI: 32941444208101</p>	

100 Ejemplares 100 Copias Adicionales 00 Promociones Externas
Impreso: Oficina de Edición y Producción Regional de Documentos (Edición)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

FORM SEC-01
Contrato de compra 190-2022

SOLICITUD DE COMPRA

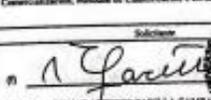
Página No. 1
No. 83-2022
Fecha 26/03/2022

UNIDAD EJECUTORA: FACULTAD DE AGRONOMIA
SUBPROGRAMA: AREA TECNOLÓGICA Código 4 1 02 2 0 4

Asistencia se solicita comprar lo siguiente:

Cantidad	Descripción de bienes, suministros, obras y servicios	Unidad de medida	Ranglos del gasto
1	Computadora portátil de marca con reconocido prestigio internacional, con tres (3) años de garantía en sitio, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: 1. Procesador de cuatro (4) núcleos y ocho (8) subprocesos (hilos) con velocidad de frecuencia turbo máxima 4.7 GHz, 128GB de Caché, fecha de lanzamiento igual o superior a tercer cuatrimestre año 2020. 2. Memoria instalada: 16 GB DDR4. 3. Capacidad de almacenamiento interno: 500GB SSD M.2 4. Touchpad de 2 botones con scroll. 5. Teclado en español con distribución latinoamericana. 6. Puerto de video integrado. 7. Puerto de audio integrado. 8. Puerto de red estándar 100/1000 Mbps. 9. Tarjeta de red inalámbrica 802.11 b/g/n/e. 10. Tasa (1) por hora de US\$. 11. Pantalla de 15.6 pulgadas en diagonal. 12. Sistema Operativo profesional OEM (Original Equipment Manufacturer) con adquisición de 64 bits en idioma español. Incluye licencia digital. El oferente debe presentar que la licencia del sistema operativo sea tipo OEM. 13. Herramientas ofimáticas evaluadas (procesador de textos, hoja de cálculo, programa de presentaciones), incremento vitalicio para el resto de subsistema en idioma español. 14. Sea su respectiva Licencia de Activación y Actualización, ya se cuenta con Licencia disponible de actualizaciones por vía Internet. 15. Adjunte por escrito el procedimiento de restauración en caso de falla del dispositivo de almacenamiento. 16. Incluye Mouse	UNIDAD	328
1	Computadora portátil de marca con reconocido prestigio internacional, con tres (3) años de garantía en sitio, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: 1. Procesador de cuatro (4) núcleos y ocho (8) subprocesos (hilos) con velocidad de frecuencia turbo máxima 4.7 GHz, 8 GB de Caché, fecha de lanzamiento igual o superior a tercer cuatrimestre del año 2020. 2. Memoria instalada: 8 GB DDR4. 3. Capacidad de almacenamiento interno: 500 GB SSD M.2 4. Touchpad de 2 botones con scroll. 5. Teclado en español con distribución latinoamericana. 6. Puerto de video integrado. 7. Puerto de audio integrado.	UNIDAD	328

Lo cual será utilizado por:
Equipo de Compra para uso de las siguientes Subáreas del Área Tecnológica: Manejo de Suelo y Agua, Manejo y Mejoramiento de Pastos, Administración y Comercialización, Métodos de Crianza y Investigación, Climas Frecuados y Ambientales

Solicitante:  
Nombre: **TOMÁS ANTONIO PADILLA CAMBARA** AREA TECNOLÓGICA
No. Registro de personal: 14811 CUI: 15947

Certificado de Disponibilidad Presupuestal:  
Nombre: **EVELYN GELLANO GÓMEZ MORALES** TESORERO
No. Registro de personal: 14812 CUI: 22614

Administración:  
Nombre: **REGIEL ESTIVEN MANSILLA DEL** SECRETARIO ACUENTO
No. Registro de personal: 2810731 CUI: 22614

10. Equivoca. 11. Cancelado. 12. Prohibido de Pagar.
Atento: Banco de Guatemala (Fideicomiso Registro de Contratos) (148100)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

FORM. SIC-01
Código de barras: 799-000

SOLICITUD DE COMPRA

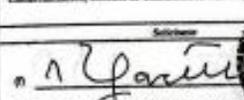
Página No. 2
No. **83-2022**
Fecha **28/03/2022**

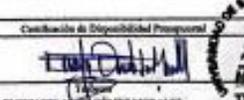
UNIDAD EJECUTORA: **FACULTAD DE AGRONOMÍA**
SUBPROGRAMA: **AREA TECNOLÓGICA** Código **4 1 02 2 1 4**

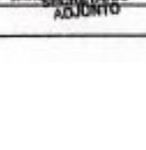
Atentamente se solicita comprar lo siguiente:

Cantidad	Descripción de bienes, materiales, obras y servicios	Unidad de medida	Ítem del gasto
2	<p>4. Puerto de red ethernet 100/1000 Mbps. 5. Tarjeta de red inalámbrica 802.11 b/g/n/ac. 10. Tres (3) puertos de USB. 11. Pantalla de 15.6 pulgadas en diagonal. 12. Sistema Operativo profesional OEM (Original Equipment Manufacturer) con arquitectura de 64 bits en idioma español incluye licencia digital. El oferente debe precisar que la licencia del sistema operativo sea tipo OEM. 13. Ya se cuenta con la licencia para el sector de educación en español y disponible (no instalada en ningún equipo) de las herramientas ofimáticas a adquirir. 14. No se requiere Licencia de Antivirus y Anti spyware, ya se cuenta con Licencia disponible de actualizaciones por vía Internet. 15. Adjuntar por escrito el procedimiento de restauración en caso de falla del dispositivo de almacenamiento. 16. Incluye Módem.</p> <p>Computadora portátil de marca con respaldo pagado internacional, con tres (3) años de garantía en sitio, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:</p> <p>1. Procesador de cuatro (4) núcleos y ocho (8) subprocesos (hilos) con velocidad de frecuencia turbo máxima 4.2 GHz, 8 MB de Caché, fecha de lanzamiento igual o superior a tocer cuatrimestre del año 2020. 2. Memoria instalada: 16 GB DDR4. 3. Capacidad de almacenamiento interno: 500 GB SSD M.2 4. Teclado de 2 botones con scroll. 5. Teclado en español con distribución latinoamericana. 6. Puerto de video integrado. 7. Puerto de audio integrado. 8. Puerto de red ethernet 100/1000 Mbps. 9. Tarjeta de red inalámbrica 802.11 b/g/n/ac. 10. Tres (3) puertos de USB. 11. Pantalla de 15.6 pulgadas en diagonal. 12. Sistema Operativo profesional OEM (Original Equipment Manufacturer) con arquitectura de 64 bits en idioma español incluye licencia digital. El oferente debe precisar que la licencia del sistema operativo sea tipo OEM. 13. Ya se cuenta con la licencia para el sector de educación en español y disponible (no instalada en ningún equipo) de las herramientas ofimáticas a adquirir. 14. No se requiere Licencia de Antivirus y Anti spyware, ya se cuenta con Licencia disponible de actualizaciones por vía Internet.</p>	UNIDAD	328

Lo cual será utilizado para:
Equipo de Cámpus para uso de los siguientes Subáreas del Área Tecnológica: Gestión de Suelo y Agua, Manejo e Mejoramiento de Plantas, Administración y Comercialización, Métodos de Cultivos e Investigación, Gestión de Recursos y Ambientales.

Subscripción:   
Nombre: TOMAS ANTONIO PAJELA CAMARGO
No. Registro de personal: 14611 CUI: 0704117480000

Certificación de Disponibilidad Presupuestal:   
Nombre: EVELYN ORDOÑEZ GÓMEZ MORALES
No. Registro de personal: 229034860000 CUI: 229034860000

Verifica:   
Nombre: MIGUEL ESTIVEN MARMELLA DEL C.
No. Registro de personal: 20610701 CUI: 229034860000

Adjunto

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

FORM. SIC-01
Código de barras 199-070

SOLICITUD DE COMPRA

Página No. 1

No. **83-2022**

Fecha **28/03/2022**

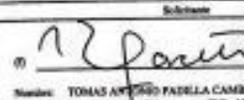
UNIDAD EJECUTORA: **FACULTAD DE AGRONOMIA**

SUBPROGRAMA: **AREA TECNOLOGICA** Código **4 1 02 2 1 4**

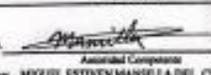
Así mismo se solicita comprar lo siguiente:

Cantidad	Descripción de bienes, suministros, obras y servicios	Unidad de medida	Región del gasto
1	15. Adjuntar por escrito el procedimiento de restauración en caso de falla del dispositivo de almacenamiento. 16. Incluir Manifiesto Impresora multifuncional de escritorio (todo en uno) de marca con reconocido prestigio internacional, con un (1) año de garantía en sitio, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: Impresoras: 1. Resolución impresión en negro: Hasta 5760 dpi x 1440 dpi (punto por pulgada). 2. Interfaz de conexión: Puerto USB. 3. Formato de papel: Carta, Oficio y A4. 4. Capacidad de almacenamiento de papel: 1 bandeja de papel de 60 hojas. 5. Compatibilidad con sistemas operativos: Windows Vista / Windows 7 / Windows 8 / Windows 8.1 / Windows 10 (32bit / 64bit). 6. Un (1) cable de conexión USB incluido. 7. Diseño de instalación. 8. Conexión Wi-Fi y Ethernet. 9. Sistema control de tóner. Copiadora: 1. Resolución: 600 x 600 ppp (punto por pulgada). 2. Capacidad de copias en color: 50. Escáner: 1. Resolución: 600 x 600 ppp (punto por pulgada). 2. Tamaño de escaneo: A4, LTR (216 x 297mm). 3. Tipo de escáner: Superficie plana. 4. Formato de archivo: JPEG. 5. Cámara de escaneo automática. 6. Escaneo de hojas apiladas. 7. Bandeja ADF	UNIDAD	328
1	Impresora multifuncional de escritorio (todo en uno) de marca con reconocido prestigio internacional, con un (1) año de garantía en sitio, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: Impresoras: 1. Resolución impresión en negro: Hasta 5760 dpi x 1440 dpi (punto por pulgada).	UNIDAD	328

Lo cual será utilizado para:
Equipo de Computo para uso de las siguientes Subáreas del Área Tecnológica: Manejo de Suelo y Agua, Manejo y Mejoramiento de Plantas, Administración y Comercialización, Métodos de Cuantificación e Investigación, Control Ambiental y Fertilizantes y Ambientales

Subscrito:  
Nombre: **TOMAS AVENDAÑO PADILLA CAMARERO**
No. Registro de personal: 19811 CUI: 10794727

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:  
Nombre: **ELVYN ORLANDI MÉNDEZ MORALES**
No. Registro de personal: 22078 CUI: 22078

Vo.Bo.  
Nombre: **MIRELLE ESTIVEN MANSILLA DEL CID**
No. Registro de personal: 20010751 CUI: 22460751

SECRETARIO ADJUNTO

85

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

FORM. SEC-01
Condición de compra: ITM-002

SOLICITUD DE COMPRA

Página No. 4

No. **83-2022**

Fecha **28/03/2022**

UNIDAD EJECUTORA: **FACULTAD DE AGRONOMIA**

SUBPROGRAMA: **AREA TECNOLOGICA** Código **4 1 02 2 0 4**

Atentamente se solicita comprar lo siguiente:

Cantidad	Descripción de bienes, suministros, obras y servicios	Unidad de medida	Renglón del gasto
2	<p>2. Interfaz de conexión: Puerto USB</p> <p>3. Formato de papel: Carta, Oficio y A4.</p> <p>4. Capacidad de almacenamiento de papel: 1 bandeja de papel de 60 hojas.</p> <p>5. Compatibilidad con sistemas operativos: Windows Vista / Windows 7 / Windows 8 / Windows 8.1 / Windows 10 (32bit / 64bit).</p> <p>6. Un (1) cable de conexión USB incluido.</p> <p>7. Discos de instalación.</p> <p>8. Conexión WiFi</p> <p>9. Sistema control de tóner.</p> <p>Copiadora:</p> <p>1. Resolución: 600 x 600 ppp (punto por pulgada).</p> <p>2. Capacidad de copia en color: 54.</p> <p>Facsimilador:</p> <p>1. Resolución: 600 x 600 ppp (punto por pulgada).</p> <p>2. Tamaño de escaneo: A4/LR (216 x 297mm).</p> <p>3. Formato de archivo: JPEG.</p>	UNIDAD	328
<p>La cual será utilizada para:</p> <p>Equipo de cómputo para uso de las siguientes Subáreas del Área Tecnológica: Manejo de Suelo y Agua, Manejo y Mantenimiento de Plantas, Administración y Comercialización, Métodos de Clasificación e Investigación, Ciencias Forestales y Ambientales</p>			
<p>Solicitante</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Nombre: TOMAS TORIBIO PADELA CAMEREA No. Registro de personal: 16411 CUI: 187443082</p>		<p>Certificado de Disponibilidad Presupuestal</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Nombre: ELYSIA ANAGU GUZMÁN MORALES No. Registro de personal: 16411 CUI: 22463406131</p>	
<p>Autorización</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Nombre: MIGUEL ESTIVEN MANZUELA DEL CUI No. Registro de personal: 30030731 CUI: 234632108240</p>		<p>SECRETARIO ADJUNTO</p>	

10 Dependencia: 33 Unidad Ejecutora: 48 Proveedor por licencia:
 Fuente: Manifiesto de Intención | Procedimientos Registros de Contratos y Cobros

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

FORM. SIC-01
Cuadro de datos 1/06/2022

SOLICITUD DE COMPRA

Página No. 3

No. 83-2022

Fecha 28/05/2022

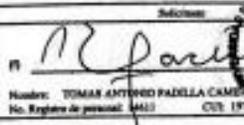
UNIDAD EJECUTORA: FACULTAD DE AGRONOMIA

SUBPROGRAMA: AREA TECNOLÓGICA Código 4 1 02 2 1 4

Atentamente se solicita comprar lo siguiente:

Cantidad	Descripción de bienes, suministros, obras y servicios	Unidad de medida	Renglón del gasto
1	arquitectura de 64 bits en idioma español incluye licencia digital. El oferente debe precisar que la licencia del sistema Operativo sea tipo OEM. 13. Herramientas académicas estándar (procesador de textos, hoja de cálculo, programa de Presentaciones), funcionamiento vibratorio para el sector de educación en idioma español. 14. No se requiere Licencia de Antivirus y Anti spyware, ya se cuenta con licencia disponible con Actualizaciones por vía Internet. 15. No se requiere UPS, ya se cuenta con uno disponible y funcionando adecuadamente. 16. Ajustar por escrito el procedimiento de rescate en caso de falla del dispositivo de Almacenamiento. Computadora portátil de marca con reputación prestigio internacional, con tres (3) años de garantía en sitio, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: 1. Procesador de dos (2) núcleos y cuatro (4) subprocesos (bits) con velocidad de frecuencia turbo máxima 3.4 GHz, 4 MB de Caché, fecha de lanzamiento igual o superior a marzo cuarenta del año 2020. 2. Memoria instalada 8 GB DDR4. 3. Capacidad de almacenamiento interno: 240 GB SSD M.2 + 1 TB HD 4. Teclado de 2 botones con scroll. 5. Teclado en español con distribución latinoamericana. 6. Puerto de vídeo integrado. 7. Puerto de audio integrado. 8. Puerto de red onboard 100/1000 Mbps. 9. Tarjeta de red inalámbrica 802.11 b/g/n. 10. Tres (3) puertos de USB. 11. Pantalla de 15.6 pulgadas en diagonal. 12. Sistema Operativo profesional OEM (Original Equipment Manufacturer) con arquitectura de 64 bits en idioma español incluye licencia digital. El oferente debe precisar que la licencia del sistema operativo sea tipo OEM. 13. Ya se cuenta con la licencia para el sector de educación en español y disponible (no instalada en ningún equipo) de las herramientas ofimáticas a adquirir. 14. No se requiere Licencia de Antivirus y Anti spyware, ya se cuenta con Licencia	UNIDAD	328

La cual será utilizada para:
Equipo de Computo para uso de las siguientes Subáreas del Área Tecnológica: Manejo de Suelo y Agua, Manejo y Mejoramiento de Plantes, Administración y Comercialización, Métodos de Cuantificación e Investigación, Cursos Forestales y Asistenciales

Solicitante: 
Nombre: TOMAS ANTONIO PADILLA CAMERO
No. Registro de personal: 44511 CUI: 18794700000000000000
Área: TECNOLÓGICA

Certificación de Disponibilidad Presupuestal: 
Nombre: ELYTH IVÁN MÉNDEZ MORALES
No. Registro de personal: 44511 CUI: 12961846600000000000
Área: TECNOLÓGICA

Via de: 
Nombre: MIGUEL ESTIVEN MANSILLA DREYFUS
No. Registro de personal: 20610791 CUI: 20610791000000000000
Cargo: SECRETARIO ACADEMICO

01. Almacén, 02. Oficina, 03. Laboratorio, 04. Biblioteca, 05. Laboratorio, 06. Laboratorio, 07. Laboratorio, 08. Laboratorio, 09. Laboratorio, 10. Laboratorio, 11. Laboratorio, 12. Laboratorio, 13. Laboratorio, 14. Laboratorio, 15. Laboratorio, 16. Laboratorio, 17. Laboratorio, 18. Laboratorio, 19. Laboratorio, 20. Laboratorio, 21. Laboratorio, 22. Laboratorio, 23. Laboratorio, 24. Laboratorio, 25. Laboratorio, 26. Laboratorio, 27. Laboratorio, 28. Laboratorio, 29. Laboratorio, 30. Laboratorio, 31. Laboratorio, 32. Laboratorio, 33. Laboratorio, 34. Laboratorio, 35. Laboratorio, 36. Laboratorio, 37. Laboratorio, 38. Laboratorio, 39. Laboratorio, 40. Laboratorio, 41. Laboratorio, 42. Laboratorio, 43. Laboratorio, 44. Laboratorio, 45. Laboratorio, 46. Laboratorio, 47. Laboratorio, 48. Laboratorio, 49. Laboratorio, 50. Laboratorio, 51. Laboratorio, 52. Laboratorio, 53. Laboratorio, 54. Laboratorio, 55. Laboratorio, 56. Laboratorio, 57. Laboratorio, 58. Laboratorio, 59. Laboratorio, 60. Laboratorio, 61. Laboratorio, 62. Laboratorio, 63. Laboratorio, 64. Laboratorio, 65. Laboratorio, 66. Laboratorio, 67. Laboratorio, 68. Laboratorio, 69. Laboratorio, 70. Laboratorio, 71. Laboratorio, 72. Laboratorio, 73. Laboratorio, 74. Laboratorio, 75. Laboratorio, 76. Laboratorio, 77. Laboratorio, 78. Laboratorio, 79. Laboratorio, 80. Laboratorio, 81. Laboratorio, 82. Laboratorio, 83. Laboratorio, 84. Laboratorio, 85. Laboratorio, 86. Laboratorio, 87. Laboratorio, 88. Laboratorio, 89. Laboratorio, 90. Laboratorio, 91. Laboratorio, 92. Laboratorio, 93. Laboratorio, 94. Laboratorio, 95. Laboratorio, 96. Laboratorio, 97. Laboratorio, 98. Laboratorio, 99. Laboratorio, 100. Laboratorio

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

FORM SEC-01
Cantidad de hojas: 1/00-002

SOLICITUD DE COMPRA

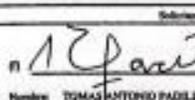
Página No. 4
No. 83-2022
Fecha 28/03/2022

UNIDAD EJECUTORA: FACULTAD DE AGRONOMIA
SUBPROGRAMA: AREA TECNOLOGICA Código 4 1 03 3 1 4

Atencamente se solicita comprar lo siguiente:

Cantidad	Descripción de bienes, suministros, obras y servicios	Unidad de medida	Reglas del gasto
	<p>dependiente de actualizaciones por vía internet.</p> <p>15. Adjuntar por escrito el procedimiento de restauración en caso de falla del dispositivo de almacenamiento.</p> <p>16. Incluir Manilla</p>		

La cual será utilizada para:
Equipo de Computo para uso de las siguientes Subáreas del Área Tecnológica: Manejo de Suelo y Agua, Manejo y Mejoramiento de Plantas, Administración y Comercialización, Métodos de Clasificación e Investigación, Ciencias Forestales y Ambientales

Subscripción:  
Nombre: TOMAS ANTONIO PADILLA
No. Registro de personal: 3401 CLE: 07941 AREA TECNOLOGICA

Certificación de Disponibilidad Presupuestaria:  
Nombre: ELYTH ORELLANA GOMEZ MORALES
No. Registro de personal: 229031460011 CLE: 229031460011

Autorización:  
Nombre: MIGUEL ESTIVEN MANSILLA DEL CRO
No. Registro de personal: 20030751 CLE: 224678

10 Escaneado 11 Unidad Ejecutora 12 Proveedor por Internet
Atenc: Base de Datos | Procedimiento Seguro de Entrega | Entrega |

82



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

FORM. SIC-01
Compras a crédito: 001-002

SOLICITUD DE COMPRA

Página No. 1
No. 89-2022
Fecha 29/03/2022

UNIDAD EJECUTORA: FACULTAD DE AGRONOMIA

SUBPROGRAMA: MEDIOS AUDIOVISUALES

Código 4 1 02 1 6

Atentamente se solicita comprar lo siguiente:

Cantidad	Descripción de bienes, suministros, obras y servicios	Unidad de medida	Rango del gasto
3	Computadora portátil de marca con reconocida prestigio internacional, con tres (3) años de garantía en sitio, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: 1. Procesador de cuatro (4) núcleos y ocho (8) subprocesos (hilos) con velocidad de frecuencia turbo máxima 4.2 GHz, 8 MB de Cache, fecha de lanzamiento igual o superior a tercer cuatrimestre del año 2020. 2. Memoria instalada: 8 GB DDR4. 3. Capacidad de almacenamiento interno: 500 GB SSD M.2 4. Teclado de 2 botones con acrílico. 5. Teclado en español con distribución latinoamericana. 6. Puerto de video integrado. 7. Puerto de audio integrado. 8. Puerto de red ethernet 100/1000 Mbps. 9. Tarjeta de red inalámbrica 802.11 b/g/n/ac. 10. Tres (3) puertos de USB. 11. Pantalla de 15.6 pulgadas en diagonal. 12. Sistema Operativo profesional OEM (Original Equipment Manufacturer) con arquitectura de 64 bits en idioma español incluye licencia digital. El oferente debe presentar que la licencia del sistema operativo sea tipo ODM. 13. Ya se cuenta con la licencia para el sector de educación en español y disponible (no instalada en ningún equipo) de las herramientas ofimáticas a adquirir. 14. No se requiere Licencia de Antivirus y Antispyware, ya se cuenta con Licencia disponible de actualizaciones por vía Internet. 15. Adjuntar por escrito el procedimiento de restauración en caso de falla del dispositivo de almacenamiento. 16. Incluir Mochila.	UNIDAD	318
1	Impresora multifuncional de escritorio (todo en uno) de marca con reconocida prestigio internacional, con un (1) año de garantía en sitio, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: Impresoras: 1. Resolución impresión en negro: Hasta 3790 dpi x 1440 dpi (quinta por pulgada). 2. Interfaz de conexión: Puerto USB. 3. Formatos de papel: Carta, Oficio y A4. 4. Capacidad de almacenamiento de papel: 1 bandeja de papel de 60 hojas. 5. Compatibilidad con sistema operativo: Windows Vista / Windows 7 / Windows 8 / Windows 10	UNIDAD	328

Lo cual será utilizado para:
el CEMAV, ya que en línea la necesidad de adquirir equipo de cómputo, para cumplir con sus funciones.

<p>Subjete</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Nombre: MARVIN ROBERTO SALCERRO BARAHONA No. Registro de personal: 20008112 CUI: 227653175090</p>		<p>Certificación de Disponibilidad Presupuestal</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Nombre: ELVEN ORLANDO RAMÍREZ SORIANO No. Registro de personal: 20008112 CUI: 229610600001</p> <p>TESORERO</p>	
<p>Autorización</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Nombre: MIGUEL ESTIVEN MANSELLA DEL CID No. Registro de personal: 20010721 CUI: 229418144000</p> <p>SECRETARIO ADJUNTO</p>			

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

FORM. SIC-01
Código de barras: 99-2022

SOLICITUD DE COMPRA

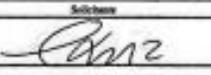
Página No. 1
No. 99-2022
Fecha: 29/03/2022

UNIDAD EJECUTORA: FACULTAD DE AGRONOMIA
SUBPROGRAMA: MEDIOS AUDIOVISUALES Código: 4 1 02 1 1 6

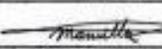
Adjuntamos a su solicitud comprar lo siguiente:

Cantidad	Descripción de bienes, suministros, obras y servicios	Unidad de medida	Régimen del gasto
	E.I. / Windows® 10 (32bit / 64bit). 6. Un (1) cable de conexión USB incluido. 7. Discos de instalación. 8. Conexión WiFi. 9. Sistema operativo de liberación. Copiadora: 1. Resolución: 600 x 600 ppp (justo por pulgada). 2. Capacidad de copias en color: 50. Escáner: 1. Resolución: 600 x 600 ppp (justo por pulgada). 2. Tamaño de escaneo: A4/5 TR (216 x 297mm). 3. Formato de archivo: PDF.		

Lo cual será utilizado para:
el CEMAV, ya que se tiene la necesidad de adquirir equipo de computo, para cumplir con sus funciones.

Solicitante: 
Nombre: MARVIN ROBERTO SALAZAR BARAHONA
No. Registro de personal: 2008172 CUE: 237651731960

Certificación de Disponibilidad Presencial: 
Nombre: ELVYN ORLANDI
No. Registro de personal: 22810751 CUE: 22810751

Secretario Académico: 
Nombre: MIGUEL ESTIVEN MANSILLA DEL CED
No. Registro de personal: 20810751 CUE: 2246181480

SECRETARÍA ACADEMICA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

FORM. SIC-01
Código de barras: 199-000

SOLICITUD DE COMPRA

Página No. 1
No. 84-2022
Fecha 29/01/2022

UNIDAD EJECUTORA: FACULTAD DE AGRONOMIA

SUBPROGRAMA: UNIDAD PLANIFICACION Y DESARROLLO ACADEMICO Código 4 1 02 2 1 7

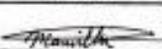
Atentamente se solicita comprar lo siguiente:

Cantidad	Descripción de bienes, suministros, obras y servicios	Unidad de medida	Renglón del gasto
3	Computadoras portátiles de marca con reconocido prestigio internacional, con tres (3) años de garantía en vivo, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: 1. Procesador de cuatro (4) núcleos y ocho (8) subprocesos (Sint) con velocidad de frecuencia turbo máxima 4.2 GHz, 8 MB de Caché, fecha de lanzamiento Q3'20. 2. Memoria instalada: 8 GB DDR4. 3. Capacidad de almacenamiento interno: 500 Gb SSD M.2 4. Teclado de 3 botones con nivel. 5. Teclado en español con distribución latinoamericana. 6. Puerto de video integrado. 7. Puerto de audio integrado. 8. Puerto de red ethernet 10G/100 Mbps. 9. Tarjeta de red inalámbrica 802.11 b/g/n/ac. 10. Tres (3) puertos de USB. 11. Pantalla de 15.6 pulgadas en diagonal. 12. Sistema Operativo profesional OEM (Original Equipment Manufacturer) con arquitecturas de 64 bits en idioma español incluye licencia digital. El proveedor debe garantizar que la licencia del sistema operativo sea tipo OEM. 13. Ya se cuenta con la licencia para el sector de educación en español y disponible (no instalada en ningún equipo) de las herramientas ofimáticas a adquirir. 14. No se requiere Licencia de Activación y Activación, ya se cuenta con Licencia disponible de actualizaciones por vía Internet. 15. Adjuntar por escrito el procedimiento de restauración en caso de falla del dispositivo de almacenamiento. 16. Incluir licencia	UNIDAD	328
4	Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (UPS) de escritorio de marca con reconocido prestigio internacional, con un (1) año de garantía en vivo, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: Capacidad de administración de potencia 800 VA/375 W. Tensión nominal de salida soportada 120V. Regulación automática de voltaje. Conector de entrada tipo Nema 5-15P. Seis (6) interruptores con salida tipo Nema 5-01R. Nota: La Universidad de San Carlos de Guatemala no realiza compras de equipo usado o reconstruido.	UNIDAD	328

La cual será utilizada para el personal de la Unidad de Planificación y Desarrollo de Agronomía -UPDEA-, ya que se tiene la necesidad de adquirir equipo de cómputo, para cumplir con las funciones.

Substanciado: 
Nombre: MARVIN ROBERTO SALGUERO BARAHONA
No. Registro de personal: 20000121 CUI: 237633711961

Certificación de Disponibilidad Presupuestal: 
Nombre: ELYNN DELANY GÓMEZ MORALES
No. Registro de personal: 20000121 CUI: 229633600001

Autenticado: 
Nombre: MIGUEL ESTIVEN MANJUELA DEL CID
No. Registro de personal: 20000121 CUI: 23463311

SECRETARIO ADJUNTO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

FORM. SIC-01
Código de barras: 170-007

SOLICITUD DE COMPRA

Página No. 2
No. 84-2022
Fecha 29/03/2022

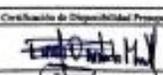
UNIDAD EJECUTORA: FACULTAD DE AGRONOMIA
SUBPROGRAMA: UNIDAD PLANIFICACION Y DESARROLLO ACADEMICO Código 4 1 02 2 1 7

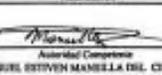
Asimismo se solicita comprar lo siguiente:

Cantidad	Descripción de bienes, suministros, obras y servicios	Unidad de medida	Región del gasto
2	Disco Duro externo de marca reconocida 1 TB USB 3.0	UNIDAD	318
2	Impresoras multifuncionales de escritorio (solo en uno) de marca con reconocida prestigio internacional, Con un (1) año de garantía en sitio, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: Impresoras: 1. Resolución impresión en negro: (Hasta 5760 dpi x 1440 dpi (punto por pulgada)). 2. Interfaz de conexión: Puerto USB. 3. Formato de papel: Carta, Oficio y A4. 4. Capacidad de alimentación de papel: 1 bandeja de papel de 60 hojas. 5. Compatibilidad con sistemas operativos: Windows Vista / Windows® 7 / Windows® 8 / Windows® 8.1 / Windows® 10 (32bit / 64bit). 6. Un (1) cable de conexión USB incluido. 7. Discos de instalación. 8. Conexión WiFi. 9. Sistema control de fibra. Copiadora: 1. Resolución: 600 x 600 ppp (punto por pulgada). 2. Capacidad de copia en color: Si. Escáner: 1. Resolución: 600 x 600 ppp (punto por pulgada). 2. Tamaño de escaneo: A4/LTR (216 x 279mm). 3. Formato de archivo: PDF.	UNIDAD	318

La cual será utilizada por:
el personal de la Unidad de Planificación y Desarrollo de Agronomía -UPDA-, ya que se tiene la necesidad de adquirir equipo de cómputo, para cumplir con las
funciones.

Solicitante: 
Nombre: MARVIN ROBERTO SALGUERO BARAJONA
No. Registro de personal: 20000122 CUI: 2735571751900

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: 
Nombre: EVELYN ORLANDY GOMEZ MORALES
No. Registro de personal: 2296184668101

Autorización: 
Nombre: MIGUEL ESTIVEN MANCEÑA DEL CID
No. Registro de personal: 22012711 CUI: 2246181468101

SECRETARÍA ACADEMICA

70

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

FORM. SIC-01
Cambio de versión 19/06/2011

SOLICITUD DE COMPRA

Página No. 1
No. 80-2022
Fecha 28/03/2022

UNIDAD EJECUTORA: FACULTAD DE AGRONOMIA
PROGRAMA: AREA DE CIENCIAS Código 4 1 02 2 1 3

Atentamente se solicita comprar lo siguiente:

Cantidad	Descripción de bienes, suministros, obras y servicios	Unidad de medida	Renglón del presupuesto
4	Computadores portátiles de marca con reconocido prestigio internacional, con tres (3) años de garantía en sitio, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: 1. Procesador de cuatro (4) núcleos y ocho (8) cachés (bits) con velocidad de ejecución turbo máxima 4.2 GHz, 8 MB de Cache, fecha de lanzamiento igual o superior a tres cuarenta y siete (37) años. 2. Memoria instalada: 16 GB DDR4. 3. Capacidad de almacenamiento interno: 500 GB SSD M.2 4. Teclado de 2 botones con scroll. 5. Teclado en español con distribución latinoamericana. 6. Puerto de video integrado. 7. Puerto de audio integrado. 8. Puerto de red ethernet 100/1000 Mbps. 9. Tarjeta de red inalámbrica 802.11 b/g/n/ac. 10. Tres (3) puertos de USB. 11. Pantalla de 15.6 pulgadas en diagonal. 12. Sistema Operativo profesional OEM (Original Equipment Manufacturer) con arquitectura de 64 bits en idioma español incluye licencia digital. El proveedor debe preciar que la licencia del sistema operativo sea tipo OEM. 13. Ya se cuenta con la licencia para el sector de educación en español y disponible (no instalada en ningún equipo) de los fabricantes OEMs y adaptiva. 14. No se requiere Licencia de Activación y Activasyon, ya se cuenta con Licencia disponible de activación por vía internet. 15. Adjuntar por escrito el procedimiento de restauración en caso de falla del dispositivo de almacenamiento. 16. Incluye batería	UNIDAD	325
7	Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (UPS) de marcas de marca con reconocido prestigio internacional, con un (1) año de garantía en sitio, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: Capacidad de administración de potencia 750 VA/573 W. Tensión nominal de salida soportada 120V. Regulación automática de voltaje. Cargador de estado tipo New 5-1SP. Seis (6) bahías con módulo tipo New 5-1SR.	UNIDAD	328
7	Impresoras multifuncionales de escritorio (todo en uno) de marca con reconocido prestigio internacional, con un (1) año de garantía en sitio, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: Capacidad de administración de potencia 750 VA/573 W. Tensión nominal de salida soportada 120V. Regulación automática de voltaje. Cargador de estado tipo New 5-1SP. Seis (6) bahías con módulo tipo New 5-1SR.	UNIDAD	328

Lo cual será estimado por el personal docente y administrativo de las unidades adscritas al Área de Ciencias

Coordinador: 
Nombre: EUGENIO OLIVERIO GONZALEZ BEROZOCO
No. Registro de personal: 14811 CUI: 240719061302

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 
Nombre: EVELYN GONZALEZ MORALES
No. Registro de personal: 27961400481 CUI: 27961400481

Acordante: 
Nombre: MIGUEL ESTIVEN MANSILLA DAVILA
No. Registro de personal: 28818131 CUI: 28818131

18. Fecha: 28/03/2022
19. Unidad Ejecutora: FACULTAD DE AGRONOMIA
20. Proyectado por: Secretaría Académica
21. Anexo: Base de Cotización (Presupuesto Original de Gastos y Contratos)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

FORM. SIC-01
Contratos de menor: 1540-011

SOLICITUD DE COMPRA

Página No. 1

No. 80-2022

Fecha 28/03/2022

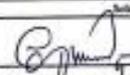
UNIDAD EJECUTORA: FACULTAD DE AGRONOMÍA

SUBPROGRAMA: AREA DE CIENCIAS Código 4 1 02 2 1 3

Acertadamente se solicita comprar lo siguiente:

Cantidad	Descripción de bienes, suministros, obras y servicios	Unidad de medida	Renglón del gasto
7	<p>prestigio internacional, con un (1) año de garantía en sitio, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:</p> <p>Impresora:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución impresión en negro: Hasta 5760 dpi x 1440 dpi (punto por pulgada). 2. Interfaz de conexión: Puerto USB. 3. Formato de papel: Carta, Oficio y A4. 4. Capacidad de alimentación de papel: 1 bandeja de papel de 60 hojas. 5. Compatibilidad con sistema operativo: Windows Vista / Windows 7 / Windows 8 / Windows 8.1 / Windows 10 (32bit / 64bit). 6. Un (1) cable de conexión USB incluido. 7. Discos de instalación. 8. Conexión WiFi. 9. Sistema controlado de fábrica. <p>Copiadora:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución: 600 x 600 ppp (punto por pulgada). 2. Capacidad de copia en color: 50. <p>Escáner:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución: 600 x 600 ppp (punto por pulgada). 2. Tamaño de escaneo: A4/UKR (216 x 297mm). 3. Formatos de archivo: JPEG. 	UNIDAD	328
	<p>Computadora de escritorio de marca de reconocido prestigio internacional, con tres (3) años de garantía en sitio, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procesador de 6 (seis) núcleos y 12 (doce) subprocesos (hilos) con velocidad de frecuencia turbo máxima 4.7 GHz y 12 MB de Caché. fecha de lanzamiento igual o superior a segunda cuatrimestre del año 2020. 2. Memoria instalada: 16 GB DDR4. 3. Capacidad de almacenamiento interno: Disco duro de estado sólido (SSD) de 500 GB SSD + 1TB de disco duro Mecánico. 4. Unidad óptica: DVD/Blu-ray. 5. Mouse óptico con scroll. 6. Teclado en español con distribución de teclas latinoamericana. 7. Puerto de video integrado. 		

Le será útil utilizar para:
El personal docente y administrativo de las unidades adscritas al Área de Ciencias

Solicitante:  **EUSEBIO OLVERA CRUZ Y SANCHEZ**
No. Registro de personal: 14071 CUI: 201719031202

Certificación de Disponibilidad Presupuestal:  **EVELYN GUZMÁN GÓMEZ SORALITO**
No. Registro de personal: CUI: 22161487001

Autenticación:  **MIGUEL ESTIVEN MANSILLA DEL CID**
No. Registro de personal: 20049711 CUI: 234581487001

10. Expediente: 02. Unidad Ejecutora: 02. Responsable de Turno:
Área: Área de Estudios / (Presidencia Regional de Estudios y Estudios)

76



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

FORM. SIC-01

SOLICITUD DE COMPRA

Página No. 1

No. **80-2022**

Fecha **28/03/2022**

UNIDAD EJECUTORA: **FACULTAD DE AGRONOMIA**

SUBPROGRAMA: **AREA DE CIENCIAS**

Código **4 1 02 2 1 2**

Atentamente se solicita comprar lo siguiente:

Cantidad	Descripción de bienes, suministros, obras y servicios	Unidad de medida	Región del gasto
	<p>8. Puerto de audio integrado.</p> <p>9. Puerto de red Ethernet 100/1000 Mbps.</p> <p>10. Seto (6) puertos de USB.</p> <p>11. Pantalla de video (13) pulgadas en diagonal con adaptador igual al del puerto de video integrado.</p> <p>12. Sistema Operativo profesional OEM (Original Equipment Manufacturer) con arquitectura de 64 bits en sistema operativo licencia digital. El oferente debe poseer que la licencia del sistema Operativo sea tipo OEM.</p> <p>13. Herramientas ofimáticas similares (procesador de textos, hoja de cálculo, programa de presentaciones), funcionamiento virtualizado para el sector de educación en idioma español. No se requiere Licencia de Antivirus y Anti spyware, ya se cuenta con licencia disponible con Actualizaciones por vía Internet.</p> <p>14. No se requiere UPS, ya se cuenta con uno disponible y funcionando adecuadamente.</p> <p>15. Ajustar por escrito el procedimiento de sustitución en caso de falla del dispositivo de Almacenamiento.</p>		

Lo cual será utilizado para:
El personal docente y administrativo de las sedes adscritas al Área de Ciencias

<p>Solicitante</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Nombre: RUGERIO OLIVERA ORDOZGO Y ORDOZGO No. Registro de personal: 14671 CUI: 200319081202</p>	<p>Certificado de Disponibilidad Personal</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Nombre: ELVYN ORLANDO JIMÉZ MORALES No. Registro de personal: 22446 CUI: 229634436131</p>
<p>Autorización</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Nombre: INGRELL ESTIVEN MARQUELA DEL CARMEN No. Registro de personal: 2003131 CUI: 224463</p>	



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Hereditada Internacionalmente



DICTAMEN PRESUPUESTARIO TESORERIA No. 01-2022
Guatemala, 28 de abril de 2022.

PROYECTO: "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA FACULTAD DE AGRONOMIA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA".

I. CONSIDERANDO:

Que, a solicitud del Ingeniero Agrónomo Miguel Estiven Mansilla del Cid Secretario Adjunto, en Ref. Sec. Adj. 178-2022, en la que solicita Dictamen Presupuestario.

II. BASE LEGAL:

Según Decreto 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y el Acuerdo Gubernamental No. 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado.

III. JUSTIFICACION:

Para cumplir con los objetivos y mejor funcionamiento de las actividades Administrativas, Académicas y Docentes de la Facultad de Agronomía.

IV. DICTAMEN:

Con el fundamento de análisis efectuado, se DICTAMINA: Que en las partidas No. 4.1.02.1.01.328, 4.1.02.2.13.328, 4.1.02.2.14.328, 4.1.02.2.16.328, 4.1.02.2.17.328, 4.1.02.2.18.328 y 4.1.02.3.02.328, si cuentan con la disponibilidad presupuestaria para cubrir la compra de "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA FACULTAD DE AGRONOMIA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA". Monto que se encuentra contemplado en el presupuesto para el año 2022 de la Facultad de Agronomía.

El presente Dictamen únicamente se emite en cuanto a los aspectos presupuestarios, ámbito que es de la competencia del tesorero de esta Unidad Académica.

Atentamente,


Lic. Elyvn Orlando Gómez Morales
Tesorero III
Nit. 797985-1



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006



Clasificación de archivo B104.3

Ref. DPD-R-152-2022
Guatemala, 16 de mayo de 2022

Ing. Agr. Miguel Estiven Mansilla del Cid
Secretario Adjunto
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Ingeniero Pinto:

Reciba un cordial saludo, en atención a su Oficio Ref.Sec.Adj.160.2022, con base en el Sistema Integrado de Compras de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se extiende el presente dictamen técnico favorable para las "CARACTERÍSTICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS" (Inciso 1.3) de las Bases de Cotización No. 001-2022 para la "adquisición de equipo de cómputo para la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala". Con número de NOG 16942523.

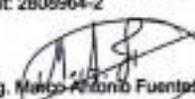
Se informa que se tuvo a la vista el documento con las especificaciones técnicas que corresponde a lo siguiente:

- 11 COMPUTADORAS PORTATILES (inciso 1.3.1)
- 08 COMPUTADORAS PORTATILES (inciso 1.3.2)
- 06 COMPUTADORAS PORTATILES (inciso 1.3.3)
- 09 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (inciso 1.3.4)
- 07 UPS (inciso 1.3.5)
- 04 UPS (inciso 1.3.6)
- 01 Unidad de Almacenamiento Portátil 1TB (inciso 1.3.7)
- 02 Unidad de Almacenamiento Portátil 2TB (inciso 1.3.8)
- 11 IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL (inciso 1.3.9)
- 01 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (inciso 1.3.10)
- 02 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO (inciso 1.3.11)
- 08 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO (inciso 1.3.12)
- 13 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO (inciso 1.3.13)
- 02 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO (inciso 1.3.14)
- 01 COMPUTADORA PORTATIL (inciso 1.3.15)

Sin otro particular, me suscribo muy atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Manuel A. Castañeda Castillo
Técnico en Redes y Comunicaciones
Nit: 2808964-2


Vo.Bo. Ing. Marco Antonio Fuentes Hernández
Nit: 7761414-3
Jefe, Departamento de Procesamiento de Datos
Dirección General Financiera


Vo.Bo. Lic. Jaime Rafael Cabrera Letona
Coordinador de Redes y Comunicaciones
NE: 2642180-1

h.l. 795-2022



Departamento de Procesamiento de Datos
Dirección General Financiera

Edificio Edif. de Rectoría, Ciudad Universitaria, s32 Guatemala.
TEL: 2439-8000 / Extensión 9013 / Directo 2439-9010

www.dgf.usac.edu.gt



SECRETARÍA ADJUNTO
Eduardo Dorado
8.12.22

DICTAMEN DAJ. No. 20-2022 (06) (C/R)
(MATERIA: CONTRATACIONES)

ASUNTO: BASES DE COTIZACIÓN No. 001-2022
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA, UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE GUATEMALA" **NOG 16942523.**

Guatemala, 02 de agosto 2022.

Ingeniero Agrónomo
Miguel Estiven Mansilla del Cid
Secretario Adjunto
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Ingeniero Agrónomo Mansilla del Cid:

En atención a las referencias identificadas como Ref. Sec.Adj.179-2022, de fecha 29 de abril de 2022, Ref. Sec.Adj.221-2022, de fecha 7 de junio de 2022, y Ref. Sec.Adj.230-2022, de fecha 20 de julio de 2022, respectivamente, en las que solicita se emita el Dictamen Jurídico de las Bases de Cotización **No. 001-2022**, "Adquisición de equipo de cómputo para la Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala", esta Dirección emite el Dictamen con base a lo siguiente:

ANTECEDENTES

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, se elaboró el Proyecto de las Bases de Cotización **No. 001-2022**, "Adquisición de equipo de cómputo para la Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala".

El encargado de la publicación del proyecto de Bases de Cotización **No. 001-2022** revisó el Catálogo Electrónico de Contrato Abierto y comprobó que no contiene el producto que se necesita, imprimiendo la declaración del comprador correspondiente.

En cumplimiento a las Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, se publicó el proyecto de Bases de Cotización en el Sistema GUATECOMPRAS el 19 de abril de 2022, finalizado sin observaciones que modifiquen las bases de cotización.

Página 1 de 1



Se adjunta constancia que dicha compra se encuentra incluida en el Plan Anual de Compras del presente ejercicio fiscal.

DICTAMEN PRESUPUESTARIO TESORERÍA No. 01-2022. PROYECTO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA FACULTAD DE AGRONOMÍA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA", de fecha 28 de abril de 2022, suscrito por el Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero III, de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la que dictaminó: "Que en las partidas No. 4.1.02.1.01.328, 4.1.02.2.13.328, 4.1.02.2.14.328, 4.1.02.2.16.328, 4.1.02.2.17.328, 4.1.02.2.18.328, 4.1.02.3.02.328, sí cuenta con la disponibilidad presupuestaria para cubrir la compra de "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA FACULTAD DE AGRONOMÍA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA". Monto que se encuentra contemplado en el presupuesto para el año 2022 de la Facultad de Agronomía".

En Ref. Sec.Adj.179.2022, de fecha 29 de abril de 2022, el Ingeniero Agrónomo Miguel Estiven Mansilla del Cid, Secretario Adjunto de la Facultad de Agronomía, solicitó a esta Dirección emitir el Dictamen Jurídico de las Bases de Cotización No. 001-2022.

En **PROVIDENCIA DAJ. No. 007-2022, (06) (C/R), de fecha 23 de mayo 2022**, e esta Dirección solicitó al Ingeniero Agrónomo Miguel Estiven Mansilla del Cid, Secretario Adjunto de la Facultad de Agronomía, que previo a emitir el dictamen solicitado se sirva atender las enmiendas y sugerencias solicitadas de acuerdo al Proyecto de Bases actualizado en el Sistema Integrado de Compras -SIC- Manuales USAC, Modulo II, Procedimiento por el Régimen de Cotización, en relación al proyecto de Bases de Cotización No. 001-2022.

En Ref. Sec.Adj.221.2022, de fecha 7 de junio de 2022, el Ingeniero Agrónomo Miguel Estiven Mansilla del Cid, Secretario Adjunto de la Facultad de Agronomía, indicó que se realizaron las sugerencias, modificaciones y enmiendas en las Bases de Cotización 001-2022, por lo que solicita emitir el Dictamen Jurídico, para poder continuar con el proceso.

En **PROVIDENCIA DAJ. No. 32-2022, (C/R), de fecha 14 de julio 2022**, esta Dirección solicitó al Ingeniero Agrónomo Miguel Estiven Mansilla del Cid, Secretario Adjunto de la Facultad de Agronomía, que previo a emitir el dictamen solicitado se sirva atender las enmiendas y sugerencias solicitadas de acuerdo al Proyecto de Bases actualizado en el Sistema Integrado de Compras -SIC- Manuales USAC, Modulo II, Procedimiento por el Régimen de Cotización, en relación al proyecto de Bases de Cotización No. 001-2022. Asimismo, se solicitó enviar el expediente completo debidamente foliado.

En Ref. Sec.Adj.230.2022, de fecha 20 de julio de 2022, el Ingeniero Agrónomo Miguel Estiven Mansilla del Cid, Secretario Adjunto de la Facultad de Agronomía, en la cual indicó que se realizaron las sugerencias, modificaciones y enmiendas en las Bases de Cotización 001-2022, por lo que solicita emitir el Dictamen Jurídico, para poder continuar con el proceso.

1/1



CONSIDERACIONES LEGALES

Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo 18. *Documentos de Licitación. Para llevar a cabo la Licitación Pública, deberá elaborarse, según el caso los documentos siguientes:

1. Bases de Licitación.
2. Especificaciones generales,
3. Especificaciones técnicas.
4. Disposiciones especiales y
5. Planos de construcción, cuando se trate de obras.*

Artículo 19. *Requisitos de las Bases de Licitación. Las bases de licitación, según el caso, deberán contener como mínimo lo siguiente: 1. Condiciones que deben reunir los oferentes. 2. Características generales y específicas, cuando se trate de bienes y/o servicios. 3. Lugar y forma en donde será ejecutada la obra, entregados los bienes o pagados los servicios. 4. Listado de documentos que debe contener la plica, en original y copias requeridas, una de las cuales será puesta a disposición de los oferentes. 5. Indicación de que el oferente deberá constituir, según el caso, las garantías a que se refiere el título V, Capítulo Único de la presente ley. 6. En casos especiales y cuando la autoridad superior lo considere oportuno, las garantías que deberá constituir el contratista, con indicación de los riegos, a cubrir, su vigencia y montos. 7. Forma de pago de la obra, de los bienes y servicios. 8. Porcentaje de anticipo y procedimiento para otorgarlo, cuando este se conceda. 9. Lugar, dirección exacta, fecha y hora en que se efectuará la diligencia de presentación, recepción y apertura de plicas. 10. Declaración Jurada de que el oferente no es deudor moroso del Estado ni de las entidades a las que se refiere el Artículo 1, de esta ley, o en su defecto, compromiso formal de que, en caso de adjudicársele la negociación, previo a la suscripción del Contrato acreditará haber efectuado el pago correspondiente. 11. Indicación de la forma de integración de precios unitarios por renglón. 12. Criterios que deberán seguir la Junta de Licitación para calificar las ofertas recibidas. 13. Indicación de los requisitos que se consideren fundamentales. 14. Modelo de oferta y proyecto de contrato.*

Artículo 21. *Aprobación de los Documentos de Licitación. Los documentos a que se refiere el Artículo 18 de esta ley, deberán ser aprobados por la autoridad administrativa superior de la dependencia, previo los dictámenes técnicos que determine el reglamento. En todo caso se respetarán los Convenios y Tratados Internacionales acordados entre las partes, si fuere el caso.*

Artículo 24. *Bis. (Adicionado por Artículo 13 del Decreto 9-2015 del Congreso de la República). Presentación de ofertas electrónicas. Para cualquier modalidad de compra

Página 2 de 4



regulada en esta Ley, en la que se soliciten ofertas de forma electrónica, deberán acatarse las disposiciones establecidas en el reglamento y las normas de uso del Sistema GUATECOMPRAS."

Artículo 38. "Monto: Cuando el precio de los bienes, o de las obras, suministros o la remuneración de los servicios exceda de noventa mil quetzales (Q. 90,000.00) y no sobrepase los siguientes montos, la compra o contratación podrá hacerse por el sistema de cotización, así: ...b) Para el Estado y otras entidades que no exceda de novecientos mil quetzales."

Artículo 42. "Aplicación Supletoria. Las disposiciones en materia de Licitación, regirán supletoriamente en el régimen de cotización en lo que le fueren aplicables."

Reglamento de la Ley De Contrataciones Del Estado.

Artículo 15. "Dictámenes Técnicos. Los dictámenes técnicos a que se refiere el artículo 21 de la Ley, serán emitidos por personal idóneo de la entidad contratante, y en las que no cuenten con esta clase de personal podrán recurrir a otras dependencias que dispongan del mismo.

Los dictámenes presupuestario y técnico deberán sustentar la procedencia del proceso en sus respectivas áreas, así como la justificación objetiva de las razones por las cuales la contratación está orientada a satisfacer las necesidades de la entidad de acuerdo al Programa Anual de Compras respectivo."

Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Oficio Circular No. 001-2016 de fecha 01 de agosto de 2016.

A todas las entidades reguladas en el artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado: "... con fundamento en el artículo 15 inciso a) del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y artículo 79 del Acuerdo Gubernativo 122-2016, la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado **recomienda** emitir dictamen jurídico sobre los documentos referidos en el artículo 18 de Ley de Contrataciones del Estado, en lo que corresponda; dicho dictamen podrá ser publicado en el sistema GUATECOMPRAS así como el número de identificación tributaria del responsable de elaborar el dictamen en mención...".

ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE

Al realizar el análisis del cumplimiento de los requisitos de las Bases de Cotización **No. 001-2022, "Adquisición de equipo de cómputo para la Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala"**, esta Dirección determina que su redacción es clara y que los aspectos legales, elaborados por la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala,

Página 1 de 1



se encuentran apegados a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, cumpliendo así con los requisitos y procedimientos que dicha ley establece para que se lleve a cabo el proceso de cotización referido, así como con la Legislación Universitaria y que además, se cumplió con revisar el Catálogo Electrónico de Contrato Abierto y se comprobó que no contiene los productos que se necesitan, que se publicó el proyecto de bases de cotización en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, finalizando sin observaciones.

Asimismo, consta dentro del expediente la constancia que dicha adquisición se encuentra incluida del Plan Anual de Compras -PAC- del presente ejercicio fiscal, y el DICTAMEN PRESUPUESTARIO TESORERÍA No. 01-2022, **PROYECTO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA FACULTAD DE AGRONOMÍA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA"**, de fecha 28 de abril de 2022, suscrito por el Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero III, de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la que dictaminó: "Que en las partidas No. 4.1.02.1.01.328, 4.1.02.2.13.328, 4.1.02.2.14.328, 4.1.02.2.16.328, 4.1.02.2.17.328, 4.1.02.2.18.328, 4.1.02.3.02.328, si cuenta con la disponibilidad presupuestaria para cubrir la compra de "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA FACULTAD DE AGRONOMÍA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA". Monto que se encuentra contemplado en el presupuesto para el año 2022 de la Facultad de Agronomía".

No obstante, lo anterior, y en cumplimiento al Artículo 15 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se debe adjuntar al presente expediente, el Dictamen Técnico respectivo.

Con base en lo anterior y consideraciones legales citadas, esta Dirección emite el siguiente:

DICTAMEN

La Dirección de Asuntos Jurídicos, después de analizar el expediente de las Bases de Cotización No. 001-2022, "Adquisición de equipo de cómputo para la Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala", determina que su redacción es clara y que los aspectos legales, elaborados por la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de San Carlos de Guatemala, se encuentran apegados a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, cumpliendo así con los requisitos y procedimientos que dicha ley establece para que se lleve a cabo el proceso de cotización referido, así como con la Legislación Universitaria y que además, se cumplió con revisar el Catálogo Electrónico de Contrato Abierto y se comprobó que no contiene los productos que se necesitan, que se publicó el proyecto de bases de cotización en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS- finalizando sin observaciones.

Asimismo, consta dentro del expediente la constancia que dicha adquisición se encuentra incluida del Plan Anual de Compras -PAC- del presente ejercicio fiscal, y el DICTAMEN PRESUPUESTARIO TESORERÍA No. 01-2022, **PROYECTO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA**

Página 2 de 2



LA FACULTAD DE AGRONOMÍA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, de fecha 28 de abril de 2022, suscrito por el Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero III, de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la que dictamino: "Que en las partidas No. 4.1.02.1.01.328, 4.1.02.2.13.328, 4.1.02.2.14.328, 4.1.02.2.16.328, 4.1.02.2.17.328, 4.1.02.2.18.328, 4.1.02.3.02.328, si cuenta con la disponibilidad presupuestaria para cubrir la compra de "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FACULTAD DE AGRONOMÍA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA". Monto que se encuentra contemplado en el presupuesto para el año 2022 de la Facultad de Agronomía".

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 15 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se debe adjuntar previamente el Dictamen Técnico al expediente de Bases de Cotización **01-2022**, para que sea trasladado a la Autoridad Administrativa Superior para que las apruebe, de conformidad con lo que establece el Artículo 21 de la Ley de Contrataciones del Estado y del Procedimiento de Compras por el Régimen de Cotización del Sistema Integrado de Compras de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Este dictamen consta en seis (06) folios y se refiere a las Bases de Cotización No. 01-2022, las cuales han sido revisadas; cualquier modificación posterior a éstas, queda fuera de la responsabilidad de esta Dirección.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Vo. Bo. **Abogada Astrid Elizabeth García Castillo**
Directora de Asuntos Jurídicos
NIT: 4778096-7



Licda. **Silvia Noemí Rodríguez Tello**
Asesora de Asuntos Jurídicos
NIT: 2457247-0

Correlativo: 1169-2022

Página 6 de 6



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

Accreditada Internacionalmente



Guatemala, 10 de agosto de 2022.

Ingeniero Agrónomo
Miguel Mansilla del Cid
Secretario Adjunto
Facultad de Agronomía

Estimado Ing. Agr. Mansilla:

Para su conocimiento y efecto consiguientes, le transcribo el Acuerdo de Decano No. 016-2022, dictado el día de hoy, que copiado literalmente dice:

El infrascrito Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con base en las facultades que le confiere el Artículo 24, inciso f) Capítulo II del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de conformidad con las atribuciones que confiere el Artículo 30 y artículo 129 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma). Considerando: que con fecha 9 de agosto del presente año, se recibió Ref. S. Adj. E 006-2022 firmado por el Ing. Agr. Miguel Mansilla del Cid Secretario Adjunto, en el cual solicita la aprobación de los documentos que conforman las Bases Cotización No. 001-2022 "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA FACULTAD DE AGRONOMIA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA" el cual se identifica con NOG 16942523 para iniciar proceso de cotización, el cual ya cuenta con los **DICTAMENES JURIDICOS, TECNICO Y PRESUPUESTARIO**. Considerando: que en observancia y cumplimiento del Artículo 21 del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; a la referencia relacionada en anterior considerando, se acompañan los Dictamen siguiente: a) **JURÍDICO: DICTAMEN DAJ. No. 20-2022 (06)** emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el 02 de agosto de 2022, b) **DICTAMEN TECNICO Ref. DPD-R-152-2022** emitido por el Departamento de Procesamiento de Datos el 16 de mayo de 2022 y; c) **DICTAMEN PRESUPUESTARIO: DICTAMEN PRESUPUESTARIOTESORERIA No. 01-2022** emitido por el Departamento de Tesorería de la Facultad de

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322. PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Reconocida Internacionalmente

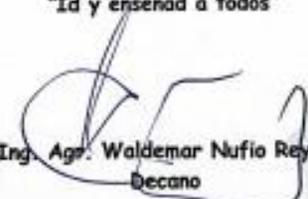


AGRONOMÍA
DECANATO

Agronomía del 28 abril de 2022, para aprobación de las bases de cotización respectivas. Considerando: Que considerando con el artículo 40 de la Ley Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la Republica compete a la Autoridad Administrativa Superior de la entidad contratante, la aprobación de los Documentos para Cotización, antes de requerirse las ofertas; por lo que es procedente aprobar las bases relacionadas; **POR TANTO:** con base en las normas legales anteriormente citadas y las consideraciones expuestas: **ACUERDA: PRIMERO: APROBAR LAS BASES DE COTIZACION No. 001-2022 "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA"** el cual se identifica con numero de NOG 16942523, en virtud que ya se cuenta con los **DICTAMENES: a) JURÍDICO b) TÉCNICO y: c) PRESUPUESTARIO**, requeridos por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. **SEGUNDO:** En consecuencia, se encarga al Ing. Agr. Miguel Mansilla del Cid Secretario Adjunto, continuar con el proceso legal y administrativo correspondiente. **COMUNIQUESE.** Dado en la ciudad de Guatemala, a los diez días del mes de agosto de dos mil veintidós.

Atentamente,

"Id y enseñad a todos"



Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes
Decano



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA
DECANO
FACULTAD DE AGRONOMÍA

WNF/ed

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Hereditada Internacionalmente



AGRONOMÍA
SECRETARÍA
ADJUNTA

INVITACION CONVOCATORIA
CONVOCATORIA COTIZACION No. 02-2022

La recepción de ofertas a través de los Miembros de la Junta de Cotización, para la cotización No. 01-2022 referente a la **ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, está fijada para el día y hora indicado en la publicación del Sistema de Guatecompras en el salón asignado en el Instituto de Derechos Humanos, ubicado en la 10A calle 9-371, Ciudad Universitaria Zona 1, Guatemala; transcurridos 30 minutos de la hora señalada, no se aceptara ninguna oferta.

Se les solicita a las empresas participantes que anoten su propuesta económica de forma electrónica en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, así también el Impuesto al Valor Agregado IVA. Por lo tanto: toda información que quede fuera del mismo, no se tomara en cuenta.

CONSULTAS, ACLARACIONES Y DUDAS:

Las dudas, consultas o aclaraciones que planteen los OFERENTES, para efectos de la preparación de su oferta, podrán presentarlas vía electrónica por medio de la página de Guatecompras.gt como máximo tres días antes de la recepción de plicas. Las respuestas serán publicadas en el Sistema Guatecompras; si derivado de alguna consulta, aclaración o duda, surgiera la necesidad de emitir adenda se estará publicando oportunamente.

FACULTAD DE AGRONOMIA
UNIVERSIDAD DE AGRONOMIA

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA

MINUTA DE CONTRATO

En la ciudad de Guatemala, el _____ de _____ de _____ del año dos mil veintuno **NOSOTROS:** _____ de _____ (_____) años de edad, (profesión/oficio), soltero/casado, guatemalteco/a, _____ de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI-, Código Único de Identificación -CUI- número _____ (_____), expedido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala; señalo para recibir citaciones y notificaciones _____; actúo en mi calidad de _____, acredito mi nombramiento con _____; y de conformidad con lo preceptuado en el punto Séptimo, inciso siete punto siete (7.7) del Acta Número veintiséis guión dos mil ocho (26-2008), de sesión celebrada el veintidós de octubre del dos mil ocho por el Consejo Superior Universitario, referente a la autorización para suscripción de contrato de compra-venta y contratación de servicios, suministros, obras y servicios que regula la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; institución a la que en el curso del presente instrumento se denominará "LA UNIVERSIDAD" y _____ de _____ años de edad, (profesión/oficio), soltero/casado, guatemalteco/a, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI-, Código Único de Identificación -CUI- número _____ (_____), expedido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala; señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones _____, actúo en mi calidad de (Propietario/ Representante Legal/ Mandatario), extremo que acredito con _____ y en lo sucesivo de este contrato se me denominará "EL CONTRATISTA". Ambos otorgantes manifestamos hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, ser de los datos de identificación personal consignados y que la calidad y representación con la que comparecemos son suficientes de conformidad con la ley para la celebración del presente "CONTRATO _____ DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA", contenido en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: BASE LEGAL:** el presente contrato se suscribe con fundamento en: a) Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; b) Bases de Cotización Número _____ (No. _____); c) Dictamen Presupuestario número _____; d) Dictamen Técnico _____; e) Dictamen Dirección de Asuntos Jurídicos _____; f) Solicitud de Compra número _____; g) Actas de recepción y apertura de pliegos y de calificación y adjudicación con números _____, de fechas _____, respectivamente, de la Junta de Cotización nombrada para el efecto mediante el Acuerdo de Rectoría número _____, de fecha _____; h) Certificación Presupuestaria FORM SICOS de fecha _____; i) Acuerdo de Rectoría número _____, publicado el _____ de _____ dos mil veinte en el Sistema GUATECOMPRAS. **SEGUNDA: PROCESO DE COTIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN:** La Junta de Cotización nombrada por Acuerdo de Rectoría número _____ de fecha _____, para el efecto, conoció las ofertas presentadas para la compra de _____ con las especificaciones indicadas en las Solicitudes de Compra y de Cotización de Precios referidas, suscribiendo con tal motivo las Actas de Recepción y Apertura de Pliegos y calificación y adjudicación con números _____ de fechas _____ de _____ dos mil veinte, respectivamente; adjudicando dicha compra con apego estricto a las bases de cotización que le fueron entregadas y las especificaciones técnicas establecidas por la Universidad de San Carlos de Guatemala, a (el señor _____ propietario de la Empresa _____ / Representante Legal/Mandatario a la Entidad _____). **TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto del presente contrato es la compra que "La Universidad" realiza a (el señor _____ propietario de la Empresa Mercantil _____ / a el señor _____ Representante Legal/Mandatario de la Entidad _____) cuyas características y precios son los presentados en la oferta siendo los siguientes _____ para un gran total de _____ QUETZALES (Q. _____). **CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** a) Valor del Contrato: El valor del presente Contrato es de _____ (_____) cantidad a la cual se le descontará el Impuesto al Valor Agregado -IVA- por la cantidad de _____ (Q. _____) por el cual "LA UNIVERSIDAD" extenderá la respectiva constancia de exención debidamente autorizada por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, por lo que "LA UNIVERSIDAD" pagará a "EL CONTRATISTA" la cantidad de _____ (Q. _____). Dicho pago se cargará a las Partidas Presupuestarias Números _____ de la Universidad de San Carlos de Guatemala. b) Forma de Pago: La forma de pago se hará cuando se hay recibido _____ ha entera satisfacción por parte de (dependencias administrativa) en las que se hizo la entrega y de conformidad con lo que establece las bases de cotización número _____ el mismo se realizará únicamente mediante la emisión por parte del proveedor de la Factura Electrónica en Línea FEL. **QUINTA: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:** a) Plazo: Como "EL CONTRATISTA" me comprometo a entregar _____ en el plazo de _____ (_____) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la aprobación del presente contrato en el Sistema de Guatecompras, de conformidad con lo que establecen en el FORM. SIC guión dos (_____) solicitud de cotización de precios, número _____ (_____) y b) Lugar de entrega: en las instalaciones de _____ Universidad de San Carlos de Guatemala. **SEXTA: GARANTÍA:** Como "EL

34
160



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA

CONTRATISTA garantiza que los bienes objeto del presente contrato son nuevos, de la marca, modelo, lugar de origen, especificaciones técnicas, precios y condiciones adjudicadas y contratadas y que los mismos están libres de fallas y desperfectos de fabricación que alteren su calidad y funcionamiento por lo que en caso contrario me comprometo a su reemplazo antes de que venza el plazo de entrega y a reparar los que sufrieren fallas o desperfectos de fabricación sin costo para "LA UNIVERSIDAD". Asimismo, entregaré a "LA UNIVERSIDAD" certificado de garantía que cubrirá un período de _____ (_____) meses a partir de la fecha registrada en la entrega, garantía que cubre _____ (_____) del expediente de bases de cotización número _____ de _____. **SÉPTIMA: CLÁUSULA RELATIVA AL COHECHO:** Yo "EL CONTRATISTA", manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho así como las disposiciones contenidas en el capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el Sistema GUATECOMPRAS. **OCTAVA: RETRASO EN LA ENTREGA Y SANCIONES:** En caso que como "EL CONTRATISTA" no entregue _____, se me aplicará la sanción de multa contenida en el Artículo ochenta y cinco (85) de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, que establece que será sancionado con el pago de una multa entre el uno al cinco por millar del monto de los bienes que no se hayan entregado oportunamente, por cada día de atraso en que incurra desde la fecha de terminación pactada hasta la total conclusión de los mismos, en ningún caso podrán ser superiores en su conjunto al monto de la garantía de cumplimiento. Los porcentajes y procedimientos correspondientes se aplicarán de conformidad con lo establecido en el Artículo sesenta y dos (62) Bis, del Reglamento de dicha Ley. **NOVENA: VARIACIÓN EN CALIDAD O CANTIDAD.** Si como "EL CONTRATISTA" contraviniera total o parcialmente el presente contrato perjudicando a "LA UNIVERSIDAD" variando la calidad o cantidad de las _____, se me aplicará la sanción de multa contenida en el Artículo ochenta y seis (86) de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, que establece que será sancionado con una multa del cien por ciento del valor, que represente la parte afectada de la negociación. Quienes reciban los bienes en nombre de "La Universidad" en tales circunstancias, se les sancionará con una multa equivalente al tres por millar del valor que represente la parte afectada de la negociación. **DÉCIMA: OTRAS SANCIONES:** Como "EL CONTRATISTA" si incumpla con las obligaciones contractuales salvo caso fortuito o de fuerza mayor "La Universidad" me podrá imponer las siguientes sanciones: a) Sanciones pecuniarias previstas en las cláusulas anteriores (octava y novena); b) Rescisión de Contrato; c) Ejecución de la fianza o seguro de caución de cumplimiento. Las sanciones pecuniarias serán impuestas de conformidad con lo que establece el Artículo ochenta y ocho (88) de la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo sesenta y dos (62) de su Reglamento. **DÉCIMA PRIMERA: PROHIBICIONES:** Como "EL CONTRATISTA" me queda prohibido enajenar, ceder, traspasar o disponer en cualquier forma, total o parcialmente los derechos que me otorga el presente contrato. **DÉCIMA SEGUNDA: CONTROVERSIAS:** Los otorgantes convenimos expresamente que cualquier diferencia, controversia, reclamo o divergencia que surja entre las partes derivado del incumplimiento, interpretación, aplicación y efectos del presente contrato será resuelto directamente entre los mismos con carácter conciliatorio, para el efecto de las conciliaciones que se establecen se faccionaré el acta correspondiente que pruebe haber agotado la fase conciliatoria, pero si no fuera posible llegar a un acuerdo, la cuestión o cuestiones litigiosas a dilucidarse se someterán a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo que establece el Artículo ciento dos (102) de la Ley de Contrataciones del Estado, para cuyo efecto como "EL CONTRATISTA" renuncio al fuero de mi domicilio y reitero como lugar para recibir citaciones y notificaciones el indicado al principio de este documento, aceptando como bien hechas las que en él se le hagan, si hubiera cambiado de dirección sin haberlo notificado previamente por escrito a "LA UNIVERSIDAD", de igual manera aceptaré como líquida, exigible y de plazo vencido cualquier cantidad pecuniaria que "LA UNIVERSIDAD" me reclame tanto en la vía administrativa como en la vía ejecutiva, adquiriendo este contrato el carácter de título ejecutivo para los efectos legales pertinentes que pudieren derivarse de su aplicación e interpretación. **DÉCIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se dará por terminado cuando ocurra cualesquiera de las circunstancias siguientes: a) En caso de evidente negligencia del contratista o negativa infundada de cumplir con sus obligaciones contractuales; b) Si "EL CONTRATISTA" no entrega _____ dentro del plazo estipulado para el efecto; c) Si "EL CONTRATISTA" fuese objeto de medida cautelar, que le impida cumplir con sus obligaciones contractuales; d) Si no presenta las pólizas de las fianzas o seguros de caución, así como las certificaciones de autenticidad emitidas por la entidad afianzadora respectiva; e) a que está obligado conforme el presente contrato; e) Si cometiere actos dolosos o culpables en perjuicio de _____ a juicio y calificación de "La Universidad"; f) Por vencimiento del plazo contractual; g) Por rescisión acordada por mutuo acuerdo; h) Por casos fortuitos o fuerza mayor debidamente comprobados que imposibiliten el cumplimiento del contrato; i) Por incumplimiento de una de las partes, en cuyo caso la otra parte podrá dar por terminado el contrato en forma unilateral y sin responsabilidad de su parte. **DÉCIMA CUARTA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Se entenderá como caso fortuito o fuerza mayor, todos los acontecimientos que sucedan accidental o casualmente durante el plazo contractual para la entrega de bienes, en los que no intervenga ninguna de las partes y que por consiguiente las exime de la responsabilidad del cumplimiento del contrato respectivo, de conformidad con el artículo cincuenta y uno (51) de la Ley de Contrataciones del Estado. Para los fines del contrato, el caso fortuito y/o fuerza mayor, comprende entre otras causas las siguientes: guerra,

35

189



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA

revolución, disturbios civiles, motines, epidemias, terremotos, tormentas, inundaciones, rayos, incendios, órdenes o directrices de cualquier gobierno legal o de facto, actos de enemigos públicos, huelgas, paros y cualesquiera causas ya sean de la clase descrita o no, sobre las cuales la parte afectada no tenga control razonable y que sean de tal naturaleza que restrinjan o eviten la acción de la parte afectada a su debido tiempo. Los casos que ocurran considerados como fortuitos o fuerza mayor que impidan el cumplimiento del contrato, relieves a las partes de responsabilidad, debiéndose producir comunicación escrita a la otra parte en la que se pruebe el hecho dentro del plazo de diez (10) días de ocurrido, según lo establece el artículo cuarenta y tres (43) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Si "LA UNIVERSIDAD" acepta el hecho como caso fortuito o fuerza mayor podrá concederse la prórroga del plazo o bien rescindirse el contrato sin aplicación de las sanciones. "LA UNIVERSIDAD" no cubrirá ni reconocerá indemnización que provenga de casos fortuitos o de fuerza mayor. **DÉCIMA QUINTA: PROCEDIMIENTO PARA DAR POR TERMINADO UNILATERALMENTE EL CONTRATO:** En caso que "LA UNIVERSIDAD" decida dar por terminado unilateralmente el presente contrato, lo hará con base en el dictamen que emita la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la que conste el incumplimiento (del señor _____ propietario de la Empresa _____ / del señor Representante Legal/Mandatario de la Entidad _____), o las circunstancias que motiven la terminación unilateral del presente contrato, para lo cual la Autoridad Administrativa Superior, emitirá un Acuerdo que disponga la terminación unilateral del presente contrato y las razones fundadas para ello, lo cual hará del conocimiento de "EL CONTRATISTA" dentro del plazo de los cinco (05) días hábiles siguientes, mediante la respectiva notificación del Acuerdo para los efectos legales que correspondan. Asimismo, el presente contrato podrá darse por resuelto o por terminado sin responsabilidad para ninguno de los otorgantes, cuando exista común acuerdo entre las entidades contratantes. **DÉCIMA SEXTA: DECLARACIONES JURADAS:** Como "EL CONTRATISTA". Suscribí _____ (_____) Actas Notariales de Declaración Jurada de fecha _____ de dos mil veinte, facionadas por el/la Notario/a en las que declare: a) _____; b) _____; c) _____; y d) _____. (Las declaraciones juradas que se solicitaron en las bases de licitación se deben transcribir tal y como aparecen en el expediente y en tercera persona). **DÉCIMA SÉPTIMA: FIANZAS O SEGUROS DE CAUCIÓN: A) DE CUMPLIMIENTO:** Como "EL CONTRATISTA" me obligo a presentar en un plazo no mayor de quince (15) días contados a partir del día siguiente de la suscripción del presente contrato, Fianza o Seguro de Caucción de Cumplimiento a favor de "LA UNIVERSIDAD" equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, como lo establecen los artículos sesenta y cinco (65) y sesenta y nueve (69) de la Ley de contrataciones del Estado y cincuenta y cinco (55) inciso uno (1) de su Reglamento. Esta fianza o seguro de caucción se hará efectiva, cuando ocurra el incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones que ahora contrae "EL CONTRATISTA" y para ello bastará con el simple requerimiento que "LA UNIVERSIDAD" haga a la afianzadora, el pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes a dicho requerimiento, circunstancia que se hará constar en dicha póliza. La fianza o seguro de caucción deberá mantenerse vigente hasta que "LA UNIVERSIDAD" de por recibido los bienes relacionados, declare su conformidad y extienda la constancia respectiva a "EL CONTRATISTA". B) DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO: Como "EL CONTRATISTA" debo entregar fianza o seguro de caucción de calidad y funcionamiento por el equivalente al quince por ciento (15%) del valor original del contrato como requisito previo a la recepción de los bienes, de conformidad con el artículo sesenta y siete (67) de la Ley de Contrataciones del Estado. Las fianzas o seguros de caucción descritas deben formalizarse mediante póliza emitida por instituciones autorizadas para operar en Guatemala, de conformidad con el artículo sesenta y nueve (69) de la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, en cumplimiento al artículo cincuenta y nueve (59) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, como "EL CONTRATISTA" me comprometo a anejar en cada póliza certificación de autenticidad emitida por la entidad afianzadora respectiva, en la que conste que la fianza o seguro de caucción, ha sido emitida en cumplimiento de la Ley que rige la emisión de fianzas y que el firmante de la póliza posee las facultades y competencias respectivas. **DÉCIMA OCTAVA: PROCEDIMIENTO PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA O SEGURO DE CAUCIÓN.** "LA UNIVERSIDAD" en caso de incumplimiento de lo pactado por parte de "EL CONTRATISTA", hará efectiva la fianza o seguro de caucción respectiva, con base en el informe que emita la División de Servicios Generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala y que presentará a la Autoridad Administrativa Superior y en el cual conste el incumplimiento (del señor _____ propietario de la Empresa _____ / del señor _____ Representante Legal/Mandatario de la Entidad _____). "LA UNIVERSIDAD" lo hará del conocimiento a "EL CONTRATISTA" para que dentro de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la recepción del documento respectivo, proceda a manifestar lo que estime conveniente a sus intereses, acompañando la documentación pertinente. Vencido dicho plazo, con su pronunciamiento o sin el mismo, "LA UNIVERSIDAD", dentro de los cinco (05) días siguientes, formulará la solicitud de pago a la entidad afianzadora, adjuntado para el efecto el informe relacionado donde consta el incumplimiento de "EL CONTRATISTA". No obstante cualquier estipulación en contrario contenido en la póliza de la fianza o seguro de caucción, queda entendido, convenido y aceptado, que todo evento de litigio proveniente de la interpretación, reclamo, cobranza judicial o extrajudicial de la fianza o seguro de caucción construida y cumplimiento de la garantía que la misma representa, no será sometido a juicio arbitral de ninguna naturaleza, para que las partes puedan dirimir sus diferencias en los tribunales de justicia competentes, conforme los términos que sean aplicables contemplados en el reverso de la póliza de fianza o seguro de caucción correspondiente. Todo lo anterior debe constar en la póliza de la fianza o seguro de caucción respectiva.

36
158
199



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA

En caso del reclamo del pago del monto de las fianzas o seguros en su caso, los otorgantes manifestamos que se utilizará la vía sumaria de acuerdo a la legislación guatemalteca. **DÉCIMA NOVENA: IMPUESTOS:** Queda entendido que el pago que "LA UNIVERSIDAD" haga a "EL CONTRATISTA", por el valor de los _____ (Q. _____), está exento de toda clase de impuestos, arbitrios y contribuciones, sin ninguna excepción, de conformidad con lo preceptuado por el artículo ochenta y ocho (88) de la Constitución Política de la República de Guatemala, debiendo para el efecto "LA UNIVERSIDAD", entregar la constancia de exención respectiva, debidamente autorizada por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT. **VIGÉSIMA: GASTOS Y COSTAS:** Como "EL CONTRATISTA" estoy obligado a pagar cualquier clase de impuestos que estuviese afecto el presente contrato, así como los honorarios profesionales y demás gastos que se causen por el funcionamiento del mismo, y los gastos judiciales o extrajudiciales que se deriven de la presente negociación. **VIGÉSIMA PRIMERA:** Como _____ de la Universidad de San Carlos de Guatemala, manifiesto que el número de Cuentaduría de la Universidad de San Carlos de Guatemala es el U uno guión uno (U-1). **VIGÉSIMA SEGUNDA: APROBACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN Y DEL CONTRATO:** La negociación que ahora se formaliza, fue aprobada por "LA UNIVERSIDAD" a través del Acuerdo de Rectoría número _____ (_____), de fecha _____ de _____ dos mil veinte ; y para que el presente contrato surta sus efectos legales y obligue a las entidades otorgantes, deberá ser aprobado por la Autoridad Administrativa Superior, de conformidad con lo que establece el Artículo cuarenta y ocho (48) de la Ley de Contrataciones del Estado y cuarenta y dos (42) de su Reglamento. **VIGÉSIMA TERCERA: ACEPTACIÓN:** _____ y _____ (propietario de la Empresa _____) Representante/Mandatario de la Entidad _____ en las calidades con que ambos actuamos, expresamente declaramos que en los términos relacionados, aceptamos íntegramente el contenido del presente contrato, el cual se encuentra contenido en _____ (_____) hojas de papel bond con el membrete de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual después de leído por nosotros los comparecientes y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y firmamos de entera conformidad.

AUTÉNTICA

En la ciudad de Guatemala, _____ de _____ del año dos mil veintidós, como Notario(a) DOY FE: a) Que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas el día de hoy en mi presencia por _____, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, Código Único de Identificación -CUI- número _____ (_____), expedido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Centroamérica, y por _____, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación de DPI- Código Único de Identificación -CUI- número _____ (_____), expedido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Centroamérica; b) Que dichas firmas calzan un contrato administrativo de **COMPRAVENTA** _____ **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA** contenido en _____ (_____) hojas de papel bond con el membrete de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y; c) Que los signatarios firman con la Notaría(a) que autoriza la presente acta de legalización de firmas.

ANTE MÍ:

37

157

La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, de conformidad con las atribuciones que confiere el Artículo 30 literal d) y artículo 129 literal c) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma). Considerando: que con fecha 11 de agosto de 2022, se recibió la Ref. S. Adjunta E. 009-2022 firmado por el Ing. Agr. Miguel Estiven Mansilla del Cid Secretario Adjunto, en el cual solicita la aprobación de Bases de Cotización No. 001-2022, para la "Adquisición de Equipo de Computo para la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala" el cual se identifica con numero de NOG 16942523, el cual cuenta con DICTAMEN PRESUPUESTARIO, DICTAMEN TECNICO, DICTAMEN JURIDICO Y CERTIFICACION PRESUPUESTARIA SIC 05.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

Considerando: que en observancia y cumplimiento del Artículo 21 del Decreto 57-92 del Congreso de la Republica de Guatemala, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; a la referencia relacionada en el anterior considerando, se acompañan los Dictámenes siguientes: a) JURIDICO: DAJ. No. 20-2022 (06) emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el 02 de agosto de 2022, b) DICTAMEN TECNICO Ref. DPD-R-152-2022, emitido por el Departamento de Procesamiento de Datos el 16 de mayo de 2022, c) DICTAMEN PRESUPUESTARIO. DICTAMEN PRESUPUESTARIO TESORERIA No. 01-2022 emitido por el Departamento de Tesorería de la Facultad de Agronomía el 28 de abril de 2022 y; d) CERTIFICACION PRESUPUESTARIA SIC 005, emitida por el Departamento de Presupuesto el 29 de agosto de 2022 para la aprobación de la compra de las Bases respectivas. Considerando: que considerando el Artículo 40 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Numero 57-92 del Congreso del Republica compete a la Autoridad Administrativa Superior de la entidad contratante, la aprobación de los Documentos para la Cotización No. 001-2022, antes de recibir las ofertas; por lo que es procedente aprobar las bases relacionadas; POR TANTO: con base en las normas legales anteriormente citadas y las consideraciones expuestas: **ACUERDA:**

- a. Aprobar la compra según Bases de Cotización No. 001-2022 “Adquisición de Equipo de Computo para la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala”, el cual se identifica con numero de NOG 16942523, en virtud que ya se cuenta con los DICTAMENES: a) JURIDICO b) TECNICO c) PRESUPUESTARIO y d) CERTIFICACION PRESUPUESTARIA, requeridos por la Ley de Contrataciones de Estado y su Reglamento.
- b. En consecuencia, se encarga al Ingeniero Agrónomo Miguel Estiven Mansilla del Cid Secretario Adjunto, continuar con el proceso legal y administrativo correspondiente.
- c. La Junta Directiva requiere a la Secretaria Adjunta un diagnóstico de equipos y una propuesta y distribución del equipo conforme resolver necesidades prioritarias, a ser aprobada por este órgano colegiado en el momento de concreción de la compra.
- d. No se autoriza la distribución de equipo a adquirir, hasta que esta Junta Directiva la apruebe.
- e. Este acuerdo es de transcripción inmediata.

6.3 Los estudiantes Dania Arlina De León Muñoz, registro académico 201503108; Noé Quip Cac, registro académico 201346646; Sergio Estuardo Escobar González, registro académico 201408067 y Manuel Antonio Paz Moreno, registro académico 201502863, estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales -IIAF-, solicitan autorización para optar a la modalidad de graduación a través de estudios de postgrado.

Guatemala, 01 de agosto del 2022.

A:
Honorables Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presente.

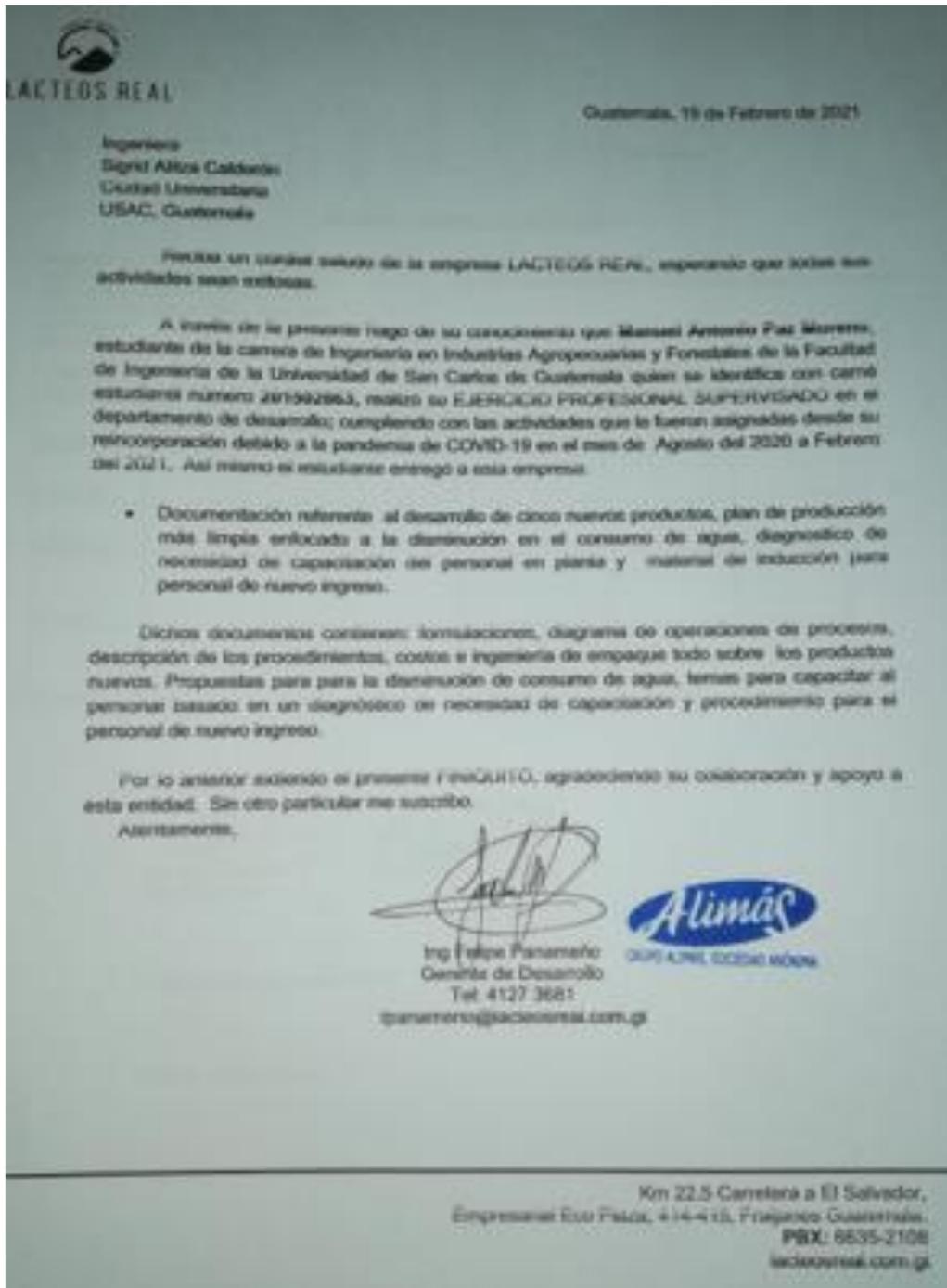
Por medio de la presente me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente es para solicitar su valiosísimo apoyo y aprobación para optar al sistema de graduación por maestría. Dicha petición se hace basándose en el "NORMATIVO DE EVALUACIÓN TERMINAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA" aprobado por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, en el Punto Octavo, inciso 8.1, del Acta No. 32-2020. Dicho normativo es aplicable para TODOS los estudiantes de agronomía y en su inciso 7 en su párrafo segundo, indica que se puede solicitar una maestría de otra facultad, validada siempre por la máxima autoridad en temas de posgrado de la Facultad de Agronomía.

Dado que los estudiantes de la carrera en ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales tienen como parte de la evaluación para graduación implícito a la Facultad de ingeniería, la maestría que se estaría solicitando, pagando y cursando sería en esa Facultad. Cabe mencionar que la encargada de la Escuela de Posgrado de Ingeniería ha indicado que no se tendría ningún problema que estudiantes de IIAF cursen cualquiera de sus maestrías como parte de temas de graduación de licenciatura. También es de importancia mencionar que, con anterioridad, un alumno de la carrera de IIAF, marcó un precedente logrando graduarse por esta modalidad.

Por lo tanto, en esta solicitud se adjuntan los requisitos y datos personales de los estudiantes solicitantes de esta modalidad de graduación.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE CARNE	FECHA DE CIERRE DE PENSUM
Dania Arlina De León Muñoz	3586391661001	201503108	2 de septiembre 2019
Noé Quip Cac	2316917421420	201346646	28 de febrero 2020
Sergio Estuardo Escobar González	2324146020601	201408067	05 de julio 2019
Manuel Antonio Paz Moreno	3214615170502	201502863	30 de diciembre 2019



La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar a los estudiantes Dania Arlina de León Muñoz, registro académico 201503108; Noé Quip Cac, registro académico 201346646; Sergio Estuardo Escobar González, registro académico 201408607 y Manuel Antonio Paz

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

Moreno, registro académico 201502863, la graduación a través de estudios de Post grado.

b) Informar del presente acuerdo al Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Post grado, a la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios, del Departamento de Control Académico, para dar seguimiento a la gestión.

c) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

6.4 El Ingeniero Agrónomo Gustavo Adolfo Alvarez Valenzuela, Coordinador del Centro de Diagnóstico Parasitológico de la Facultad de Agronomía, solicita apoyo institucional para que se asigne y conceda financiamiento a los estudiantes Moisés Alberto Pérez Cabrera, registro académico 201010069 y Luis Frank Bocock Herrera, registro académico 200722239, para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado en dicho Centro



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
CENTRO DE DIAGNÓSTICO PARASITOLÓGICO



Guatemala 24 de agosto de 2022

Junta Directiva
Facultad de Agronomía,
Universidad de San Carlos De Guatemala.

Honorables miembros:

Un saludo cordial deseando éxitos en sus actividades diarias.

Por este medio me dirijo a la Honorable Junta Directiva para solicitar el apoyo institucional para que se asigne y conceda financiamiento los estudiantes de la Facultad, Moisés Alberto Pérez Cabrera carnet 201010069 y Luis Frank Bocock Herrera carnet 200722239, para la realización del Ejercicio Profesional Supervisado, EPS, en el Centro de Diagnóstico Parasitológico (CDP) de la FAUSAC.

Dicha petición se basa en la necesidad de apoyo con recurso humano para mantener un equipo de trabajo mínimo para la implementación de las actividades de los laboratorios del Centro de Diagnóstico Parasitológico en la Unidad de Vinculación y también contribuir a la formación profesional orientada a la disciplina de la protección vegetal a estudiantes para que tengan un mejor perfil de salida y tengan habilidades y destrezas en Fitoprotección.

Entre las principales actividades que ejecutara los estudiantes serán implementar y ejecutar los protocolos de bio seguridad, manuales de procedimientos y reglamentación de operativización del Centro, así como la ejecución de los análisis solicitados, generación de bases de datos e implementación de archivos, generación de proyectos y divulgación entre otras actividades necesarias para que el CDP opere regularmente a partir del mes de febrero del año en curso.

Centro de Diagnóstico Parasitológico, Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala Edificio UVIGER, tercer nivel, Ciudad Universitaria Zona 12, Guatemala, Guatemala. Tel.: (502)24189317 ext. 104 Dirección electrónica cendiagagri@gmail.com



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
CENTRO DE DIAGNÓSTICO PARASITOLÓGICO



Atribuciones:

Las atribuciones que tendrá el estudiante durante el proceso de EPS son las siguientes:

- Planificación y desarrollo de un programa de divulgación y promoción del CDP
- Implementar los procesos rutinarios de ingreso de muestras, ejecución de análisis de muestras para realizar los diagnósticos, la emisión y entrega de resultados de los análisis.
- Coordinar ingreso de muestras y egreso de informes
- Análisis y diagnóstico de muestras de los usuarios del CDP.
- Análisis y diagnóstico de muestras para el apoyo de servicios a la comunidad o de proyectos de investigación de estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado vigente.
- Actualización de la base de datos de agentes fitopatógenos detectados en el Centro de Diagnóstico.
- Reiniciar y Continuar con los trabajos de divulgación del Centro en la Página WEB del CDP.
- Continuar con la preparación de manuales de procedimientos para análisis de laboratorio.
- Preparar los protocolos para los procedimientos de bio seguridad del centro
- Organizar y ejecutar los procesos y protocolos para el manejo de muestras biológicas generadas en el CDP
- Reorganizar y actualizar, la colección de montajes permanentes en el Centro de Diagnóstico.
- Apoyar y participar en la implementación del programa de interacción con el Laboratorio de Parasitología del Ministerio de Agricultura y reactivar así la carta de entendimiento entre el MAGA-CIRSA-CDP FAUSAC.
- Actualizar la base de datos de los registros y la información contenidos en los archivos del CDP y actualizarla con los que se obtengan durante su gestión.
- Formular y ejecutar propuestas de investigación relacionadas al campo de la fitoprotección al programa de primeros investigadores del CONCYT para la obtención de insumos y equipamiento de laboratorio.
- Participar en los Proyectos de investigación que se realizan conjuntamente con el CONCYT, ACH y DIGI y otras instancias con miras a la obtención de equipamiento y financiamiento de las actividades del CDP.

Centro de Diagnóstico Parasitológico, Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala Edificio UVIGER, tercer nivel, Ciudad Universitaria Zona 12, Guatemala, Guatemala. Tel.: (502)24188017 ext. 104 Dirección electrónica cardiagagri@gmail.com



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
CENTRO DE DIAGNÓSTICO PARASITOLÓGICO



Proyecto de Investigación:

CONCYT

Proyecto Genera CyT No 85-2017 denominado "Combinación de especie 1 con especie 2 para el tratamiento de plaga café"

ACH

"Actuaciones Agroforestales Para Generar Resiliencias Frente A Los Efectos Del Cambio Climático En El Corredor Seco Oriental De Guatemala"

Investigación inferencial:

Como se están desarrollando proyectos dentro de la línea de agentes de control biológico, agentes infecciosos en plantas ornamentales y enfermedades asociadas a cultivos en el corredor seco, será a criterio de los estudiantes seleccionar el punto de investigación relacionado con estos temas.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención y gestiones a la presente solicitud.



Ing. Agr. Gustavo Adolfo Alvarez Valenzuela
Coordinador
Centro de Diagnóstico Parasitológico
Facultad De Agronomía USAC

cc. Coordinador Subárea Protección de Plantas
cc. Coordinador Área Integrada cc. Archivo
CSP

Centro de Diagnóstico Parasitológico, Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala Edificio UVIGER, tercer nivel, Ciudad Universitaria Zona 12, Guatemala, Guatemala. Tel.: (502)24189317 ext. 104 Dirección electrónica: cendiagagri@gmail.com

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Solicitar a la Tesorería de la Facultad de Agronomía un dictamen sobre la disponibilidad financiera para acceder a la presente solicitud, a ser presentado en la siguiente reunión de este órgano colegiado.
- b) Solicitar al Ing. Agr, Gustavo Alvarez, Coordinador del Centro de Diagnóstico Parasitológico de la Facultad de Agronomía, un informe de los mecanismos utilizados para monitorear y evaluar el trabajo de los EPS y solicitudes de pasantes.
- c) Acuerdo de transcripción y notificación inmediata.

6.5 El Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Posgrado, solicita a este Órgano Colegiado, la aprobación de la Resolución 13-2022 del Consejo Académico de dicha Escuela respecto a la exoneración de cuotas mensuales a dos estudiantes de Postdoctorado, por un monto total de Q.120,000.00 y posteriormente se traslade al Consejo Superior Universitario, para los efectos correspondientes.



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



REF-EEP 238-2022
Guatemala, 24 de agosto de 2022

Honorables Miembros
JUNTA DIRECTIVA
Facultad de Agronomía
Presente

Honorables miembros:

Reciban un cordial saludo deseándole éxitos en sus actividades ante tan importante ente institucional de la Facultad de Agronomía y de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Traslado a Ustedes la Resolución 13-2022 del Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía en la cual se solicita por parte del Dr. Gesly Anibal Bonilla Landaverri/Coordinador del Postdoctorado en Ciencias Agrícolas y Ambientales, se tramite ante el Consejo Superior Universitario una exoneración de cuotas mensuales del año 2022 y 2023 para dos estudiantes extranjeros. En el entendido que ellos si pagarán la respectiva inscripción en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se solicita que a Ustedes la aprobación de esta resolución y se traslade esta solicitud al Consejo Superior Universitario.

Deferentemente,


M.Sc. Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
DIRECTOR
Escuela de Estudios de Postgrado



Edificio T-9, Oficina 3-2, Tercer Nivel, Ciudad Universitaria Zona 12, Centro América. 01012
Teléfono (502) 2418-9312, PBX. (502) 2418-8000, ext. 1539.
E-mail: secretariapostgrado@usac@gmail.com postgradoagronomia@usac.edu.gt



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Académica Internacionalizada



Acta 02-2022, Sesión Ordinaria, Consejo Académico, Escuela de Estudios de Postgrado,
Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala,
el 2 de mayo de 2022

Guatemala, 25 de mayo de 2022

Honorables Miembros
JUNTA DIRECTIVA
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala.

Honorables Miembros:

Para su conocimiento y efectos, transcribo el Punto **SEPTIMO**, del Acta No. 02-2022 de la sesión celebrada por el Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía, el día lunes 2 de mayo de 2022, que literalmente dice:

SEPTIMO): Solicitud de cuotas mensuales (monto total Q.120,000.00) a dos estudiantes extranjeros del postdoctorado en Ciencias Agrícolas y Ambientales de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Consejo Académico conoce la solicitud presentada por el Dr. Gesly Anibal Bonilla Landaverry de solicitud de exoneración de cuotas mensuales (total) dos estudiantes extranjeros que estudian el postdoctorado en Ciencias Agrícolas y Ambientales en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala a partir de enero 2022 a Diciembre 2023, siendo estos los Doctores Armando Pacheco Hernandez (nacionalidad Mexicana) (por un monto de Q. 60,000.00) y el Dr. Wilson Geobel Ceiro Cataño (nacionalidad Cubana) (por un monto de Q. 60,000.00), para los años 2022 y 2023.

El Consejo Académico al respecto **RESUELVE**

RESOLUCIÓN No. 13-2022

El Consejo Académico **APROBAR:** La solicitud presentada por el Dr. Gesly Anibal Bonilla Landaverry/Coordinador del Postdoctorado en Ciencias Agrícolas y Ambientales en lo referente de realizar los trámites ante el Consejo Superior Universitario sobre la exoneración de cuotas mensuales (por un monto total Q.120,000.00) de dos estudiantes extranjeros que estudian el postdoctorado en Ciencias Agrícolas y Ambientales en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía ante el Consejo Superior Universitario de la

1



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

Actividades Internacionales



Acta 02-2022, Sesión Ordinaria, Consejo Académico, Escuela de Estudios de Postgrado,
Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala,
el 2 de mayo de 2022

Universidad de San Carlos de Guatemala a partir de enero 2022 a diciembre de 2023, siendo estos los Doctores Armando Pacheco Hernández (nacionalidad Mexicana) (por un monto total de Q.60,000.000) y el Dr. Wilson Genbel Ceiro Cataño (nacionalidad Cubana) (por un monto total de Q.60,000.000), para los años 2022 y 2023.

"Id y Enseñad a Todos"



M. Sc. José Humberto Calderón Díaz
Secretario
Consejo Académico
Escuela de Estudios de Postgrado
Facultad de Agronomía



C.C. José Calderón, Director EDCLE
Archivo

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Denegar la solicitud del Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Post Grado de la Facultad de Agronomía, ya que en casos anteriores parecidos de exoneraciones han existido señalamientos y hallazgos del ente fiscalizador.
- b) Notifíquese.

6.6 Un grupo de estudiantes solicitan les sea autorizado el reembolso de cursos no impartidos durante las Escuelas de Vacaciones de diciembre-2021 y junio-2022

Guatemala 17 agosto 2022

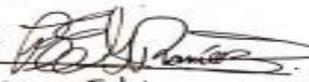
Solicitó: Devolución de dinero de Escuela de Vacaciones de Diciembre 2021 y Junio 2022.

Señores:
Junta Directiva
Facultad de Agronomía.

Presente:

Yo Blanca Estela Godoy Ramírez, identificada con carnet 201502898 y No dpi 2161342340101; me es grato dirigirme a Ustedes para saludarlos cordialmente y manifestarles que Solicito información en cuanto al proceso del reembolso para que se me sea autorizada la devolución de la Suma de Q. 780.00. En el mes de diciembre del año 2021 se abonaron Q.260.00 del curso de estadística Aplicada a la producción agrícola, ya que por motivo de traslape no me fue posible llevarlo. En el mes de Junio del este año 2022 se abonaron Q.520.00 de los cursos: hidráulica y nuevamente estadística aplicada a la producción agrícola, por motivos del paro estudiantil y La Junta directiva de la Facultad de agronomía acuerdo Suspender en forma definitiva la Escuela de Vacaciones de Junio 2022. En fechas como 9 y 13 Junio se solicitó el reintegro de fondos para los cursos no impartidos, en el cual se llenó un formulario, posteriormente NO se a recibido RESPUESTA.

Atentamente:


Blanca Estela
Godoy Ramírez
Estudiante.

Adjunto:
- copia de recibo de pago 2021
- copia de recibo de pago 2022

No. K- 2093658

BANRURAL

BRANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.
USAC EDN ORDEN DE PAGO 755 1845656084
N-ON 445 @ 03/12/2021 13:08:54 368 [QUETZALES] vrhgz
Oficina Origen: 368 Baleta: 2093658

Concepto : 102 - FONDOS PRIVATIZADOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA
Cuenta : 201502898 - Godoy Ramírez Blanca Estela
Unidad : 01
Extensión : 00
Carrera : 02
Tel Centro : 13844847 Monto: 260.00

260.00
0.00

[Signature]
FIRMANTE

RECEPTOR
VERIFIQUE QUE SU OPERACION FUE CORRECTAMENTE CERTIFICADA

para uso exclusivo del banco

Orden de Pago	13844847
Cuenta	201502898
Total a pagar	260.00
Cod. Unidad	01
Cod. Extensión	00
Cod. Carrera	02
Fecha Emisión	03-12-2021
Rutro del pago	102
LLave	4755

Generado el día 03-12-2021 , a las 12:38 hrs. (201502898-13844847)
LLave: 4755

Puede efectuar su pago realizado en los
BANCOS BANRURAL (ATX-2521) OBT
COMERCIAL o SANTRAS.
PUEDE REALIZAR SU PAGO POR
AGENCIA VIRTUAL

****Este documento es válido para pago solo dos días calendario después de generado.****
****Fecha de Generación: 03-12-2021****

Recomendación:
Trabaje constantemente para facilitar los pagos.

IT MULTIMEDIA

BRANRIURAL No. K- 59171549

BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.
USAC CON ORDEN DE PAGO 259 1120525392
N-ON 611 9 02/06/2022 05:10:03 368 [QUETZENSE] AUTO
Oficina Origen: 368 Boleta: 59171545

Concepto : 302 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA
Carnet : 201502898 - Godoy Ramírez Blanca Estela
Unidad : 01
Extensión : 00
Carrera : 02
Id Cobro : 14652644 Monto: 520.00

Efectivo : 520.00
Ch. Prob : 0.00

RECEPTOR PAGADOR

Orden de Pago
Copia del estudiante

No:	14652644	Orden de Pago	14652644
Correlativo Boleta:	201502898	Carnet	201502898
Nombre:	Godoy Ramírez Blanca Estela	Total a pagar	520.00
Facultad:	01	Cod. Unidad	01
Extensión:	00	Cod. Extensión	00
Carrera:	02	Cod. Carrera	02
Detalle del pago:		Fecha Emisión	02-06-2022
36->HIDRAULICA U-280		Rubro del pago	102
46->ESTADISTICA APLICADA A LA PRODUCCION AGRICOLA U-266		LLave	5795
	Total a pagar Q.520.00		
Generado el día 02-06-2022, a las 14:50 hrs. (201502898-14652644)			
LLave: 5795			

Este documento es válido para pago solo dos días calendario después de generado.
Fecha de Generación:02-06-2022

Información:
Trabajando constantemente para facilitar los trámites.

Copyright - Facultad de Agronomía - 2022
Todos los derechos Reservados

Guatemala 09/06/2022

Dirigida a: Junta Directiva

Por este medio les solicito el reembolso del curso Matemática I que sería impartido en Escuela de Vacaciones Junio 2022 con el profesor William Escobar, ya que la Escuela de Vacaciones fue cancelada

Atentamente:

José Alejandro Santos Diéguez

Carne: 202108938

f. 

Guatemala 10 de junio de 2022

Junta directiva

Presente

Esperando que todo marche bien en sus labores diarias, el motivo de la presente carta es para solicitar el reembolso del curso de **Matemáticas I** que sería impartido en Escuela de Vacaciones junio de 2022, con el Ing. Agro. William Escobar. Ya que la escuela de vacaciones no fue aprobada.

Esperando una respuesta positiva del reembolso lo más pronto posible.

Att.



Imelda Mayda Argentina Argueta Perez
Carne: 202109596

Guatemala 10 de junio de 2022

Junta directiva

Presente

Esperando que todo marche bien en sus labores diarias, el motivo de la presente carta es para solicitar el reembolso del curso de **Botanica sistematica** que seria impartido en Escuela de Vacaciones junio de 2022, con la Inga. Keila Patzan. Ya que la escuela de vacaciones no fue aprobada.

Esperando una respuesta positiva lo mas pronto posible.

Att.



Imelda Mayda Argentina Argueta Perez
Carne: 202109596

Guatemala, 09 de junio de 2022

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Junta Directiva

A quien corresponda;

Asunto: Solicitud para reintegro por pago de Escuela de Vacaciones de junio de 2022.

Yo, **Sheila Yesenia Estrada Jiménez**, perteneciente a la carrera de Sistemas de Producción Agrícola con número de DPI 3587926140101 y número de carné 202005171, solicito el reintegro del curso de **Administración de Sistemas de Producción Agrícola** el cual estaba siendo impartido por la Inga. Agra. Katy Rossemary Sierra.

El motivo de dicha solicitud es debido a la suspensión de actividades de Escuela de Vacaciones de junio 2022, el cual asciende a **Q230.00** (curso sin laboratorio).

Quedando a la espera de su positiva respuesta, agradezco la atención a la presente.

Atentamente,



Sheila Yesenia Estrada Jiménez

Carné: 202005171

REIMPRESION Autoriz.: 001771007137
7652 568202 27/05/2022 15:23:15 0032
EF: Q490.00 PR: Q0.00
OB: Q0.00 TOT: Q490.00
NOMB:Estrada JimC)nez Sheila Yesenia
Autorizaci=n No. : 40388449
Orden Pago: 14587783
Fecha Emision: 20220526
CARNE : 202005171
Unidad: 1 Extension: 0
Carrera: 2 Rubro: 102
Depositar a Cta:
000-0023583-8
A nombre de :
BCANCO GYT CONTINENTAL-USAC PRIVATIVOS
F. _____



Guatemala, 09 de junio de 2022

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Junta Directiva

A quien corresponda;

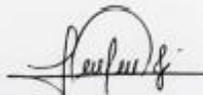
Asunto: Solicitud para reintegro por pago de Escuela de Vacaciones de junio de 2022.

Yo, **Sheila Yesenia Estrada Jiménez**, perteneciente a la carrera de Sistemas de Producción Agrícola con número de DPI 3587926140101 y número de carné 202005171, solicito el reintegro del curso de **Métodos de Investigación Aplicados a la Producción Agrícola (MIAPA)** el cual estaba siendo impartido por el Dr. Ezequiel López.

El motivo de dicha solicitud es debido a la suspensión de actividades de Escuela de Vacaciones de junio 2022, el cual asciende a **Q260.00** (curso con laboratorio).

Quedando a la espera de su positiva respuesta, agradezco la atención a la presente.

Atentamente,



Sheila Yesenia Estrada Jiménez

Carné: 202005171



Junta Directiva

Facultad de Agronomía

Presente

Esperando que sus actividades diarias se desarrollen con normalidad, permítame saludarlos.

Me dirijo a ustedes respetuosamente para solicitar el reintegro del dinero que emplee para la Escuela de Vacaciones de Junio 2022 en el siguiente curso:

Administración de Sistemas de Producción Agrícola

Impartido por la Inga. Agr. Katy Sierra en el siguiente horario

Clase: 18:00 pm – 20:00 pm

Hago esta solicitud debido a que el curso antes mencionado no fue impartido, ya que las personas encargadas tomaron la decisión de suspender la Escuela de Vacaciones Junio 2022 por razones externas.

Agradeciendo su comprensión.

Quedo atento a su respuesta

Róbin René Rossel Orellana

Carné: 201902803

DPI: 3360965341903

Firma: 

BANRURAL ARROLLO RURAL S.A.
USAC CON ORDEN DE PAGO 253 589882711
N-DH 220 0 25/05/2022 15:32:27 713 [QUETZALES] hmvee
Oficina Origen: 713 Boleta: 64946572

No. J- **64946572**

Concepto : 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA
Carnet : 201902803 - Rossel Orellana R|bin Ren|
Unidad : 01
Extensión : 00
Carrera : 02
Id Cobro : 14580572 Monto: 490.00

Efectivo : 490.00
Ch. Prop : 0.00


FIRMA RECEPTOR: 
FIRMA ENTERANTE: 

VERIFIQUE QUE SU OPERACION FUE CORRECTAMENTE CERTIFICADA

* El Banco no confirma transacciones por teléfono y cualquier reclamo debe hacerse con este documento original.
* Los cheques no son válidos si no tienen la firma del emisor.
* Este documento es válido con la certificación de la máquina receptora y firma del emisor.

Asignación Cursos Asignados Vacaciones Retrasadas

Agronomía - USAC

Curso de Vacaciones Junio 2022 --> 2/2022 Transacción exitosa.

Orden de Pago Copia del estudiante		Orden de Pago Para uso exclusivo del banco	
No:	14580572	Orden de Pago	14580572
Correlativo Boleta:	201902803	Carné	201902803
Nombre:	Rossel Orellana	Total a pagar	490.00
Facultad:	RA bin RenA@	Cod. Unidad	01
Extensión:	01	Cod. Extensión	00
Carrera:	00	Cod. Carrera	02
	02	Fecha Emisión	25-05-2022
Detalle del pago:		Rubro del pago	102
45->MICROBIOLOGIA AGRICOLA U->280		LLave	28287
S1->ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE			
PRODUCCION AGRICOLA U->230			
	Total a pagar Q.490.00		
Generado el día 25-05-2022 , a las: 15:14 hrs. (201902803-14580572)		Puede efectuar su pago realicelo en los BANCOS BANRURAL (ATX-253), GyT Continental o BANTRAB.	
LLave: : 28287		PUEDE REALIZAR SU PAGO POR AGENCIA VIRTUAL	

****Este documento es válido para pago solo dos días calendario despues de generado.****

****Fecha de Generación:25-05-2022****

Informática
Trabajando constantemente para facilitarte los trámites

Señores

Junta Directiva

Facultad de Agronomía

Presente

Esperando que sus actividades diarias se desarrollen con normalidad, permitame saludarlos.

Me dirijo a ustedes respetuosamente para solicitar el reintegro del dinero que emplee para la Escuela de Vacaciones de Junio 2022 en el siguiente curso:

Microbiología Agrícola

Impartido por el Doctor Amílcar Sánchez en el siguiente horario

Laboratorio: 12:00 pm – 14:00 pm

Clase: 16:00 pm – 18:00 pm

Hago esta solicitud debido a que el curso antes mencionado no fue impartido, ya que las personas encargadas tomaron la decisión de suspender la Escuela de Vacaciones Junio 2022 por razones externas.

Agradeciendo su comprensión.

Quedo atento a su respuesta

Róbin René Rossel Orellana

Carné: 201902803

DPI: 3360965341903

Firma: 



No. J- 64946572

BANRURAL DESARROLLO RURAL S.A.
USAC CON ORDEN DE PAGO 253 589882711
N-ON 220 0 25/05/2022 15:32:27 713 [QUETZALES] hmvea
Oficina Origen: 713 Boleta: 64946572

Concepto : 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA
Carnet : 201902803 - Rossel Orellana R|bin Ren|r
Unidad : 01
Extensión : 00
Carrera : 02
Id Cobro : 14580572 Monto: 490.00

Efectivo : 490.00
Ch. Prop : 0



FIRMA RECEPTOR



FIRMA ENTERANTE

VERIFIQUE QUE SU OPERACION FUE CORRECTAMENTE CERTIFICADA

Asignación Cursos Asignados Vacaciones Retrasadas

Agronomía - USAC
Curso de Vacaciones Junio 2022 --> 2/2022Transacción exitosa.

Orden de Pago Copia del estudiante	Orden de Pago Para uso exclusivo del banco
No: 14580572	Orden de Pago: 14580572
Correlativo Boleta: 201902803	Carné: 201902803
Nombre: Rossel Orellana RÁ*bin RenÁ@	Total a pagar: 490.00
Facultad: 01	Cod. Unidad: 01
Extensión: 00	Cod. Extensión: 00
Carrera: 02	Cod. Carrera: 02
Detalle del pago: 45->MICROBIOLOGIA AGRICOLA U->260 51->ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE PRODUCCION AGRICOLA U->230	Fecha Emisión: 25-05-2022
Total a pagar Q.490.00	Rubro del pago: 102
Generado el día 25-05-2022 , a las: 15:14 hrs. (201902803-14580572)	LLave: 28287
LLave: 28287	

Puede efectuar su pago realicelo en los BANCOS BANRURAL (ATX-253), GYT Continental o BANTRAB. PUEDE REALIZAR SU PAGO POR AGENCIA VIRTUAL

****Este documento es válido para pago solo dos días calendario despues de generado.****
****Fecha de Generación:25-05-2022****

Informática
Trabajando constantemente para facilitarte los trámites

Guatemala, 25 de agosto de 2022

A Junta Directiva:

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para solicitar nuevamente la devolución del dinero referente a Escuela de Vacaciones de Junio 2022, en el cual me asigné y pagué la cuota de 260 quetzales en el curso de Climatología el cual iba a ser impartido por el Ing. Agr. Augusto Pacheco Cabrera en horario de 4 a 6 de la tarde.
Así mismo hago la petición de la renuncia del Señor Waldemar Muñoz.

Attn. Sofia Victoria Morales Alvarez
Carné: 202109818 SPA
CUI: 301365644001

Firma: 

	No. K- 51529004
<p>BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A. USAC CON ORDEN DE PAGO 253 651913752 N-OR: 28 O 28/05/2022 11:01:11 228 (QUETZALES) cdv Oficina Origen: 228 Boleta: 51529004</p>	
<p>Concepto : 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA Carnet : 202109818 - Morales Alvarez Sofia Victoria Unidad : 01 Extensión : 00 Carrera : 02 Id Cobro : 14596355 Monto: 260.00</p>	
<p>Efectivo : 260.00 Cá. Prop : 0.00</p>	
	
<p><small>FIRMAR/IMPRESION</small> VERIFIQUE QUE SU OPERACION FUE CORRECTAMENTE CERTIFICADA</p>	

Guatemala, agosto de 2022

Autoridades
Junta Directiva
Escuela de vacaciones junio 2022

Me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus labores diarias, el motivo de la presente es para solicitar el reembolso del curso Métodos de Investigación Aplicados a la Producción Agrícola el cual iba a ser impartido por el Inq. Byron González ya que por las fallas que presentó la plataforma se cancelaron los cursos. En la hoja posterior se adjunta la boleta de pago de dicho curso

Así mismo, aprovecho para manifestar mi descontento ante el actuar del actual decano Ing. Agr. Waldemar Nufio al demostrar el poco o nulo apoyo que le ha dado a los estudiantes, por tal razón solicito su renuncia, recordando que los estudiantes son la razón de ser de la única universidad pública de nuestro país.

Agradeciendo por la atención prestada y en espera de una respuesta positiva, me despido.

Atentamente:



Esthib Donaldo Santos Borrayo
Carné: 201804364
Estudiante décimo semestre sistemas
de producción agrícola

Cuenta: XXXXXX1449-Ahorro-ESTHIB DONALDO SANTOS BORRAYO-GTQ
Número de referencia: 2055255211
Fecha de pago: 02/06/2022
Empresa: Universidad de San Carlos de Guatemala
Rubro de pago: 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA
Orden de pago: 14652786
Carné: 201804364
Total a pagar: Q.260.00
Unidad: 01 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Extensión: 00 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Carrera: 02 - INGENIERO AGRÓNOMO EN SISTEMAS DE PRODUC
Llave: 26674
Fecha de emisión: 02/06/2022

Guatemala 26 de agosto de 2022

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Junta Directiva de la Facultad de Agronomía

Reciban un cordial saludo,

Por medio de la presente, yo Oscar Alejandro Leal Jiménez, estudiante de la facultad de agronomía con carné 201804270 y CUI 3000 31130 0101, me dirijo al respectivo órgano colegiado para solicitar el reembolso del pago realizado por el curso de Ecología Vegetal el cual estaba programado para ser impartido por el Ingeniero Alejandro Gil en Escuela de vacaciones junio 2022.

El motivo de la solicitud de reembolso se debe a la suspensión definitiva del desarrollo de la Escuela de Vacaciones junio 2022, según acuerdo de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.

Atentamente,



Oscar Alejandro Leal Jiménez

CUI 3000 31130 0101

Cuenta: XXXXXX6897-Ahorro-OSCAR ALEJANDRO LEAL JIMENEZ-GTQ
Número de referencia: 1668232549
Fecha de pago: 27/05/2022
Empresa: Universidad de San Carlos de Guatemala
Rubro de pago: 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA
Orden de pago: 14594426
Carné: 201804270
Total a pagar: Q.260.00
Unidad: 01 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Extensión: 00 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Carrera: 03 - INGENIERO AGRÓNOMO EN RECURSOS NATURALES
Llave: 43573
Fecha de emisión: 27/05/2022

Guatemala,
26 de agosto del 2022.

Autoridades:
Junta Directiva
Escuela de Vacaciones de Agronomía 2022.

Honorable Autoridad:

Atentamente me dirijo a ustedes para solicitarles el reembolso del pago de los cursos:

1. **Principios de Riego y Drenaje** el cual iba a ser impartido por **el Ing. Agr. Miguel Morales**.
2. **Introducción a la fitopatología** el cual iba a ser impartido por **el M. Sc. José Calderón**.

Ya que por la caída de los sistemas se suspendió definitivamente escuela de vacaciones.

Adjunto acompaño las boletas de pago de los cursos.

Así mismo solicito la renuncia del Ing. Agr. Waldemar Nufio ya que ha demostrado poca capacidad en el desempeño de su puesto, dándole nulo apoyo a los estudiantes.

Agradeciéndoles su atención a la presente, quedo a la espera de su pronta respuesta.

Atentamente:



Lesly Yojana García Cristóbal
Carnet: 201803611
DPI: 2788657712005
(Estudiante -SPA- FAUSAC)

Cuenta: XXXXXX9888-Ahorro-LESLY YOJANA GARCIA CRISTOBAL-GTQ
Número de referencia: 2064301065
Fecha de pago: 02/06/2022
Empresa: Universidad de San Carlos de Guatemala
Rubro de pago: 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA
Orden de pago: 14653549
Carné: 201803611
Total a pagar: Q.260.00
Unidad: 01 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Extensión: 00 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Carrera: 02 - INGENIERO AGRÓNOMO EN SISTEMAS DE PRODUCCION
Llave: 9781
Fecha de emisión: 02/06/2022





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECRETARÍA ACADEMICA



Cuenta: XXXXXX9888-Ahorro-LESLY YOJANA GARCIA CRISTOBAL-GTQ
Número de referencia: 2064188446
Fecha de pago: 02/06/2022
Empresa: Universidad de San Carlos de Guatemala
Rubro de pago: 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA
Orden de pago: 14653567
Carné: 201803611
Total a pagar: Q.260.00
Unidad: 01 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Extensión: 00 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Carrera: 02 - INGENIERO AGRÓNOMO EN SISTEMAS DE PRODUC
Llave: 11821
Fecha de emisión: 02/06/2022



Junta Directiva de la FAUSAC
Universidad San Carlos de Guatemala

26 de agosto de 2022
Guatemala, Guatemala

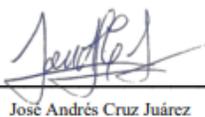
Reciban un cordial saludo, deseando que sus funciones se estén desarrollando de la mejor manera posible, me dirijo a ustedes exponiendo las siguientes situaciones:

Dada la cancelación de la escuela de vacaciones del mes de junio del presente año, que como estudiante de carnet 202209005 me asigne al curso de Química General II, con el ingeniero Kelder Ortiz Cardona en horario matutino de 7:00 a 9:00 a.m. Para tal proceso realice la cancelación del monto total de Q260.00 (adjunto comprobante) que al momento de emitir esta carta no se ha dado ningún tipo de reporte de estado del proceso de devolución del mismo.

Por lo anterior solicito la pronta respuesta para el reintegro del monto cancelado. Agradezco su atención y seguimiento de estos casos.

Atte: JOSÉ ANDRÉS CRUZ JUÁREZ
Carnet: 202209005
Correo electrónico: cruzjuarez735@gmail.com

(F)



José Andrés Cruz Juárez



Santiago, Sacatepéquez

09 de junio de 2022

Asunto: Reintegro Escuela de Vacaciones Junio 2022

Facultad de Agronomía
Ing. Pedro Pelaez Reyes

Mario Otoniel González Castañón, con no. De Carné 201703364, con número de DPI 2993923410101, con correo electrónico, otoniel8gonzalez88@gmail.com. Número telefónico: 49761636, solicito el reintegro del fondo de escuela de vacaciones depositado en el mes de Junio del 2022, debido a que se no impartió el curso de Introducción a la Fitopatología, a cargo del ing. José Humberto Calderón, derivado de la no conectividad del sistema de informática de esta Unidad Académica, misma que impide continuar con escuela de vacaciones.

Sin otro particular, anticipando las gracias por atender dicha solicitud, reciban un cordial saludo.

Orden de Pago		Orden de Pago	
Copia del estudiante		Para uso exclusivo del banco	
Nº:	14647409	Orden de Pago	14647409
Correlativo Boleta:	201703364	Carné	201703364
Nombre:	González Castañón Mario	Total a pagar	260.00
Facultad:	Otoniel	Cod. Unidad	01
Extensión:	01	Cod. Extensión	00
Carrera:	00	Cod. Carrera	02
Detalle del pago:		Fecha Emisión	01-06-2022
44-INTRODUCCION A LA		Rubro del pago	102
FITOPATOLOGIA U-260		LLave	13619
	Total a pagar Q.260.00		
Generado el día 01-06-2022 a las: 23:09 hrs. (201703364-14647409)			
LLave:	13619		

Puede efectuar su pago realizado en los BANCOS BANRURAL (ATX-253), Gy7 Continental o BANTRAB. PUEDE REALIZAR SU PAGO POR AGENCIA VIRTUAL.

****Este documento es válido para pago solo dos días calendario despues de generado.****
****Fecha de Generación:01-06-2022****

Guatemala 27 de agosto de 2022

Asunto:

Solicitud de reembolso

Renuncia del ingeniero Waldemar Nufio Reyes

Cordial Saludo:

El motivo de la presente es para solicitar el reembolso de Q260, el cual es el pago por el curso de EDAFOLOGIA DOS, impartido por el Docente: **Dr. Ivan Dimitri Santos Castillo**; ya que por motivos de cancelación de Escuela de Vacaciones no se impartió el curso, así mismo como estudiante activo de la facultad de agronomía le solicito al ingeniero Waldemar Nufio Reyes su renuncia inmediata al cargo de Decano que actualmente ocupa, al no cumplir sus obligaciones como Decano. Por tanto, usted ya no nos representa, sin más.

Saludos cordiales.

Estudiante solicitante:

Irma Telón Valle 201903388

Carrera: Sistemas de Producción Agrícola.

Tel:38687896



BOLETA DE PAGO
CURSO: EDAFOLOGIA II

Guatemala, 27 de agosto de 2022

Escuela de Vacaciones Junio 2022
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Junta directiva:

Con un atento saludo, yo William Alejandro Gómez Ramírez, registro académico 201903917, de la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, respetuosamente solicito el siguiente trámite de reintegro de costo de cursos por la cancelación de escuela de vacaciones:

Respetuosamente solicito, **el reintegro del costo de los cursos:**

1. Curso/Métodos de Investigación Aplicados a la Producción Agrícola, asignada en la jornada Vespertina, sección "U" hora 14:00 - 16:00 de Lunes a Viernes, impartido por Dr. Ezequiel López, y Laboratorio de 16:00 - 18:00 días Lunes, miércoles y viernes, impartido por Aux. Jurgén Eduardo Soto, pagando por el curso un total de Q. 260.00.
2. Curso/Administración de Sistemas de Producción Agrícola, asignada en la jornada Vespertina, sección "U" hora 18:00 - 20:00 de Lunes a Viernes, impartido por Inga. Agra. Katy Rossemery Sierra, pagando por el curso un total de Q. 230.00.

Motivo:

Cancelación de escuela de vacaciones de junio del 2022 por caída del sistema de la Facultad de Agronomía, razón que limita al sistema de informática realizar los procesos de asignación de estudiantes, pago de cursos, ingreso de notas por parte de los profesores, ingreso de reportes de actividades realizadas y generar listados de estudiantes oficialmente asignados.

NOTA: El sistema si dejó asignarme el curso en la jornada ya mencionada y realizar el pago respectivo, por lo que ya se realizó. Se adjunta a la carta el comprobante de pago.

En espera de respuesta,
Atentamente:

William Alejandro Gómez Ramírez
REGISTRO ACADÉMICO: 201903917
NÚMERO TELEFÓNICO: 50438592
CORREO: willys21go@gmail.com



No. K- 45655644



Este documento es una copia de un documento original. El sistema de información de BANRURAL no garantiza la exactitud de los datos. Este documento es válido como comprobante de la operación. Firmado y sellado por BANRURAL.

BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.
USAC CON ORDEN DE PAGO 253 1582930948
N-UN 443 0 24/05/2022 16:38:51 607 [QUETZALES] sija
Oficina Origen: 607 Boleta: 45655644

Concepto : 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA
Carnet : 201903917 - Gómez Ramírez William Alejandro
Unidad : 01
Extensión : 00
Carrera : 02
Id Cobro : 14572771 Monto: 490.00

Efectivo : 490.00
Ch. Prop : 0.00

FIRMA RECEPTOR VERIFIQUE QUE SU OPERACION FUE CORRECTAMENTE CERTIFICADA FIRMA ENTERANTE

F:RDRF-001

Bienvenido 201903917 - Gómez Ramírez William Alejandro
CUI: 3050822630117
Especialidad: Sistemas de producción agrícola -SPA-
Pensum: 2007

Inicio > Asignación de Cursos >

Asignación de Cursos

Asignación | Cursos Asignados | Vacaciones | Retrasadas

Agronomía - USAC
Curso de Vacaciones Junio 2022 -> 2/2022 Transacción exitosa.

Orden de Pago Copia del estudiante		Orden de Pago Para uso exclusivo del banco	
No:	14572771	Orden de Pago:	14572771
Correlativo Boleta:	201903917	Camé:	201903917
Nombre:	Gómez Ramírez William Alejandro	Total a pagar:	490.00
Facultad:	01	Cod. Unidad:	01
Extensión:	00	Cod. Extensión:	00
Carrera:	02	Cod. Carrera:	02
Detalle del pago:		Fecha Emisión:	24-05-2022
39->METODOS DE INVESTIGACION APLICADOS A LA PRODUCCION AGRI U->260		Rubro del pago:	102
51->ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE PRODUCCION AGRICOLA U->230		L.Llave:	29355
	Total a pagar Q.490.00		

Generado el día 24-05-2022, a las: 15:54 hrs. (201903917-14572771)
Llave: 29355

Este documento es válido para pago solo dos días calendario después de generado.
Fecha de Generación:24-05-2022

Información
Trabajando constantemente para facilitar los trámites

Escuela de Vacaciones
Facultad de Agronomía
Presente

Yo Evelyn Marleny Hernández Bala me identifico con No. de camé 202001085 y No. de DPI: 3064320640401, solicito el reembolso del pago de lo siguiente cursos: Microbiología agrícola impartida por el Dr. Amílcar Sánchez por la cantidad de Q260.00., así mismo el reintegro del curso de Administración de Sistemas de Producción Agrícola impartido por la Inga. Agra. Katy Sierra, por la cantidad de Q230.00 para un total de Q490.00. El cual me lo pueden depositar en el numero de cuenta de ahorro Bannrural, No. 4018240952. En virtud de que no se llevó a cabo los cursos correspondientes, por motivo de suscepción de Escuela de Vacaciones, por fallo del sistema en las plataformas de la Facultad. Esperando resuelvan mi petición lo antes posible.

Atte. 
Evelyn Hernández
No.Cel 40607071

BANRURAL
El siempre que le ayude a crecer

No. K- 60703295

BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.
USAC CON ORDEN DE PAGO 253 192589985
N-DW 10 0 02/06/2022 13:11:03 582 [QUETZALES] jdcas
Oficina Origen: 582 Boleta: 60703295

Concepto : 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA
Carnet : 202001085 - Hernández Bala Evelyn Mariany
Unidad : 01
Extensión : 00
Carrera : 02
Id Cobro : 14645528 Monto: 490.00

Efectivo : 490.00
Ch. Prop : 0.00

FIRMA RECEPTOR FIRMA ENTERANTE

VERIFIQUE QUE SU OPERACION FUE CORRECTAMENTE CERTIFICADA

FIRBR-001

Este documento es válido con la certificación de la entidad receptora y firma del receptor. Este documento es válido con la certificación de la entidad receptora y firma del receptor.

Guatemala 26 de agosto de 2022

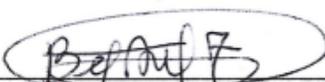
Junta directiva

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por medio de la presente yo, **Brayan Adolfo Taquirá Teleguario**, identificado con el Documento personal de Identificación **3107 21040 0407** y carné universitario **202206691** me dirijo hacia ustedes para solicitar la devolución del monto de **Q520.00** el cual fue abonado para los cursos de **Química general I (con laboratorio)** e **Introducción a la matemáticas (con laboratorio)**.

El curso de química general I fue impartido en los horarios de **14:00 a 16:00** por **Jonatan Nolasco (laboratorio)** y de **16:00 a 18:00** por **Ing. Agr. Ricardo Catalán Rodas**.

El curso de introducción a la matemática fue impartido por **Ing. Edgar Alfredo Mejicano** en los horarios de **07:00 a 09:00** y el laboratorio de **09:00 a 11:00**



Brayan Adolfo Taquirá Teleguario

BANRURAL
El amigo que te ayuda a crecer.

No. K- 15942822

BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.
USAC CON ORDEN DE PAGO 253 1601123904
N-ON 173 0 26/05/2022 10:48:38 402 [QUETZALES] cyai
Oficina Origen: 402 Boleta: 15942822

Concepto : 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA
Carnet : 202206691 - TAQUIRA TELEGUARID BRAYAN ADOLFO
Unidad : 01
Extensión : 00
Carrera : 02
Id Cobro : 14579910 Monto: 520.00

Efectivo : 520.00
Ch. Prop : 0.00

RECEPTOR PAGADOR
3
FIRMA ENTERANTE

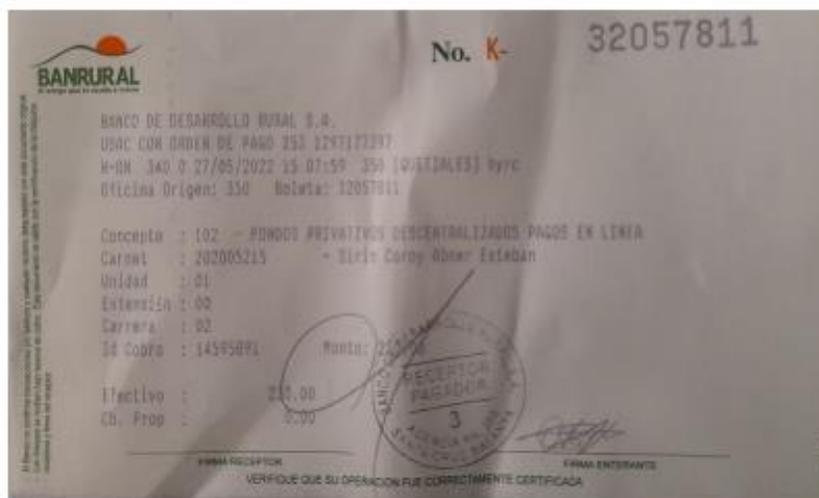
FIRMA RECEPTOR
VERIFIQUE QUE SU OPERACION FUE CORRECTAMENTE CERTIFICADA

F/BDR-001

* El Banco no confirma transacciones por teléfono y cualquier reclamo debe hacerse con este documento original.
- Los cheques se reciben bajo reserva de cobro. Este documento es válido con la certificación de la máquina receptora y firma del receptor.

Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Yo Abner Esteban Sirin Coroy con carné 202005215 me dirijo a ustedes para solicitarles la devolución del pago por el curso de Herramientas Gerenciales Introdutorias, que fuese impartida por el ingeniero Byron Zúñiga realizado el día 27 de mayo de 2022 por valor de Q230.00, anexo comprobante de pago.



BANRURAL
Banco que se desarrolla en línea

No. K- 32057811

BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.
USAC CON ORDEN DE PAGO 230 1287172397
M-UN 340 0 27/05/2022 15:07:59 350 (V-ETIM48) byrc
Oficina Origen: 350 Noleta: 12057811

Concepto : 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA
Carné : 202005215 - Sirin Coroy Abner Esteban
Unidad : 01
Extensión : 00
Carrera : 02
Id Coño : 14585891

Monta: Q230.00

Efectivo : 230.00
Cb. Prop : 0.00

RECEPCION FACULTAD DE AGRONOMIA
3

FIRMA RECEPCION VERIFIQUE QUE SU OPERACION FUE CORRECTAMENTE CERTIFICADA

F. 
Abner Sirin

Guatemala, 9 de junio de 2022

Señores de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimados señores:

Por medio de la presente, yo Beberlin Dallana Maldonado Pérez, estudiante regular de la facultad de agronomía con numero de CUI 2791 25771 0115 y número de carnet estudiantil 201703644. Expongo que la escuela de vacaciones programada para el mes de junio del año 2022 fue suspendida debido a la caída del sistema a nivel general de la Universidad de San Carlos de Guatemala, lo cual impedía se llevaran a cabo diversas actividades administrativas.

Por lo anterior expuesto, solicito el REEMBOLSO de la cuota del curso de BIOQUÍMICA el cual sería impartido por el Ing. Ricardo Catalán y el auxiliar Walter Martínez Hernández, el cual tuvo un costo de Q260 y sería impartido de 16:00 a 18:00 Hrs los días lunes, miércoles y viernes (laboratorio) y de 18:00 a 20:00 Hrs de lunes a viernes (teoría), así mismo hago saber que estoy en desacuerdo con que se haga algún tipo de descuento de la cuota para que se realicen pagos referentes al área administrativa así como a las personas encargadas de impartir el curso ya que este no se llevó a cabo. Así mismo, adjunto el comprobante de pago de dicho curso.

Atentamente



Beberlin Dallana Maldonado Pérez
2791 25771 0115
201703644
Cel: 5634 7773
bebermaldonado@gmail.com

Cuenta: XXXXXX4330-Monetario-EDDY MAURICIO AQUINO NAVARIJO-GTQ

Número de referencia: 1894639379

Fecha de pago: 30/05/2022

Empresa: Universidad de San Carlos de Guatemala

Rubro de pago: 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA

Orden de pago: 14611165

Carné: 201703644

Total a pagar: Q.260.00

Unidad: 01 - FACULTAD DE AGRONOMIA

Extensión: 00 - FACULTAD DE AGRONOMIA

Carrera: 02 - INGENIERO AGRÓNOMO EN SISTEMAS DE PRODUC

Llave: 1122

Fecha de emisión: 30/05/2022

Guatemala, 9 de junio de 2022

Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimados señores:

Por medio de la presente, yo Eddy Mauricio Aquino Navarajo, de la facultad de agronomía con numero de CUI 3081 63540 0607 y número de carnet estudiantil 202110540. Expongo que la escuela de vacaciones programada para el mes de junio del año 2022 fue suspendida debido a la caída del sistema a nivel general de la Universidad de San Carlos de Guatemala, lo cual impedía que se llevaran a cabo diversas actividades administrativas.

Por lo anterior expuesto, solicito el REEMBOLSO de la cuota del curso de BIOQUÍMICA el cual sería impartido por el Ing. Ricardo Catalán y el auxiliar Walter Martínez Hernández, el cual tuvo un costo de Q260 y sería impartido de 16:00 a 18:00 Hrs los días lunes, miércoles y viernes (laboratorio) y de 18:00 a 20:00 Hrs de lunes a viernes (teoría), así mismo hago saber que estoy en desacuerdo con que se haga algún tipo de descuento de la cuota para que se realicen pagos referentes al área administrativa así como a las personas encargadas de impartir el curso ya que este no se llevó a cabo. Así mismo, adjunto el comprobante de pago de dicho curso en el siguiente documento.

Atentamente



Eddy Mauricio Aquino Navarajo
3081 63540 0607
202110540
Cel: 4279 0421
mauricio1234navarajo@gmail.com

Guatemala, 9 de junio de 2022

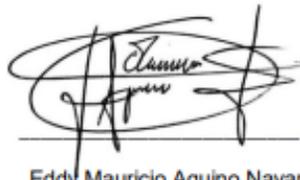
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimados señores:

Por medio de la presente, yo Eddy Mauricio Aquino Navarajo, de la facultad de agronomía con numero de CUI 3081 63540 0607 y número de carnet estudiantil 202110540. Expongo que la escuela de vacaciones programada para el mes de junio del año 2022 fue suspendida debido a la caída del sistema a nivel general de la Universidad de San Carlos de Guatemala, lo cual impedía que se llevaran a cabo diversas actividades administrativas.

Por lo anterior expuesto, solicito el REEMBOLSO de la cuota del curso de Matemática III el cual sería impartido por el Dr. Eugenio Orozco y Orozco, el cual tuvo un costo de Q260 y sería impartido de 11:00 a 13:00 Hrs los días lunes, miércoles y viernes (laboratorio) y de 9:00 a 11:00 Hrs de lunes a viernes (teoría), así mismo hago saber que estoy en desacuerdo con que se haga algún tipo de descuento de la cuota para que se realicen pagos referentes al área administrativa así como a las personas encargadas de impartir el curso ya que este no se llevó a cabo. Así mismo, adjunto el comprobante de pago de dicho curso en el siguiente documento.

Atentamente



Eddy Mauricio Aquino Navarajo
3081 63540 0607
202110540
Cel: 4279 0421
mauricio1234navarajo@gmail.com

27/5/22, 12:03

Pago Exitoso



Pago de servicios
Referencia: 1668197283
Fecha de pago: 27/05/2022

viernes, 27/05/2022 12:03

Tu pago ha sido aplicado exitosamente

Categoría	Universidades
Empresa	Universidad de San Carlos de Guatemala
Rubro de pago	102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA
Orden de pago	14590952
Carné	202110540
Total a pagar	Q. 520.00
Unidad	01 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Extensión	00 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Carrera	02 - INGENIERO AGRÓNOMO EN SISTEMAS DE PRODUC
Llave	62323
Fecha de emisión	26/05/2022

Cuenta: XXXXXX4330-Monetario-EDDY MAURICIO AQUINO NAVARIJO-GTQ

Nota: Este documento es un comprobante electrónico de la transacción realizada en tu cuenta. Todas las operaciones y demás usos que hagas a través de Banrural Virtual son responsabilidad del cliente según cláusula cuarta numeral 2 del Contrato de Servicios de Banrural Virtual.

Guatemala, 27 de Agosto del 2022

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía



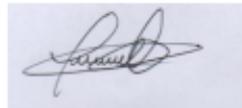
Presente

Esperando que sus actividades diarias se desarrollen con normalidad, permítanos saludarlos. Me dirijo a ustedes respetuosamente para solicitar el reintegro de escuela de vacaciones junio 2022, por los siguientes motivos:

Escuela de vacaciones junio 2022 fue cancelada por los diversos problemas que está enfrentando la Universidad de San Carlos, por lo que yo Jonathan Alexander Pocón Sabán identificado con carne 201804111 y CUI 3034806880109, solicito el reintegro que en total es Q490.00 de los cursos de Métodos de Investigación Aplicadas a la Producción Agrícola impartida por el Dr. Ezequiel López, con laboratorio impartida por Jurgen Eduardo Soto y el curso Administración de Sistemas Producción Agrícola impartida por la Inga. Agra. Katy Rossemary Sierra, la cual ya no fueron impartidas por los problemas mencionados anteriormente.

Por lo tanto, conscientes de nuestros derechos, solicitamos su apoyo para agilizar lo mas pronto posible el reintegro.

Atentamente, Jonathan Alexander Pocón Sabán



Comprobante de pago



BANRURAL
Banco de Desarrollo Rural S.A.

No. K- 51691910

BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.
USAC CON ORDEN DE PAGO 353 1013750716
W-OR 595 0 26/05/2022 16:01:56 347 (QUIETZALES) fev)
Oficina Origen: 347. Rolleta: 51691910

Concepto : 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS FM LINEA
Carnet : 201804111 - Persona Subj In Jonathan Alexander
Unidad : 01
Extensión : 00
Carrera : 07
Id Cobro : 14587968 Monto: 490.00

Efectivo : 490.00
Ch. Prnp : 0.00

RECEPTOR
PAGADOR
3

FIRMA RECEPTOR VERIFIQUE QUE SU OPERACION FUE CORRECTAMENTE CERTIFICADA
FIRMA ENTERANTE

FIBDF-001

SOLICITUD DE REEMBOLSO

Guatemala, 28 de Agosto 2022

Señores
Junta Directiva

Presente

Yo Yoni Roberto Galdámez flores, me identifico con el CODIGO UNICO DE IDENTIFICACIÓN -CUI- 3598 06716 0101, con numero de carnet 201902049 estudiante de la carrera de Sistemas de Producción Agrícola (SPA).

Reciban un cordial saludo a través de la presente, me dirijo a ustedes muy respetuosamente para que gire instrucciones a donde corresponda a bien que se efectué el reembolso de Q. 490.00, pago efectuado el 27 de Mayo del presente año respecto a los siguientes cursos: Principios de riego y Drenaje, impartido por el Ing. Agr. Miguel Morales, Administración de Sistemas de Producción Agrícola, impartido por la Ing. Agr. Katy Sierra, escuela de vacaciones Junio 2022.

Dichos cursos fueron cerrado a causa de la toma de las instalaciones del campus central de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Adjunto copia de la boleta y recibo de pago.

Por lo anterior, quedo a la espera de la devolución del monto anteriormente escrito, sin más que agregar, de ante mano agradezco la atención prestada a la misma.

Atentamente,



Yoni Roberto Galdámez Flores
-CUI- 3598 06716 0101



No. K- 58895103

* Si banco no confirma transacciones por teléfono y cualquier recibo debe hacerse con este documento original.
 * Los depósitos se realizan bajo reserva de cobro. Este documento es válido con la certificación de la máquina receptora y firma del beneficiario.

BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.
 USAC CON ORDEN DE PAGO 253 1051561419
 N-ON 565 0 27/05/2022 14:14:08 686 (QUETZALES) kmlcm
 Oficina Origen: 686 Boleta: 58895103

Concepto : 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA
 Carnet : 201902049 - Galdámez Flores Yoni Roberto
 Unidad : 01
 Extensión : 00
 Carrera : 02
 Id Cobro : 14594283 Monto: 490.00

Efectivo : 490.00
 Ch. Prop : 0.00

FIRMA RECEPTOR

FIRMA ENTERANTE

VERIFIQUE QUE SU OPERACION FUE CORRECTAMENTE CERTIFICADA

FBDP-001

Bienvenido **201902049 - Galánmez Flores Yoni Roberto**
 CUI: **3598697140193**
 Especialidad: **Sistemas de producción agrícola -SPA-**
 Peseño: **2007**

Inicio > Asignación de Cursos >

Asignación de Cursos

Asignación | Cursos Asignados | Vacaciones | Retrasados

Agronomía - USAC
Curso de Vacaciones Junio 2022 --> 2/2022 Transacción exitosa.

Orden de Pago		Orden de Pago	
Copia del estudiante		Para uso exclusivo del banco	
No:	14594283	Orden de Pago:	14594283
Correlativo Boleta:	201902049	Cuota:	201902049
Nombre:	Galánmez Flores Yoni Roberto	Total a pagar:	486.00
Facultad:	01	Cod. Unidad:	01
Estación:	00	Cod. Estación:	00
Carrera:	02	Cod. Carrera:	02
Detalle del pago:		Fecha Emisión:	27-05-2022
21-ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE PRODUCCION AGRICOLA U->280		Rubro del pago:	102
22-PRINCIPIOS DE RIEGO Y DRENAJE U->280		Llave:	51314
	Total a pagar Q. 486.00		
Generado el día 27-05-2022, a las: 11:47 hrs. (201902049-14594283)			
Llave: 51314			

****Este documento es válido para pago solo dos días calendario después de generado.****
****Fecha de Generación: 27-05-2022****

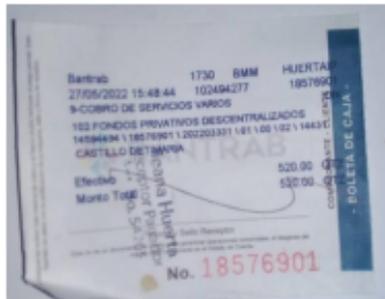
Información
Trabajando constantemente para facilitar los trámites

Imprimir Recibo

Guatemala 09 junio 2022

Facultad de agronomía
A quien interese
Universidad de San Carlos de Guatemala

Según el acuerdo de junta directiva de facultad de Agronomía acordado suspender en forma definitiva la escuela de vacaciones junio 2022, por lo que yo **Detimaria Hortencia Ivanova Castillo Guzmán** quien me identifico con el carnet número **202203331** solicito el reembolso del curso de **Química General I** impartido por **Ing. Agr. Ricardo Catalán Rodas** en horario vespertino con un costo de Q 260.00 y **Introducción a las matemáticas** impartido por el **Ingeniero Alfredo Mejicano** en horario matutino con un costo de Q 260.00 siendo un total de Q 520.00, por lo que quedó a la espera del reembolso y respuesta.



Gracias por su pronta atención.



Detimaria Hortencia Ivanova Castillo Guzmán

Guatemala 28 Agosto 2022

Distinguida Junta directiva:

Por medio de la presente hago la solicitud de re integro del pago completo del curso de Química Organica impartido en escuela de vacaciones de Junio del año 2022 por el ingeniero Pedro Armira Atz en horario de 09:00 AM a 11:00 AM, con costo de (Q260.00), dicho curso no fue impartido por motivos de cancelacion de actividades académicas y administrativas por el fraude electoral del presente año.

Sin otro particular, se despido.

Daryan Fabiola Ordoñez Maldonado
Carne: 201804358.



BANRURAL
El banco que te ayuda a crecer

No. J- 15559006

BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.
USAC CON ORDEN DE PAGO 253 1123862397
N-ON 15 0 02/06/2022 09:12:56 139 [QUETZALES] hhvp
Oficina Origen: 139 Boleta: 1559006

Concepto : 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA
Carnet : 201804358 - Ordoñez Maldonado Daryan Fabiola
Unidad : 01
Extensión : 00
Carrera : 02
Id Cobro : 14644117

Monto: Efectivo : 260.00
Ch. Prop : 0.00

BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.
RECEPTOR PAGADOR
5
AG. No. 139 PLAZA FLORIDA

FIRMA RECEPTOR _____ FIRMA ENTERANTE _____

VERIFIQUE QUE SU OPERACIÓN FUE CORRECTAMENTE CERTIFICADA

F/BDR-001

Guatemala 28 de Agosto del 2,022

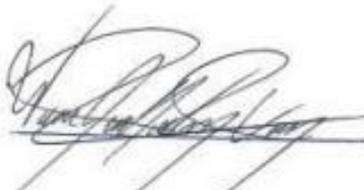
Junta Directiva,
Facultad de Agronomía

Estimada junta directiva, deseándoles éxitos en sus labores diarios, por este medio yo Walter José Méndez Chang me dirijo a ustedes como estudiante inscrito de la Facultad de Agronomía con el número de registro académico 201804845 y el CUI 2965602860101, solicitando de manera íntegra el debido reintegro del pago efectuado por la escuela de vacaciones del mes de junio del año 2,022 la cual fue suspendida por diversos motivos, solicitándoles así el reintegro de los cursos asignados, los cuales se presentan a continuación junto con sus boleta de recibo de pago con el No. 14651683, por un monto total de Q490.00 (cuatrocientos noventa quetzales exactos):

- I. **Curso:** Ecología Vegetal
Catedrático: Ing. Agr. Ms.c Edin Alejandro Gil Esturban
Horario: Teoría (07:00 a 09:00 horas) / Laboratorio (09:00 a 11:00 horas)
Monto: Q260.00 (doscientos sesenta quetzales exactos)

- II. **Curso:** Administración De Sistemas De Recursos Natrales Renovables y el Ambiente
Catedrático: Ing. Agr. Mario Alberto Méndez
Horario: Teoría (09:00 a 11:00 horas)
Monto: Q230.00 (doscientos treinta quetzales exactos)

A continuación, se adjuntan la boleta de pago de los cursos anteriormente mencionados como la boleta de recibo de pago emitida por el banco de desarrollo rural BANRURAL:



Walter José Méndez Chang
201804845
2965602860101

Generación: 02/06/2022 13:29 Impresión: 02/06/2022 13:33 Orden de pago No. 14651683 Carné 201804845 Nombre Walter JOSÉ MÁNDIZ Chang Unidad Facultad De Agronomía Extensión Plan Diario Carrera Ingeniería Agronómica En Recursos Naturales Renovables Detalle de pago Administracion De Sistemas De Rnr Sección 49 230.00 Ecología Vegetal Sección 1 260.00 Total a pagar Q 490.00	Para uso exclusivo del banco Orden de pago 14651683 Carné 201804845 Total a pagar Q. 490.00 Unidad 01 Extensión 00 Carrera 03 Fecha emisión 20220602 Rubro de pago 102 Llave 32122 Puede efectuar su pago en cualquier agencia o banca virtual de BANRURAL (ATX-253), GyT Continental o BANTRAB.
---	---

** El documento es válido únicamente hasta el día 09/06/2022 **

USAC

02/06/2022, 16:10

Pago Exitoso



Pago de servicios
Referencia: 2058092703
Fecha de pago: 02/06/2022

Jueves, 02/06/2022 16:10

Tu pago ha sido aplicado exitosamente

Categoría Universidades
Empresa Universidad de San Carlos de Guatemala
Rubro de pago 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA
Orden de pago 14651683
Carné 201804845
Total a pagar Q. 490.00
Unidad 01 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Extensión 00 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Carrera 03 - INGENIERO AGRÓNOMO EN RECURSOS NATURALES
Llave 32122
Fecha de emisión 02/06/2022

28 de agosto de 2022

Junta Directiva

Facultad de Agronomía

Presente

Asunto: Reintegro Escuela de Vacaciones 2022.

Por medio de la presente me dirijo a ustedes muy respetuosamente con mi nombre **María Celeste Escalante Hernández** con carne 201703683 para solicitar el reintegro de escuela de vacaciones de Q260.00 quetzales el cual adjunto el comprobante de pago; por el motivo de **cancelación de escuela de vacaciones junio 2022**, del curso **Diseño y Estructuras para el Manejo del Agua** el cual iba hacer impartido por el ingeniero Josué Chamay.

Así también solicito la renuncia de Waldemar Nufio como decano de la facultad de Agronomía por ser un actor clave dentro del CSU para orquestar el fraude electoral.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud.

Reciba un cordial saludo.



María Celeste Escalante Hernández

201703683

Cuenta: XXXXXX6458-Ahorro-JOSÚE MANUEL ESCALANTE HERNÁNDEZ-GTQ
Número de referencia: 2029834363
Fecha de pago: 01/06/2022
Empresa: Universidad de San Carlos de Guatemala
Rubro de pago: 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA
Orden de pago: 14644655
Carné: 201703683
Total a pagar: Q.260.00
Unidad: 01 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Extensión: 00 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Carrera: 03 - INGENIERO AGRÓNOMO EN RECURSOS NATURALES
Llave: 21060
Fecha de emisión: 01/06/2022

Guatemala, 29 de agosto de 2022

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Junta Directiva

Con un atento saludo, yo Carlos Raúl Sandoval Hernández, registro académico 201804421, de la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de producción Agrícola, respetuosamente solicito el siguiente trámite de reintegro de costo de cursos por la cancelación de escuela de vacaciones:

Respetuosamente solicito, la **renuncia del actual decano Waldemar Nuflo y el reintegro del costo de los cursos:**

1. Curso/ Metodos de investigacion aplicados a la produccion Agricola, asignada en la jornada Vespertina, sección "U" hora 14:00 - 16:00 y Laboratorio 16:00 - 18:00 y días Lunes a Viernes, impartido por Dr. Ezequiel López y Jurgen Soto, pagando por el curso un total de Q. 260.00.
2. Curso/ Diseño y operación de sistemas de riego, asignada en la jornada Matutina, sección "U" hora 9:00 - 11:00 y Laboratorio 11:00 - 13:00 y días Lunes a Viernes, impartido por Ing. David Juarez, pagando por el curso un total de Q. 260.00.

Motivo:

Cancelación de escuela de vacaciones de junio del 2022 por actividades que favorecen la elección fraudulenta de Walter Mazariegos y la caída del sistema de la Facultad de Agronomía, razón que limita al sistema de informática realizar los procesos de asignación de estudiantes, pago de cursos, ingreso de notas por parte de los profesores, ingreso de reportes de actividades realizadas y generar listados de estudiantes oficialmente asignados.

NOTA: El sistema si dejó asignarme el curso en la jornada ya mencionada y realizar el pago respectivo de ambos cursos correspondiente a Q.520.00, por lo que ya se realizó.

En espera de su respuesta,

Atentamente:



Carlos Raúl Sandoval Hernández
REGISTRO ACADÉMICO: 201804421
NÚMERO TELEFÓNICO: 53163900
CORREO: caulsandoval864@gmail.com

Cuenta: XXXXXX3142-Monetario-CARLOS RAUL SANDOVAL HERNANDEZ-GTQ
Número de referencia: 2061748683
Fecha de pago: 02/06/2022
Empresa: Universidad de San Carlos de Guatemala
Rubro de pago: 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA
Orden de pago: 14648966
Carné: 201804421
Total a pagar: Q.520.00
Unidad: 01 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Extensión: 00 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Carrera: 02 - INGENIERO AGRÓNOMO EN SISTEMAS DE PRODUC
Llave: 5706
Fecha de emisión: 02/06/2022

Guatemala, agosto de 2022

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Junta Directiva
Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de
Agronomía –UPDEA–
Programa de Escuela de Vacaciones

SOLICITUD DE REINTEGRO

Respetable Junta Directiva:

Me dirijo a usted como estudiante de la facultad de Agronomía Rocío Elisa Yanes Ruano de la carrera de Sistemas de Producción Agrícola, me identifico con el número de carné 201603666 y el DPI 2623558920101, me permito solicitar el reembolso total de los siguientes tres cursos asignados y pagados de la escuela de vacaciones correspondiente al mes de junio de 2022:

- Administración de Sistemas de Producción Agrícola con la Inga. Agr. Katy Rossemary Sierra de 18:00 a 20:00 horas. (Curso sin laboratorio por un monto de Q230)
- Microbiología Agrícola con el Dr. Amílcar Sánchez de 16:00 a 18:00 horas (Curso con laboratorio por un monto de Q260)
- Hidráulica con el Ing. Agr. Renato de León de 9:00 a 11:00 horas (Curso con laboratorio por un monto de Q260)

Se solicita un reintegro por un total de Q750 que fueron pagados a la Universidad por medio de la banca virtual personal del Banco GYT de los cuales se adjuntan las boletas y constancias de pago electrónico.

El motivo de mi solicitud se basa en la cancelación de dicho inter ciclo por disposición de la Junta Directiva de la Facultad derivado de la crisis política que enfrenta la Universidad. Crisis ante la cual también me pronuncie en contra del fraude electoral y solicite la renuncia del señor Waldemar Nuflo por su incompetencia y corrupción en el cumplimiento de sus funciones como decano de esta facultad.



Rocío Elisa Yanes Ruano
DPI: 2623558920101
Carné: 201603666

2/6/22, 7:58

Generación de Boleta de Pago



Bienvenida 201603666 - Yanes Ruano Rocio Elisa
CUI: 2623558920101
Especialidad: Sistemas de producción agrícola -SPA-
Pensum: 2087



Inicio > Asignación de Cursos >

Asignación de Cursos

Asignación Cursos Asignados Vacaciones Retirados

Agronomía - USAC

Cursos de Vacaciones Junio 2022 --> 2/2022/Transacción exitosa.

Orden de Pago

Copia del estudiante

No: 14648090
Comisivo Boleta: 201603666
Nombre: Yanes Ruano Rocio Elisa
Facultad: 01
Extensión: 00
Carrera: 02
Detalle del pago:
01->ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE
PRODUCCION AGRICOLA U->236
45->MICROBIOLOGIA AGRICOLA U->288
Total a pagar Q.490.00
Generado el día 02-06-2022, a las 7:58 hrs. (201603666-14648090)
Llave: 37447

Orden de Pago

Para uso exclusivo del banco

Orden de Pago 14648090
Carné 201603666
Total a pagar 490.00
Cod. Unidad 01
Cod. Extensión 00
Cod. Carrera 02
Fecha Emisión 02-06-2022
Rubro del pago 102
Llave 37447

Puede efectuar su pago realizado en los
BANCOS BANRRURAL (ATX-253), GyT
Comercial o BANTRAB.
PUEDE REALIZAR SU PAGO POR
AGENCIA VIRTUAL.

****Este documento es válido para pago solo dos días calendario después de generado.****
****Fecha de Generación:02-06-2022****

Informática
Trabajando constantemente para facilitarle los trámites.

Imprimir Hoja

2/6/22, 9:10

Generación de Boleta de Pago



Bienvenida: 201603666 - Yanes Ruano Rocío Elisa
CUI: 2623558920181
Especialidad: Sistemas de producción agrícola -SPA-
Pensum: 2607



Inicio > Asignación de Cursos >

Asignación de Cursos

Asignación Cursos Asignados Vacaciones Retrasadas

Agronomía - USAC

Curso de Vacaciones Junio 2022 --> 2/2022Transacción exitosa.

Orden de Pago

Copia del estudiante

No: 14648610
Correlativo Boleta: 201603666
Nombre: Yanes Ruano Rocío Elisa
Facultad: 01
Extensión: 00
Carrera: 02
Detalle del pago:
28--HIDRAULICA U--280
Total a pagar **Q.260.00**
Generado el día 02-06-2022, a las 9:13 hrs. (201603666-14648610)
LLave: : 18495

Orden de Pago

Para uso exclusivo del banco

Orden de Pago 14648610
Carné 201603666
Total a pagar **260.00**
Cod. Unidad 01
Cod. Extensión 00
Cod. Carrera 02
Fecha Emisión 02-06-2022
Rubro del pago 102
LLave 18495

Puede efectuar su pago realizado en los
BANCOS BANRRURAL (ATB-255), GyT
Continental o BANTRAB.
PUEDE REALIZAR SU PAGO POR
AGENCIA VIRTUAL

****Este documento es válido para pago solo dos días calendario después de generado.****
****Fecha de Generación:02-06-2022****

Informática
Trabajando constantemente para facilitar los trámites

Imprimir Recibo



CONSTANCIA DE PAGO ELECTRONICO



Datos del pago

Pago de servicio de	Rubro 102 USAC - Fondos privativos
Orden de Pago	14648090
Número de carnet	201603666
Código de unidad	1
Código de Extensión	0
Código de carrera	2
Fecha Emision	20220602
Llave	37447
Realizado el	2/06/2022
De la cuenta No.	47-8027950-1
Por valor de	490.00
Número de autorización	27045

Este documento es un comprobante electrónico (no recibe y/o factura de pago)

3/5/22, 8:15

Grupo Financiero G&T Continental ...Guatemala

CONSTANCIA DE PAGO ELECTRONICO



Referencia del Pago

Cuenta que se debitó:	47-8027950-1
Pago de servicio de:	Rubro 102 USAC - Fondos privativos
Número de autorización:	651557
Valor debito de la cuenta:	Q.260.00

3/6/22, 8:15

Grupo Financiero G&T Continental ::::Guatemala

CONSTANCIA DE PAGO ELECTRONICO



Referencia del Pago

Cuenta que se debitó:	47-8027950-1
Pago de servicio de:	Rubro 102 USAC - Fondos privados
Número de autorización:	651557
Valor debito de la cuenta:	Q.260.00

Bienvenida: 201603666 - Yanes Ruano Rocío Elisa
 CUI: 2623558920101
 Especialidad: Sistemas de producción agrícola -SPA-
 Persum: 2007




Inicio > Asignación de Cursos >

Asignación de Cursos

Asignación | Cursos Asignados | Vacaciones | Retrasadas

Agronomía - USAC
 Curso de Vacaciones Junio 2022 --> 2/2022Transaccion exitosa.

Orden de Pago		Orden de Pago	
Copia del estudiante		Para uso exclusivo del banco	
No:	14648610	Orden de Pago	14648610
Correlativo Boleta:	201603666	Carné	201603666
Nombre:	Yanes Ruano Rocío Elisa	Total a pagar	260.00
Facultad:	01	Cod. Unidad	01
Extensión:	00	Cod. Extensión	00
Carrera:	02	Cod. Carrera	02
Detalle del pago:		Fecha Emisión	02-06-2022
28->HIDRAULICA U->260		Rubro del pago	102
	Total a pagar Q.260.00	LLave	18495
Generado el día 02-06-2022 , a las: 9:13 hrs. (201603666-14648610) LLave: : 18495		Puede efectuar su pago realicelo en los BANCOS BANRURAL (ATX-253), GYT Continental o BANTRAB. PUEDA REALIZAR SU PAGO POR AGENCIA VIRTUAL	

****Este documento es válido para pago solo dos días calendario despues de generado.****
****Fecha de Generación:02-06-2022****

Informática
 Trabajando constantemente para facilitarte los trámites

Imprimir Recibo



Bienvenida 201603666 - Yanes Ruano Rocío Elisa
CUI: 2623558920101
Especialidad: Sistemas de producción agrícola -SPA-
Pensum: 2007



Inicio > Asignación de Cursos >

Asignación de Cursos

Asignación	Cursos Asignados	Vacaciones	Retrasadas
Agronomía - USAC			
Curso de Vacaciones Junio 2022 --> 2/2022 Transacción exitosa.			
Orden de Pago Copia del estudiante		Orden de Pago Para uso exclusivo del banco	
No:	14648090	Orden de Pago	14648090
Correlativo Boleta:	201603666	Carné	201603666
Nombre:	Yanes Ruano Rocío Elisa	Total a pagar	490.00
Facultad:	01	Cod. Unidad	01
Extensión:	00	Cod. Extensión	00
Carrera:	02	Cod. Carrera	02
Detalle del pago:		Fecha Emisión	02-06-2022
51->ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE PRODUCCION AGRICOLA U->230		Rubro del pago	102
45->MICROBIOLOGIA AGRICOLA U->260		Llave	37447
	Total a pagar Q.490.00	Puede efectuar su pago realicelo en los BANCOS BANRURAL (ATX-253), GyT Continental o BANTRAB. PUEDE REALIZAR SU PAGO POR AGENCIA VIRTUAL	
Generado el día 02-06-2022 , a las: 7:58 hrs. (201603666-14648090)			
LLave: : 37447			
Este documento es válido para pago solo dos días calendario despues de generado.			
Fecha de Generación:02-06-2022			
Informática Trabajando constantemente para facilitarle los trámites			

Imprimir Recibo



CONSTANCIA DE PAGO ELECTRONICO

Datos del pago



Pago de servicio de	Rubro 102 USAC - Fondos privados
Orden de Pago	14648090
Número de carnet	201603666
Código de unidad	1
Código de Extensión	0
Código de carrera	2
Fecha Emision	20220602
Llave	37447
Realizado el	2/06/2022
De la cuenta No.	47-8027950-1
Por valor de	490.00
Número de autorización	27045

Este documento es un comprobante electrónico. (no recibo y/o factura de pago)



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA



Guatemala 29 de agosto de 2022

A quien corresponda:

Por medio de la presente, mi persona; Alix Deyaneira Hernández de León, identificándome con Documento personal de identificación, -DPI- 3015269900101, número de carné estudiantil 201902325, al haber realizado el respectivo pago de escuela de vacaciones de dos cursos, siendo estos:

- **Principios de Riego y Drenaje** impartida por el Ing. Agr. **Miguel Morales**, en horario de 7:00-9:00 horas, por un monto pagado de Q 260.00 exactos.
- **Introducción a la Fitopatología** impartida por el M. Sc. **José Calderón**, en horario de 18:00 a 20:00 horas, por un monto pagado de Q 260.00 exactos.

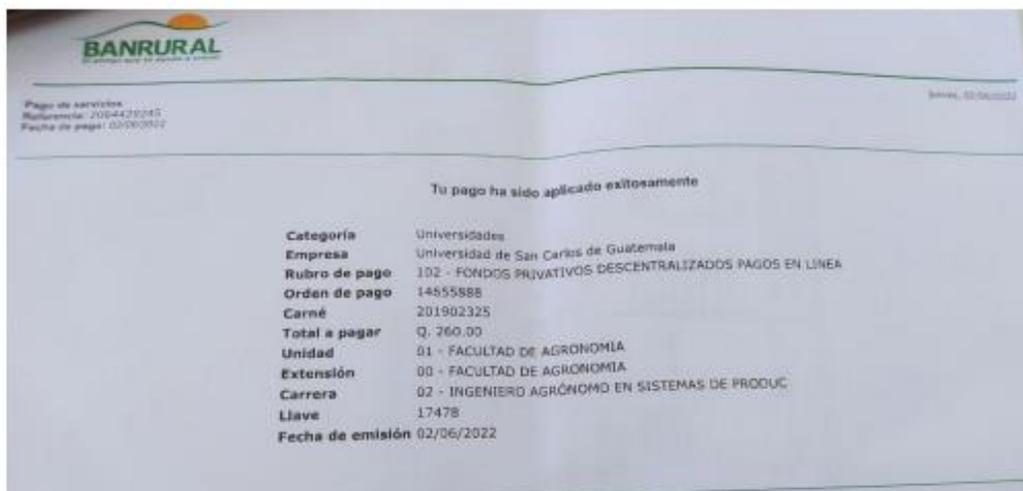
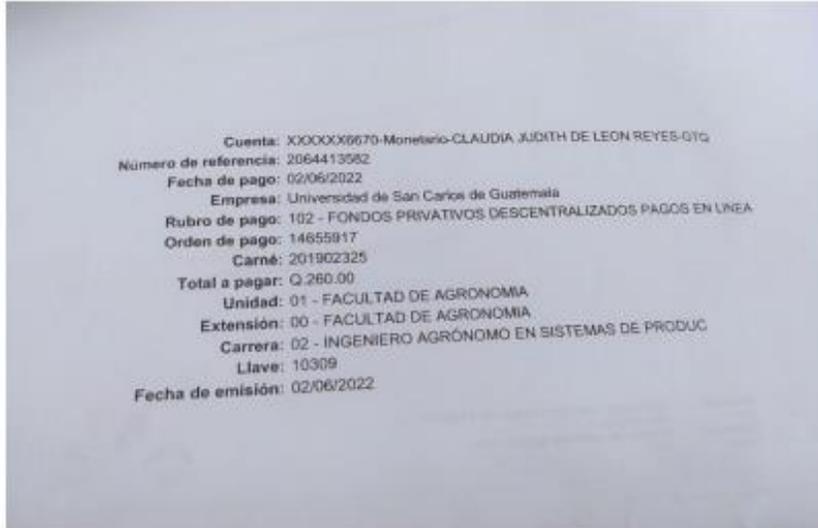
Deseo solicitar el reembolso del pago de dichos cursos **debido** a la suspensión definitiva de escuela de vacaciones por la falta de conectividad del sistema de informática de la Facultad de Agronomía, así mismo adjunto en la parte final de la carta los correspondientes comprobantes de pago.

Agradeciendo su Atención y Colaboración.

Atentamente



Alix Deyaneira Hernández de León
(Estudiante Regular)



Guatemala,
29 de Agosto del 2022

A quien corresponda:

Por medio de la presente yo Yeimi Yurit Meda Campos que me identifico con el número de documento personal de identificación -DPI- 3098194580612 y con numero de carné 201902333, me dirijo a usted para solicitar el reembolso del pago respectivo al curso de Introducción a la fitopatología, con su correspondiente laboratorio, impartido por el ingeniero José Humberto Calderón Díaz, realizado el día jueves 02 de junio del presente año, por la cantidad de Q. 260.00, esto con motivo del acuerdo de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, que indica la suspensión de forma definitiva de la escuela de vacaciones de junio del 2022.

Sin mas que agregar de antemano agradezco la atención a la presente.



Yeimi Yurit Meda Campos

Cuenta: XXXXXX7797-Monetario-JUAN MANUEL MEDA NAVARRO-GTQ
Número de referencia: 2063985013
Fecha de pago: 02/06/2022
Empresa: Universidad de San Carlos de Guatemala
Rubro de pago: 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA
Orden de pago: 14655503
Carné: 201902333
Total a pagar: Q.260.00
Unidad: 01 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Extensión: 00 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Carrera: 02 - INGENIERO AGRÓNOMO EN SISTEMAS DE PRODUC
Llave: 11543
Fecha de emisión: 02/06/2022

Guatemala 29 de agosto de 2022

Junta Directiva
Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente.

Me dirijo a ustedes deseando éxitos en sus actividades cotidianas. Yo Jefry Nefrali García Camey, con número de registro académico 202210600 de la carrera de Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola (SPA), respetuosamente solicito el reintegro del costo del curso pagado en escuela de vacaciones de junio de 2022.

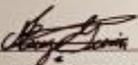
Ya que por motivos de la caída del sistema, la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía decidieron cancelar la escuela de vacaciones de junio 2022, porque el sistema de informática no puede realizar los procesos de asignación de estudiantes, pago de cursos, ingreso de reportes de actividades realizadas, registro de notas por parte de los profesores y la generación de listados oficiales de estudiantes asignados.

Por lo cual respetuosamente solicito el reintegro del costo del curso:

- Introducción a la matemática asignado en la jornada matutina, sección "U" horario de 7:00 a 9:00 y laboratorio de 9:00 a 11:00 y días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, impartido por el Ing. Agr. Edgar Alfredo Mejicano Quintana, pagando por el curso un total de Q. 260.00.

Por la atención y consideraciones brindadas, quedo de ustedes muy agradecido.

Atentamente.

F 
Jefry Nefrali García Camey
202210600
Tel. 4236-5943
jefrynefraligarcia@gmail.com

Agronomía - USAC
Curso de Vacaciones Junio 2022 --> 2/2022 Transacción exitosa.

Orden de Pago Copia del estudiante		Orden de Pago Para uso exclusivo del banco	
No:	14599675	Orden de Pago	14599675
Correlativo Boleta:	202210600	Carné	202210600
Nombre:	García Camey Jefry Neftalí	Total a pagar	260.00
Facultad:	01	Cod. Unidad	01
Extensión:	00	Cod. Extensión	00
Carrera:	02	Cod. Carrera	02
Detalle del pago:		Fecha Emisión	27-05-2022
6->INTRODUCCION A LA MATEMATICA U->260		Rubro del pago	102
		LLave	17496
	Total a pagar Q.260.00	Puede efectuar su pago realicelo en los BANCOS BANRURAL (ATX-253), GyT Continental o BANTRAB PUEDE REALIZAR SU PAGO POR AGENCIA VIRTUAL	
Generado el día 27-05-2022 . a las: 21:56 hrs. (202210600-14599675)			
LLave: :	17496		

****Este documento es válido para pago solo dos días calendario despues de generado.****
****Fecha de Generación:27-05-2022****

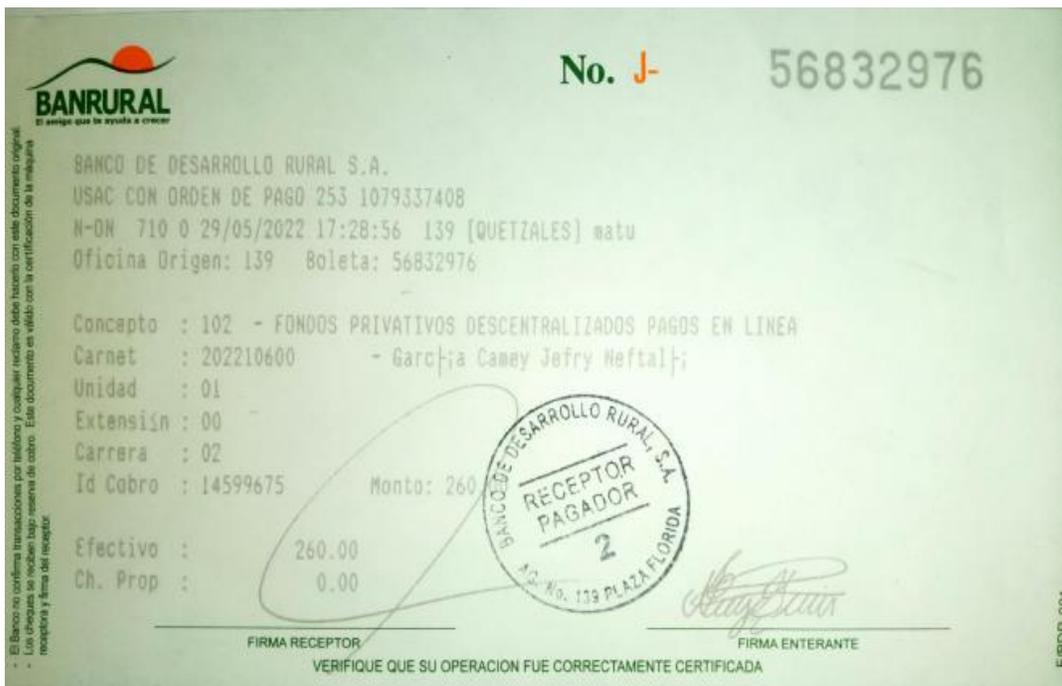


BANRURAL No. J- 56832976
BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.
USAC CON ORDEN DE PAGO 253 1079337408
N-DN 710 0 29/05/2022 17:28:56 139 [QUETZALES] matu
Oficina Origen: 139 Boleta: 56832976

Concepto : 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA
Carnet : 202210600 - García Camey Jefry Neftalí
Unidad : 01
Extensión : 00
Carrera : 02
Id Cobro : 14599675 Monto: 260.00
Efectivo : 260.00
Ch. Prop : 0.00

BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.
RECEPTOR PAGADOR
2
C.A. No. 139 PLAZA FLORIDA

FIRMA RECEPTOR VERIFIQUE QUE SU OPERACION FUE CORRECTAMENTE CERTIFICADA FIRMA ENTERANTE



BANRURAL No. J- 56832976
BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.
USAC CON ORDEN DE PAGO 253 1079337408
N-DN 710 0 29/05/2022 17:28:56 139 [QUETZALES] matu
Oficina Origen: 139 Boleta: 56832976

Concepto : 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA
Carnet : 202210600 - García Camey Jefry Neftalí
Unidad : 01
Extensión : 00
Carrera : 02
Id Cobro : 14599675 Monto: 260.00
Efectivo : 260.00
Ch. Prop : 0.00

BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.
RECEPTOR PAGADOR
2
C.A. No. 139 PLAZA FLORIDA

FIRMA RECEPTOR VERIFIQUE QUE SU OPERACION FUE CORRECTAMENTE CERTIFICADA FIRMA ENTERANTE

Guatemala, 29 de Agosto del 2022

Junta Directa de la Facultad de Agronomía

Motivo: Reembolso de Escuela de Vacaciones de Junio del 2022

Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar el reembolso de los cursos Métodos de Investigación Aplicados a la Producción Agrícola (710203) con el Dr. Ezequiel Abraham Lopez Bautista en un horario de 14:00 a 16:00 horas, y Principios de Riegos y Drenaje (708202) con el Ing. Agro. Miguel Morales Cayax, en un horario de 7:00 a 9:00 horas, los cuales ya no fueron impartidos por la cancelación de escuela de vacaciones de Junio del 2022, el cual motivo, solicito mi reembolso de Q520 de ambos cursos ya que son cursos con laboratorio, identificándome como Roberto José Quiñonez González, con número de carne: 201907533 y número de CUI: 2920100950609.

A continuación adjunto los comprobantes de pago de ambos cursos con un total de Q520.

Cuenta: XXXXXX7536-Ahoro-ROBERTO JOSE QUINONEZ GONZALEZ-GTQ
Número de referencia: 1895041666
Fecha de pago: 30/05/2022
Empresa: Universidad de San Carlos de Guatemala
Rubro de pago: 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA
Orden de pago: 14619493
Carne: 201907533
Total a pagar: Q.260.00
Unidad: 01 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Extensión: 00 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Carrera: 02 - INGENIERO AGRONOMO EN SISTEMAS DE PRODUCCION
Llave: 19794
Fecha de emisión: 30/05/2022

Cuenta: XXXXXX7536-Ahoro-ROBERTO JOSE QUINONEZ GONZALEZ-GTQ
Número de referencia: 1895000116
Fecha de pago: 30/05/2022
Empresa: Universidad de San Carlos de Guatemala
Rubro de pago: 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA
Orden de pago: 14619318
Carne: 201907533
Total a pagar: Q.260.00
Unidad: 01 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Extensión: 00 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Carrera: 02 - INGENIERO AGRONOMO EN SISTEMAS DE PRODUCCION
Llave: 19519
Fecha de emisión: 30/05/2022

De antemano agradezco su colaboración lo más pronto posible para el reembolso de los 2 cursos.



F. _____
Firma de Roberto José Quiñonez González

Roberto José Quiñonez González
Cel. 54256418
Correo. robertoquinonez01@gmail.com

Guatemala 29/08/2022

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Junta Directiva
Presente

Buen día por este medio **EXIJO** el **REEMBOLSO** del Curso y Laboratorio de **MICROBIOLOGIA AGRICOLA**, el cual sería impartido por el Profesor **Ing. Amilcar Sánchez**. La razón por la cual ya no se impartió el curso fue porque cerraron escuela de vacaciones junio 2022 en apoyo del paro de actividades académicas de la USAC. Adjunto boleta y comprobante de pago realizado en línea.

Así mismo solicito la renuncia del Señor Decano Waldemar Nufio, quien no nos representa al gremio de la FAUSAC, empezando porque ya pasaron dos meses que cerraron escuela y aún no hemos recibido el reembolso de un curso que pagamos dignamente, este acto, de no facilitar prontamente nuestro reintegro, demuestra su falta de compromiso en la facultad para solucionar problemas administrativos.

Sin nada mas que decir, esperando el reembolso del curso Q.260.00 y la renuncia del señor Waldemar Nufio.

Atentamente,



Luisa Fernanda Sánchez Calderón
201319648
2581 95835 0101
Tel 32976802
Correo: manuela2sanchez@gmail.com

6:22, 08/21

Generación de Boleta de Pago



Bienvenida: 201319548 - Sanchez Calderon Luisa Fernanda
CUI: 2582958750111
Especialidad: Industrias agropecuarias y forestales
Pensum: 2005



Inicio > Asignación de Cursos >

Asignacion de Cursos

Asignación Cursos Asignados Vacaciones Retiro de Asignación

Agronomía - USAC

Cursos de Vacaciones Junio 2022 -> 2/2022 transacción exitosa

Orden de Pago		Orden de Pago	
Copia del estudiante		Para uso exclusivo del banco	
No:	14648134	Orden de Pago:	14648134
Correlativo Boleta:	201319548	Carné:	201319548
Nombre:	Sanchez Calderon Luisa Fernanda	Total a pagar:	260.30
Facultad:	01	Cod. Unidad:	01
Extensión:	00	Cod. Extensión:	00
Carrera:	04	Cod. Carrera:	04
Detalle del pago:		Fecha Emisión:	02-06-2022
45->MICROBIOLOGIA AGRICOLA U->290		Rubro del pago:	102
	Total a pagar 0.260.00	LLave:	22897
Generado el día 02-06-2022, a las 08:05 hrs. (201319548-14648134)		Puede efectuar su pago realizado en los BANCOS BANRRURAL (ATX-253), QyT Continental o SANTRAB.	
LLave: 22897		PUEDE REALIZAR SU PAGO POR AGENCIA VIRTUAL	

****Este documento es válido para pago solo dos días calendario después de generado.****
****Fecha de Generación:02-06-2022****

Formulario
Trabaja constantemente para facilitar los trámites

26/22, 08:20 e-Banking

		BANCO DE LOS TRABAJADORES Guatemala C.A.		Comprobante 1464720									
No. de cuenta				Tipo de cuenta	Nombre de la cuenta								
GT22 TRAJ 0102 0000 0022 5004 5467				AHORROS	SÁNCHEZ CALDERÓN LUISA FERNANDA								
Proveedor USAC - UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA		Convenio 102 FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS											
NO_ORDEN	NO_CARNET	UNIDAD	EXTENSION	CARRERA_U	FECHA_EMISION	LLAVE	MONTO	MONTO (Q)	SUBTOTAL (Q)	MORA (Q)	TOTAL (Q)	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
14648134	201319648	01	00	04	02062022	22897	260	260.00	260.00	0.00	260.00	019506	Pago exitoso
Total								260.00	260.00	0.00	260.00		
NOTA: Este documento es un comprobante de transacción electrónica. Adicionalmente deberá consultar su estado de cuenta.													
Fecha de emisión:				02/06/2022 08:19:50				Generado por:		LSANCHEZ			

Guatemala, 29 de agosto del 2022

Estimada: Junta Directiva de la Facultad de Agronomía

Estimada Junta Directiva:

Por medio de la presente carta me dirijo a ustedes solicitando el reembolso del curso: **ESTADÍSTICA APLICADA FORESTAL y ECOLOGÍA VEGETAL**, el cual iba a ser impartido por los ingenieros agrónomos: Alberto Samayoa y Edin Gil, ambos cursos con el costo de Q.260.00, el motivo del reembolso radica en que la escuela de vacaciones del mes de junio de 2022 fuera suspendida por la caída del servidor en Rectoría, afectando de manera negativa los sistemas de la facultad tanto para la generación de boletas de pago, como de los listados oficiales donde se vería el número de personas que ya habían pagado por un curso o dos.

Cabe mencionar que antes de la caída del servidor, ya había pagado por los respectivos cursos, por ende, solicito a ustedes el respectivo reembolso de los cursos que ya no pudieron ser impartidos.

Att:

Jorge Saúl Coromac Osorio – Carné: 202002261

SOLICITANTE



FIRMA

Comprobante Estadística Aplicada Forestal: Horario: 6-8 pm

Detalle de Transacción <https://www.banrural.com.gt/chi/pages.jsp/home/index.jsp>



mércoles, 08/06/2022 17:19

Nota de débito
Débito número: 1792772525
Fecha: 02/05/2022

Se debita a tu apreciable cuenta No. **X000000021** por concepto de
N/DÉBITO M.D. PAGO USAC ONLINE
Realizado en la oficina SECCION DE BANCA VIRTUAL por la cantidad de:
Quetzales 260.00

28220528-1792772525

Cuenta: **X000000021** Nombre: **LURIA CONSUELO OSORIO HERNANDEZ**

Nota: Este documento es un comprobante electrónico de la transacción realizada en tu cuenta.
Todas las operaciones y demás usos que hagas a través de Banrural Virtual son responsabilidad del cliente según cláusula cuarta
numeral 2 del Contrato de Servicios de Banrural Virtual.

Comprobante Ecología Vegetal Horario: 7-9 am

Detalle de Transacción <https://www.banrural.com.gt/chi/pages.jsp/home/index.jsp>



mércoles, 08/06/2022 17:20

Nota de débito
Débito número: 2064383766
Fecha: 02/05/2022

Se debita a tu apreciable cuenta No. **X000000021** por concepto de
N/DÉBITO M.D. PAGO USAC ONLINE
Realizado en la oficina SECCION DE BANCA VIRTUAL por la cantidad de:
Quetzales 260.00

28220602-2064383766

Cuenta: **X000000021** Nombre: **LURIA CONSUELO OSORIO HERNANDEZ**

Nota: Este documento es un comprobante electrónico de la transacción realizada en tu cuenta.
Todas las operaciones y demás usos que hagas a través de Banrural Virtual son responsabilidad del cliente según cláusula cuarta
numeral 2 del Contrato de Servicios de Banrural Virtual.

Guatemala 29 de agosto de 2022

Junta Directiva de FAUSAC:

El motivo de la presente carta es para solicitar el reembolso del pago del curso de escuela de vacaciones de **Microbiología Agrícola** cuyo curso sería impartido por el **Dr. Amílcar Sánchez Pérez** el cual fue cancelado por la Junta directiva de la facultad de Agronomía -FAUSAC- causado por la imposición fraudulenta como rector del señor Walter Mazariegos, en la cual ya han transcurrido aproximadamente cuatro meses aproximadamente y no se tiene ningún acción para solventar tal problema; por lo tanto solicito se me reembolse la cantidad depositada la cual asciende a **doscientos sesenta quetzales exactos (Q 260.00)** hacia mi persona, mis datos personales son **Melvynh Cristian Catú Cuxil con carnet 201905967** , **la cuenta a acreditar es la siguiente No. 033-0004933-8 del Banco G&T continental a nombre de Julio Catu**, adjunto el comprobante de pago electrónico realizado para dicho curso.

Sin más que agregar me suscribo, quedo a la espera de su pronta respuesta.

Atentamente,



Melvynh Cristian Catú Cuxil
DPI: 2449360710101
Carnet 201905967 SPA

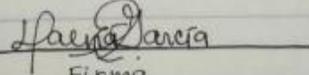
Guatemala, 29 de agosto del 2022.

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores Junta directiva:

Con un atento saludo, me suscribo Daena Leonela Sisimit García con número de DPI: 2996548180101 y carnet 201703259. El motivo de la presente carta es para solicitar el reintegro de Q.230.00 del pago realizado en escuela de vacaciones Junio 2022, para el curso de de Administración de Sistemas de Producción Agrícola que iba a ser impartido por la ingeniera Katy Sierra de 6:00 pm a 8:00 pm.

Sin otro particular, me despido, esperando una respuesta positiva a mi solicitud.


Firma
Daena Leonela Sisimit García
tel: 38157801
correo: daenasisimit@gmail.com

Se adjunta boleta de pago:

Cuenta: XXXXX2279-Monetario-DAENA LEONELA SISIMIT GARCÍA-GTQ
Número de referencia: 1684937171
Fecha de pago: 27/05/2022
Empresa: Universidad de San Carlos de Guatemala
Rubro de pago: 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA
Orden de pago: 14590097
Carné: 201703259
Total a pagar: Q.230.00
Unidad: 01 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Extensión: 00 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Carrera: 02 - INGENIERO AGRÓNOMO EN SISTEMAS DE PRODUC
Llave: 23666
Fecha de emisión: 26/05/2022



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía



Ciudad de Guatemala, Guatemala

Autoridades

Escuela de vacaciones de Agronomía 2022

Honorable autoridad:

Es un gusto saludarle. Me comunico por este medio para solicitarle el reembolso del pago del curso de Administración de sistemas de producción agrícola impartido por la Ing. Agr. Katy Rossemay Sierra, el cual ya no se impartió debido a la caída de los sistemas y cancelación de la escuela de vacaciones. Adjunto acompaño la boleta de pago del curso.

Así mismo hago una solicitud para la pronta renuncia del Ing. Waldemar Nufio ya que no ha desarrollado de la mejor manera su puesto de decano y por el poco apoyo a los estudiantes durante la problemática de la universidad.

Mis datos son los siguientes: Silas Eduardo Alvarenga Boror, carnet 201905961.

Quedo a la espera de su pronta respuesta, de ante mano muchas gracias.



Silas Eduardo Alvarenga Boror
DPI: 3618446700101
Estudiante de la carrera SPA



Guatemala 29 de agosto del 2022

Junta directiva

Facultad de Agronomía

Universidad de San Carlos de Guatemala.

Deseándoles éxitos en sus labores, al no recibir ningún tipo de respuesta de su parte me dirijo nuevamente a ustedes; yo Jobeth de Jesús Barreto Osuna estudiante de la facultad de Agronomía con carné 201603504 y CUJ 2723633750101, solicitando el reintegro total de Q. 260.00 correspondientes al pago de escuela de vacaciones del mes de junio de 2022, designados para el curso de Ecología Vegetal, que sería impartido por el Ing. Alejandro Gil, el cual ya no se llevó a cabo debido a la caída del servicio de internet y demás aplicaciones informáticas de la universidad.

Adjunto comprobante de pago, captura de pantalla de la solicitud de reintegro enviada (formulario de Google elaborado por Uds.) y fotografía de mi DPI.

A la espera de su pronta respuesta me suscribo a ustedes.

Att. Jobeth de Jesús Barreto Osuna

Firma: 

Correo: jobethbarreto@gmail.com
Tel: 40385193

Guatemala 29 de agosto de 2022

Dirigido a:

Señores: Junta Directiva FAUSAC

Me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus labores cotidianas, el motivo de la presente es para, yo: **Luis Fernando García Eskenasy** con número de CUI: **2600580680101** y número de carné: **201500069** estudiante de la carrera: **Sistemas de Producción Agrícola**, solicite el reintegro completo del curso: **Fertilidad de suelos** con un costo total de Q260. El cual sería impartido por el Dr. Iván Santos, en horario de 09-11 horas.

La presente, es porque desde la semana del 9-13 de junio se enviaron las cartas para exigir el reintegro de escuela de vacaciones de junio de 2022, de lo cual no se ha tenido ninguna respuesta, considerándolo como un posible robo de este al no contar con ninguna información de resolución o la fecha de entrega de este.

Agradeciendo su comprensión, quedo a la espera de una respuesta pronta.



Luis Fernando García Eskenasy

201500069

Adjunto recibo de pago de este:

Tu pago ha sido aplicado exitosamente

Categoría	Universidades
Empresa	Universidad de San Carlos de Guatemala
Rubro de pago	102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA
Orden de pago	14644944
Carné	201500069
Total a pagar	Q. 520.00
Unidad	01 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Extensión	0 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Carrera	02 - INGENIERO AGRÓNOMO EN SISTEMAS DE PRODUC
Llave	56937
Fecha de emisión	01/06/2022

Guatemala 29 de agosto de 2022

Dirigido a:

Señores: Junta Directiva FAUSAC

Me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus labores cotidianas, el motivo de la presente es para, yo: **Luis Fernando García Eskenasy** con número de CUI: **2600580680101** y número de carné: **201500069** estudiante de la carrera: **Sistemas de Producción Agrícola**, solicite el reintegro completo del curso: **Métodos de Investigación Aplicados a la Producción Agrícola** con un costo total de Q260. El cual sería impartido por el Dr. Ezequiel López, en horario de 14-16 horas.

La presente, es porque desde la semana del 9-13 de junio se enviaron las cartas para exigir el reintegro de escuela de vacaciones de junio de 2022, de lo cual no se ha tenido ninguna respuesta, considerándolo como un posible robo del mismo al no contar con ninguna información de resolución o la fecha de entrega del mismo.

Agradeciendo su comprensión, quedo a la espera de una respuesta pronta.



Luis Fernando García Eskenasy
201500069

Adjunto recibo de pago de este:

Tu pago ha sido aplicado exitosamente

Categoría	Universidades
Empresa	Universidad de San Carlos de Guatemala
Rubro de pago	102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA
Orden de pago	14644944
Carné	201500069
Total a pagar	Q. 520.00
Unidad	01 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Extensión	0 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Carrera	02 - INGENIERO AGRÓNOMO EN SISTEMAS DE PRODUC
Llave	56937
Fecha de emisión	01/06/2022



Guatemala 29 de, agosto de 2022

Estimada junta directiva:

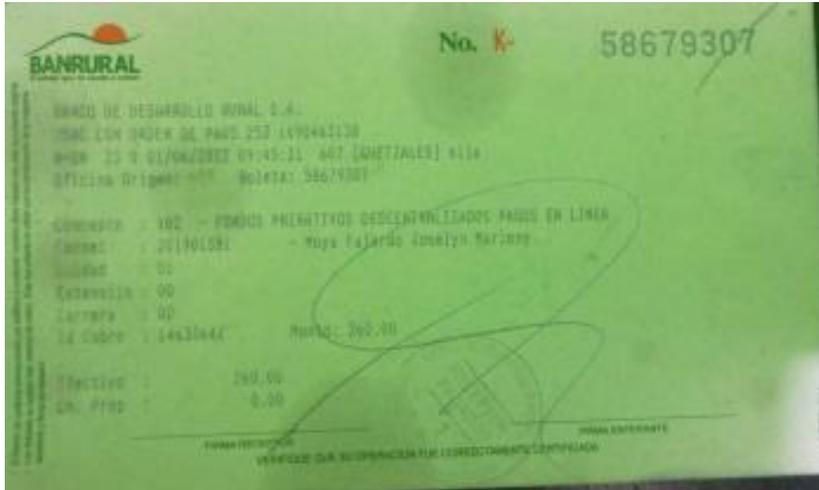
Por medio de la presente, hago mi inconformidad sobre la devolución de pago de Escuela de Vacaciones, así como el Ing. Pedro Peláez nos manifestó que no se iba a cerrar escuela de vacaciones propuso hacer el pago lo antes posible para que pudiéramos tener nuestro curso.

Dicho curso que se llevaría a cabo el día 1 de Junio 2022 de 7 a 9 de la mañana, con el Ing. Kelder Alexis Ortiz, quien impartía el curso de química general II, monto del curso fue de Q.260.00.

Así mismo manifiesto mi descontento con la facultad por exigir un pago y no hacer la devolución del costo del curso a un tiempo prudencial.



Joselyn Marleny Moya Fajardo
201901381



La presente carta es para exponer que debido a que el curso de Física Aplicada que se iba a impartir en escuela de vacaciones por el Ingeniero Willy Quintana se cerró, debido a que no llego a la cantidad de alumnos que se esperaba.

Datos del Estudiante:

Nombre: Melany Andrea Salazar Cruz

Carné: 202005856

Espero un reembolso de Q.260.00, ya que el curso ya no fue impartido debido a que no había suficientes alumnos que quisieran llevar el curso para llenar los cupos.

Firma 

Guatemala lunes 29 de Agosto del 2022

Por este medio yo Elder Alejandro Estrada Alvizures carné 201610858 que me identifico con el numero de DPI 2999233200101, solicito el reintegro total de 520 quetzales de los cursos Microbiología Agrícola, que sería impartido por el ingeniero Amilcar Sánchez, y principios de riego y drenaje impartido por el ingeniero Miguel Morales los cuales ya no se impartieron por problemas en la plataforma de la facultad de agronomía y los aconteceres universitarios en contra de las principales autoridades corruptas. Se adjunta el comprobante de pago de ambos cursos en Banrural por una cantidad de 520 quetzales.

Sin más por el momento me despido.



Elder Alejandro Estrada Alvizures
Correo: elder48xalejandro@gmail.com
Tel: 53542642

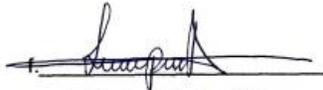
Cuenta: XXXXXX6348-Monetario-ELDER ALEJANDRO ESTRADA ALVIZURES-GTQ
Número de referencia: 2066734450
Fecha de pago: 03/06/2022
Empresa: Universidad de San Carlos de Guatemala
Rubro de pago: 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA
Orden de pago: 14653557
Carné: 201610858
Total a pagar: Q.520.00
Unidad: 01 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Extensión: 00 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Carrera: 02 - INGENIERO AGRÓNOMO EN SISTEMAS DE PRODUCCION
Llave: 61809
Fecha de emisión: 02/06/2022



Guatemala 27 de agosto del 2022

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Junta directiva.
Presente.

Deseando tengan éxitos en sus labores cotidianos, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar el reembolso por motivo de cancelación de escuela de junio de vacaciones de 2022, Yo Bertha Leticia Poroj Abac con No de DPI: 1874-28700-0805 y No. de Registro Académico 201119734 Estudiante de Ingeniería en Sistemas de Producción Agrícola, Docente a Impartir el curso Iván Dimitri Santos del curso de **EDAFOLOGIA II** con Código - 704004- en la escuela de vacaciones de junio del 2022.



Bertha Leticia Poroj Abac
DPI: 1874-28700-0805
Reg: 201119734
Cel: 47541925
E-mail: tishporoj@gmail.com

Boleta pagada:



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA



Guatemala Agosto 2022
Hilda Garcia

Estimada Junta Directiva:

Le saluda cordialmente Hilda María García Lima, estudiante de la Facultad de Agronomía, identificada con el número de carnet 201804150, el motivo de la siguiente carta es para la petición de la devolución de dinero de escuela de junio 2022, el cual ya se debió llevar a cabo. Los cursos a los cuales me inscribí y reitero nuevamente la devolución, son: el curso de Principios de Riego y Drenaje con el Ing. Miguel Morales en el horario de 7:00 a 9:00 am; el segundo curso Metodos de Investigacion Aplicados a la Produccion Agricola (MIAPA) con el Dr. Ezequiel Lopez en el horario de 14:00- 16:00; ambos cursos con laboratorio; el monto de cada uno Q260.00, un total de Q.520.00 Adjunto la boleta de ambos cursos. Esperando que se lleve a cabo lo más pronto posible.

Atte. Hilda Garcia



Bienvenida
 CUI: 201804150 - García Lima Hilda María
 Especialidad: 3075014500602 - Sistemas de producción agrícola -SPA-
 Penum: 2007

Inicio > Asignación de Cursos >

Asignación de Cursos

Asignación | **Cursos Asignados** | Vacaciones | Retrasadas

Agronomía - USAC
Curso de Vacaciones Junio 2022 --> 2/2022 Transacción exitosa.

Orden de Pago		Orden de Pago	
Copia del estudiante		Para uso exclusivo del banco	
No:	14647906	Orden de Pago:	14647906
Correlativo Boleta:	201804150	Carné:	201804150
Nombre:	García Lima Hilda María	Total a pagar:	260.00
Facultad:	01	Coef. Unidad:	01
Extensión:	00	Coef. Extensión:	00
Carrera:	02	Coef. Carrera:	02
Detalle del pago:	38->METODOS DE INVESTIGACION APLICADOS A LA PRODUCCION AGR U->290	Fecha Emisión:	02-06-2022
Generado el día 02-06-2022, a las 7:15 hrs. (201804150-14647906)	Total a pagar Q.260.00	Rubro del pago:	102
LLave: 19970		LLave:	19970

Puede efectuar su pago mediante en los
 BANCOS BANRURAL (ATX-253), GYT
 Continental o BANTRAF.
 PUEDE REALIZAR SU PAGO POR
 AGENCIA VIRTUAL

****Este documento es válido para pago solo dos días calendario después de generado.****
****Fecha de Generación:02-06-2022****

Información
Trabajando constantemente para facilitar los trámites

BANRURAL No. K- 31285108

BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.
 USAC CON ORDEN DE PAGO 253 111*502567
 N-01 196 0 02/04/2022 11:02:37 630 [QUETZIALES] mopt
 Oficina Origen: 630 Boleta: 31285108

Concepto : 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LÍNEA
 Carné : 201804150 - García Lima Hilda María
 Unidad : 01
 Extensión : 00
 Carrera : 02
 Id Cobro : 14647906 Monto: 260,00

Efectivo : 260,00
 Ch. Prop : 0,00

FIRMA RECEPTOR FIRMA ENTERRANTE
 VERIFIQUE QUE SU OPERACION FUE CORRECTAMENTE CERTIFICADA

Guatemala, 29 de agosto de 2022

Señores de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimados señores:

Por medio de la presente, yo Luis Ricardo Gonzalez Castillo, estudiante regular de la facultad de agronomía con numero de CUI 3007563990101 y número de carnet estudiantil 202108782. Expongo que la escuela de vacaciones programada para el mes de junio del año 2022 fue suspendida debido a la caída del sistema a nivel general de la Universidad de San Carlos de Guatemala, lo cual impedía se llevaran a cabo diversas actividades administrativas.

Por lo anterior expuesto, solicito el REEMBOLSO de la cuota del curso de EDAFOLOGIA II el cual sería impartido por el Dr. Iván Santos 11:00 a 13:00 Hrs y el Aux. Francisco Hernández 14:00 a 16:00 Hrs, así mismo hago saber que estoy en desacuerdo de que se haga algún tipo de descuento de la cuota para que se hagan pagos administrativos y a las personas encargadas de impartir el curso ya que este no se llevó a cabo.

Atentamente|

Luis Ricardo Gonzalez Castillo
3007563990101
202108782
teléfono: 54918918

luisricardo200214@gmail.com

No. 14647723

BANRURAL
BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.

USAC CON ORDEN DE PAGO 253 442196974
N-OM 81 0 03/06/2022 08:10:30 327 [QUETIALES] ee1ro
Oficina Origen: 327 Boleta: 44107996

Concepto : 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA
Carnet : 202108782
Unidad : 01
Extensión : 00
Carrera : 02
Id Cobro : 14647723 Monto: 260.00

Efectivo : 260.00
Ch. Prop : 0.00

FIRMA RECEPTOR FIRMA ENTERANTE

VERIFIQUE QUE SU OPERACION FUE CORRECTAMENTE CERTIFICADA

Orden de Pago
Copia del estudiante

No: 14647723
Correlativo Boleta: 202108782
Nombre: Gonzalez Castillo Luis Ricardo
Facultad: 01
Extensión: 00
Carrera: 02
Detalle del pago:
23->EDAFOLOGIA II U->260

Total a pagar Q.260.00

Generado el día 02-06-2022 , a las: 1:57 hrs. (202108782-14647723)
LLave : 24632

Orden de Pago
Para uso exclusivo del banco

Orden de Pago	14647723
Carné	202108782
Total a pagar	260.00
Cod. Unidad	01
Cod. Extensión	00
Cod. Carrera	02
Fecha Emisión	02-06-2022
Rubro del pago	102
LLave	24632

Puede efectuar su pago realicelo en los
BANCOS BANRURAL (ATX-253), GyT
Continental o BANTRAB.
PUEDE REALIZAR SU PAGO POR
AGENCIA VIRTUAL

****Este documento es válido para pago solo dos días calendario despues de generado.****
****Fecha de Generación:02-06-2022****

Guatemala, 29 de agosto de 2022

Señores de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

|

Estimados señores:

Por medio de la presente, yo Luis Ricardo Gonzalez Castillo, estudiante regular de la facultad de agronomía con numero de CUI 3007563990101 y número de carnet estudiantil 202108782. Expongo que la escuela de vacaciones programada para el mes de junio del año 2022 fue suspendida debido a la caída del sistema a nivel general de la Universidad de San Carlos de Guatemala, lo cual impedía se llevaran a cabo diversas actividades administrativas.

Por lo anterior expuesto, solicito el REEMBOLSO de la cuota del curso de BIOQUIMICA el cual sería impartido por el Ing. José Ricardo Catalán 18:00 a 20:00 Hrs de lunes a viernes (teoría) y el auxiliar Walter Martínez Hernández impartido de 16:00 a 18:00 Hrs los días lunes, miércoles y viernes (laboratorio), así mismo hago saber que estoy en desacuerdo de que se haga algún tipo de descuento de la cuota para que se hagan pagos administrativos y a las personas encargadas de impartir el curso ya que este no se llevó a cabo.

Atentamente

Luis Ricardo Gonzalez Castillo
3007563990101
202108782
teléfono: 54918918



No. K-

44098032

BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.
USAC CON ORDEN DE PAGO 253 365625715
N-DN 371 0 27/05/2022 11:43:17 327 [QUETZALES] eelro
Oficina Origen: 327 Boleta: 44098032

Concepto : 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA
Carnet : 202108782 - Gonzalez Castillo Luis Ricardo
Unidad : 01
Extensión : 00
Carrera : 02
Id Cobro : 14594125 Monto: 260.00

Efectivo : 260.00
Ch. Prop : 0.00



FIRMA RECEPTOR

VERIFIQUE QUE SU OPERACION FUE CORRECTAMENTE CERTIFICADA

FIBDR-001

Agromonia - USAC

Curso de Vacaciones Junio 2022 --> 2/2022 Transaccion exitosa.

Orden de Pago

Copia del estudiante

No: 14594125
Correlativo Boleta: 202108782
Nombre: Gonzalez Castillo Luis Ricardo
Facultad: 01
Extensión: 00
Carrera: 02
Detalle del pago:
15->BIOQUIMICA U->260

Total a pagar Q.260.00

Generado el dia 27-05-2022, a las: 11:34 hrs. (202108782-14594125)
LLave: : 41564

Orden de Pago

Para uso exclusivo del banco

Orden de Pago	14594125
Carné	202108782
Total a pagar	260.00
Cod. Unidad	01
Cod. Extensión	00
Cod. Carrera	02
Fecha Emisión	27-05-2022
Rubro del pago	102
LLave	41564

Puede efectuar su pago realicelo en los
BANCOS BANRURAL (ATX-253), GyT
Continental o BANTRAB.
PUEDE REALIZAR SU PAGO POR
AGENCIA VIRTUAL

****Este documento es válido para pago solo dos días calendario despues de generado.****
****Fecha de Generación:27-05-2022****

Guatemala 29 de agosto de 2022

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetables Miembros de Junta Directiva

Atentamente me permito saludarlos y desearles éxitos en sus labores cotidianas. El motivo de la presente es para solicitar el reintegro del curso de Diseño y Operación de Sistemas de Riego que sería impartido por el Ing. Agr. David Juárez en horario de 9:00am a 11:00am, con un costo de Q260.00 en escuela de vacaciones junio 2,022. Y el reintegro del curso Métodos de Investigación Aplicado a la Producción Agrícola que sería impartido por el Dr. Ezequiel López en horario de 14:00pm a 16:00pm, con un costo de Q260.00 en escuela de vacaciones junio 2,022 debido a la cancelación de clases por la ausencia del sistema en la Facultad de Agronomía, para la estudiante Lesly Carolina Llerena González, con carné No. 201500904.

Adjunto en la siguiente página el comprobante de pago del curso y la boleta de pago generado en la plataforma.

Sin otro particular agradezco su consideración, quedando a la espera de su respuesta.



Lesly Carolina Llerena González
201500904

Cuenta: XXXXX4490-Ahorro-LESLY CAROLINA LLERENA GONZALEZ-GTO
Número de referencia: 2063515291
Fecha de pago: 02/06/2022
Empresa: Universidad de San Carlos de Guatemala
Rubro de pago: 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA
Orden de pago: 14655054
Carné: 201500904
Total a pagar: Q.520.00
Unidad: 01 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Extensión: 00 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Carrera: 02 - INGENIERO AGRÓNOMO EN SISTEMAS DE PRODUCCION
Llave: 49771
Fecha de emisión: 02/06/2022



Agronomía - USAC

Curso de Vacaciones Junio 2022 --> 2/2022 Transacción exitosa.

Orden de Pago		Orden de Pago	
Copia del estudiante		Para uso exclusivo del banco	
Nº:	14655054	Orden de Pago:	14655054
Correlativo Boleta:	201500904	Carné:	201500904
Nombre:	Llerena González Lesly Carolina	Total a pagar:	520.00
Facultad:	01	Cod. Unidad:	01
Extensión:	00	Cod. Extensión:	00
Carrera:	02	Cod. Carrera:	02
Detalle del pago:		Fecha Emisión:	02-06-2022
34->DISEÑO Y OPERACION DE SISTEMAS DE RIEGO U->260		Rubro del pago:	102
33->METODOS DE INVESTIGACION APLICADOS A LA PRODUCCION AGRICOLA U->260		Llave:	49771
	Total a pagar Q.520.00		
Generado el día 02-06-2022 , a las: 18:50 hrs. (201500904-14655054)			Puede efectuar su pago realicarlo en los BANCOS BANRURAL, JATX-2531, GyT Continental o SANTRAB. PUEDE REALIZAR SU PAGO POR AGENCIA VIRTUAL.
Llave: :	49771		

****Este documento es válido para pago solo dos días calendario después de generado.****
****Fecha de Generación:02-06-2022****

Informática
Trabajando constantemente para facilitar los trámites

Guatemala, 29 de agosto de 2022

Señores

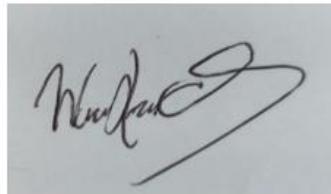
Junta directiva
Facultad de Agronomía

Presente:

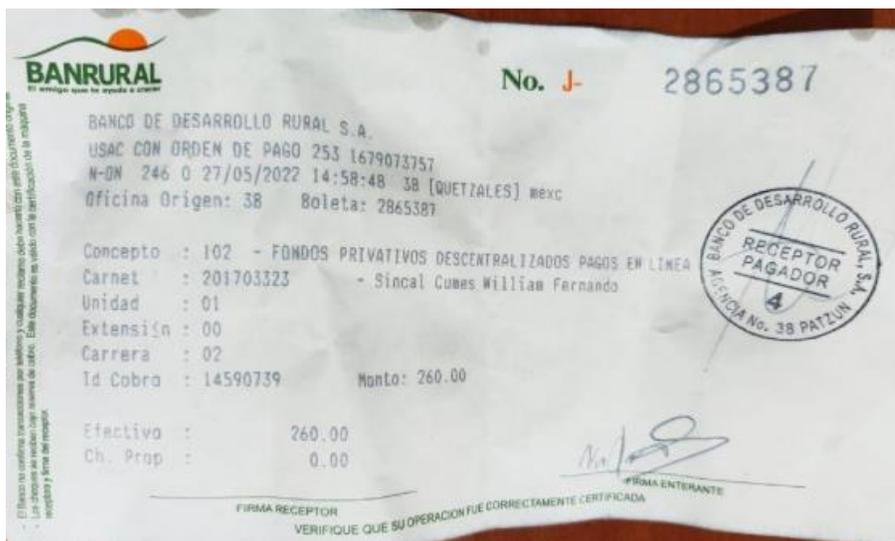
Por este medio los saludo comunicándoles que:

El motivo de la presente es para solicitarle el **reintegro** del curso: **Diseño y operación de sistemas de riego en horario de: 09:00 a 11:00 horas** estando como **profesor el ingeniero agrónomo David Juárez**, dicho curso no fue impartido por la **cancelación de escuela de vacaciones junio del presente año**, es por esta razón que yo, **William Fernando Sincal Cumes con numero de carnet: 201703323** solicito el reintegro del valor del curso pagado siendo estos **Q 260. 00 exactos**.

Cordialmente,



F _____
William Fernando Sincal Cumes
201703323



BANRURAL
El desarrollo rural es el apoyo a crecer

No. J- 2865387

BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.
USAC CON ORDEN DE PAGO 253 1679073757
N-DN 246 0 27/05/2022 14:58:48 38 [QUETZALES] mexc
Oficina Origen: 38 Boleta: 2865387

Concepto : 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA
Carnet : 201703323 - Sincal Cumes William Fernando
Unidad : 01
Extensión : 00
Carrera : 02
Id Cobro : 14590739 Monto: 260.00

Efectivo : 260.00
Ch. Prop : 0.00

FIRMA RECEPTOR VERIFIQUE QUE SU OPERACION FUE CORRECTAMENTE CERTIFICADA

FIRMA ENTERANTE

RECEPTOR PAGADOR
BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.
AGENCIA No. 38 PATZUN

Guatemala 28 de agosto de 2022

Junta Directiva

Presente

El motivo de la presente es para solicitar el reembolso por un monto de Q520 de los siguientes cursos por la cancelación de escuela de vacaciones, el curso de Hidrogeología que sería impartido por el Ing. Agr. Alejandro Soto Reyes, en el horario de 07:00 a 09:00 y laboratorio impartido por la Aux. María Celeste Martínez en el horario de 11:00 a 13:00, y el curso de Estadística Aplicada Forestal que sería impartido por el Ing. Agr. Gustavo Alberto Samayoa, en el horario de 18:00 a 20:00 y laboratorio en el horario de 16:00 a 18:00.

Quedo a la espera de su pronta respuesta.

Atentamente,



Lourdes María Rustrián Samayoa
201804258
Cel: 50455741

Cuenta: XXXXXX0690-Ahorro-CARLOS JAVIER MERIDA PEREZ-GTQ
Número de referencia: 2064092116
Fecha de pago: 02/06/2022
Empresa: Universidad de San Carlos de Guatemala
Rubro de pago: 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA
Orden de pago: 14635521
Carné: 201804258
Total a pagar: Q.260.00
Unidad: 01 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Extensión: 00 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Carrera: 03 - INGENIERO AGRÓNOMO EN RECURSOS NATURALES
Llave: 15676
Fecha de emisión: 01/06/2022



Cuenta: XXXXXX0690-Ahoro-CARLOS JAVIER MERIDA PEREZ-GTQ
Número de referencia: 2064324978
Fecha de pago: 02/06/2022
Empresa: Universidad de San Carlos de Guatemala
Rubro de pago: 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA
Orden de pago: 14635534
Carné: 201804258
Total a pagar: Q.260.00
Unidad: 01 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Extensión: 00 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Carrera: 03 - INGENIERO AGRÓNOMO EN RECURSOS NATURALES
Línea: 16712
Fecha de emisión: 01/06/2022

Guatemala, 30 de agosto de 2022

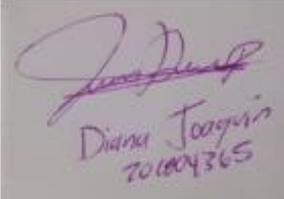
Junta Directiva Facultad de Agronomía

Presente

Por este medio yo **Diana del Rocío Joaquín Hernández** con número de DPI 3034807930109 y número de carnet **201804365** solicito el reembolso de la cantidad de quinientos veinte quetzales (Q.520.00) por el pago de los cursos **Fertilidad de suelos y fertilizantes** que sería impartido por el Dr. Dimitri Santos y **Métodos de investigación aplicados a la producción agrícola** que sería impartido por el Dr. Ezequiel López en la escuela de vacaciones de junio 2022.

Al no impartirse escuela de vacaciones debido a la suspensión realizada por Junta Directiva, solicito el reintegro de la totalidad del valor de los cursos, ya que no se impartió ni una semana de clases de la escuela de vacaciones.

De ante mano, gracias por su colaboración en el reembolso.



Diana Joaquín
201804365

f. _____

Cuenta: XXXXXX3469-Monetario-DIANA DEL ROCÍO JOAQUÍN HERNÁNDEZ-GTQ
Número de referencia: 2053280468
Fecha de pago: 02/06/2022
Empresa: Universidad de San Carlos de Guatemala
Rubro de pago: 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA
Orden de pago: 14652347
Carné: 201804365
Total a pagar: Q.520.00
Unidad: 01 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Extensión: 00 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Carrera: 02 - INGENIERO AGRÓNOMO EN SISTEMAS DE PRODUCCION
Llave: 82B2
Fecha de emisión: 02/06/2022



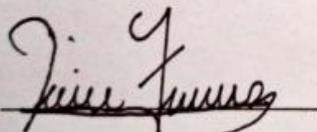
BANRURAL
El amigo que le ayuda a crecer

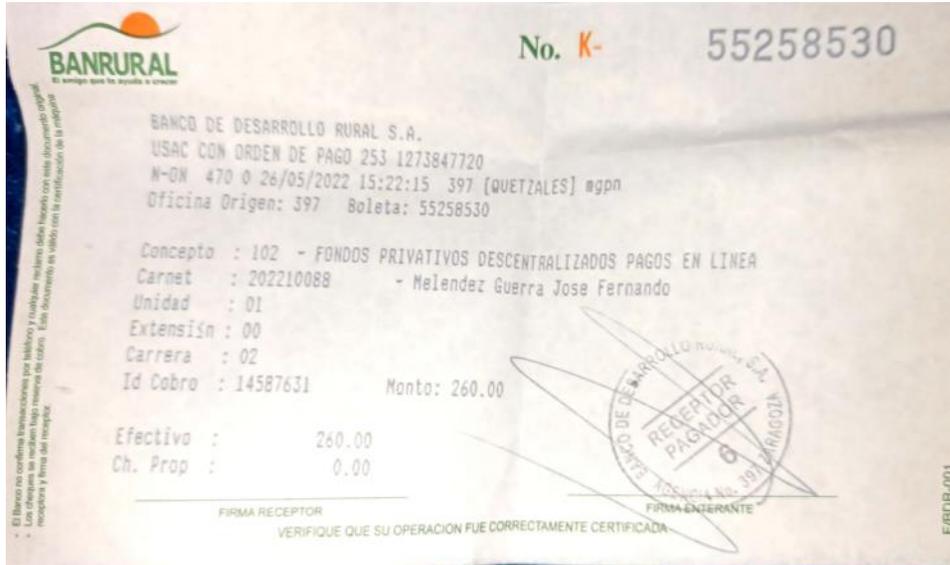
Reembolso escuela de vacaciones junio 2022

Estimado lector

Por este medio Yo **José Fernando Meléndez Guerra** con numero de carnet **202210088** solicito el reembolso de escuela de vacaciones por motivo de **CANCELACION DE ESCUELA DE VACACIONES JUNIO 2022** asignado al curso de **Introducción a las matemáticas (Con laboratorio)** impartido por el **Ingeniero Alfredo Mexicanos**.

Gracias por su pronta atención

Atte. 
(f) Fernando Meléndez



BANRURAL
El banco que te ayuda a crecer

No. K- 55258530

BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.
USAC CON ORDEN DE PAGO 253 1273847720
N-ON 470 0 26/05/2022 15:22:15 397 [QUETZALES] #gpn
Oficina Origen: 397 Boleta: 55258530

Concepto : 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA
Carnet : 202210088 - Melendez Guerra Jose Fernando
Unidad : 01
Extensión : 00
Carrera : 02
Id Cobro : 14587631 Monto: 260.00

Efectivo : 260.00
Ch. Prop : 0.00

FIRMA RECEPTOR VERIFIQUE QUE SU OPERACION FUE CORRECTAMENTE CERTIFICADA
FIRMA ENTRENANTE

FIBDR-001

Guatemala, 29 de agosto de 2022

Escuela de vacaciones junio 2022
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Junta directiva:

Con un atento saludo, yo Cynthia Abigail Mejicanos López, registro académico 201905021, de la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, respetuosamente solicito el siguiente tramite de reintegro de costo de cursos por la cancelación de escuela de vacaciones:

Respetuosamente solicito a usted, el reintegro del costo de los cursos:

1. Curso/ Metodos de investigación aplicados a la producción agrícola, asignada en la jornada Vespertina, sección "U" hora 14:00 - 16:00 de Lunes a Viernes, impartido por Dr. Ezequiel López y laboratorio de 16:00 - 18:00 días Lunes, miercoles y viernes, impartido por Aux. Jurgen Eduardo Soto, pagando por el cursos un total de Q. 260.00.
2. Curso/ Administración de Sistemas de Producción Agrícola, asignada en la jornada Vespertina, sección "U" hora 18:00 - 20:00 de Lunes a Viernes impartido por Inga. Agr. Katy Rossemary Sierra, pagando por el curso un total de Q. 230.00

Motivo:

Cancelación de escuela de vacaciones de junio del 2022 por caída del sistema de la Facultad de Agronomía, razón que limita al sistema de informática realizar los procesos de asignación de estudiantes, pago de cursos, ingreso de notas por parte de los profesores, ingreso de reportes de actividades realizadas y generar listados de estudiantes oficialmente asignados.

NOTA: El sistema si dejó asignarme el curso en la Jornada ya mencionada y realizar el pago respectivo, por lo que ya se realizó.

En espera de su respuesta,
Atentamente:

Cynthia Abigail Mejicanos López
NOMBRE
REGISTRO ACADÉMICO: 201905021
NÚMERO TELEFÓNICO: 45625670
CORREO: cynthiamejicanos98@gmail.com



Cuenta: XXXXXX3298-Ahorro-KATHERINE MELISSA MEJICANOS LOPEZ-GTQ
Número de referencia: 1587871124
Fecha de pago: 26/05/2022
Empresa: Universidad de San Carlos de Guatemala
Rubro de pago: 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA
Orden de pago: 14577299
Carné: 201905021
Total a pagar: Q.260.00
Unidad: 01 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Extensión: 00 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Carrera: 02 - INGENIERO AGRÓNOMO EN SISTEMAS DE PRODUC
Llave: 35620
Fecha de emisión: 25/05/2022

Cuenta: XXXXXX3298-Ahorro-KATHERINE MELISSA MEJICANOS LOPEZ-GTQ
Número de referencia: 2030826400
Fecha de pago: 01/06/2022
Empresa: Universidad de San Carlos de Guatemala
Rubro de pago: 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA
Orden de pago: 14645102
Carné: 201905021
Total a pagar: Q.230.00
Unidad: 01 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Extensión: 00 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Carrera: 02 - INGENIERO AGRÓNOMO EN SISTEMAS DE PRODUC
Llave: 65242
Fecha de emisión: 01/06/2022

Guatemala, 30 de ago. de 2022

Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Con un atento saludo, Karen Marisol Apen Peren, registro académico 201501029 de la carrera de Gestión Ambiental Local, solicito el siguiente tramite de reintegro de costo de cursos por la cancelación de escuela de vacaciones:

Curso:

1. Gestión Municipal, asignada en la jornada Vespertina, sección "U", con horario de 14:00 – 16:00 de Lunes a Viernes, impartido por Inga. Lea Blass, pagando por el curso un total de Q. 230.00.

Motivo:

Cancelación de escuela de vacaciones de junio del 2022 por caída del sistema de la Facultad de Agronomía, razón que limita al sistema de informática realizar los procesos de asignación de estudiantes, pago de cursos, ingreso de notas por parte de los profesores, ingreso de reportes de actividades realizadas y generar listados de estudiantes oficialmente asignados.

En espera de su respuesta, me despido
Atentamente:



Karen Marisol Apen Peren
201501029
[Tel:37919319](tel:37919319)



Guatemala 30 de agosto de 2022

Respetable
Junta Directiva

El motivo de la presente es para solicitar el reembolso del dinero de dos cursos que no fueron impartidos en escuela de vacaciones de junio del presente año debido a la cancelación de la misma.

El primero es el curso de Métodos de Investigación Aplicados a la Producción Agrícola que sería impartido por el Dr. Ezequiel López de 2:00pm a 4:00pm. Así mismo del laboratorio que sería dado por el auxiliar Jürgen Eduardo Soto de 4:00p, a 6:00pm. Con un valor de Q 260.⁰⁰

El segundo curso es el de Fertilidad de Suelos y Fertilizantes que impartiría el Dr. Iván Dimitri Santos Castillo de 9:00am a 11:00 am. Y así mismo del laboratorio que sería dado por el auxiliar Heilberto Méndez de 11:00 am a 1:00pm. Con un valor de Q 260.⁰⁰

En total solicito el reintegro de los Q 520.⁰⁰ correspondientes a los dos cursos anteriormente mencionados que fueron cancelados. Por lo que a continuación adjunto la boleta de pago que hace constar el pago de los mismos

Mi nombre es Cristobal Guillermo Furlan Jacobo y me identifico con el número de carné 201804262 y de DPI 2990338210101.

Sin más que agregar, agradezco su comprensión y quedo a la espera de su pronta y positiva respuesta.



Cristobal Furlan



BANRURAL No. K- 46061114

USAC CON ORDEN DE PAGO 253 1745634229
N-DN 183 Q 02/06/2022 13:54:04 459 [QUETZALES] bjtco
Oficina Origen: 459 Boleta: 46061114

Concepto : 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA
Carnet : 201804252 - Furlan Jacobo Cristobal Guillermo
Unidad : 01
Extensión : 00
Carrera : 02
Id Cobro : 14651606 Monto: 520.00

Efectivo : 520.00
Ch. Prop : 0.00

RECEPTOR PAGADOR
1

FIRMA RECEPTOR VERIFIQUE QUE SU OPERACION FUE CORRECTAMENTE CERTIFICADA FIRMA ENTERANTE

FIBDR-001

Guatemala, 29 de agosto de 2022

Señores encargados:

Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Yo, Katia Marleni Secaida Chinchilla, de 22 años de edad, identificada con el documento personal de identificación 3432869472215 extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala y número de carné 201804530, estudiante de la carrera de ingeniería en industrias Agropecuarias y Forestales, por medio de la presente solicito ante ustedes la **DEVOLUCIÓN DEL DINERO** correspondiente que se hizo efectivo por medio de depósito bancario el día 1 de junio del año 2022, como pago del curso de Química orgánica, no impartido en escuela de vacaciones de junio de 2022, a cargo del Ingeniero Pedro Armira de lunes a viernes con horario de 09:00 a 11:00 am y laboratorio de 07:00 a 09:00 am los días lunes, miércoles y viernes.

En virtud de lo antes expuesto solicito la devolución del dinero correspondiente a Q.260.00 quetzales, para lo cual proporciono el siguiente correo electrónico katiasecaida16@gmail.com, número de cuenta al cual puede ser reembolsado el mismo 4015295779 a nombre de Cynthia Edgarda Secaida chinchilla de la identidad bancaria Banrural.

Esperando una pronta respuesta a mi solicitud, de antemano gracias.



Katia Marleni Secaida chinchilla
No. Teléfono 47600176

Cuenta: XXXXXX5779-Ahorro-CYNTHIA EDGARDA SECAIDA CHINGILLA-GTQ
Número de referencia: 2065114018
Fecha de pago: 02/06/2022
Empresa: Universidad de San Carlos de Guatemala
Rubro de pago: 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA
Orden de pago: 14647584
Carné: 201804530
Total a pagar: Q.260.00
Unidad: 01 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Extensión: 00 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Carrera: 04 - ING EN INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y FOREST
Llave: 18726
Fecha de emisión: 01/06/2022

Guatemala 09 de junio de 2022
Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Escuela de vacaciones junio 2022
Ing. Agr. Pedro Peláez

Me dirijo a usted, deseando que tengan éxitos en sus labores, por este medio, con el fin de solicitar el reintegro del pago monetario de escuela de vacaciones del curso de **ECOLOGÍA VEGETAL** con Código **-706308-** que se tenía prevista en el periodo de junio del 2022, siendo un curso con Laboratorio contando con un precio de Q260.00 exactos, y el reintegro del pago monetario de escuela de vacaciones del curso de **ESTADÍSTICA APLICADA FORESTAL** con Código **-706310-** que se tenía prevista en el periodo de junio del 2022, siendo un curso con Laboratorio contando con un precio de Q260.00 exactos, adjuntando la constancia de pago de Q.520.00 exactos debido a que se realizó el pago en una misma boleta de pago que corresponde al número: 14635148.

Dichos cursos serían impartidos por el Ing. Agr. Alejandro Gil y la Auxiliar Sofía Colocho, siendo en los horarios de laboratorio de 09:00 a 11:00 horas y clase teórica de 07:00-09:00 horas y por el Ing. Agr. Alberto Samayoa, siendo en los horarios de laboratorio de 16:00 a 18:00 horas y clase teórica de 18:00-20:00 horas respectivamente.

Esperando una respuesta positiva y agradeciendo su apoyo durante esta situación me suscribo.

Atentamente:



Zully Gabriela Yoc Flores
Carrera -RNR-
201903663
zgabrielayocflores@gmail.com
tel: 35430979

Cuenta: XXXXXX2118-Monetario-MARYLENA ELUBY FLORES LEMUS-GTQ
Número de referencia: 2064825518
Fecha de pago: 02/06/2022
Empresa: Universidad de San Carlos de Guatemala
Rubro de pago: 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA
Orden de pago: 14656283
Carné: 201903663
Total a pagar: Q.520.00
Unidad: 01 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Extensión: 00 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Carrera: 03 - INGENIERO AGRÓNOMO EN RECURSOS NATURALES
Llave: 15193
Fecha de emisión: 02/06/2022

Guatemala 29 de agosto de 2022
Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Escuela de vacaciones junio 2022
Junta Directiva

Me dirijo a ustedES, deseando que tengan éxitos en sus labores, por este medio, con el fin de solicitar el reintegro del pago monetario de escuela de vacaciones del curso de **ESTADÍSTICA APLICADA FORESTAL** con Código **-706310-** que se tenía prevista en el periodo de junio del 2022, siendo un curso con Laboratorio contando con un precio de Q260.00 exactos, adjuntando la constancia de pago de Q.520.00 exactos debido a que se realizó el pago en una misma boleta de pago que corresponde al número: 14635148.

Dicho curso sería impartido por el Ing. Agr. Alberto Samayoa, siendo en los horarios de laboratorio de 16:00 a 18:00 horas y clase teórica de 18:00-20:00 horas.

Esperando una respuesta positiva y agradeciendo su apoyo durante esta situación me suscribo.

Atentamente:



Zully Gabriela Yoc Flores
CUI: 3523648070101
Carrera -RNR-
201903663
zgabrielayocflores@gmail.com
tel: 35430979

Cuenta: XXXXXX2118-Monetario-MARYLENA ELUBY FLORES LEMUS-GTQ
Número de referencia: 2064825518
Fecha de pago: 02/06/2022
Empresa: Universidad de San Carlos de Guatemala
Rubro de pago: 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA
Orden de pago: 14656283
Carné: 201903663
Total a pagar: Q.520.00
Unidad: 01 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Extensión: 00 - FACULTAD DE AGRONOMIA
Carrera: 03 - INGENIERO AGRÓNOMO EN RECURSOS NATURALES
Llave: 15193
Fecha de emisión: 02/06/2022

Guatemala 27 de agosto del 2022

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Junta directiva.
Presente.

Deseando tengan éxitos en sus labores cotidianos, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar el reembolso por motivo de cancelación de escuela de junio de vacaciones de 2022, Yo Bertha Leticia Poroj Abac con No de DPI: 1874-28700-0805 y No. de Registro Académico 201119734 Estudiante de Ingeniería en Sistemas de Producción Agrícola, Docente a Impartir el curso Iván Dimitri Santos del curso de **EDAFOLOGIA II** con Código - 704004- en la escuela de vacaciones de junio del 2022.



Bertha Leticia Poroj Abac
DPI: 1874-28700-0805
Reg: 201119734
Cel: 47541925
E-mail: tishporoj@gmail.com

BANRURAL
Banco de Desarrollo Rural S.A.

No. K- 42518210

BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.
USAC CON ORDEN DE PAGO 253 1699692460
N-DN 721 0 02/06/2022 16:23:39 79 [QUETZALES] doelz
Oficina Origen: 79 Boleta: 42518210

Concepto : 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN CÉNER.
Carnet : 201119734 - Poroj Abac, Bertha Leticia
Unidad : 01
Extensión : 00
Carrera : 02
Id Cobro : 14653353 Monto: 260.00

Efectivo : 260.00
Ch. Prop : 0.00

FIRMA RECEPTOR VERIFIQUE QUE SU OPERACION FUE CORRECTAMENTE CERTIFICADA

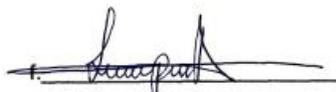
FIRMA ENTERANTE

FIBDR-001

Guatemala 27 de agosto del 2022

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Junta directiva.
Presente.

Deseando tengan éxitos en sus labores cotidianos, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar el reembolso por motivo de cancelación de escuela de junio de vacaciones de 2022, Yo Bertha Leticia Poroj Abac con No de DPI: 1874-28700-0805 y No. de Registro Académico 201119734 Estudiante de Ingeniería en Sistemas de Producción Agrícola, Docente a Impartir el curso Iván Dimitri Santos del curso de **EDAFOLOGIA II** con Código - 704004- en la escuela de vacaciones de junio del 2022.



Bertha Leticia Poroj Abac
DPI: 1874-28700-0805
Reg: 201119734
Cel: 47541925
E-mail: tishporoj@gmail.com

BANRURAL
El banco que le ayuda a crecer

No. K- 42518210

BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.
USAC CON ORDEN DE PAGO 253 1699692460
N-ON 721 0 02/06/2022 16:23:39 79 [QUEZIALES] doelz
Oficina Origen: 79 Boleta: 42518210

Concepto : 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS CH LENGUA
Carnet : 201119734 - Poroj Abac, Bertha Leticia
Unidad : 01
Extensión : 00
Carrera : 02
Id Cobro : 14653353 Monto: 260.00

Efectivo : 260.00
Ch. Prop : 0.00

FIRMA RECEPTOR VERIFIQUE QUE SU OPERACION FUE CORRECTAMENTE CERTIFICADA

FIRMA ENTERANTE

FIEDR-001

Guatemala 11 de junio del 2022
Ing. Agr. Pedro Peláez
Coordinador de escuela de vacaciones, junio 2022.
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Me dirijo a usted, deseando que tengan éxitos en sus labores, yo: **MARÍA LILIA MARROQUIN FRANCISCO** identificándome con CUI **3190 3783 51314**, siendo estudiante de la carrera de **SISTEMAS DE PRODUCCION AGRICOLA -SPA-**, registrado con el número de carnet **20180403**.

Esto con el fin de solicitar el reintegro del pago monetario de escuela de vacaciones del curso de **BIOQUIMICA** con Código **-704001-** que se tenía prevista en el periodo de junio del 2022, siendo un curso con Laboratorio contando con un precio de Q260.00 exactos.

Dicho curso sería impartido por el Ing. Agr. José Ricardo Catalán y el Auxiliar Walter Martínez, siendo en los horarios de laboratorio de 04:00 a 6:00 horas y clase teórica de 06:00-08:00 horas.

Esperando una respuesta positiva y agradeciendo su apoyo durante esta situación me suscribo.

Atentamente:

Maria Lilia Marroquin Francisco
Estudiante regular de la Facultad de Agronomía.



Firma

Guatemala 11 de junio del
2022
Ing. Agr. Pedro Peláez
Coordinador de escuela de vacaciones, junio 2022.
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Me dirijo a usted, deseando que tengan éxitos en sus labores, yo: **MARÍA LILIA MARROQUIN FRANCISCO** identificándome con CUI **3190 3783 51314**, siendo estudiante de la carrera de **SISTEMAS DE PRODUCCION AGRICOLA -SPA-**, registrado con el número de carnet **20180403**.

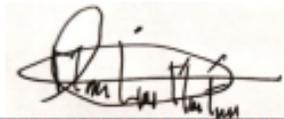
Esto con el fin de solicitar el reintegro del pago monetario de escuela de vacaciones del curso de **MATEMATICAS 2** con Código **-702003-** que se tenía prevista en el periodo de junio del 2022, siendo un curso con Laboratorio contando con un precio de Q260.00 exactos.

Dicho curso sería impartido por el Ing. Agr. Carlos Godínez y el Auxiliar Carlos Godínez, siendo en los horarios de laboratorio de 11:00 a 1:00 horas y clase teórica de 09:00-11:00 horas.

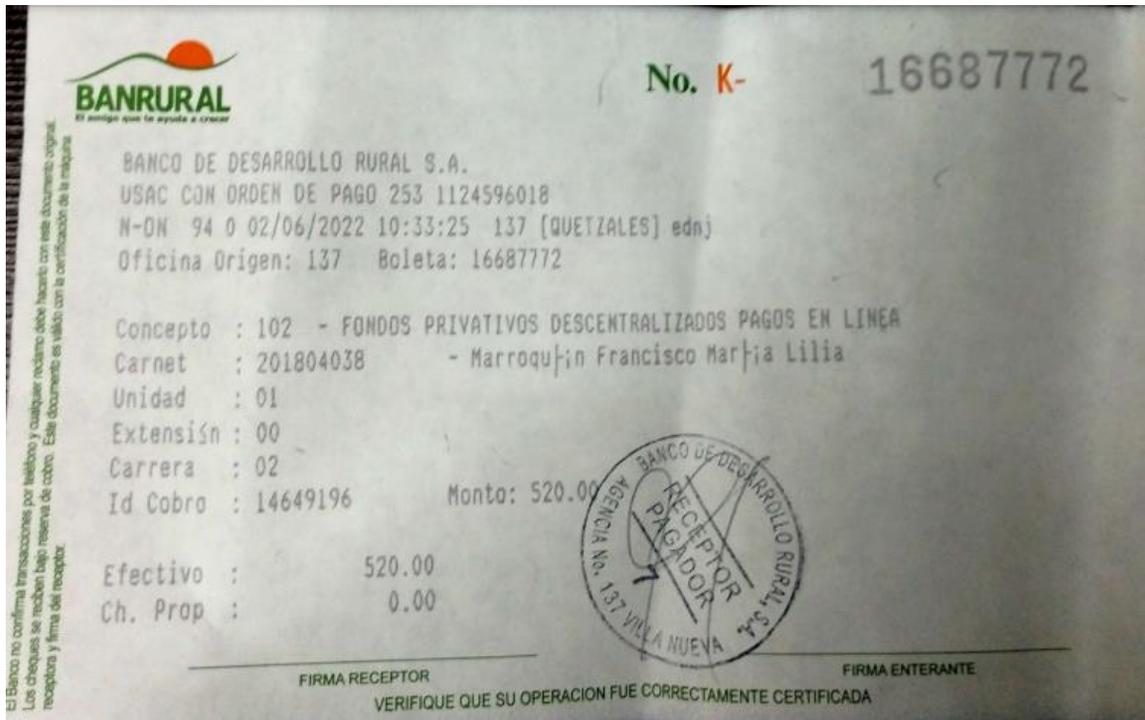
Esperando una respuesta positiva y agradeciendo su apoyo durante esta situación me suscribo.

Atentamente:

María Lilia Marroquin Francisco
Estudiante regular de la Facultad de Agronomía.



Firma



BANRURAL
El amigo que le ayuda a crecer

No. K- 16687772

BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.
USAC CON ORDEN DE PAGO 253 1124596018
N-ON 94 0 02/06/2022 10:33:25 137 [QUETZALES] edn
Oficina Origen: 137 Boleta: 16687772

Concepto : 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA
Carnet : 201804038 - Marroquín Francisco María Lilia
Unidad : 01
Extensión : 00
Carrera : 02
Id Cobro : 14649196 Monto: 520.00

Efectivo : 520.00
Ch. Prop : 0.00

FIRMA RECEPTOR FIRMA ENTERANTE
VERIFIQUE QUE SU OPERACION FUE CORRECTAMENTE CERTIFICADA

El Banco no confirma transacciones por teléfono y cualquier reclamo debe hacerse con este documento, original, receptor y firma del receptor.
Los cheques se reciben bajo reserva de cobro. Este documento es válido con la certificación de la máquina receptora.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

A) Informar a los Estudiantes:

Blanca Estela Godoy Ramírez, registro académico 201502898
Carlos Manuel Arévalo López, registro académico 202102814
José Alejandro Santos Diéguez, registro académico 202108938
Imelda Mayda Argentina Argueta Pérez, registro académico 202109596
Shelia Yesenia Estrada Jiménez, registro académico 202005171
Robín René Rossel Orellana, registro académico 201902803
Sofía Victoria Morales Alvarez, registro académico 202109818
Esthib Donaldo Santos Borrayo, registro académico 201804363
Oscar Alejandro Leal Jiménez, registro académico cui 3000311300101
Lesly Yojana García Cristobal, registro académico 201803611
José Andrés Cruz Juárez, registro académico 202209005
Mario Otoniel González Castañón, registro académico 201703364
Irma Telón Valle, registro académico 201903388
William Alejandro Gómez Ramírez, registro académico 201803917

Evelyn Marleny Hernández Bala, registro académico 202001085
Brayan Adolfo Taquirá Teleguario, registro académico 202206691
Abner Esteban Sirin Coroy, registro académico 202005215
Beberlin Dallana Maldonado Pérez, registro académico 201703644
Eddy Mauricio Aquino Navarajo, 201703644
Jonathan Alexander Pocón Sabán, registro académico 201804111
Yoni Roberto Galdámez Flores, registro académico 201902049
Detimaria Hortencia Ivanova Castillo Guzmán, registro académico
202203331
Daryan Fabiola Ordóñez Maldonado, registro académico 201804358
Walter José Méndez Chang, registro académico 201704845
María Celeste Escalante Hernández, registro académico 201703683
Carlos Raúl Sandoval Hernández, registro académico 201804421
Rocío Elisa Yanes Ruano, registro académico 201603666
Alix Deyaneira Hernández de León, registro académico 201902325
Yeimi Yurit Meda Campos, registro académico 201902333
Jefry Neftalí García Camey, registro académico 202210600
Roberto José Quiñónez González, registro académico 201907533
Luisa Fernanda Sánchez Calderón, registro académico 201319648
Jorge Saúl Coromac Osorio, registro académico 202002261
Melvynh Cristian Catú Cuxil, registro académico 201905967
Daena Leonela Sisimit García, registro académico 201703259
Silas Eduardo Alvarenga Boror, registro académico 201905961
Jobeth de Jesús Barreto Osuna, registro académico 201603504
Luis Fernando García Eskenasy, registro académico 201500069
Joselyn Marleny Moya Farjardo, registro académico 201901381
Melany Andrea Salazar Cruz, registro académico 202005856
Elder Alejandro Estrada Alvizures, registro académico 201610858
Bertha Leticia Poroj Abac, registro académico 201119734
Mario Horacio Rancho Juárez, registro académico 201907467
Hilda María García Lima, registro académico 201804150
Luis Ricardo González Castillo, registro académico 202108782
Lesly Carolina Llerena González, registro académico 201500904

William Fernando Sincal Cumes, registro académico 201703323
Lourdes María Rustríán Samayoa, registro académico 201804258
Diana del Rocío Joaquín Hernández, registro académico 201804365
José Fernando Meléndez Guerra, registro académico 202210088
Cynthia Abigail Mejicanos López, registro académico 201905021
Karen Marisol Apen Peren, registro académico 201501029
Cristobal Guillermo Furlan Jacobo, registro académico 201804252
Katia Marleni Secaida Chinchilla, registro académico 201804530
Zully Gabriela Yoc Flores, registro académico 29190366
Betha Leticia Poroj Abac, registro académico 201119734

María Lilia Marroquín Francisco, registro académico 20180403, que este punto fue acordado en el punto CUARTO, Inciso 4.3. de la presente acta.

- b) Se les informará oportunamente a los estudiantes que presentaron su petición, de los avances de la gestión.
- c) notifíquese.

6.7 El Perito Agrónomo Mynor Fernando Almengor Orenos, Vocal V de Junta Directiva, solicita informe de los estipendios de EPS del segundo semestre 2022 de la facultad de Agronomía.

El Estudiante Mynor Almengor, Vocal IV, expone la preocupación de que debe realizarse una atención a los estudiantes que tienen pendiente los pagos de estipendios del EPS que han sido patrocinados por la Facultad de Agronomía.

Al respecto la Junta Directiva ACUERDA:

- a) Instruir al Secretario Adjunto, Ing. Agr. Miguel Estiven Mansilla para que en conjunto con la tesorería de la Facultad, realicen las gestiones necesarias para concretar el pago a los estudiantes e informen a este órgano colegiado de los avances del proceso constantemente en las siguientes sesiones ordinarias a partir de la sesión del 13 de septiembre de 2022.
- b) Acuerdo de transcripción y notificación inmediata.

6.8 El Ingeniero Agrónomo Ernesto Yac Juárez, Profesor Interino de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado, solicita que le sean asignadas 40 horas semanales dentro del Programa de EPS.

Guatemala, 26 de agosto de 2022

Ing. Agr. Mario Godínez
Secretario Académico
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Ingeniero Godínez:

Por este medio hago de su conocimiento que desde el inicio del segundo semestre del año 2022 no he tenido asistencia de estudiantes al salón virtual de la asignatura de **Prácticas Generales II**, en los horarios de 7:00 a 9:00 horas y de 11:00 a 13:00 horas de los días jueves, los cuales me fueron asignados como parte de mi carga académica del mencionado semestre.

Además, le manifiesto que he realizado los informes semanales en el formato que la coordinación de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas me compartió a inicios del segundo semestre del año 2022.

De acuerdo a lo anterior, solicito que me sean asignadas las 40 horas semanales dentro del programa de EPS como anteriormente se venía realizando

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,



Ing. Agr. Ernesto Yac Juárez
Profesor Interino
Subárea de EPS
Área Integrada

"Id y Enseñad a Todos"

c.c. Archivo

La Junta Directiva, luego de entrar a conocer la solicitud del Ingeniero Agrónomo Ernesto Yac Juárez, ACUERDA:

- a) Informar al Ingeniero Agrónomo Ernesto Yac Juárez, que su solicitud debe ser remitida a este órgano colegiado con el visto bueno del coordinador de las subáreas correspondientes.
- b) Notifíquese.

6.9 Los estudiantes Delmy Judith González Chavarría, registro académico 201703208; Oscar Andrés Vicente Alvarez, registro académico

201400752; Oscar Vinicio Tum Pérez, registro académico 200817651; Evelyn Leiva Chinchilla, registro académico 201318365 y Francisco Javier Lemus Palacios, registro académico 201603465, solicitan que se le notifique a la Asesora Jurídica de la Facultad de Agronomía, para que elabore los contratos correspondientes y continuar con el proceso de pago de estipendio, que fue aprobado en Punto SEXTO, inciso 6.22 del Acta 21-2022, como remuneración por la realización del EPS vinculado al proyecto “MS PAFFEC”

Guatemala, 27 de agosto de 2022

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetables Miembros de Junta Directiva.

Atentamente nos permitimos saludarlos y desearles éxitos en sus labores cotidianas. El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que el contrato correspondiente al estipendio de los meses de enero y febrero de 2022 por un monto de Q.3, 500.00 mensuales (haciendo un total de Q.7, 000.00 para cada estudiante) como remuneración por la realización del EPS vinculado al proyecto “MS PAFFEC” no se ha efectuado. El estipendio se solicitó y fue aprobado en el Punto SEXTO, inciso 6.22 del Acta 21-2022 con cargo a la partida presupuestaria 4.1.02.1.01.416. por los Miembros de Junta Directiva.

Actualmente al tener comunicación con la Dirección de Asuntos Jurídicos de Rectoría se nos notificó que ya no son los encargados de la elaboración de contratos, por lo que según la responsable de dicha dirección y de acuerdo con en el Manual de Procedimientos Internos el responsable de elaborar los contratos pertinentes es el Departamento Jurídico de la Facultad de Agronomía o bien el/la abogado/a de la facultad.

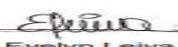
Por lo que solicitamos respetuosamente que se notifique al Departamento Jurídico o abogado/a para que se realicen los contratos correspondientes y continuar con el proceso de pago de estipendio para los siguientes estudiantes:

No.	Nombre	Carné
1	Delmy Judith González Chavarría	201703208
2	Oscar Andrés Vicente Alvarez	201400752
3	Oscar Vinicio Tum Pérez	200817651
4	Evelyn Leiva Chinchilla	201318365
5	Francisco Javier Lemus Palacios	201603465

Sin otro particular agradecemos su consideración, suscribiéndonos de ustedes.


Francisco Javier Lemus


Oscar Andrés Vicente


Evelyn Leiva


Delmy Judith González


Oscar Vinicio Tum

Guatemala 09 de mayo de 2022

Estudiantes

Francisco Javier Lemus Palacios, registro académico 201603465
Delmy Judith González Chavarría, registro académico 201703208
Oscar Andrés Vicente Alvarez, registro académico 201400752
Evelyn Leiva Chinchilla, registro académico 201318365
Oscar Vinicio Tum Pérez, registro académico 200817651
Licenciado
Elvyn Orlando Morales, Tesorería
Ing. Agr. Sergio González, Oficina de Atención al Estudiante y Egresado
Facultad de Agronomía

Estimados estudiantes

Cordialmente, les transcribo el Punto SEXTO, inciso 6.22 del Acta 21-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 28 de abril de 2022.

SEXTO: Solicitudes

6.22 Los estudiantes Francisco Javier Lemus Palacios, registro académico 201603465; Delmy Judith González Chavarría, registro académico 201703208; Oscar Andrés Vicente Alvarez, registro académico 201400752; Evelyn Leiva Chinchilla, registro académico 201318365; y Oscar Vinicio Tum Pérez, registro académico 200817651, solicitan a este Órgano de Dirección, se incluya el renglón presupuestario con el que se cubrirá el estipendio de Q.3,500.00 mensuales (enero y febrero de 2022), vinculados al Proyecto MS PAFEC.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECRETARÍA ACADEMICA



-2-

Punto SEXTO, inciso 6.22 del Acta 21-2022

Guatemala 22 de abril del 2,022

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetables miembros de Junta Directiva

Atentamente de nuevo nos permitimos saludarlos y desearles éxitos en sus labores diarias, el motivo de la presente es para solicitar la revisión del contenido del Punto SEXTO, inciso 6.54 del Acta 10-2022 de sesión celebrada por La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía el 03 de marzo de 2022. En dicha revisión solicitamos que se incluya en según lo acordado por junta directiva, el renglón presupuestario de donde será cubierto el estipendio de Q.3, 500 mensuales (haciendo un total de Q.7, 000,00 para cada estudiante), vinculados al Proyecto MS PAFPEC, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2022. Esta revisión se solicita por el motivo de que el departamento de asuntos jurídicos en rectoría requieren del renglón presupuestario ya mencionado para realizar los contratos de cada estudiante y así poder seguir con el proceso de pago del estipendio, siendo también primera vez que lo solicitan por lo que no teníamos conocimiento que se debía incluir.

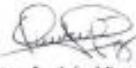
Sin otro particular agradecemos su consideración, suscribiéndonos de ustedes.



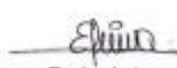
Francisco Javier Lemus



Delmy Judith González



Oscar Andrés Vicente



Evelyn Leiva



Oscar Vinicio Tum

FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC
RECIBIDO
22 ABR 2022
JUNTA DIRECTIVA
Hora: _____ Firma: _____

-3-

Punto SEXTO, inciso 6.22 del Acta 21-2022

La Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud de los estudiantes, al respecto ACUERDA:

- a. Modificar el Punto SEXTO, Inciso 6.54 del Acta 10-2022 de sesión celebrada por este Órgano Colegiado, el 03 de marzo de 2022, quedando de la siguiente manera:
 - “a. Autorizar a los estudiantes Francisco Javier Lemus Palacios, registro académico 201603465; Delmy Judith González Chavarría, registro académico 201703208; Oscar Andrés Vicente Alvarez, registro académico 201400752; Evelyn Leiva Chinchilla, registro académico 201318365; y Oscar Vinicio Tum Pérez, registro académico 200817651, el estipendio de Q.3,500.00 mensuales (haciendo un total de Q.7,000.00 para cada estudiante), vinculados al Proyecto MS PAFPEC, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2022, **con cargo a la partida presupuestaria 4.1.02.1.01.416.**
 - b. Trasladar el presente acuerdo a la Agencia de Tesorería y a los estudiantes interesados, para su conocimiento y efectos pertinentes.
 - c. El presente acuerdo es de transcripción inmediata.
 - d. Notifíquese.”

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria
Secretario Académico

WARS/Estela X.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Requerir al Secretario Adjunto, para que conjuntamente con la Asesora Jurídica de la Facultad, Licenciada Yuri Barrios y tesorería de Tesorería de la Facultad, las gestiones necesarias para que se concreten los contratos de los estudiantes Delmy Judith González Chavarría, registro académico 201703208; Oscar Andrés Vicente Alvarez, registro académico 201400752; Oscar Vinicio Tum Pérez, registro académico 200817651;

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

Evelyn Leiva Chinchilla, registro académico 201318365 y Francisco Javier Lemus Palacios, registro académico 201603465 y mantener informado del avance de dichas gestiones a este órgano colegiado a partir de la siguiente sesión.

- b) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

6.10 El Ingeniero Agrónomo Félix Obdulio Medrano Chinchilla, Profesor Interinos de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado, solicita que las 40 horas semanales de su carga académica para el presente semestre, sean para la supervisión de estudiantes de EPS y actualización docente.

Guatemala, 29 de agosto de 2022.

Ing. Agr. Mario Godínez
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
USAC.
Presente.

Estimado Ingeniero Godínez:

Espero que al recibo de la presente todas sus actividades estén llenas de toda clase de éxitos.

Le expongo que en fecha 23 de junio de 2022, se celebró la Sesión de Junta Directiva y en el Punto Séptimo, inciso 7.5 del acta 30-2022, Puntos Varios, se tomó la decisión de autorizar la modificación de mi carga académica para el segundo semestre del año en curso, la cual quedó de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	HORAS/SEMANA
Supervisión de estudiantes de EPS	28
Prácticas Agrícolas y Forestales, viernes de 07:00 a 09:00; 09:00 a 11:00 y de 11:00 a 13:00 horas	11
Actualización docente	01
TOTAL	40

Ante la situación actual que se vive en la Universidad, me he encontrado que hasta el momento (6 días de clase), únicamente han asistido en los últimos dos días de clase (2 semanas), 4 estudiantes en el horario de 11:00 a 13:00 horas. Es mi interés tener mi carga académica completa para evitar algún inconveniente y en tal sentido, le solicito si se pudiera establecer que mi carga académica (40 horas semanales) esté basada únicamente en la Supervisión de los estudiantes de EPS y la actualización docente.

Sin más que agregar y agradeciendo de antemano su atención a la presente.

Atentamente,



Ing. Agr. Félix Obdulio Medrano Chinchilla
Docente-Asesor EPS.

La Junta Directiva, luego de conocer la solicitud del Ingeniero Agrónomo Félix Obdulio Medrano Chinchilla, ACUERDA:

- a) Informar al Ing. Agr. Félix Medrano que, la solicitud debe venir con el visto bueno de los coordinadores de las subáreas correspondientes.
- b) Notifíquese.

- 6.11 El Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, traslada el Punto DECIMO PRIMERO del Acta No. 03-2022 del Consejo Académico de dicha Escuela, en donde acuerdan ampliar por un semestre la carga académica para los asesores de la Maestría en Ciencias Manejos Sostenible de Suelo y Agua**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Actividades Internacionales



Acta 03-2022, Sesión Ordinaria, Consejo Académico, Escuela de Estudios de Postgrado,
Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala,
el 29 de julio de 2022

Guatemala, 24 de agosto de 2022

Honorables Miembros
JUNTA DIRECTIVA
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorables Miembros:

Para su conocimiento y efectos, transcribo el Punto **DECIMO PRIMERO**, del Acta No. 03-2022 de la sesión celebrada por el Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía, el día viernes 29 de julio de 2022, que literalmente dice:

DECIMO PRIMERO: Solicitud del M. Sc. Hugo Antonio Tobías/Coordinador de la Maestría en Ciencias Manejos Sostenible de Suelo y Agua sobre la ampliación de carga académica de asesoría a docentes de la Facultad de Agronomía para el primer semestre 2023 para estudiantes de la primera cohorte de la Maestría en Ciencias Manejo Sostenible de Suelo y Agua.

El Consejo Académico conoce la solicitud presentada por el M. Sc. Hugo Antonio Tobías Vásquez para que se amplie la carga académica para docentes asesores de la primera cohorte de la Maestría en Ciencias Manejo Sostenible de Suelo y Agua debido a que la situación actual de la Universidad de San Carlos de Guatemala y al avance de los temas de investigación se hace imposible el poder terminarlos durante el segundo semestre del año 2023.

El Consejo Académico al **RESUELVE**

RESOLUCIÓN No. 26-2022

El Consejo Académico **CONOCE:** La solicitud presentada por el M. Sc. Hugo Antonio Tobías/Coordinador de la Maestría en Ciencias Manejos Sostenible de Suelo y Agua y



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

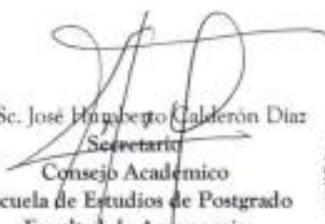
Actividades Internacionales



Acta 03-2022, Sesión Ordinaria, Consejo Académico, Escuela de Estudios de Postgrado,
Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala,
el 29 de julio de 2022

APRUEBA que se amplie por un semestre la carga académica para los siguientes asesores,
acorde al cuadro que se adjunta.

"Id y Enseñad a Todos"


M. Sc. José Humberto Calderón Díaz
Secretario
Consejo Académico
Escuela de Estudios de Postgrado
Facultad de Agronomía



C.C. José Calderón, Director ECCLL
Archivo

Escuela de Estudios de Postgrado
Maestría en Manejo Sostenible de Suelo y Agua

Listado de Temas de investigación de tesis de los estudiantes de la primera Cohorte

No.	Nombre del estudiante	Tema de investigación	ASESORES
1	Caleb Chinchilla Batres	Evaluación de diferentes estrategias de manejo sobre la solubilidad y eficiencia de extracción de Fe y Zn de suelos básicos en el oriente del país.	Dr. Ovidio Anibal Sachajá Galindo Dr. Iván Dimítri Santos
2	Edy Noe Juan Barrios	Evaluación de la situación actual del cadmio (cd) en los suelos del valle horticola de Patzún, Chimaltenango, Guatemala, C.A.	Dr. Ovidio Anibal Sachajá Galindo. Dr. Ezequiel López Bautista
4	Juan Antonio Zelada	Potencial de los sistemas agroforestales con especies de árboles nativos en la restauración de la diversidad de grupos funcionales de microorganismos y macro invertebrados del suelo.	Dr. Carlos Averdeño (Asesor externo) Dr. José Vicente Martínez Arévalo
5	Marisol Álvarez Solares	Estudio etnoepidemiológico en la comunidad indígena de Santa María Xalapán, departamento de Jalapa.	MSc. Hugo Antonio Tobías Vázquez MSc. Marino Barrientos García
6	Christian Manuel Hernández	Determinación de un índice de calidad y salud del suelo en áreas productoras de banano (<i>Musa paradisíaca</i> L.) en el estrato bajo-litoral del pacífico, en la costa sur de Guatemala.	Dr. Iván Dimítri Santos Castillo Dr. Adán Rodas (Asesor externo)
7	Plutarco Emanuel Morales González	Efecto de enmiendas tipo bocashi en las propiedades químicas de un suelo y en la producción de papa (<i>Solanum tuberosum</i> L.) en San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	Dr. Iván Dimítri Santos Castillo
8	Allan José Caz Bac	"Requerimiento nutricional de la especie <i>Pinus maximiliani</i> H.E. Moore en plantaciones forestales ubicadas en la jurisdicción forestal II-3, Cobán, Alta Verapaz."	Dr. Ezequiel López Bautista MSc. Estuardo Vaidés López (Asesor externo)
9	Adán Onelio Lacan Canan	"Requerimiento nutricional de la especie <i>Pinus oocarpa</i> Schriebl. en plantaciones forestales ubicadas en la jurisdicción forestal II-4, San Jerónimo, Baja Verapaz."	Dr. Ezequiel López Bautista MSc. Estuardo Vaidés López (Asesor externo)
10	Fernando Danilo Itzep Solares	Evaluación de la conductividad eléctrica aparente del suelo determinada por inducción electromagnética, como herramienta para delimitar zonas de manejo con reducida variación de propiedades físicas y químicas, en el cultivo de Caña de Azúcar (<i>Saccharum</i> sp.)	Dr. Edwin Guillermo Santos Mansilla MSc. Hugo Antonio Tobías Vázquez
11	Eduard Leonel Morales Alvizares	Manejo de la acidez del suelo en diferentes profundidades en el cultivo de Café en el municipio de San Agustín Acasagastán.	MSc. José Andrés Búcaro Germáez MSc. Hugo Antonio Tobías Vázquez

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Denegar la solicitud presentada por el Ing. Agr. José Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Post grado de la Facultad de Agronomía, debido a que la carga académica aprobada establece un año de plazo.
- Notifíquese.

6.12 El Doctor Tomás Antonio Padilla Cámbara, solicita cambio en su Carga Académica, correspondiente al segundo semestre de 2022, debido a la renuncia de las coordinaciones del Área Tecnológica y Subárea de Manejo de Suelo y Agua.



SUBÁREA DE MANEJO DE SUELO Y AGUA

Guatemala, 30 de agosto de 2022
MSA.070.2022

Ingeniero Agrónomo
Mario Antonio Godínez
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE AGRONOMIA
Presente.

Estimado Ingeniero Godínez:

Atentamente, me dirijo a usted para solicitar se realice el siguiente cambio en la Carga Académica asignada a mi nombre para el segundo semestre 2022 en la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, de acuerdo a la resolución emitida en el Punto QUINTO, del Acta 26-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el día 19 de mayo de 2022 y lo resuelto en el Punto OCTAVO, inciso 8.1 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. En donde presente mi renuncia a las coordinaciones del Área Tecnológica y Subárea de Manejo de Suelo y Agua. La misma se detalla a continuación:

Dr. Tomas Antonio Padilla Cambara, Profesor Titular, se propone lo siguiente:
CARGA ACADEMICA APROBADA POR JUNTA DIRECTIVA:

01 sección de Climatología U, lunes a miércoles de 09:00 A 10:00 horas	09 horas
Asesoría de Tesis, asesoría de trabajos de investigación Dentro del EPSA	02 horas
Evaluación de Seminarios de tesis y/o reuniones académicas De EPS	01 horas
Estudio Hidrogeológico de la Subcuenca del Río Teocinte para Determinar las áreas principales, de recarga hídrica y propuestas En alternativas de un plan de conservación	08 horas
Estudio Hidrológico e hidráulico para la modelación a inundaciones en la Cuenca de los ríos Sis-Icán y propuesta preventiva de desastres	08 horas
Coordinador Área Tecnológica y Coordinador Subárea de Manejo De Suelo y Agua	10 horas
Actualización Docente y Uso de Plataformas Virtuales y Actividades Académicas en línea.	02 horas
TOTAL	40 HORAS



NUEVA PROPUESTA DE CARGA ACADEMICA:

01 Sección de Climatología U, Lunes a Miércoles de 09:00 A 10:00 horas	09 horas
Asesoría de Tesis, asesoría de trabajos de investigación Dentro del EPSA	02 horas
Evaluación de Seminarios de tesis y/o reuniones académicas De EPS	01 horas
Estudio Hidrogeológico de la Subcuenca del Río Teocinte para Determinar las áreas principales, de recarga hídrica y propuestas En alternativas de un plan de conservación	08 horas
Estudio Hidrológico e hidráulico para la modelación a inundaciones en la Cuenca de los ríos Sis-Icán y propuesta preventiva de desastres	08 horas
Actualización Docente y Uso de Plataformas Virtuales y Actividades Académicas en línea.	02 horas
TOTAL	30 HORAS

Por lo que solicito se me asigne 10 horas de Carga Académica en laboratorios del curso de Climatología, dada a la falta de contratación de Auxiliares de Catedra, en dicha Subárea.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Dr. Tomás Antonio Padilla Cámara
SUBÁREA DE MANEJO DE SUELO Y AGUA

C.C. Archivo
TP/brenda

La Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- Dar por recibido la solicitud del Dr. Tomás Padilla Cámara.
- El punto se difiere para la siguiente reunión de junta directiva debido a que está pendiente la asignación extemporánea de cursos, y la reasignación de carga académica de la Facultad.
- Notifíquese.

- 6.13 El Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, solicita modificar la carga académica del Licenciado Romeo Pérez, ampliar el horario de contratación del Ingeniero Agrónomo Ricardo Catalán e Ingeniero Agrónomo Kelder Ortiz, y la contratación de un profesor interino, para el segundo semestre 2022**

ÁREA DE CIENCIAS
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

CCQQ-38-2022
Guatemala, 30 de agosto de 2022

Señores Miembros

Junta Directiva

Facultad de Agronomía.

Estimados Señores Miembros:

Examinando los criterios de la Carga Académica señalados por Junta Directiva, considero que se pueden cerrar los cursos ordinarios y extraordinarios y los laboratorios de estos cursos, en los cuales no se haya asignado ningún estudiante, puesto que no se pueden cerrar los cursos y laboratorios con estudiantes asignados, considerándose que queda pendiente la Asignación Extemporánea.

Los laboratorios que eran impartidos por auxiliares que no fueron contratados, tienen que ser cubiertos con personal nuevo, que pueden ser ampliaciones de tiempo de los profesores interinos o con nuevos profesores, que antes de proponer, debo conocer la posición de Junta Directiva si se contratan o no. (Los licenciados Julio Chinchilla, Odra Lara Sandoval y Walter de la Roca no aceptaron ampliación de horario.)

Por lo anterior, solicito a ustedes los siguientes cambios en la carga académica (ver cuadro) que se pueden resumir

1. Modificar la carga académica del Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales, sustituyendo un laboratorio de Bioquímica por uno de Química General II. (Ver cuadro).
2. Ampliar el horario de contratación del Ing. Agr. Ricardo Catalán con 2 horas de contratación semanal para impartir 2 laboratorios de Química Orgánica. (Ver cuadro).
3. Ampliar el horario de contratación del Ing. Agr. Kelder Alexis Ortiz Cardona con 2 horas de contratación Semanal para impartir 2 laboratorios de Química General II. (Ver cuadro).
4. Se necesita contratar 1 profesor interino para impartir un laboratorio de Bioquímica, otro profesor interino para impartir 2 laboratorios de Química General II y otro profesor interino para impartir 3 laboratorios de Química General I u otras combinaciones favorables que pudiera encontrar UCA.

...2/

ÁREA DE CIENCIAS
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

CCQQ-38-2022

2.

De esta manera se solicita la siguiente modificación de carga de acuerdo a lo indicado en los cuadros que se encuentran adjuntos en la modificación de Asignación de Carga que se adjunta.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

"YO Y ENSEÑAR A TODOS"


Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales, Q.B., M.A.
Coordinador
Subárea de Ciencias Químicas



c.c. archivo

ÁREA DE CIENCIAS
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

CCQQ-38-2022

3.

Las modificaciones de carga se encuentran escritas con color rojo.

No	NOMBRE DEL CATEDRÁTICO Y HORARIO DE CONTRATACIÓN	Docencia (CURSO, SECCIÓN Y JORNADA)		INVESTIGACIÓN	ADMINISTRACIÓN DOCENTE (COORDINACIONES)	ACTIVIDADES DE APOYO A LA DOCENCIA, EXTENSIÓN, SERVICIO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		TOTAL	
		HORAS	HORAS			HORAS	HORAS		
1	Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales (SHD) 7:00 a 15:00 horas.	Química General II "U" Mat. (lunes, martes y miércoles de 7:00 a 8:00 horas)	09		Coordinación Ciencias Químicas Coordinación de Bodega General	10	Integrante CAEPI	02	40
		03 laboratorios de Bioquímica Mat Jueves de 7 a 9 horas Jueves de 9 a 11 horas	06 04			0	Cursos de Actualización Docente	02	
		01 laboratorio de Química General II Viernes de 7 a 9 horas	06			1			
2.	Ing. Agr. Pedro Armira Atz (SHD) 9:00 a 17:00 horas	Química Orgánica "U" Mat (lunes, martes y miércoles de 10:00 a 11:00 horas)	9	Seminarios de Tesis e Investigación	1		Cursos de Actualización Docente	01	40
		Bioquímica "U" Mat (lunes, martes y miércoles de 9:00 a 10:00 horas)	9						
		Bioquímica "A" Vesp. (lunes, martes y miércoles de 16:00 a 17:00)	6						
		03 laboratorios de Química Orgánica Mat. Jueves de 09 a 11 horas Jueves de 11 a 13 horas Viernes de 09 a 11 horas	6 4 4						

ÁREA DE CIENCIAS
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

CCQQ-38-2022

4.

Las modificaciones de carga se encuentran escritas con color rojo.

3	Licda. Odra Lara (5 HD) 07:00 a 12:00 horas	Química General I "U" Mat. (lunes, martes y miércoles de 10:00 a 11:00 horas) 03 laboratorios de Química General I Mat jueves de 7 a 9 horas jueves de 9 a 11 horas viernes de 07 a 09 horas	09 6 4 4					Cursos de Actualización Docente	2	25
4	Lic. Julio Gerardo Chinchilla Vetterazzi (3HD) (8:00 a 11:00 horas)	Química Ambiental "U" Mat. (lunes, martes y miércoles de 10:00 a 11:00 horas) 01 laboratorio de Química Ambiental Mat. (jueves de 9:00 a 11:00 horas)	9 5					Cursos de Actualización Docente	1	15
5	Ing. Agr. José Ricardo Catalán Rodas (4HD) (16:00 a 20:00 horas) Lunes a viernes de 14:00 a 16:00 para completar las 10 horas de laboratorio.	Química General II A Vesp. (lunes, martes y miércoles de 18:00 a 19:00 horas) 02 secciones de laboratorio de Química Orgánica Jueves de 16:00 a 18:00 horas Jueves de 18:00 a 20:00 horas Se amplía tiempo con: 02 secciones de Química General II Viernes de 14:00 a 16:00 Viernes de 16:00 a 18:00	9 6 4					Cursos de Actualización Docente	1	20 0 30

ÁREA DE CIENCIAS
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

CCQQ-38-2022

5.

Las modificaciones de carga se encuentran escritas con color rojo.

6.	Ing. Agr. Kelder Alexis Ortiz Cardona (4HD) (16:00 a 20:00 horas) Jueves y viernes de 07:00 a 12:00 para completar las 10 horas de laboratorio.	Química General I "B" Vesp. (lunes, martes y miércoles de 16:00 a 17:00 horas) SE CIERRA, MENOS DE 10 EST. Química General I "A" Vesp. (lunes, martes y miércoles de 19:00 a 20:00 horas) SE CIERRA, MENOS DE 10 EST. Laboratorio de Química General I Viernes de 18:00 a 20:00 02 Laboratorios de Química General II Jueves de 7:00 a 9:00 horas Jueves de 9:00 a 11:00 horas	9 6 5 6 4							20 0 30
7	Lic. Walter Arnoldo de la Roca Cuéllar (4HD) (16:00 a 20:00 horas)	Química Orgánica "U" Vesp. (lunes, martes y miércoles de 17:00 a 18:00 horas) Química General II "B" Vesp. (lunes, martes y miércoles de 18:00 a 19:00 horas)	9 9	Seminario de Tesis y Trabajos de Investigación	1			Cursos de Actualización Docente	1	20
8.	PENDIENTE (1HD) Viernes de 14:00 a 19:00 horas	01 laboratorio de Bioquímica Viernes de 16:00 a 18:00 horas	05							05

Sigue en la otra página

9.	PENDIENTE (2 HD) Jueves de 14:00 a 19:00 horas Viernes de 07:00 a 12:00 horas	02 laboratorios de Química General II Jueves de 14:00 a 16:00 Viernes de 09:00 a 11:00	06 04							
10.	PENDIENTE Jueves de 16:00 a 18 horas Viernes de 16:00 a 18 horas	3 laboratorios de Química General I Jueves de 14:00 a 16:00 horas Jueves de 18:00 a 20:00 horas Viernes de 16:00 a 18:00 horas	6 4 4					Cursos de actualización	1	15

La Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) El punto se difiere a la siguiente sesión ordinaria de la Junta Directiva debido a que hay que esperar los resultados de la asignación extemporánea de cursos, y la reasignación de carga académica.
- b) Notifíquese.

6.14 El Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, solicita cambio en su carga académica correspondiente al segundo semestre de 2022, debido a la renuncia a la Coordinación del Área Integrada.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA
ÁREA INTEGRADA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-



Ref.EPS-25.53.2022
Guatemala, 31 de agosto de 2022

Honorables Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía/USAC
Presente

Distinguidos Miembros:

Muy cordialmente me dirijo a ustedes deseando éxitos en sus labores diarias. El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que **mis responsabilidades como coordinador del Área Integrada finalizaron el 31 de agosto de 2022**; por lo anterior solicito se me asigne carga académica a partir del 01 de septiembre de 2022, considerando las necesidades del Área Integrada **sugiero la siguiente carga:**

- Representante docente ante el Consejo Superior Universitario..... 04 hrs.
- Comisión Evaluación Docente.....02 hrs
- Asesoría y Supervisión de EPS.....33 hrs
- Actualización docente.....01 hrs

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo,

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Profesor Titular VIII

Cc/ Archivo
FFR/ocms

La Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) El punto se difiere a la siguiente sesión ordinaria de la Junta Directiva debido a que hay que esperar los resultados de la asignación extemporánea de cursos, y la reasignación de carga académica.
- b) Notifíquese.

6.15 El Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Posgrado, solicita la contratación del Doctor Iván Dimitri Santos Castillo y del Doctor Huber Ernesto Palma Urrutia, para impartir docencia en el Curso de Actualización de Extensión Rural (CAEX)



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



REF. EEP 238-2022

Guatemala, 29 de agosto del 2022

Honorable Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Honorables Miembros de Junta Directiva:

Por medio de la presente aprovecho la oportunidad para saludarles y a la vez solicito su autorización a la propuesta de contratación del profesor descrito posteriormente, quien cuenta con los requisitos establecidos en el Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado (SEP) para la docencia en el **Curso de Actualización de Extensión Rural (CAEX)**. El tiempo de contratación permitirá continuar con la Cohorte II, 2022 en modalidad virtual.

Dr. Iván Dimitri Santos el periodo de 5/09/2022 al 30/09/2022 dentro del módulo III Conocimiento Tecnológico - Productivo - Ambiental - Módulo III, en el horario de 8:00 a 9:00 horas, de lunes a viernes, con el tema de "Importancia del manejo sostenible de los suelos para la agricultura familiar campesina"
Con los honorarios: dos mil quinientos ochenta y nueve quetzales (Q2,589.00).

Dicha contratación afectará la partida presupuestaria SIIF 4.3.02.2.05.022.

Sin otro particular, agradecemos de su valioso apoyo.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


M. Sc. José Humberto Calderón Díaz
Director
Facultad de Agronomía
Escuela de Estudios de Postgrado





FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



REF. EEP 240-2022
Guatemala, 29 de agosto del 2022

Honorable Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Honorables Miembros de Junta Directiva:

Por medio de la presente aprovecho la oportunidad para saludarles y a la vez solicito su autorización a la propuesta de contratación del profesor descrito posteriormente, quien cuenta con los requisitos establecidos en el Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado (SEP) para la docencia en el Curso de Actualización de Extensión Rural (CAEX). El tiempo de contratación permitirá continuar con la Cohorte II, 2022 en modalidad virtual.

Dr. Huber Ernesto Palma Urrutia en el periodo de 5/09/2022 al 30/09/2022 dentro del módulo III Conocimiento Tecnológico - Productivo - Ambiental - Módulo III, en el horario de 09:00 a 10:00 horas, de lunes a viernes, con el tema de "Ordenamiento territorial en el contexto del desarrollo y la extensión rural en Guatemala"

Con los honorarios: dos mil quinientos ochenta y nueve quetzales (Q2,589.00) y bonificación Q.137.50

Dicha contratación afectará la partida presupuestaria SIF 4.5.02.2.05.022.

Sin otro particular, agradecemos de su valioso apoyo.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

M. Sc. José Humberto Calderón Díaz
Director
Facultad de Agronomía
Escuela de Estudios de Postgrado



La Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Aprobar la contratación de los siguientes profesores:
1. Doctor Iván Dimitri Santos Castillo, el periodo 05/09/2022 al 30/09/2022, dentro del módulo III Conocimiento Tecnológico Productivo Ambiental- Módulo III, en el horario de 8:00 a 9:00 horas, de lunes a viernes, con el tema de "Importancia del manejo sostenible de los suelos para la agricultura familiar campesina".

Con los honorarios de dos mil quinientos ochenta y nueve quetzales (Q.2,589.00). Dicha contratación afectará la partida presupuestaria SIIF 4.5.02.2.05.022.

2. Dr. Huber Ernesto Palma Urrutia, en el período de 05/09/2022 al 30/09/2022 dentro del módulo III, Conocimiento Tecnológico “Productivo-Ambiental-Módulo III, en el horario de 09:00 a 10:00 horas, de lunes a viernes, con el tema de “Ordenamiento territorial en el contexto del desarrollo y la extensión rural en Guatemala”.

Con los honorarios: dos mil quinientos ochenta y nueve quetzales (Q.2,589.00) y bonificación Q.137.50). Dicha contratación afectará la partida presupuestal SIIF 4.5.02.2.05.022.

- b) Notifíquese.

6.16 El Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Posgrado, solicita autorizar la contratación de atención de protocolo, por un total de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE QUETZALES (Q.19,420.00), para las actividades presenciales del Curso de Actualización en Extensión Rural.



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



REF. EEP 239-2022
Guatemala 29 de agosto del 2022

Honorable Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Honorable Miembros de Junta Directiva:

Estimados miembros, por este medio solicitamos de manera atenta autorizar la contratación de atención de protocolo 4.5.02.2.05.1.96, programadas en las actividades presenciales del curso de Actualización en Extensión Rural, implementado dentro de la Escuela de Estudios de Postgrado, durante el presente año corriente.

Fecha	Número refeciones solicitadas	Precio/unidad	Días	Total por 5 días
Del 7 al 11 de noviembre: Módulo V cohorte 2	50	Q35.00	5	Q.8750.00
Evento de clausura 2 cohortes	97	Q110.00	1	Q10,670.00
Fecha a propuesta 29 de noviembre				
Total				Q.19,420.00

Sin otro particular y en espera de su apreciable confirmación, me suscribo de usted,
Deferentemente,



"ID Y ENSEÑANZA A TODOS"
M. Sc. José Humberto Calderón Díaz
Director
Facultad de Agronomía
Escuela de Estudios de Postgrado



La Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Aprobar la solicitud del Ing. Agr. José Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Post Grado de la Facultad de Agronomía respecto a la contratación de atención de protocolo, por un total de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE QUETZALES (Q.19,420.00), para las actividades presenciales del Curso de Actualización en Extensión Rural, instruyéndole al mismo tiempo que la erogación debe realizarse cumpliendo con la normativa administrativa y financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- b) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

6.17 El Ingeniero Agrónomo Samuel Guadalupe Córdova Calvillo, Coordinador de la Subárea de Protección de Plantas, da respuesta al Punto SEXTO, inciso 6.5 del Acta 34-2022, respecto al cambio de horario en los laboratorios asignados al Ingeniero Agrónomo Gustavo Adolfo Álvarez Valenzuela.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA
SUBAREA DE PROTECCION DE PLANTAS



Ref.: PP.0016-2022

Guatemala 31 de agosto de 2022

Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía

Miembros Junta Directiva:

En respuesta a lo solicitado en el Punto SEXTO, inciso 6.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022, relacionado a la solicitud del PUNTO SEXTO: Solicitudes.

Les informo, que luego de comunicarme con el Ing. Agrónomo Gustavo Adolfo Álvarez Valenzuela, Profesor Titular de la Subárea de Protección de Plantas, quién solicita cambio de horario en los laboratorios asignados en su carga académica, correspondiente al segundo semestre de 2022, él solicita que el laboratorio establecido para el día viernes a las 16:00 horas, sea cambiado para el día jueves a las 14:00 horas.

Sin más que informarles al respecto, me despido de ustedes.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Ing. Agr. M.Sc. Samuel Córdova Calvillo
Coordinador Subárea Protección de Plantas

CC/Archivo

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-21, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000, EXTENSION 1654

La Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Instruir al Secretario Académico, Ing. Agr. Mario Antonio Godínez Lòpez para que conforme el informe del Ing. Agr. Samuel Córdova, Coordinador de la

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

Subárea de Protección de Plantas, corrobore el cumplimiento del punto SEXTO inciso 6.5 del acta 32-2022.

b) Acuerdo de transcripción y notificación inmediata.

6.18 El Doctor Eugenio Oliverio Orozco y Orozco, solicita cambio en su Carga Académica del segundo semestre de 2022, debido a la renuncia de las coordinaciones del Área de Ciencias y Subárea de Matemática y Física.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA
SUBÁREA DE MATEMÁTICA Y FÍSICA

Guatemala 31 de agosto de 2022

Señores Miembros
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía

Estimados Señores:

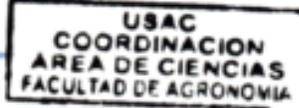
El día 8 de agosto del presente año presenté ante ustedes mi nota de renuncia al cargo de Coordinador del Área de Ciencias y de la subárea de matemática y física a partir de 1 de septiembre del presente año, misma que fue aceptada según el punto OCTAVO, inciso 8.1 del Acta 34-2022 de sesión celebrada el 9 de agosto por Junta Directiva de esta Facultad.

Como parte de la renuncia se incluye el requerimiento de que se tomen las consideraciones con el fin de que me sea asignado durante el resto del semestre el tiempo de carga académica que sustituya el asignado hasta la fecha para desempeñar las Coordinaciones en cuestión y que estuvo en vigencia a partir del inicio del semestre

Dado que hasta la fecha no he recibido notificación al respecto, me permito sugerir como carga para el resto del semestre la que se presenta como Propuesta de reasignación de carga académica y que aparece resaltada en el espacio correspondiente. En caso de no aceptar lo sugerido reitero mi requerimiento de que se me asigne la carga académica respectiva por el resto del semestre.

Esperando la aprobación respectiva, agradezco su atención;

Atentamente,



Dr. Eugenio O. Orozco
Coordinador Área de Ciencias y Subárea de
Matemática y Física

cc_Archivo



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SUBÁREA DE MATEMÁTICA Y FÍSICA

Área: CIENCIAS Subárea: MATEMÁTICA Y FÍSICA Coordinador: Dr. Eugenio Oliverio Orozco y Orozco

(Propuesta de Reasignación de Carga Académica SMAF 2 2022)

No.	NOMBRE DEL CATEDRÁTICO Y HORARIO DE CONTRATACIÓN	Docencia (CURSO, SECCIÓN Y JORNADA)	HORAS	INVESTIGACIÓN	HORAS	ADMINISTRACIÓN DOCENTE (COORDINACIONES)	HORAS	ACTIVIDADES DE APOYO A LA DOCENCIA, EXTENSIÓN, SERVICIO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	HORAS	TOTAL
1	Dr. Eugenio Orozco 07:00 - 15:00	1 sección de Matemática III "U" 8:00 a 9:00 lunes a miércoles 1 sección de Física General "U" 11:00 a 12:00 lunes a miércoles 3 laboratorios de Física General 7:00 y 11:00 jueves y 7:00 viernes	9 9 14	Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA Actividades de investigación (Evaluación de Seminarios de tesis y EPS)	1 1			Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea Participación en Programa de Tutorías en Matemática para aspirantes de primer ingreso 2023. CAEPI (Incluye participación en prueba específica de Matemática)	2 3 1	40
2	Ing. Agr. Willy Quintana 07:00 - 15:00	1 sección de Matemática II "U" 8:00 a 9:00 lunes a miércoles 2 laboratorios de MII 7:00 y 11:00 jueves 2 laboratorios de MII 7:00 y 9:00 viernes	9 10 10					CAEPI (Apoyo Prueba específica de Matemática) Apoyo estudios de Doctorado	1 10	40
3	Ing. Agr. Walter García Tello 12:00 a 20:00	1 sección de Física General "U" 14:00 lunes a miércoles 1 sección de Física Aplicada "U" 18:00 lunes a miércoles 1 laboratorio de Física General 16:00 jueves 2 laboratorios de Física Aplicada	9 9 6 10	Actividades de investigación (Evaluación de Seminarios de tesis y EPS)	1			Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea Participación en Programa de Tutorías en Matemática para aspirantes de primer ingreso 2023.	2 3	40



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SUBÁREA DE MATEMÁTICA Y FÍSICA

4	Ing. Agr. William Escobar 12:00 - 20:00	14:00 jueves y 18:00 viernes 1 sección de Matemática II "U" 14:00 de lunes a miércoles 1 sección de Matemática III "U" 19:00 de lunes a miércoles 1 laboratorio de Matemática I 14:00 jueves 1 laboratorio de Matemática II 16:00 jueves 1 laboratorio de Matemática III 16:00 viernes	9 9 6 6 6	Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA Actividades de investigación (Evaluación de Seminarios de tesis y EPS)	1 1			Coordinación de Cursos Cortos Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea	1 1	40
5	Ing. Agr. Carlos Godínez 07:00 - 15:00	1 sección de Introducción a la Matemática "U" 8:00 de lunes a miércoles 1 sección de Matemática I "U" 9:00 lunes a miércoles 2 laboratorios de Introducción a la Matemática 7:00 y 11:00 jueves 1 laboratorio de Matemática I 9:00 viernes	9 9 10 6	Actividades de investigación (Evaluación de Seminarios de tesis y EPS)	1			Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea CAEPI (Incluye participación en prueba específica de Matemática)	2 3	40
6	Prof. Interino Ing. Edgardo Alfredo Mejicano 12:00 - 20:00	1 sección de Introducción a la Matemática "U" 18:00 lunes a miércoles 1 sección de Matemática III "U" 17:00 lunes a miércoles 2 laboratorios de Introducción a la Matemática 16:00 y 18:00 jueves 2 laboratorios de Matemática I 16:00 y 18:00 viernes	9 9 10 10					CAEPI (Incluye participación en prueba específica de Matemática)	2	40

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) El punto se difiere a la siguiente sesión ordinaria de la Junta Directiva debido a que hay que esperar los resultados de la asignación extemporánea de cursos, y la reasignación de carga académica.

b) Notifíquese.

6.19 El Doctor Eugenio Oliverio Orozco y Orozco, presenta la propuesta de reasignación de carga académica de los profesores de la Subárea de Matemática y Física del segundo semestre de 2022, solicitada por la Honorable Junta Directiva.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA
SUBÁREA DE MATEMÁTICA Y FÍSICA

Guatemala, 31 de agosto de 2022

Señores Miembros
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC

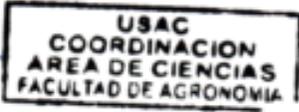
Estimados Señores:

Aunque se mantienen los criterios vertidos por esta Coordinación en oficio presentado con fecha 24 de agosto a la Honorable Junta Directiva, por este medio me dirijo a ustedes en referencia al oficio del 22 de agosto que contiene el punto CUARTO inciso 4.2.2. del Acta 35-2022 de la Junta Directiva el cual en su inciso b)) Indica "Reiterar a los coordinadores de las subáreas, para ser conocido y dictaminado por UCA sobre la base la información presentada, una propuesta de reasignación de carga académica basada en los criterios de carga aprobados por esta junta directiva". Al respecto me permito presentarles la propuesta de reasignación de carga académica a desarrollarse durante el resto del segundo semestre por los profesores de la subárea de matemática y física.

La propuesta se desarrolló siguiendo los criterios de carga académica aprobados por la junta directiva, información de asignación de cursos realizada en donde aparecen datos con estudiantes que pueden ser afectados con la eliminación de una sección ya sea de teoría o laboratorio, aunque se encuentren en los límites de los criterios de asignación.

Los cuadros de asignación de carga académica y el de reasignación de carga se presentan en el orden mencionado y con la identificación respectiva.

Agradeciendo su atención, me suscribo de ustedes;



Dr. Eugenia Orozco
Coordinador Subárea de Matemática y Física

cc: Archivo



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA
SUBÁREA DE MATEMÁTICA Y FÍSICA

ÁREA DE CIENCIAS Subárea: **MATEMÁTICA Y FÍSICA** Coordinador: **Dr. Eugenio Oliverio Orozco y Orozco**

CARGA ASIGNADA ORIGINALMENTE										
No.	NOMBRE DEL CATEDRÁTICO Y HORARIO DE CONTRATACIÓN	Docencia (CURSO, SECCIÓN Y JORNADA)	HORAS	INVESTIGACION	HORAS	ADMINISTRACIÓN DOCENTE (COORDINACIONES)	HORAS	ACTIVIDADES DE APOYO A LA DOCENCIA, EXTENSIÓN, SERVICIO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	HORAS	TOTAL
1	Dr. Eugenio Orozco 07:00 - 15:00	1 sección de Matemática III "U" 8:00 a 9:00 lunes a miércoles 1 sección de Física General "U" 11:00 a 12:00 lunes a miércoles	9 9			Coordinación Área de Ciencias y Subárea de Matemática y Física	20	Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea	2	40
2	Ing. Agr. Willy Quintana 07:00 - 15:00	1 sección de Matemática II "U" 8:00 a 9:00 lunes a miércoles 2 laboratorios de MII 7:00 y 11:00 jueves 2 laboratorios de MII 7:00 y 9:00 viernes	9 10 10					CAEPI (Apoyo Prueba específica de Matemática) Apoyo estudios de Doctorado	1 10	40
3	Ing. Agr. Walter García Tello 12:00 a 20:00	1 sección de Física General "U" 14:00 lunes a miércoles 1 sección de Física Aplicada "U" 18:00 lunes a miércoles 1 laboratorio de Física General 16:00 jueves 1 laboratorio de Matemática I 18:00 jueves 1 laboratorio de Matemática II 18:00 viernes	9 9 6 6 6					Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea Participación en Programa de Tutorías en Matemática para aspirantes de primer ingreso 2023.	1 8	40
4	Ing. Agr. William Escobar 12:00 - 20:00	1 sección de Matemática II "U" 14:00 de lunes a miércoles 1 sección de Matemática III "U" 19:00 de lunes a miércoles	9 9	Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA Actividades de investigación (Evaluación de Seminarios de tesis y EPS)	1 1			Coordinación de Cursos Cortos Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea	1 1	40



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA
SUBÁREA DE MATEMÁTICA Y FÍSICA

		1 laboratorio de Matemática I 14:00 jueves 1 laboratorio de Matemática II 16:00 jueves 1 laboratorio de Matemática III 16:00 viernes	6 6 6							
5	Ing. Agr. Carlos Godínez 07:00 - 15:00	1 sección de Introducción a la Matemática "U" 8:00 de lunes a miércoles 1 sección de Matemática I "U" 9:00 lunes a miércoles 2 laboratorios de Introducción a la Matemática 7:00 y 11:00 jueves 1 laboratorio de Matemática I 9:00 jueves y viernes	9 9 10 6	Actividades de investigación (Evaluación de Seminarios de tesis y EPS)	1			Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea CAEPI (Incluye participación en prueba específica de Matemática)	2 3	40
6	Prof. Interino Ing. Edgardo Alfredo Mejicano 12:00 - 20:00	1 sección de Introducción a la Matemática "U" 18:00 lunes a miércoles 1 sección de Matemática III "U" 17:00 lunes a miércoles 2 laboratorios de Introducción a la Matemática 16:00 y 18:00 jueves 2 laboratorios de Matemática I 16:00 y 18:00 viernes	9 9 10 10					CAEPI (Incluye participación en prueba específica de Matemática)	2	40
7	Ayudante de Cátedra A (II)	3 laboratorios de Física Aplicada, 14:00, 16:00 y 18:00 jueves, 16:00 y 18:00 viernes	22					Participación en Programa de Tutorías en Matemática para aspirantes de primer ingreso 2023. Actualización docente y uso de plataformas	2 1	25



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA
SUBÁREA DE MATEMÁTICA Y FÍSICA

							virtuales y actividades académicas en línea		
8	Ayudante de Cátedra B (II)	2 laboratorios de Física Aplicada 14:00 y 16:00 jueves 3 laboratorios de Física General, 18:00 jueves y 16:00 y 18:00 viernes	10 14				Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea	1	25
9	Ayudante Cátedra C (I)	3 laboratorios de Física General 7:00 y 11:00 jueves y 7:00 viernes	14				Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea	1	15

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) El punto se difiere a la siguiente sesión ordinaria de la Junta Directiva debido a que hay que esperar los resultados de la asignación extemporánea de cursos, y la reasignación de carga académica.
- b) Notifíquese.

6.20 El Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, Secretario Académico, solicita revisión al punto CUARTO, Inciso 4.2, subinciso 4.2.1 del Acta 30-2022 de este Órgano Colegiado.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECRETARÍA ACADEMICA



Ref.: SFA.180-2022
Guatemala, 29 de agosto de 2022

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente.

Estimados Miembros:

Como es de su conocimiento, en Acta 30-2022, este Órgano de Dirección acordó lo siguiente: "a. Autorizar al personal docente de la Facultad de Agronomía, para que entregue el informe final de actividades semestrales, correspondiente al primer semestre de 2022, en forma física, los primeros quince días posteriores a la apertura de las instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala."

Por lo que, de manera atenta, tomando en cuenta que se está atrasando mucho la recepción de los informes, solicito la revisión al punto CUARTO, inciso 4.2, subinciso 4.2.1 del Acta 30-2022, y si la Junta Directiva tiene a bien acceder, se propone derogar dicho punto, y que se apruebe el siguiente procedimiento para recibir dichos informes en forma física:

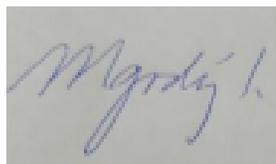
- ✓ Secretaría Académica recibirá los informes de los profesores titulares, interinos y auxiliares de cátedra y II en el lugar, fechas y horarios siguientes:

Lugar	Fecha	Horario
Burger King de la Petapa	Martes 06 de septiembre 2022	08:00 a 10:00 horas
Burger King de la Petapa	Miércoles 07 de septiembre 2022	10:00 a 12:00 horas
Burger King de la Petapa	Viernes 09 de septiembre de 2022	10:00 a 12:00 horas

- ✓ Los informes deberán contar con la firma del Profesor, así como la firma y sello del Coordinador de la Subárea. (No se recibirán los informes que no cumplan con este requisito)
- ✓ No se recibirán informes fuera de las fechas programadas.

Sin otro particular, es grato suscribir la presente, atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López
Secretario Académico



cc. Archivo
MAGL/Claudia R.

La Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Instruir a los profesores que deben presentar el informe semestral del primer semestre de 2022, en forma electrónica conforme calendarios específicos y en formatos electrónicos a indicar y orientar por Secretaría académica.
- b) El acuerdo es de transcripción y notificación inmediata.

6.21. Requerimientos de información del departamento de Auditoría de la Universidad de san Carlos de Guatemala.

Se informó por parte del Secretario Académico de la Facultad de Agronomía de la nota recibida del departamento de auditoría.



REFERENCIA A-683-2022/167 CP

29 de agosto de 2022

Ingeniero
Waldemar Nuño Reyes
Decano
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Ingeniero Nuño Reyes:

De conformidad con el Nombramiento No. A-059-2022, del 29 de agosto de 2022, emitido por el Auditor General, con base en el Artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Normativo de Actuación de Auditoría Interna, numeral 7. Acceso a la información, aprobado en Acta No. 17-2020 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el 15 de mayo de 2020, se nos nombra para practicar auditoría especial, área de trabajo: Servicios Personales, Docentes de la Facultad de Agronomía, por el período del 1 de julio al 31 de agosto de 2022 y a la fecha de la auditoría.

Derivado de lo anterior, para dar cumplimiento a dicho nombramiento se solicita nos proporcione la información siguiente:

- Cuadro de días y horarios asignados al personal docente que imparte docencia directa en el segundo semestre de 2022, de todas las carreras autorizadas de la Facultad de Agronomía, elaborados por el Departamento de Control Académico o área encargada de dicho control, que incluya como mínimo lo siguiente:
 - ✓ Carrera o Área
 - ✓ Código y nombre del curso
 - ✓ Horario en que se imparte el curso
 - ✓ Nombre completo del docente
 - ✓ Registro de Personal

Dicha información deberá ser enviada de forma digital a Auditoría Interna, en el término de dos días posteriores a la recepción de la presente, al correo audicorres@usac.edu.gt.

Sin otro particular suscribimos,

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Orlando Chex Velásquez
Profesional de Auditoría



Rodolfo Adán Juárez Burgos
Auxiliar de Auditoría



Lic. Edgar Narciso Juárez Reynoso
Jefa Área de Campo



Lic. Byron Felipe Aguilar Siguenza
Auditor General

C.c. Archivo- Correlativo
/adh

a) Dar por recibido del oficio de la Auditoría.

SÉPTIMO: Ternas para la Coordinación de las Áreas de Ciencias, Tecnológica e Integrada de la Facultad de Agronomía

Al respecto la Junta Directiva ACUERDA:

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

El punto se difiere para la siguiente reunión ordinaria de Junta Directiva.

OCTAVO: Puntos varios

8.1. Requerimiento de informes a dependencias de la Facultad.

El Dr. Marvin Salguero Barahona, Vocal I de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, expone ante éste órgano colegiado, la necesidad de contar con informes actualizados de las dependencias de la Facultad.

Al respecto la Junta Directiva ACUERDA:

- a) Requerir al Encargado de Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Ing. Agr. Sergio Wladimir González Paz y al Director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos UVIGER, Ing. Agr. Alexander Rafael Asencio González, un informe detallado de las actividades realizadas durante el transcurso del año 2022.
- b) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

NOVENO: Cierre de sesión. No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las __veintiuna ____ horas (__con cuarenta y nueve minutos__), la que, una vez leída, se ratifica y firma por todos los que en ella intervienen.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Ingeniero Agrónomo

Doctor

Waldemar Nufio Reyes

Marvin Roberto Salguero Barahona

Decano

Vocal I

Doctora

Bachiller

Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez

Carmen Aracely García Pirique

Vocal II

Vocal IV

Perito Agrónomo

Ingeniero Agrónomo

Mynor Fernando Almengor Orenos

Mario Antonio Godínez López

Vocal V

Secretario Académico